DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 13 de Febrero de 1962

TOMO 226 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 16338

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se nombran Auxiliares 2os., en la Secretaría del Ministerio

Ministerio del Interior.

Montevideo, 9 de enero de 1962.

Visto: las promociones realizadas con fecha 25 de julio ppdo., en el Ministerio del Interior;

Resultando: que en el numeral 2º de la citada resolución se dejó constancia de que no se procedía a efectuar los ascensos de Auxiliares 3os. a Auxiliares 2os. en virtud de no haberse efectuado la calificación del personal de esa categoría, disponiéndose a la vez, que la Junta de Calificación procediese a ello, a fin de hallarse en condiciones de completar el citado acto administrativo que promovía a diversos funcionarios de aquella Secretaría de Estado;

2. — A fojas 2 se expide la citada Junta de Calificación;

Atento: a las resultancias de la calificación efectuada (fojas 1 y vuelta),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Auxiliares 2os., Cód. Ab., Cat. IV, Grado 4, de la Secretaría del Ministerio del Interior, a los Auxiliares 3os. señores Nercio Méndez, Walter Saporiti e Irma Damiani.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y para su conocimiento y demás efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HAEDO. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Resolución. Se efectúan promociones en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1º de febrero de 1962.

Vacantes: en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados (Item 5.08) varios cargos de presupuesto por creaciones de la ley de presupuesto de fecha 30 de noviembre de 1960 y por acefalías naturales de otros;

Resultando: I) Que se efectuaron las calificaciones del personal, por parte de la Junta respectiva, en cumplimiento del decreto de fecha 7 de abril de 1960, que mandó aplicar el régimen de calificaciones del personal contenidos en el decreto de 25 de noviembre de 1955;

II) Que la Junta de Calificación expresa que tomó para su trabajo, los antecedentes, registro y antigüedad al año 1959, por carecer de elementos e informes que la habilitaran a extender su estudio hasta la fecha que correspondería de acuerdo al decreto respectivo. Agrega que son insuficientes y deficientes en otros casos, los antecedentes de que tuvo que servirse, lo cual junto con la falta de experiencia y poca compenetración del sentido de la función de calificación por parte de los Jefes calificadores, ha motivado que se viera afrontado a adoptar criterios particulares, pero sin dejar de atender los principios esenciales del régimen mismo que ampara el derecho al ascenso de los funcionarios y las normas legales y reglamentarias aplicables. Expresa asimismo la Junta, que se ha dado vista al personal de los informes de calificación, no habiendo aquéllos deducido recursos, lo que confirmaría el extremo señalado precedentemente. Por último, la Junta deja constancia de haber dado vista a los funcionarios de la calificación efectuada, la consecuente colocación de aquéllos en la lista de ascensos, habiéndose interpuesto reclamaciones de varios funcionarios, las que la Junta, en principio, desestimó en su totalidad, por no invocarse hechos o razones que permitieran una revisión o modificación de lo actuado;

III) Que la Dirección General del Instituto Nacional del Trabajo se expide, ratificando en general lo actuado por la Junta de Calificaciones y manifestando que aconseja las promociones en un todo de acuerdo con el orden de ascenso elevado por la misma, por merecerle su labor opinión totalmente favorable peso a las dificultades que derivan de la implantación por primera vez del sistema actual. Señala que en todos los escalafones: técnicos, administrativos y de servicio, las propuestas pertinentes se han remitido en un todo de acuerdo con los puntajes y listas de ascensos, elevados por la Junta de Calificación. La Dirección señala asimismo, compartir la observación de la Junta acerca de existencia incompleta de antecedentes e informes de calificación poco compenetrados del sentido de la función calificadora, que se explican en parte por la falta de experiencia en el propio sistema de calificación y expresa haber puesto en práctica medidas para mejorar esa situación para lo sucesivo;

IV) Que oído el Tribunal Superior de Calificación y Recursos, se ha expedido confirmando lo actuado por la Junta y en consecuencia, aconsejando que deben desestimarse los recursos interpuestos, manteniéndose firmes las calificaciones discernidas;

V) Que el señor Ministro de Industrias y Trabajo conforme con los asesoramientos requeridos ha desestimado

En el "Diario Oficial" del 6 de febrero se publicó la reglamentación de la ley 12.804, referente a la recaudación del impuesto a las ventas y transacciones

los recursos formulados, manteniendo lo actuado por la Junta de Calificación;

Considerando: que se han atendido debidamente los derechos al ascenso por antigüedad calificada de los funcionarios, de conformidad con el régimen establecido por el decreto de fecha 7 de abril de 1960, habiéndose notificado al personal de las calificaciones otorgadas y del orden de ascenso correspondiente; y estudiados y resueltos los recursos interpuestos, se está, en consecuencia, en situación legal y reglamentaria de proceder a las promociones pertinentes;

Atento: a que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascenso de los funcionarios públicos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Efectuar las siguientes designaciones en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados (Item 5.08), por vía de promoción:

Para ocupar un cargo de Abogado, Esc. AaA, Cat. II, Grado 1, sueldo $ 1.200.00 (creación), al actual Procurador doctor Eduardo Nardo Sorhuet, Esc. AaB, Categoría II, Grado 1, sueldo $ 1.000.00.

Para ocupar un cargo de Inspector de Zona (Interior), Esc. Ab, Cat. II, Grado 13, sueldo $ 1.200.00; por fallecimiento del señor Otto Enrique Rath, ocurrido el 26 de junio de 1959, con fecha de vencimiento el 27 de febrero de 1960; al actual Inspector de 1a. señor Pedro Bergalli Bonomi, Esc. Ab, Cat. II, Grado 12, sueldo pesos 1.100.00.

Para subrogar a éste y ocupar cuatro cargos más, vacantes, de Inspectores de 1a., Esc. Ab, Cat. II, Grado 12, sueldo $ 1.100.00 existentes estos últimos por las siguientes causas: cesantía del señor Arturo Viera ocurrida el 1º de octubre de 1957 y con vencimiento el 2 de junio de 1958; por renuncia del señor Ramón Esnal, ocurrida el 1º de octubre de 1957 y con vencimiento el 2 de junio de 1958; por jubilación del señor Juan Carlos Salvá, ocurrida el 1º de diciembre de 1958 y con vencimiento el 2 de agosto de 1959; por jubilación del señor Antonio Presto, ocurrida el 1º de enero de 1959 y con vencimiento el 2 de setiembre de 1959; a los actuales Inspectores de 2a., Esc. Ab, Cat. II, Grado 11, sueldo pesos 1.000.00, señores: Raúl Saccone, Raúl Etchandy, José Sebastián Viera, Manuel Sánchez Mesa y Rafael Ramos Gutiérrez;

Para ocupar cinco cargos de Subjefes de Sección, Escalafón Ab, Cat. II, Grado 11, sueldo $ 1.000.00; cuatro creaciones y una vacante producida por ascenso del señor Pablo Bisio, ocurrido el 23 de junio de 1960 y con vencimiento el 24 de enero de 1961; a los actuales Oficiales 2os., Esc. Ab, Cat. III, Grado 9, sueldo pesos 850.00, a los señores: Héctor Faustino Conde, Beatriz Gomensoro de Navarro, Justo Celio Couto, Zulma Piñeyro de Hochmann y Ofelia Castro Neves.

Para ocupar once cargos de Inspectores de 2a., Escalafón Ab, Cat. II, Grado 11, sueldo $ 1.000.00; para subrogar a los mencionados precedentemente: por renuncia del señor Mario Ifrán Fuentes, ocurrida el 9 de enero de 1958 y con vencimiento el 10 de agosto de 1958; por fallecimiento del señor Gualberto Rossi, ocurrido el 25 de febrero de 1959, con vencimiento el 25 de octubre de 1959; por renuncia del señor Carlos De Mello, ocurrida el 17 de marzo de 1959 y con vencimiento el 17 de noviembre de 1959; por fallecimiento del señor Andrés Sosa, ocurrido el 29 de abril de 1959, con vencimiento el 30 de diciembre de 1959; por jubilación del señor Juan E. Labroucherie, ocurrida el 22 de julio y con vencimiento el 23 de marzo de 1960; por renuncia del señor Washington Fernández, ocurrida el 22 de julio de 1959 y con vencimiento el 23 de marzo de 1960; por los ascensos en las cinco vacantes restantes de los señores: Raúl Saccone, Raúl Etchandy, Fernando Rolando, Manuel Sánchez Mesa y Rafael Ramos Gutiérrez, a los actuales Inspectores de 3a., Esc. Ab, Cat. III, Grado 10, sueldo $ 900.00, señores: Pedro M. Estévez, César Benítez, Romualdo Rodríguez, Magdalena Navarro, Ramón Rodríguez, Juan M. Barbadora, Horacio Mier Odizzio, Arístides Goyri, José Benito Pereyra, Libertario Fuentes y Román Grecco.

Para ocupar tres cargos de Inspectores de 3a., Escalafón Ab, Cat. III, Grado 10, sueldo $ 900.00; para subrogar a los mencionados precedentemente, señores: Pedro M. Estévez, César Benítez, Romualdo Rodríguez (vacantes producidas por ascenso), a los señores: Waldemar Christensen Tuana, actual Oficial 2º, Esc. Ab, Categoría III, Grado 9, sueldo $ 850.00; Carlos María Griego López, actual Oficial 3º, Esc. Ab, Cat. III, Grado 8, sueldo $ 800.00 y José María Medina, actual Oficial 4º, Esc. Ab, Cat. III, Grado 7, sueldo $ 750.00.

Para ocupar siete cargos de Oficiales 2os., Esc. Ab, Cat. III, Grado 9, sueldo $ 850.00, para subrogar a los mencionados precedentemente: uno por renuncia del señor Orlando Coronado, ocurrida el 12 de febrero de 1960 y con vencimiento el 13 de setiembre de 1960; y seis vacantes por ascenso de los funcionarios señores: Héctor Faustino Conde, Beatriz G. de Navarro, Justo Celio Couto, Zulma P. de Hochmann, Waldemar Christensen Tuana y Ofelia Castro Neves; a los actuales Oficiales 3os., Escalafón Ab, Cat. III, Grado 8, sueldo $ 800.00, señores: Elida Polero de Griego, Raúl Silva, Hugo Herrera, José Rogelio Bonilla; y a los actuales Oficiales 4os., Esc. Ab, Cat. III, Grado 7, sueldo $ 750.00, señores: José Otero, Juan J. Zubillaga y Lila Souza Gianelli.

Para ocupar seis cargos de Oficiales 3os., Esc. Ab, Cat. III, Grado 8, sueldo $ 800.00; cargos vacantes, uno por ascenso del señor Carlos Presto, ocurrido el 15 de diciembre de 1960 y con vencimiento el 16 de agosto de 1961, y los restantes por ascenso de los mencionados precedentemente: Elida Polero de Griego, Carlos María Griego López, Raúl Silva, Hugo Herrera y José Rogelio Bonilla; a los actuales Oficiales 4os., Esc. Ab, Cat. III, Grado 7, sueldo $ 750.00, señores: Ruth Bresque de Pérez, Adela Staiff de Rea, Alejandro Tutte, Nilda R. de Fernández y Delia E. Ríos de Navarro; y al actual Oficial 5º, Esc. Ab, Cat. III, Grado 6, sueldo $ 700.00, señor Manuel Varela Rodríguez.

Para ocupar diez cargos de Oficiales 4os., Esc. Ab, Cat. III, Grado 7, sueldo $ 750.00; cargos vacantes por renuncia del señor Osvaldo Alvarez, ocurrida el 23 de febrero de 1959 y con vencimiento el 29 de octubre de 1959, y por ascenso de los mencionados: José María Medina, José Otero, Juan J. Zubillaga, Lila Souza Gianelli, Ruth Bresque de Pérez, Adela C. Staiff de Rea, Alejandro Tutté, Nilda R. de Fernández y Delia E. Ríos de Navarro; a los actuales Oficiales 5os., Esc. Ab, Categoría III, Grado 6, sueldo $ 700.00, señores: Gladys O. G. de Dodero, Edison Cirigliano, Adán R. Fajardo, Javier Gomensoro, Ruben Roque, Ilda E. Sosa, Angela Parodi, Zoraida García de Vázquez y Antonia Marmo de Milán; y al actual Auxiliar 1º, Esc. Ab, Cat. IV, Grado 5, sueldo $ 600.00, señor Gregorio Pereyra.

Para ocupar diez cargos de Oficiales 5os., Esc. Ab, Cat. III, Grado 6, sueldo $ 700.00; cargos vacantes por ascenso de los funcionarios mencionados señores: Manuel Varela Rodríguez, Gladys O. G. de Dodero, Edison Cirigliano, Adán R. Fajardo, Javier Gomensoro, Ruben Roque, Ilda E. Sosa, Angela Parodi, Zoraida García de Vázquez y Antonia Marmo de Milán, a los actuales Auxiliares 1os., Esc. Ab, Cat. IV, Grado 5, sueldo pesos 600.00, señores: María Gloria Sodano, Hilda Cazabán de Nunes, María Mercedes Spinelli Castro, Julio María Fernández; a los actuales Auxiliares 2os., Esc. Ab, Cat. IV, Grado 4, sueldo $ 550.00, señores: Cleofe Rius, Francisco Laurito, Oscar Gulla, Angelita San Germán, Sandalio Robalio y Blanca A. de Heider.

Para ocupar seis cargos de Auxiliares 1os., Esc. Ab, Cat. IV, Grado 5, sueldo $ 600.00; cargos vacantes por renuncia de los funcionarios: señorita Lena Calleros, ocurrida el 1º de mayo de 1958, con vencimiento el 2 de enero de 1959; y por ascenso de los señores: Gregorio Pereyra, Hilda Cazabán de Nunes, María Mercedes Spinelli Castro, Julio María Fernández y María Gloria Sodano; a los actuales Auxiliares 3os., Esc. Ab, Cat. IV, Grado 3, sueldo $ 500.00, señores: Estela B. Chiachio de Rodríguez, Ildefonso Ballestrino, Milena Regazzoni de Koch, Guillermo G. Landi y Héctor Casaretto y al actual Auxiliar 4º, Esc. Ab, Cat. IV, Grado 2, sueldo pesos 450.00, señor Mario Saldaña Tate.

Para ocupar seis cargos de Auxiliares 2os., Esc. Ab, Cat. IV, Grado 4, sueldo $ 550.00; cargos vacantes por los ascensos de los señores: Cleofe Rius, Francisco Laurito, Oscar Gulla, Angelita San Germán, Sandalio Roballo y Blanca A. de Heider, a los actuales Auxiliares 4os., Esc. Ab, Cat. IV, Grado 2, sueldo $ 450.00, señores: Carlos Rivas, Irma Chiappe, Manuel Buffil, Héctor Torre, Ana H. de Figueroa y Haydée Goñi.

Para ocupar un cargo de Auxiliar 3º, Esc. Ab, Cat. IV, Grado 3, sueldo $ 500.00; al actual Telefonista señora Beatriz C. de Candela, Esc. Ad, Cat. IV, Grado 1, sueldo $ 400.00.

2º Efectuar igualmente las siguientes designaciones en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados (Item 5.08), por vía de promociones:

Para ocupar un cargo de Inspector de 1a., Esc. Ab, Cat. II, Grado 12, sueldo $ 1.100.00; por fallecimiento

del señor Atanasildo Machado, ocurrido el 13 de octubre de 1960 y con vencimiento el 14 de junio de 1961, al actual Inspector de 2a. señor Fernando Rolando, Escalafón Ab, Cat. II, Grado 11, sueldo $ 1.000.00; y para subrogar a éste, al actual Inspector de 3a. señor Juan José Casañas, Esc. Ab, Cat. III, Grado 10, sueldo $ 900.00.

Para ocupar un cargo de Contador Adjunto, Esc. AaA, Cat. II, Grado 1, sueldo $ 1.200.00; vacante por renuncia de la señora Dina B. de Sanguinetti, ocurrida el 30 de octubre de 1960 y con vencimiento el 1º de junio de 1961, al actual Contador Asesor Consejos de Salarios, señor Herminio E. Areco, Esc. AaA, Cat. II, Grado 1, sueldo $ 1.200.00.

Para ocupar un cargo de Oficial 5º, Esc. Ab, Cat. III, Grado 6, sueldo $ 700.00; cargo vacante por renuncia de la señorita Ana Martiniuk, ocurrida el 10 de enero de 1961 y con vencimiento el 10 de setiembre de 1961, al actual Auxiliar 3º señor Emilio López López, Escalafón Ab, Cat. IV, Grado 3, sueldo $ 500.00.

3º Las designaciones contenidas en el numeral primero de la presente resolución, tienen efecto al 1º de enero de 1961. En el escalafón administrativo, aquéllas que implican un aumento de más de un grado, dicha retroactividad regirá solamente para el movimiento del primer grado. La retroactividad establecida no rige para las promociones contenidas en el numeral segundo.

4º No se operan supresiones de cargos, en virtud de que el último cargo del Item está representado por creaciones de Auxiliares 5os. por ley del 30 de noviembre de 1960.

5º Comuníquese, publíquese y siga a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HAEDO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 9 de enero de 1962.

1—Promociones en el Hospital Vilardebó. Se efectúan las mismas de acuerdo al acta respectiva. Cargos secundarios.

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Capataz de Lavadero del Hospital Vilardebó al Lavandero Planchador 1.o, Marcelino Alejandro García; y en sustitución de éste al Lavandero Planchador 2.o, Julia Nieves Carrara de Cordero.

2—Promociones en el Hospital "Dr. Pedro Visca". Se efectúan las mismas de acuerdo al acta respectiva. Cargos secundarios.

Desígnanse a los funcionarios que a continuación se expresan, para ocupar los siguientes cargos del Hospital "Dr. Pedro Visca".

1 cargo de Enfermero 2.o, a la Enfermera 3.a Elvira Silva Almeida; para subrogar a ésta a la Auxiliar de Servicio Dominga Olid de Techera.

1 cargo de Encargado de Lavadero a la Lavandera Josefina Martínez de Montico.

3—Desígnase al doctor Silvio Aladjem Campus (Interino) para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Sauce del Yí (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Florida.

4—Autorízase al Centro Departamental de Flores para utilizar los servicios de la señora Elisa Isavo de Gonzáles de Callorda, como Lavandera con un jornal de $ 24.00, desde el 1.o de octubre al 31 de diciembre de 1961.

5—Promociones en el Hospital Fermín Ferreira. Se efectúan las mismas de acuerdo al Acta respectiva.

Desígnanse a los funcionarios que a continuación se expresan, para ocupar los siguientes cargos del Hospital Fermín Ferreira:

1 Enfermero 1.o a la Enfermero 2.o, Juana Romano de Panizza; en su lugar a la Enfermero 3.o Francisca Garrido de Plada; — para sustituirla al actual Auxiliar de Servicio Luis Alberto Casaña.

1 Enfermero 1.o a la Enfermera 2.o Sinforosa Olpa de Ferreira; en su remplazo a la Enfermera 3.a Juana Campaña de Peloche; y en su lugar al Auxiliar de Servicio Juan Lindolfo Martínez.

1 Enfermero 3.o a la Auxiliar de Servicio Sara Cigarán Paiva.

1 Cocinero 3.o al actual Auxiliar de Servicio Alberto Cavani Arregui.

1 Chofer de 2.a al Auxiliar de Servicio Justino González.

1 Costurera a la Auxiliar de Servicio Ursula Clorinda Correa de Rodríguez.

1 Enfermero 2.o al Enfermero 3.o Miguel Angel Di Bono; y en su lugar a la Auxiliar de Servicio Concepción Felicia Genta de Figueiras.

6—Autorízase a la División Higiene para utilizar los servicios de la señorita Elda Natalia Ana María Bona Milanesi como Aspirante a Educador Sanitario del Programa de Salud Pública Rural del 1.o de junio al 31 de diciembre de 1960, con una asignación mensual de $ 540.00 y del 1.o de enero al 30 de setiembre de 1961 con una asignación mensual de $ 760.00 y como Educadora Sanitaria Profesional, practicante en terreno, del 1.o de octubre al 31 de diciembre de 1961, con una remuneración mensual de $ 1.400.00, de acuerdo al llamado a aspirantes respectivo.

7—Acéptase la renuncia presentada por el señor Darío Sarachaga del cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio (Laboratorio Clínico) (Docente) del Instituto de Endocrinología. Desígnase para ocupar dicho cargo en forma interina, a la señorita Myria Brum Gasañol.

8—Acéptase la renuncia presentada por el señor Rafael Garat del cargo de Auxiliar 2.o de Laboratorio (Laboratorio Clínico) (Docente) del Instituto de Endocrinología. Desígnase. para ocupar dicho cargo, interinamente, a la señorita Susana Bueno Montero.

9—Desígnase a las Parteras Antonia Dosil de Amalio, Albina Milasius, Magel Castro López y Olga Tettamanti para ocupar cuatro cargos de Parteras de Urgencia (Servicios de Asistencia Técnica y Protección Social a la Madre) del Servicio de Asistencia Externa, de acuerdo al concurso realizado.

10—Desígnase al doctor Raúl Cedrez Vergara (Interino) para ocupar un cargo de Médico de Higiene y Asistencia y Dermovenereólogo del Centro Auxiliar de Cerro Chato. Cargo técnico.

11—Autorízase al Hospital "Dr. Pedro Visca" para utilizar los servicios de la señorita Aída Aurora Fernández como Psicóloga de la Policlínica Médico Psicológica del mismo, con un jornal de $ 40.00, hasta un máximo de 25 jornales por mes, desde el 1.o de enero al 30 de junio de 1962.

12—Desígnase a la señorita Estela Frassinetti (Interina) para ocupar un cargo de Auxiliar de Medicina en el Instituto de Cirugía para Post-Graduados. Cargo Auxiliar Especializado.

13—Desígnase al señor Carlos Pereyra Godoy para ocupar un cargo de Oficial 1.o Pintor de la Dirección de Arquitectura.

14—Desígnase a la nurse señora Sara Maristán de Tettoni (Interina) para ocupar un cargo de Nurse en el Hospital Pereira Rossell. Cargo técnico

15—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Mirtha Bequio Carratto del cargo de Auxiliar 1o de Laboratorio del Centro Departamental de Florida Desígnase para ocupar dicho cargo, en forma interina, a la señorita Gladys Giménez Prado.

16—Desígnase al señor Samuel Boris Ghinstein (interino) para ocupar un cargo de Fotógrafo de Rayos X (Servicio de Radiodiagnóstico) del Hospital Maciel, a partir del 1.o de enero del año en curso.

17—Centro Departamental de Florida Señora Estela Shien de Ferreyra, en reemplazo de la Partera titular señora Olga Ferrando de Lamaita, en uso de veintitrés días de licencia reglamentaria.

18—Centro Auxiliar de Piraraja señora Margarita Cabral de Imbriani. en reemplazo de la Partera titular Julia Solís de Gorecio, en uso de veinte días de licencia reglamentaria.

19—Centro Auxiliar de Pan de Azúcar. Srta Nelly Rodríguez, en reemplazo de la Enfermera 3.a Cesárea González, en uso de treinta días de licencia por enfermedad.

20—Señorita Luz Huercio, en reemplazo de la Lavandera señora Hortencia Silveira de Cuadrado, en uso de treinta días de licencia por enfermedad, a partir del 1.o de marzo de 1961.

21—Señorita Luz Huercio, en reemplazo de la Lavandera señora Hortencia Silveira de Cuadrado, en uso de treinta días de licencia por enfermedad, a partir del 26 de agosto de 1961.

22—Centro Auxiliar de Río Branco. Señora Edina Machado de Orestein, en reemplazo de varios funcionarios en uso de licencia, desde el 19 de setiembre al 31 de diciembre de 1961.

23—Acéptase el presupuesto presentado por la firma Fibrolit S A. para la adquisición de 1.000 metros de caños de fibrocemento por la suma de $ 9300 y 834 aros de goma para unión por la suma de $ 53440, para el Programa de Salud Pública Rural para proseguir las obras conducentes al abastecimiento de agua en los Departamentos de Rivera, Artigas, Salto, Tacuarembó y Durazno.

24—Acéptase el presupuesto presentado por la firma Industria Papelera Uruguaya S. A. para la adquisición de 400 mil toallas de papel, con destino al Programa de Salud Pública Rural de la División Higiene, por la suma de 4.260.00 pesos.

25—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar los haberes que por concepto de sueldos progresivos, se adeudan al Auxiliar de Servicio de la División Higiene señor Julio de los Santos, de acuerdo al detalle que se indica en la resolución respectiva. — Refrendado por el Ministerio de Hacienda.

26—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar la suma de $ 80.00 a favor del Ayudante de Panadero del Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo, señor José Rodríguez, por concepto de sueldos progresivos. — Refrendado por el Ministerio de Hacienda.

27—Autorízase la liquidación de la diferencia de sueldos existente entre el cargo de Oficial 4.o y el de Subjefe de la Sección Recaudaciones de la División Administración a favor de la señora Leonor Sanzo de Pérez, por el período comprendido entre el 21 de agosto de 1959 y el 8 de julio de 1960 por la suma de pesos 1.165.90. — Refrendado por el Ministerio de Hacienda.

28—Autorízase el pago de la suma de $ 1.125.00 por concepto de diferencia de grados, a favor de la Auxiliar 1.a de laboratorio del Hospital Pasteur Dra. María Angélica Dell'Oca de Fernández, por el período comprendido entre el 15 de febrero de 1959 y el 11 de diciembre de 1960. — Refrendado por el Ministerio de Hacienda.

29—Autorízase la liquidación de la diferencia de sueldos solicitada por el señor Lorenzo Juárez, entre los cargos de Jefe de Sector (Sector Intervenciones y Contralor) de la División Administración y el de Director del Departamento de Contaduría de la misma División, por el período comprendido entre el 23 de julio de 1959 y el 30 de noviembre de 1960, por la suma de $ 1.174.00.

30—Declárase que las funciones de Jefe de Sección Inyectables del Laboratorio Dorrego, fueron desempeñadas por la Químico Farmacéutica Srta Olga Da Rosa, Auxiliar 1.o de Laboratorio (Laboratorio Dorrego de la División Administración) a partir del 1.o de setiembre de 1959. Autorízase la liquidación de la diferencia de sueldos entre los cargos de referencia, a favor de la misma, por la suma de $ 2.152.00 por el período comprendido entre el 1.o de setiembre de 1959 al 31 de diciembre de 1960.

31—Autorízase la liquidación de la diferencia de sueldos solicitada por el doctor René Julián Barú, entre los cargos de Inspector General (Médico) (Inspección General de Hospitales) de la División Asistencia y el de Director del Hospital Maciel, por el período comprendido entre el 17 de febrero y el 11 de octubre de 1960 por la suma de $ 4.277.00.

32—Autorízase a librar orden de pago a favor de la División Administración, para entregar a la Comisión Pro-Remodelación del Hospital Pasteur, la suma de $ 25.000.00 para la terminación de las obras de la Policlínica Oftalmológica de dicho establecimiento.

33—Exonérase al Ministerio de Salud Pública de los recargos establecidos por Decreto de 29 de setiembre de 1960 para la importación de bidets y tazas w. c. con sus accesorios

34—Exonérase al Ministerio de Salud Pública de los recargos establecidos por el Decreto de 29 de setiembre de 1960 para la importación de 50 vendas de crespón.

35—Exonérase al Ministerio de Salud Pública de los recargos establecidos por el Decreto de 29 de setiembre de 1960 para la importación de 4.650 metros de Jersey Tubular de Algodón en Vendas.

36—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para solicitar a la Organización Mundial de la Salud la concesión de una bolsa de estudio para el Médico Tisiólogo Ayudante de Sala de Pediatría de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", doctor José Román Fossemale.

37—Acéptase la renuncia presentada por la señora Roma Bettoni de Frigerio del cargo de Jefe de 2.a (Sector Suministros) de la División Administración, a partir del 27 de noviembre de 1961.

38—Modifícase la Resolución número 44.375 de 26 de setiembre de 1961, en el sentido de que la autorización concedida al Ministerio de Salud Pública para suscribir contrato de arrendamiento con la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis por una finca de su propiedad, es desde el 1.o de julio de dicho año hasta la terminación del actual período gubernativo.

39—Aclárase la Resolución N.o 24.879 de 5 de diciembre de 1961, en el sentido de que el presupuesto de la firma Guasu S. A. para el suministro de un tubo Siemens para el equipo de contretoterapia de Chaoul, es con destino al Instituto de Cirugía para Post Graduados en lugar del Instituto de Endocrinología como se expresaba en la misma.

40—Autorízase al Centro Departamental de Río Negro (Fray Bentos) para liquidar a la señorita Mercedes Ofelia Zapaus, Química Farmacéutica del referido Centro, una partida mensual de $ 80.00 desde el 1.o de julio hasta el 31 de diciembre de 1961, para gatsos de locomoción originados por su tarea de supervisar dos veces por semana la Farmacia de aquel Centro.

41—Autorízase a suscribir contrado de arrendamiento entre el Ministerio de Salud Pública y el Banco de Cerro Largo por una finca que se destinará para vivienda de las Hermanas de Caridad del Centro Departamental de Cerro Largo, desde el 24 de octubre de 1960 hasta la fecha, la finalización del actual período gubernativo, a razón de $ 200.00 mensuales.

42—Revócase la Resolución recurrida N.o 31 578 de 22 de marzo de 1956, denegatoria del pedido de acumulación de sueldos del doctor Guillermo Althaller, concediendo la citada acumulación por los cargos de Médico de Higiene y Asistencia Dermovenereólogo en Las Piedras y Progreso del Centro Departamental de Canelones y el de Médico del Departamento Médico e Higiene de la Administración de Ferrocarriles del Estado

43—Encomiéndase al Dr. Antonio Lucas Gaffree la misión de asesorarse sobre el "Diagnóstico y tratamiento de las Leucosis" en los servicios especializados de las ciudades de Europa que visite y se le concede seis meses de licencia con goce de sueldo.

44—Encomiéndase al Dr Pedro Hounié la misión de asesorarse sobre la "Organización de los Servicios Otorrinolaringológicos de los Hospitales para Bacilares" de las ciudades de Europa que visite y se le concede tres meses de licencia con goce de sueldo.

45—Encomiéndase al Dr. Julio Morató Manaro la misión de asesorarse sobre los últimos adelantos en las técnicas empleadas para combatir las enfermedades endócrinas en los servicios especializados de las ciudades de Estados Unidos que visite. Concédesele licencia con goce de sueldo por 3 meses para el mejor cumplimiento de su cometido.

46—Encomiéndase al doctor Esteban Nin Vivo una misión de estudio sobre la enfermedad 'Escoliasis" en oportunidad de su viaje a Europa visitando las Clínicas Ortopédicas de varios países y se le concede cuatro meses de licencia con goce de sueldo.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de oGberno en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 16 de enero de 1962.

1—Acéptase el presupuesto presentado por la firma Pablo Ferrando S. A., para la instalación de siete lámparas scialíticas de fabricación francesa, en el Hospital Maciel por la suma de $ 18.595.00.

2—Acéptase el presupuesto presentado por la firma Adamoli y Cía para la reparación del ascensor montacamillas del Hospital Pasteur, en la suma de $ 32.500.

3—Acéptase el presupuesto presentado por la firma Cassarino Hnos S. A. por el suministro de pulverizadores y máscaras para la Sección Control de Vectores de la División Higiene, por la suma total de $ 9.034.50.

4—Autorízase la entrega de la suma de $ 30.000.00 a la Comisión Pro Fomento del Centro Auxiliar de San Gregorio de Polanco, a fin de efectuar diversas reparaciones y ampliaciones en dicho Centro.

5—Encomiéndase a la señora Nydia Queirolo de Regusci Auxiliar de Foniatría (Interina) del Hospital Maciel, la misión de estudiar 'El despistaje de la sordera infantil". en las ciudades de Estados Unidos de América que visite con motivo de la beca otorgada por la O.E.A. Concédesele tres meses de licencia, con goce de sueldo, a esos efectos Será refrendado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y P. SOCIAL

Montevideo, 25 de enero de 1962.

Visto: el Consejo Nacional de Gobierna, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

Conceder, de acuerdo a los informes producidos las pasividades que a continuación se expresa, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Pensión

1—Elena Ojeda Lozano de García y Jesusa García Ojeda con $ 3.714.12.

Jubilaciones

2|13—Apolinario Gómez Duarte (ref. céd.) con $ 3.526.86; José Antonio Giovio Martinelli con $ 13.152.00; Lucas García Merlo (ref. céd.) con $ 6.220.00; Antonio Fernándes Lópes con $ 7.300.00 Amelio Barceló Alvarez (ref. céd.) con $ 5.974.66; Ignacio Feliciano Acosta (ref. céd.) con $ 2.281.67; Tomás Pedro Alvarez (ref. céd.) con $ 2.283.33; Mario de Vusio Radessich (ref. cd.) con $ 8.483.03; Carmelo Antonio de Maio Giannattasio (ref. céd.) con $ 16.912.65; Mario Da Silva Iraizoz con $ 10.528.81; Gerónimo Medardo Dutra Miranda (ref. céd.) con $ 11.467.20; Manuel De Armas Varela con $ 1.397.24.

Pensión

14—María Celia Binagui de Cabrera y Elsa Margarita, Brenda Nilsen y Olga Eulalia Cabrera Báez, con $ 4.028.90.

Jubilación

15—Joaquín Rosauro Garrasco (ref. céd.) con $ 3.480.00.

Pensión

16—Celia Fígoli Zappetini de Basso, con $ 4.269.00.

Jubilación

17—Julián Santiago Chucarro Méndez (ref. céd.) con $ 9.795.04.

Pensiones

18|19—Juana Osinalde de Espinosa y Noel Exequiela Espinosa Osinalde con $ 3.261.24; Elvira Mónica Monzón de Etcheverry con $ 6.321.87.

Jubilaciones

20|24—Blas Primo Dilascio Albertoni con $ 11.317.51; Miguel Etchemendy Pino con $ 8.848.67; Cecilio Díaz Beltrán con $ 4.203.97; Pilar Dolores Díaz Parga con $ 2.375.61; Juan Angel Ramón y Salvador Escandell y Clapes (ref. céd.) con $ 3.170.00.

Pensión

25— Agustina Fornari de Etcheverry María Margarita Etcheverry de García y Srta. Manuela Etcheverry (ref. céd.) con $ 734.76.

Jubilaciones

26|33—Pedro Ignacio Escobal Rodríguez (ref. céd.) con $ 5.153.43; Elcira Amilda Contreras Iturria de Egües (ref. céd.) con $ 3.486.04; Isabelino Ester Castelau con $ 2.282.22 Pedro Cabrera Camacho (ref. céd.) con $ 8.772.00; María Margarita Ferriol Verdino (ref. céd.) con $ 5.080.00; Quintín Fonte Soca (ref. céd.) con $ 7.803.99; Eduardo Fogacho Pera con $ 926.81; Eduardo Guerrero Melgar con $ 9.933.33.

Pensión

34—Celia Avelleyra de Dopazo y Raquel y Renée Dopazo Avelleyra, con pesos 3.643.24.

Jubilaciones

35|40—Carlos Alberto Gómez Castro con $ 10.847.29; Enrique García Pazos con $ 9.077.20; Viterbo Rosalío González Ríos (ref. céd.) con $ 4.795.53; Silvio Julián Alejandro Garrido Rodríguez (ref. céd.) con $ 4.221.33; Fernando Gutiérrez Espiga (ref. céd.) con pesos 10.671.81 y a partir del 1.o de enero de 1961, se servirá a razón de $ 20.826.67; Manuel Pablo García Nogueira, (ref. céd.) con $ 6.388.08.

Pensiones

41|42—Marina Rodríguez Brillada de González, Marina González Rodríguez de Luzardo y Myrna Gloria González Rodríguez (ref. céd.) con $ 1.649.89; Ema Arrieta de González y Susana González Arrieta con $ 5.651.80.

Jubilaciones

43|44—Gregorio Aquilino Fourcade Fernández (ref. céd.) con $ 2.230.00; Tiburcio Falero Hernández con 7.285.88 pesos.

Pensiones

45|46—Fany Gloria Falchoni Espinosa con $ 3.016.20; Natalia Tolstoy de Fileiv con $ 2.151.93.

Jubilaciones

47|52—Lorenzo Pedro Frugoni Bicilla con $ 1.014.08; Isaac Cáceres García con $ 3.784.80; Alejandro Marcelo Crapelli Carzolio (ref. céd.) con 12.030.00 pesos; Amalio Felipe Cáceres Rodríguez con $ 7.978.00; Adalberto Orosmán Carrica Iribarne (ref. céd.) con 9.083.33 pesos Adolfo Carbajal Orgoroso (ref. céd.) con $ 10.272.00.

Pensión

53—Jacinta González Falero de Galípolo, con $ 2.164.66.

Jubilaciones

54|56—Martín Arístides Costa Azambuya con $ 2.300.27; Antonio Díaz Rama con $ 8.532.00; Miguel Arcángelo Damasco Morales con $ 6.120.00.

Pensión

57—Amelia Carozo de Cerecetto y Amelia Julia Cerecetto Carozo con pesos 2.880.40.

Jubilación

58—Donato Jesús Mannise Moreira, con $ 4.526.69.

Pensión

59—Julia Ema Hermín de Marr y María Elena Marr Hermín (ref. céd.) con $ 3.455.63.

Jubilación

60—Pedro Melgar Martínez con pesos 3.004.27.

Pensiones

61|62—Carolina Lucía Rovara Lorio de Mendoza con $ 3.300.00; María Elsa González de Marín y Ney Humberto y Gladys Vitalina Marín González (ref céd) con $ 1.667.98.

Jubilación

63—Antenor Morena Cabrera, (ref. céd.) con $ 7.503.00.

Pensión

64—Susana María Bermúdez de Cosimini, Edgar Edison y César Leonardo Cosimini Bermúdez con $ 6.611.72.

Jubilaciones

65|81—Manuel Isidoro Moirano Colombo (ref. céd.) con $ 19.290.34; Fermín Ricardo Lescano Sosa con 9.798.00 pesos; Cecilio Marcelino Ibarra con pesos 15.560.17; Ramón Alberto Chaves (ref. céd.) con $ 8.537.65; Armando Angel Iharrassarry Jaurena (ref. céd.) con $ 7.094.51; Francisco Hernández De León (ref. céd.) con $ 9.777.42; Miguel Alejandro Jaunarena Albistur (ref. céd.) con $ 5.812.00; Ricardo Granizal Pires (ref. céd.) con $ 17.945.57; Beatriz Barrios Ibarra de González (ref. céd.) con $ 11.628.34; Pedro García Collazo con $ 11.667.18; Luis González Porteiro con $ 19.191.44 Celedonio Gomes (ref. céd.) con $ 4.646.37 y a partir del 30 de noviembre de 1957, se servirá a razón de $ 5.915.08; Sinforosa Bengochea Píriz de González con $ 13.506.05; Lizandro Gil Díaz (ref. céd.) con $ 24.623.82; Juan Francisco Martínez Silva (ref. céd) con $ 5.283.87; Pedro Mazares (ref. céd.) con $ 6.579.50 Benito Marrero Camacho (ref. céd.) con $ 8.710.00.

Pensión

82—María Angélica Vidot Joubanova de Manrrubia, (reforma de cédula) con $ 3.982.55.

Jubilaciones

83|85—Jesús González Alvarez, (reforma de cédula) con $ 425.08; Juan José López Garderes, con $ 12.087.78; Pedro López Dubra, (reforma de cédula) con $ 2.396.90.

Pensión

86—María Silva Sánchez de Lorenzo, con $ 1.800.00.

Jubilaciones

87|90—Eustaquio Larraud, (reforma de cédula) con $ 17.507.32; Lida Petrona Asplanato de Licandro, (reforma de cédula) con $ 6.126.67; Carlos Correa Roballo, con $ 3.681.60 atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 1|II|61; José Malondra Llompart, (ref. céd.) con $ 3.066.71.

Pensión

91—Ildefonsa del Camen Yanes Díaz de Fernández y Susana del Carmen Fernández Yanes, con $ 3.408.91.

Jubilaciones

92|97—Ricardo Annale Filatrici, (reforma de cédula) con pesos 20.025.41; Ofried Pedro Pablo Guidobono Polasina, con $ 6.000.00; Cornelio Rosadilla Montero, (ref. céd.) con $ 3.666.67; María Esther Sorribas Curbelo de López, con $ 2.400.00; José Pedro Mata Vigorouz, con $ 25.258.71; Idilio Juan Techera Bengochea, (reforma de cédula) con $ 9.362.00.

Pensión

98—Luisa Espinosa Montes de Oca de Segovia, con $ 2.182.31.

Jubilaciones

99|104—Santiago Bernabé Sánchez Cuba, (ref. céd.) con $ 7.885.04; Isabelino Romero, con $ 4.148.00; Luciano Severino Serrón Mauri, con $ 7.831.65;

Segundo Gil Silva Vera, con $ 11.020.00; Florencio Encarnación Menchaca Fernández, con $ 13.370.00; Horacio Enrique Piccardo Ruano, con $ 22.570.56.

Pensiones

105|106—María Renée Linares de Priore, con $ 2.908.36; Benicia Martínez de Pazos, con $ 1.874.00.

Jubilaciones

107|122—Guillemo Amadeo Porzella, (ref. céd.) con $ 12.706.74; Leandro Ulpiano Pereyra, (reforma de cédula) con $ 5.115.56; Ebelizario Pintos Herrera, (ref. céd.) con $ 6.260.00; Julio Porro Firpo, (reforma de cédula) con $ 3.574.23; Evaristo José Pumar, (reforma de cédula) con $ 7.147.35; Ricardo Moreira, con $ 5.170.00; Ramón Romero Trundal, con $ 6.152.75; Juan Pérez Pereira, con $ 4.515.20; José Muscio Gargalione, con $ 2.400.00; Pilar Maidana, con $ 5.640.00; Anselmo Mendoza Delbono, con $ 20.920.00; Jacinto Bartolomé Muñoa Arregui, con $ 10.138.40; Adoración Miguez, con pesos 8.436.00; Casiano Martínez Ortiz, (ref. céd.) con $ 5.905.39; José Elido Molina, (ref. céd.) con $ 6.412.67; Asunción Martínez, (refoma de cédula) con $ 3.030.08.

Pensión

123—Catalina Inés Debenedetti de Muro, con $ 2.486.72.

Jubilaciones

124|125—Américo Domingo Genta Lipi, con $ 16.660.00; María Josefa Trápani de Espósito, (reforma de cédula) con $ 3.203.33.

Pensión

126—Josefina Romero de Ríos, con $ 1.143.78.

Jubilaciones

127|129—Pedro Primitivo Ramos Ramos, (ref. céd) con $ 2.864.33; Nelcis Comba de Ramos, (ref. céd.) con pesos 6.600.00; Servando Marcelo Rodríguez Medina, (ref. céd.) con $ 4.263.33.

Pensiones

130|132—Reina Esperanza Matteo Tabáres de Rucci, con $ 14.481.00; María Pérez Rodríguez de Rodríguez, con pesos 3.605.50; María Giacosa de Rodríguez, con $ 2.682.00.

Jubilación

133—Felicitas y Primitiva Legazeue de Segovia, (reforma de cédula) con $ 4.844.80.

Pensión

134—Walquiria de Bellis de Sequeira, con $ 4.826.99.

Jubilaciones

135|136—Luis Scarpa D'Agosto, con $ 4.277.33; María Elena Rivero Turdera, con $ 10.120.00.

Pensiones

137|138—María Lola Obiol de Sierra y Esmeralda Carmen Sierra Obiol, (reforma de cédula) con $ 8.181.36; Sandalia Camejo de Sicardi, con $ 3.326.24.

Jubilación

139—Pilar Eustaquio Roldán, (reforma de cédula) con $ 9.060.00.

Pensiones

140|141—María Victoria Cúneo de Repetto, con $ 8.904.00; Teresa Gómez de Ruffa, con $ 2.079.73.

Jubilaciones

142|146—Antonio María Raissignier Saavedra, con $ 7.432.04; Casiano Riera Malo, con $ 4.334.00; Panaghis Panaghiotopulos, (reforma de cédula) con $ 6.316.05; Juan José Tonelli Castelli, (ref. céd.) con $ 3.470.00; Roque Juan Taurigena, (ref. céd.) con $ 4.140.89.

Pensión

147—Ana Margarita Pesci Delgado de Silveira, con $ 1.192.50.

Jubilaciones

148|151—José Aurelio Siécola Dabue, (ref céd.) con $ 4.884.34; Alberto María Silva González (ref. céd.) con 3.414.00 pesos; Horacio Rodríguez Alonso con pesos 10.008.00; Isidoro Rivero Fernández (ref. céd.) con $ 1.759.27.

Pensión

152—Carmen Morán Ramos con pesos 2.061.54.

Jubilaciones

153|159—Melanio Francisco Gino Maziotta, con $ 9.920.00; Teófilo Benicio Martínez con $ 9.690.00; Amabilio Monzón Armúa con $ 15.642.35; Joaquín Julio Piera Barceló con $ 28.840.00; Benito Larramendi Silveira (ref. céd.) con $ 6.671.90; Toribio Luis Franzero Conde (ref. céd.) con $ 16.083.61; José Antonio López Amarelle con 13.279.00 pesos.

Pensiones

160|161—Rosa Soto de Más de Ayala, Nieves Rosa y Martha Más de Ayala Soto con $ 17.300.35; Carolina Ferrante de Meliante, (ref. céd.) con $ 3.037.33.

Jubilaciones

162|163—Francisco Pampillón, (reforma de cédula) con pesos 3.996.64; Lorenzo Píriz Silva (ref. céd.) con pesos 13.974.04.

Pensión

164—Eduviges Rodríguez de Palavecino (ref. céd.) con $ 1.148.25.

Jubilaciones

165|170—Juan Rosa Peña Alpuín (ref céd.) con $ 4.226.00; Tomás Polito Brignardelo (ref. céd.) con $ 13.953.48; Máximo Pérez López con $ 6.600.00; José Pugliese Lettieri con $ 7.649.06; Jorge Puyol Ríos con $ 3.605.55; Brígido Piña Rijo (ref. céd.) con $ 9.392.00.

Pensión

171—Juana y Juliana Basilisa Píriz Puñales con $ 1.800.00.

Jubilaciones

172|173—Wenceslao Noble Asambuye con $ 13.920.00; Isaac Picapedra Dos Santos con $ 5.030.00.

Pensión

174—Ceferina Viera de Nervi con pesos 3.157.80.

Jubilación

175—Anastacio Núñez (ref. céd.) con $ 4.840.00.

Pensión

176—Beatriz Francisca Arbiza de Novoa con $ 9.965.41.

Jubilaciones

177|180—Angela Gila Moreira de Namuz con $ 7.905.00; Natividad Olguín (ref. céd.) con $ 4.100.00; Clemente Delgado (ref. céd.) con $ 3.410.00; Vicente de Eguía Egusquiza (ref céd.) con $ 11.924.00.

Pensiones

181|183—Judit Irene Rosano Quimera (ref. céd.) con $ 3.597.25; Alba Nilda Rodríguez de Portela, Nelly Susana Rodríguez de Galán y Gladys Mirta Rodríguez Figueredo (ref. céd.) con $ 719.06; Antonia Dolores Paula Guardia Abadal (ref. céd.) con $ 4.371.61.

Jubilación

184—Silvestre Rodríguez Cabrera con $ 8.002.12.

Pensión

185—Elena Margarita Laborde con $ 4.740.00.

Jubilaciones

186|187—María Lydia Maida Zavala, con $ 13.968.00; Daniel Máximo Láens con $ 3.576.08 atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 18 de enero de 1961.

Pensión

188—María Esther Noble de Rivero y Alba Mercedes, Juan Carlos, Silvia, Elena Elvira, María Gladys, Lía Odorica, Ney y Sonia Eloísa Rivero Noble, con $ 2.651.72.

Jubilaciones

189|218—Nicomedes Bianchinotti con $ 2.548.33 atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 1.o de abril de 1960; Walter Montoro Decor (ref. céd.) con $ 1.829.00; Elbio César Umpiérrez con $ 10.310.99; Máximo Ramón Adrián Ubalde, (ref. céd.) con $ 3.412.65 pesos; Juan Carlos Felipe Yáñes Morales con $ 7.089.05; Rufino Ceballos (ref. céd.) con $ 2.466.67; Diego Arriola (ref. céd.) con $ 4.746.67; Juan Carlos Cabara (ref. céd.) con $ 7.837.75; Juan Cuña Camargo (ref. céd.) con $ 3.450.00; Luis Fabián Bentos de Olivera (ref. céd.) con $ 8.817.50; Eduardo José Bucro Tróccoli (ref. céd.) con $ 4.130.20; Medardo Alvez Bueno, con $ 2.626.43; Lavalleja Arpi Silva (ref. céd.) con pesos 9.367.20; Juana Elbia Alvarez De León (ref. céd.) con $ 4.688.79; Alejandro Tadeiro Bengoa Rodríguez con 7.869.61 pesos; Juan Pablo Barbé Montobbio con

$ 11.124.00; Vicente Bayarres Bierschuball, con $ 11.514.00; Edemar Coitinho Piriz con $ 5.063.33; José Castro Sánchez, con $ 7.400.00; Leoncio Carlo con $ 9.896.00; Carlos Blas Castro Silva con $ 8.988.25; Herminia Dieguez Posa de Cagnone con $ 5.853.33; Agustina Hilma Artigas de Toledo con $ 6.040.00; Francisco Trinidad Pereira con 3.355.00 pesos; Domingo Cevero Viera Alvez (ref. céd. con $ 1.488.06; Roque Vidal Segade (ref. céd.) con $ 5.584.86; Cayetana Vignola Abiuso con $ 2.400.00; Isidro Faustino Valdivia Leiton (ref. céd.) con $ 4.838.00; Lucía Forteza de Venzano con $ 12.651.67.

Pensiones

219|220—Damasia Edelmira Ures, con $ 7.320.00; María Rufina Vallejo de Urdinarán con $ 2.643.00.

Jubilaciones

221|222—Pedro Chouy Terra (ref. céd.) con $ 19.946.67; Alcides Correa Suárez (ref. céd.) con $ 6.773.33.

Pensión

223—Casta Segundina Colina de Montero y Blanca Nieve Montero Colina con $ 2.964.06.

Jubilaciones

224|226—Angel Reymundo Budetti Zárate con $ 4.938.00; Manuel Barrueco Rodríguez con $ 7.350.00; Raúl Saturnino Vázquez Fernández (ref. céd.) con $ 20.996.22.

Pensión

227—María Magdalena Graña de Santos, Víctor Anselmo, Julio, Miguel Angel y María Magdalena Santos Graña, con $ 4.728.00.

Jubilaciones

228|229—Ramón Donato Pereyra Piana, (ref. céd.) con $ 3.104.04; Justo Seixas Vega, (ref. céd.) con $ 5.990.00.

Pensión

230—Laura Esther Prosper de Schinca, Sara Dinorah Schinca Prosper de Paravis y Elsa Raquel Schinca Prosper de Waksman, (reforma de cédula) con $ 10.093.11.

Jubilaciones

231|232—Francisco Rovira Arrascaeta, con $ 3.896.89; Francisco Rebagliatti Solari, con $ 2.400.00.

Pensiones

233|235—María Carrano de Escandell, con $ 2.642.51; Ana Isabel Sarli Pérez de Colmegna, con $ 3.120.00; María Delagua Santos de Cecilio, con $ 2.244.95.

Jubilaciones

236|239—Iberia Tomasa Giménez Dubiela de Caporale, con $ 41.620.23; Fermín de Dios Aldasoro, (reforma de cédula) con $ 13.350.00; Juan Miguel de los Santos Viera, (reforma de cédula) con $ 2.588.98; Alfredo Dellio Cermifiani, (ref. céd.) con $ 5.522.48.

Pensiones

240|241—Amara Gómez de González, con $ 1.980.00; Carmen Mendoza de Hernández, con $ 2.198.79.

Jubilaciones

242|253—Antonio Herbón González, con $ 19.764.48; José Gallego Nieves, (ref. céd.) con $ 2.326.16; Guadalupe Gómez Ortega, (reforma de cédula) con $ 3.800.00; Celestino Alberto Godoy Goyeneche, (reforma de cédula) con $ 3.467.75; Tomasa Nieves Barrera Casabat de Lajous, (reforma de cédula) con $ 5.360.00; María Soberats Mas de Lareu, (ref. céd.) con $ 2.373.33; Isolina Rosa Petrone de Ifren, (reforma de cédula) con $ 1.900.56; Ignacio Lombardi Lauria, (reforma de cédula) con $ 4.220.00; Pedro Dermindo, (reforma de cédula) con $ 3.928.00; Luisa Leonor Goppes de Ferrizzo, con pesos 5.074.31; Nicolás Franco, (reforma de cédula) con $ 2.333.33; Longino Provo Espinosa Alanís, (reforma de cédula) con $ 11.066.79.

254—Declarar que el señor Enrique Osvaldo de Mello, tiene derecho al beneficio de casa-habitación, artículo 81 ley 9.940 de 2|7|40, como Encargado Administrador del Instituto Nacional de Colonización en el Departamento de Rivera, y declarar que el mencionado señor jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula con $ 7.200.00 anuales.

255—Declarar pensionistas civiles a la señora Lucía Derrago Moreno de Rodríguez y Norma Nelly Rodríguez Derrago, con $ 2.136.94 anuales.

256—Declarar que la señora María Celia Neves Pereyra, no tiene derecho a la pensión que solicita.

257—Declarar que la señorita Eugenia Lacosta, no tiene derecho a la pensión que solicita.

258—Declarar pensionista civil a la señorita Aurora Ulery Curvelo, como copartícipe de la pensión otorgada por S|R de fechas 28 de noviembre de 1944 y 28 de agosto de 1958, a la señora Mauricia Reyes de Ulery (fallecida el 21|4|61) y a María Esther y Blanca Luz Ulery, correspondiéndole percibir en conjunto, una asignación de $ 120.00 anuales.

259—Declarar pensionista civil a la señora María Sofía Juana Bergali Gorlero de De Medina, como copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 23|11|13, a la señora Isabel Gorlero de Bergalli, María Isabel Esther y María Sofía Cecilia Bergalli Gorlero, y declarar que las citadas copartícipes tienen derecho a reforma de cédula con $ 9.280.33 anuales.

260—Declarar que el señor Eufemio Carrera Borges, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula a fin de computar servicios traspasados por la Caja de Industria y Comercio, no variando el monto de pasividad otorgado en la S|R de 9|7|59.

261—Declarar que la señora Matilde Natalia Piedra Cueva de Galiareta, no tiene derecho a la reforma de cédula que solicita.

262—Modificar la S|R de 18|9|58 que concedió pensión civil a la señora María Rivera de Mulet y Elvira Mulet Rivera, en el solo sentido de establecer que la verdadera asignación que les corresponde percibir es de pesos 2.642.49 anuales.

263—Declarar que la señora Rafaela Tróccoli de Romano, no tiene derecho a la reforma de cédula que solicita.

264—Declarar que el señor Justo Severo, no tiene derecho a la jubilación que solicita.

265—Declarar que el señor Héctor Henry Da Silva, tiene derecho al beneficio de casa-habitación artículo 81 ley 9.940 de 2|7|40, como Agente de Rentas, Sucursal de Impuestos Directos de Villa Guichón; y declarar jubilado civil al mencionado señor con $ 8.674.48 anuales.

266—Declarar que la señora Julia Luciana Blanco, no tiene derecho a la pensión que solicita.

267—Declarar pensionista civil a la señorita Ercilia Guillerma Millán Gamarra, como copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 13 de setiembre de 1939 a la señora Petrona Gamarra de Millán, (fallecida el 23|10|59) con pesos 335.80 anuales.

268—Dejar sin efecto la S|R de 27 de setiembre de 1960, que concedió jubilación civil al señor Tavios Rossenblatt Filevich, en razón de su desistimiento.

269—Dejar sin efecto la S|R de 25 de octubre de 1960, por la que se otorgó reforma de cédula al jubilado civil señor Celestino Corrales Hernández, en razón de su desistimiento.

270—Modificar la S|R de 30|4|59, por la que se concedió jubilación civil al señor Vladas Baliukonis, en el solo sentido de establecer que la verdadera asignación que le corresponde percibir es de $ 4.630.06 anuales y declarar que el mencionado señor tiene derecho a reforma de cédula con pesos 6.104.46 anuales.

271—Dejar sin efecto la S|R de 25 de abril de 1961, por la que se concedió reforma de cédula a las pensionistas civiles señora Aída Luisa Bianchi de Mesa y Aída Teresa Bianchi de Ballefín, en razón del desistimiento formulado por las mismas.

272—Declarar jubilada civil a la señora Angela Cartolano de D'Apolito, con $ 900.00 anuales.

2.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Acumulaciones de sueldos

273|284—Marcelina Pura Garibaldi de Margenat, con $ 1.212.46; Diznalda Paolucci de Pedutó, con $ 1.134.00; Elisa Silva Cazet, con $ 1.170.00; Gabino S. Lancibidad, con $ 1.820.00; Olga Borrat de Astiazarán, con pesos 740.00; Jorge Clavelli, con pesos 1.564.00; Manuela Couce, con pesos 894.00; Federico Salveraglio con $ 1.515.00; Noel Mancebo, con pesos 1.612.00; Vicente Schiavo Graña, con $ 1.092.00; Enrique de Souza Sapriza, con $ 3.914.00; Julio R. Soto, con $ 3.310.00.

3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

DEFUNCIONES REGISTRADAS

Día 28 de enero de 1962

José Albino Márquez, oriental 76 años viudo, Gral. Las Heras 1802 bis.

María Josefa Manzur de Fiad, libanesa, 77 años, viuda, N. Gallinal 1707.
Paula Aguiar, oriental, 69 años, soltera, Leopardi 1677 ap. 9.

Marcos Pérez De León, oriental, 62 años, casado, Hospital de Clínicas.
Carlos Enrique De Dios Bonnecarrere, oriental, 64 años, casado, 18 de Mayo 1132.
Sofía Hernández de Hernández, oriental, 77 años, casada, Hospital Pasteur.
Bozo Arbutina Arbutina, yugoeslava, 67 años, viuda, José Peña 538.
Santiago Lareu Rodríguez, oriental 72 años, viudo, Hospital F. Fereira.
Evaristo Simón María Alonso, oriental, 76 años, casado, José Villagrán 2666
Eliseo Lorenzo Hernández, oriental, 49 años,, casado, Elías Regules 4234.
Margarita Vidale de Bresciani, italiana, 77 años, viuda, J H. y Reissig 967.
Pedro Sáenz Barabino, oriental, 74 años. casado, Sanatorio Americano
Miguel Guillén Bueno, español, 50 años, casado, Costanera Arroyo Malvín 3880.
Luisa Leone, oriental, 75 años, soltera, Rivera 2672 ap. 2.
María Sofía Parrillo de Di Mateo, oriental, 65 años, casada, Avda. Italia 2465.
María Magdalena Burughia Oliva, oriental, 61 años, soltera, Sanatorio Italiano.
Marcos Acuña, oriental, 26 años, casado, Colonia S Bois.
Alberto Guizoni Luddeche, oriental, 76 años, viudo. Acevedo Díaz 2694.

Día 29 de enero de 1962

Juan Vicente Valles, oriental, 1 año, Santiago Artigas 2330.
Pedro Liaudinskas, lituano, 64 años, casado, Norte América 1842
Agenor Muñiz, oriental, 51 años, casado, Ricaurte 816.
José Víctor Damiani, oriental, 68 años, casado. Proc. del Dpto. de Florida.
Arsencio Argentino Brazeiro, oriental 61 años, casado, Rominson 3473.
Lorenza Garolla, oriental, 88 años, soltera, Garibaldi 2008.
Rosario Couto de Costa, española, 97 años, viuda, Melitón González 1230.
Manuel Nelson onices Obelar, oriental 29 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Teodolmira Muriaga de Ibáñez, oriental, 39 años, casada, Colonia S. Bois.
Luis Lassa Lecuona, oriental, 44 años soltero, Hospital de Clínicas.
José Carlos Tejera, oriental, 64 años, casado, Brandzen 1974 ap. 9.
Elena Gómez de Valente, oriental, 84 años, viuda, Juan R. Gómez 2443
Deolinda Dos Santos de Feijó, oriental 48 años, casada, Hospital Maciel.
María Angélica Artecona de González Conzi, oriental, 59 años, casada, Pablo Podestá 1361.
Manuel Castro Díaz, oriental, 45 años soltero, Hospital Vilardebó.
Angel Montesano, oriental, 42 años, casado, Mercedes 1472 ap 29.
Rosa Scola de Ramos, italiana, 80 años, viuda, Larrañaga 3217.
Angel de Arteaga, español, 61 años, casado, Millán 2779

Día 30 de enero de 1962

Carmen Tupaldi Campanelli, oriental, 70 años, soltera, Colonia 1702.
Jaime Maine, oriental, 53 años, casado Hospital Pasteur
Sofía Fernández de Fein, oriental, 81 años, viuda Larrañaga y Labandeira.
Antonio Lorenzo Farrell, oriental, 59 años, viudo, Juan C. Gómez 1267.
Miguel Scariato Montano, oriental, 59 años, casado, Círculo Católico.
Blanca Marchese de Vecino, oriental, 56 años, viuda, Luis Lamas 3485.
Luisa Lawfor de Simpson, oriental, 93 años, viuda, Avda Brasil 2825.
Margarita Madure de Tucurea, oriental 71 años, viuda, Millán 2986.
Ademar Claricci Ponz, oriental, 59 años casado, Leonor Hourticou 2564.
Hilda Enna Porta de Beramendi, oriental, 54 años, viuda, Br Artigas 607 ap. 2.
Juan iménez, oriental 37 años, soltera, Sotelo 3960.
José Alvanza Santos, español, 68 años viudo, omás Villalba 3330.
Guillerma Boderet de Alha, oriental 63 años, casada, San Martín 2520 ap. 7.
Carmen Cantero de Balocchi, oriental, 80 años viuda, Porongos 3280.
José Leonardo García, oriental, 21 años soltero, Colonia S. Bois.
Rudecindo García, oriental, 55 años, casado, Hospital Pasteur.
Heberto José Canavesi, oriental, 32 años, casado. Comercio 1923.
María Hortencia Furtado, oriental, 24 años, soltera, Previsión 4279.
Santiago Martínez, oriental 63 años, casado, Lister 6275.
Sofía Cabrera de Pérez, oriental, 76 años, viuda, Juan Acosta 4173.
Alejandro Silva Face, oriental, 73 años viudo, Hospital de Clínicas.
Justa Rodríguez de Martínez, oriental, 70 años, casada, Juan Rosas 4993.
Domingo Barrau, oriental 79 años, soltero, Hospital Pasteur.
Galo Francisco Chifflet Salvo, oriental, 81 años viudo, Carlos Anaya 2772 bis.
Manuel Juan Crespi Cassia, oriental, 67 años, casado, Sarmiento 2596.
Pedro Alcaza, argentino 64 años, casado, La Paloma 1852.
Mamberto Retamosa, oriental 71 años, viudo, Hospital Militar.
Francisco Rovirosa, argentino, 65 años, casado, Rambla Costanera 4018
Pedro Kaminsky, oriental, 39 años, soltero, Patagonia 3865.
Carlota Beloni de Pauber, oriental, 83 años, viuda, J. C Dighiero 2478.
Laudelina Tajes de Romero, oriental, años, viuda, 8 de Octubre 2739.
Manuel Eirín, español, 93 años, casado, Víctor Hugo 1020.
Carmen Acosta de Maltes, oriental, 76 años, casada, Edison 5084.
Raúl Gula, oriental, 52 años, soltero, Fulton 1531.
Alacoque Bonilla de Núñez oriental 60 años, casada Cnel. Navaja 1376.
Adriano Meneghetti, italiano, 69 años, casado, Garzón 276.

Día 31 de enero de 1962

Eustaquio Llana Castromán, oriental, 8 años, Hospital Pedro Visca
Juana Cid de Llosa, española, 72 años, viuda, Río Branco 1260.
Prosperina Mondutez de González, or. 77 años, viuda, Luis de La Peña 431.
Ernesto Albistur, oriental, 77 años, casado, San José 1228.
María Ludovico Bonino, oriental, 94 años, soltera, Br. Artigas 1463.
Francisco Vázquez, oriental, 33 años, casado, Vecinal 1-4.
Paulina Cothitiño de Salvo, oriental, 83 años, viuda, Hosp. P. Rossell.
Luz Angeloni de Protesoni, oriental, 53 años, viuda, 20 de Febrero 2775.
Arturo Ferreira Font y Roig oriental 72 años, casado, Sindicato Médico.
Asencio Hernández, oriental, 68 años, soltero, Hospital Maciel.
Ventura González Muñoz, oriental, 66 años, soltero, Hospital Maciel
Manuel Nadín Rodríguez, español 78 años, casado, Hospital Maciel.
Eliseo Español Vázquez, español, 66 años, casado, Río Branco 1260.
María Magdalena Berriel, oriental, 75 años, soltera, Comercio 2307.
Andrés Hernier, oriental, 46 años, divorciado, Hospital Pasteur.
Raquel María Cisneros Pascual, peruana, 21 años, soltera, Agraciada 1476.
María Angélica Cabrera de Surraco, oriental, 34 años, casada, Dionisio López 2129.
José Alvarez Cuinat, oriental 77 años, soltero, Jaime Zudáñez 2758.
Zoilo Zambrana Díaz, oriental, 71 años soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Valentina Tubarrín de Casanova, oriental, 71 años, casada, Esparta 4059
Francisco Rodríguez Rodríguez, oriental 46 años, divorciado, Instituto de Higiene
Juan Bednar Zavada, húngaro 63 años casado, Mauá 4115.
Pilar Rodríguez de González, española 77 años, viuda, E Acevedo 1534 ap. 4.
Natalia Hagar de Ramírez, oriental, 58 años, casada, Hospital P Rossell.
Ariel Burgueño Miranda, oriental, 28 años, soltero, Isidoro de María 1528.
Ademar Collado, oriental, 78 años, soltero, Hospital Pasteur.
Atilio Verdecana Vigorito, oriental, 61 años, casado, Juan Pouy 2760.
Ema Montenegro Martínez, oriental, 45 años, soltera, Arrieta 2972
Leandro Fernández Villamil, español, 70 años, casado, Hospital de Clínicas.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 226 — Montevideo, Martes 13 de Febrero de 1962 — Núm. 16338

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras).	$ 1.20
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 4.00
C)	Matrimonios del Interior.	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 1.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 23 de diciembre de 1961)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 24.00
" año	" 48.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasados	" 0.50
De más de 15 días	" 1.00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años ...	" 5.00
De más de cinco años ..	" 10.00
De más de 10 años	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27-10-959)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 5.00
De más de 3 años	" 6.00
De más de 5 años	" 8.00
De más de 10 años ...	" 10.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1934	(reeditado) ...	" 66.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1960	....	" 80.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto de 29 de diciembre de 1960)

Con un capital hasta		$ 100.000.00	$ 150.00	la página
De $	100.001.00	" " 200.000.00	" 200.00	" "
" "	200.001.00	" " 300.000.00	" 250.00	" "
" "	300.001.00	" " 400.000.00	" 300.00	" "
" "	400.001.00	" " 500.000.00	" 350.00	" "
" "	500.001.00	" " 1:000.000.00	" 400.00	" "
" "	1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 500.00	" "
" "	2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 600.00	" "
" "	3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 700.00	" "
" "	4:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 800.00	" "
" "	5:000.001.00	" " 6:000.000.00	" 1.000.00	" "
" "	6:000.001.00	" " 10:000.000.00	" 1.280.00	" "
" "	10:000.001.00	en adelante	" 1.400.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA". que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR PAEZ u OSCAR PAEZ ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 23581 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IDA ELISABETH PARINI de ETCHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1336 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AQUILINA ROSA CORREA de BARRETO o ROSA CORREA de BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 1378 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ERNESTO BARATELLI MAGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1379 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRMA CELIA REPETTO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1463 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA FERNANDEZ de MENENDES ó MENENDEZ o SATURNINA ASUNCION AMALIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1546 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN ASUNCION AURQUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1601 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENTILIA o GENTILE MAFFEZZONI o MAFFESONI o MAFFEZSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1607 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña BIBIANA EUGENIA TORRES LAZO y de DOMINGO TORRES SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1464 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDMUNDO DE LOS REYES BLENGINI YARDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1672 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FROCHT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1673 Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PORTAS PIBOULLE o PIBOULLIE. (Libro 59, Folio 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1676 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA VAZ FERREIRA RAIMONDI, (Libro 59, Folio 221), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1677 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PIAGGIO de PAOLUCCI, (Libro 59, Folio 220), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1674 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GIUSSI de ASTESSIANO o ROSA GUISSI de ASTESIANO o ROSA GIUSSI de ASTESIANO o ROSA GUISSI de ASTESSIANO, (Lo. 59, Fo. 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1681 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GASPARIK, (Libro 59, Folio 211), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Act.
1) $36.00 10|pub. 1675 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CHIAPPARA SARDO, (Libro 59, Folio 5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1670 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO, ESTEBAN o ALFREDO BUSTAMANTE GUERRERO, (Lo. 59, Fo. 110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana.
1) $36.00 10|pub. 1579 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCOS MENDOZA y RAQUEL ALGACE de MENDOZA (Lo. 59, Folio 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 1337 Feb.5-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GOMEZ FERNANDEZ o ALBERTO LABINO GOMEZ FERNANDEZ. (Lº 59 Fº 125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 23418 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LOUREIRO de CENDON (Lo. 59, Fo. 125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 369 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL MOREIRA, (Lo. 59, Fo. 6), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 226 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS FRUGONE, (Lo. 59, Fo. 204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 227 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TORTORELLA SISTO, (Lo. 59, Fo. 107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 228 Feb.1.o-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MARTI SARDA (Lº 59 Fº 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo 29 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 223 En.9-v.feb 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO STABILE, (Lo. 59 Fº 219), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 224 En.9-v.feb 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REYMUNDO ANTONIO REY, (Lº 62 Fº 176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 23424 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ANTONIA o ANTONIA EUGENIA COSTA o ACOSTA de MELGAREJO (Lo. 61, Fo. 196), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LOPEZ CUELLO (Lo. 62, Fo. 118), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 23350 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO FAZIO BARRETTA, (Lº 62 Fº 300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
i) $108.00 30|pub. 94 En.5-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o BERNARDA ROSA MADRID de FERRARIO (Lo. 62, Folio 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y, en especial, a Antonio Gualberto y Alfredo Robustiano Madrid Silveira, bajo apercibimiento, a éstos de nombrársele Defensor de Oficio. Se habilita la próxima Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $144.00 30|pub. 21899 En.31-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAUL SEVA BLANCO, (Lo. 62, Fo. 176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1558 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA AGAPITA GONZALEZ MORALES de GIBBS o GIBLS ,(Lo. 61, Fo 655), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1544 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ENRIQUE SICCO, (L.o 62, F.o 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 1592 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CLAUDIO BIDECAIN BENTANCOR, (L.o 62, F.o 345), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1593 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA VIZCAY de DERRUDI o DOMINGA VISCAY de DERRUDI, (L.o 62, F.o 266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1594 Feb.9-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARIÑO de MANEIRO, (L.o 62, F.o 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1595 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO GELATO, (L.o 62, F.o 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 1596 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ROBERTO [illegible] RINO, (L.o 62, F.o 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1597 Feb.9-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAXIMO FRANCISCO BONIFACINO, (L.o 62, F.o 360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1598 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL QUIÑONES, (L.o 62, F.o 360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1599 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMPOS, (Libro 62, Folio 122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1702 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA CORTAZZO de ALVAREZ, (Libro 61, Folio 253), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 1671 Feb.12 v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VILLA MOROSI o MOROSSI, (Libro 62, Folio 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1669 Feb.12-v.Feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CARNINI ANAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1600 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA IBARRA de PENEN, 434|61, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1547 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1548 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA PEREZ de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 23667 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MUÑOZ BERNABEU (487|61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 23364 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL TRUEBA DUOMARCO (494|61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub 23365 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO TAGLIABUE o TAGLIABUE BERETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 1.o de 1961 — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 23398 Feb.1 o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GARCIA FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 6 de 1961. — Julio E Real, Actuario
1) $108.00 30|pub 21896 Dic.6-v dic 29. Fe.1.o-v.feb 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BANCALA DEANDREIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 28 de 1961. — Julio E Real, Actuario
1) $108.00 30|pub 21705 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN POLAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 22862 Dic.20-v.Dic.29 Feb.1º-v.Marzo7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS BARRIOS, 379-61, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 99 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de ALCIDES MOREIRA, 429|61, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1380 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN e ILDEFONSO JUAN o IDELFONSO JUAN SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 23180 Feb.5-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO LEON LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1961. — Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1208 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO NEGRO RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1961. — Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1209 Feb.1o.-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA QUEIJO o QUEIJO CALVIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $108 00 30|pub 22501 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA URIARTE de MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos atne este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 1559 Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN FARAT (53 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Diciembre 14 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 574 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE ORTEGA, (56|51), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 427 Feb.1.o.-v.feb 14.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDIER KESLER o KESSLER de BUKOVINER (56|44), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 sexto piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 428 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTO GONZALEZ o GONZALEZ PEREZ, (56|161), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Diciembre 18 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario
1) $36.00 10|pub. 429 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO FULLGRAFF LACAZE (56|193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Diciembre 18 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 430 Feb.1.o.lv.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SANTIAGO ZUNINO, (56|189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (25 de Mayo 523 sexto piso). — Montevideo, Diciembre 18 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 431 Feb.1.o.-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ o LOPEZ TAIBO o TAYBO, (55|32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 432 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ETHEL WINIFRED POWELL, (56-252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 22503 Dic.14.-v.dic.29. Feb. 1.o-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ETCHEPARE o ECHEPARE o ETCHEPARY o ECHEPARY ETCHEVERS de ARRIETA, (45 510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 5 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $108 00 30|pub 22172 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb23

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RIVAS RIVAS, (56-188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 18 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 419 En.11-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO ZUÑIGA, (56-54), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 20 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 420 En.11-v.feb.21.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MARTIGNONI DE KUTUKIDIS, (56.271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 18 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 22928 Feb.6_v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL OSCAR D'ACUNTO, (Libro 50, Folio 606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $36.00 10|pub. 1716 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABLE FERNANDEZ IGLESIAS, (Libro 50, Folio 635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Act.
1) $36.00 10|pub. 1666 Feb.12-v.feb 23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA CORCH o CORCHS CAPRARIO, (Lo. 50, Fo. 248), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 23653 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CORREA de IRRAZABAL (48|442), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12 Feb. 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GONZALEZ o GONZALEZ ROSA, (50|677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 13 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ELIAS de IVALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 23650 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PORTELA DOMINGUEZ, (Lo. 50, Fo. 438), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 23651 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SANZI de FEDELICH, (Lo. 50, Fo. 587), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 23655 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL VICENTE FAVA, (Lo. 49, Fo 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 4 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 844 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FALCO, (Lo 50, Fo. 588), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 23656 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LEUNDA CAUSSADE, (Lo. 50, Fo. 568), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 23657 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTI de MENENDEZ, (Lo. 47, Fo. 363), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 26 de 1961. — Luis Antonio Lamas. Actuario
1) $36.00 10|pub 23658 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DANIEL ROMANS RASURA (Lo. 50 Fo. 605), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $36.00 10|pub. 23659 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO FRANCISCO ROGELIO CHERONI AGUILAR, (Lo. 50, Fo. 248), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 23654 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS o VICTOR ELIAS POSSE ALVAREZ, (Lo. 50, Fo. 610), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 23660 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MACCIO RODRIGUEZ, (Lo. 50, Fo. 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 23661 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MORGANTI, (Lo. 50, Fo. 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 23662 Feb.1.o-vfeb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO ERNESTO GERMAN FULDE SMITH, (Lo. 50, Fo. 588), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 23663 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL FALKEN GRODMISKY, (Lo. 50, Fo. 85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub 23531 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BASILISIA o BASILISA CONTI o CONTTI de PERDOMO y de BENJAMIN CONTTI, (Lo. 50, Fo. 184), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 23652 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES UHALDE o UHALDE de VIGO (Lo. 50, Fo. 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 98 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MOLINA, (Lo. 50, Fo. 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 23351 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SANTOS CERNADAS, libro 47 folio 691, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 21689 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DULCIA PEREIRA CORTINAS de MAC EACHEN (L.o 50, F.o 663), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 23085 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO o LUCIANO PEDRO SOUVERBIELLE, (L.o 50 F.o 662), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 23157 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.marzo12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GULLUNI o GULLONE o GULONE o GOLON o GUBLUNI o GULLUNI ROMEO de LORENZO, (56, 267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 22980 Dic.26-v.dic.29. Feb 1.o-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILISA BALYIC o BALYIK de COLEV, (L.o 50, F.o 553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1631 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BONIFACIA DORILA OLIVERA de OLSSSON, (L.o 1053), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1615 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE DE SIO de DONATO, (F.o 1055), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 1616 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERCILIA ELISA RISOTTO de MOLEDO, (F.o 1061), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1617 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRUNA BALINI o MARIA ESTHER BALINI o BALINE de CRIADO, (F.o 877), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1618 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AVELINA DA CRUZ o LACRUZ de ALVAREZ, (F.o 956), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1619 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS JOSE ZEMBI, (F.o 868), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1620 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL o MARIA ISABEL VARGAS de HERRERA Y THODE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1621 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS FELIPE MOLFINO CAVAJANI, (F.o 874), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1622 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FELIX ORGANBIDE y de MICAELA JAIMERENA o JAUNARENA de CONTI, F. 10, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1658 Feb.12-v.feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCOS DOMINGO ROSSANO, F. 1000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1698 Feb.12-v.feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTA ARGUL de OUTERELO, (F.o 49), citándose a herederos y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1614 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO TEMPONE, (F. 1002), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1225 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIANO BENTANCOR o BENTANCOR RODRIGUEZ, (F. 1003), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1224 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE VAZQUEZ SALGUEIRO, (F. 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1223 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MACHADO NIEVES, (F. 469), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 8 de Agosto de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 1222 Feb.1.o-v.feb14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL MAXIMO BERTOLOTTI, (F. 957), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub 1221 Feb.1o.v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR ALBERTO DESCALSI TRIANI, (F. 867), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586 — Montevideo, 5 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1220 Feb.1.o.v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA CATALINA MARTINEZ de MORENO, (F. 1038), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10 pub 1219 Feb.1.o.v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNEST BING (F. 1076) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Se habilitó la Feria Mayor para estas publicaciones. — Montevideo 14 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $108.00 30|pub 575 En.16-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX ANTUNES o ANTUNEZ. (Fo 743), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de octubre de 1961 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub 22438 Dic.14.-v.dic.29. Feb 1.o-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA LAMAS MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1545 Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR o SALVADOR FELIX TARIGO DEMATTEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $30.00 10|pub. 1465 Feb.9.v.feb.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ODDO CAUBARRERE de RODRIGUEZ MUÑOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36 00 10|pub 23583 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR LEANDRI o LEANDRI QUARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 23546 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILARIO JOSE RODRIGUEZ MUÑOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1961. — Rafael Paysé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 23582 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA o FELICIA VENEZIANO o VENECIANO o VENECIANA o VENESIANO o BENEZIANO de SCARAMELLI o SCARAMELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERCILIA o ERCILIA NICANORA SOSA de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1365 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZIO MANLIO o LORENZO MANLIO PEDRO CHIESA o CHIESA CAFFARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1462 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SZEJNDLA o SZENJDLA o SYENDLA ROSENFELD o ROZENFELD de SEGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1494 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO SULEKIN o SULEKIN COROCHENKO o COROCHENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1695 Feb.12.v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICACIA EUFRACIA PEREIRA de RAMALLO o NICACIA UFRACIA PEREYRA de RAMAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1662 Feb.12 v.feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA BALANS de KOWALSKI o ANA BALANDZ o BALANDZ de ROWALSKI o KOWALSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1726 Feb.12 v.feb 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO GONZALEZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 18 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1500 Feb.7-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DEMARCHIS o DEMARCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Diciembre de 1961 — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1501 Feb.7-v.feb 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 9 de Enero de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1502 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO LUIS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Diciembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1503 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA PLACIDO de COSENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Diciembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1504 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MARIA DELIA MARTINEZ PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Diciembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1247 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEA REY de MARMOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Diciembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 23419 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIA o CLEMENCIA CABRERA de BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 1.o de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 213 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MERCEDES o JOSEFA INES MERCEDES VALCORBA ALVAREZ de ALVAREZ y ANGEL CUSTODIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 0 de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 212 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA o MAGDALENA CABRERA de SAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 24 de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 114 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN VIERA o JULIAN VIERA HERNANDEZ; ROSA o ROSALIA VIERA GUADALUPE de MARTINEZ; TOMAS

VIERA GUADALUPE; BASILIA DOLORES o DOLORES o BIBIANA DOLORES VIERA GUADALUPE de GARCIA; JULIAN ANTONIO VIERA GUADALUPE; CARMELO ZENON o CARMELO VIERA GUADALUPE; ENRIQUE VIERA GUADALUPE y LUCIANA VIERA GUILLEN de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a don PRIMITIVO CABRERA o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, (art. 1059 del Código de P. Civil). — Canelones, 24 de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21405 Nov.29-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA o GERONIMA MARIA OTTONELLO de CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, para las publicaciones, se habilitó la feria mayor. — Canelones, 8 de Enero de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1587 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Diciembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1697 Feb.12-v.Feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MELAMED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1696 Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO CIRIACO MONTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 10 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1694 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero, 1.o de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1645 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO WASHINGTON BERMUDEZ De LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 19 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1644 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FERRAGUS o FERRAGUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 1o. de 1961 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 211 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 19 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 23572 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 19 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 23573 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO VALENTIN PALOMINO o SEGUNDO V. PALOMINO o SEGUNDO VALENTIN PALOMINO GOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 21 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 23389 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA GONNET de EREÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 15 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 621 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVINA ESTER, o ESTHER o ELINA ESTER ROMAN DE DE ARMAS o DEARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 20 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 622 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA ALBERTINA PONTET de JOURDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 15 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 0|pub. 23357 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ORTISI BAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 19 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1076 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO CELEDONIO BAZTARRICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 28 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1175 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA GARCIA DE ARMAS de TULON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose al Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 27 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Act.
1) $36.00 10|pub. 929 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BENITO GALLANI o GALLANIS o GALLIANI RUSSI o ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Colonia, 29 de Diciembre de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1174 En.31-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MASTANDREA PISCIOTTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 20 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1461 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA HIRSIGER de SCHÜLDERLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 21 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1582 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 21 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1583 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BERTA CONRADO de BAZZONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 9 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 22331 Dic.13.v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA o TIBURCIA FILOMENA CHOCHO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 19 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1565 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR CASAÑA de TONELLI y de JUAN JOSE TONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 15 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1566 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO NICOLAS o NICOLAS SANTELLAN FIRREYRA o FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 15 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1564 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA ADELINA ZUNINO de VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 19 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1699 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL BARIZZONI, y de ANUNCIA DE ROSA de BARIZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 19 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Act.
1) $36.00 10|pub. 1700 Feb.12-v feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 19 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1701 Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección, doctor Ab... Pérez San Martín, se hace saber la apertura

de la sucesión de doña DOROTEA RAFFO ILDARA o HILDARA, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducirlos en forma sus derechos.

En fe de ello, y a sus efectos correspondientes, firmado el presente en la ciudad de Colonia, a los veintisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — Abril Pedro San Martín, Juez de Paz.

1) $144.00 30|pub. 22149 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABELINO ALEJANDRO RODRIGUEZ, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días para deducirlos en forma a los efectos del término de las publicaciones se ha habilitado la feria mayor del mes de Enero próximo. — Colonia, Diciembre 21 de 1961. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.

1) $36.00 10|pub. 1460 Feb.7-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO JACINTO CEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 4 de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub. 23374 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BASILIA BENITEZ de MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 4 de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub. 23375 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DEMETRIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 15 de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub. 23376 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FORTUNATO ANTONIO NOZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 4 de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub. 23377 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINO FLORENCIO o JORGELINO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 27 de 1961 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 23509 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA BONILLA de CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 28 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $36.00 10|pub 909 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BIDONDO TABERNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 28 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 910 Feb.1.o-v.Feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIANA FLORES ACOSTA y JUANA PALA FLORES ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 11 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 911 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS HITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 28 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 1493 Feb.7-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ULPIANA CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Diciembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 23493 Feb.1o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERRE de PITTAMIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Julio de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub 23486 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUGENIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Setiembre de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta

1) $36.00 10|pub. 23487 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE INES MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Setiembre de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10.pub 23488 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PEREYRA EGÜEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Setiembre de 1961. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 23489 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA RODRIGUEZ de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Octubre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 23490 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS VERA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 9 de Agosto de 1961 — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub. 23491 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Julio de 1961 — Beatriz Alciaturi Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub 23492 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDO o BERNARDO SANTIAGO RIZZO GRENI y BERNARDO MIGUEL RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Setiembre de 1961. — Beatriz Alciaturi, Act. Adj.

1) $36.00 10|pub. 1648 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ADIB o ADIB GEJAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Diciembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 1649 Feb.12 v.feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR ANTONIO MORELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Diciembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 1650 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA ESTHER MILAN de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Diciembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Act.

1) $36.00 10|pub. 1651 Feb.12-v feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO BENITO o BENITO FLORO MARIA ALANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Diciembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Act.

1) $36.00 10|pub. 1652 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMIRO POGLIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Diciembre de 1961. — ....

1) $36.00 10|pub. 1653 Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON EUSTAQUIO VIERA y de JOSEFA LUISA o LUISA ZIPITRIA URTIFEREA de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de Octubre de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $36.00 10.pub. 2846 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BASILIO FERNANDEZ DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 5 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $36 00 10|pub. 636 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro detreinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 22 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $24.00 10 pub. 637 Feb.1.o.-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL CIRIACO BARRAGAN y VICENTA ARIAS de BARRAGAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 28 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 563 Feb. 1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES CASIANA CHACON de POU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 29 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 569 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 29 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 52 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DE LEN o ISABEL DE LEON de SILVEIRA, citándose a los heredeos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Diciembre 11 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 54 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 13 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 53 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA LUISA HERNANDEZ de HUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 6 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 629 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN FRANCISCO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 13 de 1961. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 630 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA JOAQUINA BAUBETA ALZURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 22 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 631 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA OSPITALECHE de BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 28 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 632 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INDAMIRA OCAMPO de BARRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 13 de 1961. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 633 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SELEM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 7 de 1961. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $24.00 10|pub. 634 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DI LORENZO o LINO RAMON ANTONIO DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 5 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 635 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO PEDRO CAL PEREZ o PEDRO TULIO CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 1.o de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Act.
1) $36.00 10|pub. 1664 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 13 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1663 Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ISABELINO MONTAÑES o MONTAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 26 de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 880 Feb.1.o-v.fbe.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ROMAN GROSSY, citándose a que herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Diciembre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub 22904 Dic.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO FEDERICO MALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $108.00 30|pub 22901 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANA CABRERA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 25 de Eenro de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1389 Feb.6_v.feb.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA CABRERA de FRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Mayor. — Maldonado, Enero 25 de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1390 Feb.6_v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO LONG CESAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 1425 Feb.6_v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA MOLINELLI de CROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 15 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 469 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS ISIDORO GONZALEZ BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 15 de 1961. — María M. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 470 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERMINIA o ERMINIA JUANA MACHADO PIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Diciembre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 23450 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA ALVAREZ de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Diciembre de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 23449 Feb.1.o-v.fbe.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GUILLERMO PIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 4 de Diciembre de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 23448 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BELISARIO SILVA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Diciembre de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 23447 Feb.1.o-v.feb 14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro Doctor Bolívar Etchechury, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MENDEZ BEAULIEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor al solo efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 21 de 1961. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 824 En.22_v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 7 de 1961. —
1) $ 36.00 10|pub. 23390 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don RENE FRANCISCO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 17 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 24.00 10|pub. 868 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON RUPERTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 17 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 24.00 10|pub. 869 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZULMA DA SILVA o ZULMA DA SILVA DE VIGNOLES o ZULMA DA SILVA DE VIGNOLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 24 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 36 00 10|pub. 44 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAUREANO F. ORTIZ o LAUREANO FABIAN ORTIZ, doña MARIA L. ORTIZ DE LARRAZA o MARIA LIBANIA ORTIZ DE LARRAZA y doña ALICIA SUAREZ NETTO DE

ORTIZ o ALICIA SOAREZ NETTO DE ORTIZ o ALICIA SOARES NETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 28 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 42 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS ESPINOSA ALVES o TOMAS ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 28 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 24.00 10 pub. 45 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA PETITO DE SILVA o MARIA RICARDA PETITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 11 de 1961. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10 pub. 46 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de don MILCIADES FIALHO CRUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 26 de 1961. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $24.00 10 pub. 1724 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEODORA NOGUEIRA PEIXOTO de UMPIERREZ o NOGUEIRA PEIXOTO MORERA o LEODORA NOGUERA PECHOTO MORERA o MORERA de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 18 de 1961. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $36.00 10 pub. 1725 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RODRIGUEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor próxima al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Diciembre 18 de 1961. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $36.00 10 pub. 1692 Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALTEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 26 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10 pub. 63 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO GREGORIO NACIANCENO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que, a sus efectos, ha sido habilitada la Feria Mayor. — Rocha, 2 de Enero de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 1255 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Diciembre de 1961. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 1233 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA GABINA SANMARTIN de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 20 de 1961. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 1232 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA STERNUTTO de FINOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 19 de 1961. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 1231 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IBRAIN SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 19 de 1961. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 1230 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA RODRIGUEZ DE LAFUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 19 de 1961. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10 pub. 445 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SANTURION DE MERONI o TERESA SANTURION DE MERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 20 de 1961. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10 pub. 447 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL VICTORIO o VICTORIO PASCUAL BALBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 19 de 1961. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10 pub. 448 Feb.1.o-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE ANDRES MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 26 de 1961. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10 pub. 450 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR FELIX LIBERATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 27 de 1961. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 19618 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA BARBAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor a efectos de la publicación. — Salto, 22 de Diciembre de 1961. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Ad.
1) $106.00 30 pub. 585 En.16-v.feb.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o FELIX MONICO PETRULLO o PETRULO y MARIA BRITOS DE PETRULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 19 de 1961. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 293 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA PRICOLA o PRICOLLI o PRICULA DE LAVECHIA o LAVECCHIA o LABEQUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 21 de 1961. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 294 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ERAMIA o JUAN ERAMIA TURBEY o TURBAY o TORBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 15 de 1961. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 23384 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRUNO y JUSTO AFONSO, ALFONSO o AFONZO y de MARGARITA GANDINI de AFONSO, ALFONSO o AFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a efectos de esta publicación. — San José, 8 de Enero de 1962. — Irene Bruno de Córdoba, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10 pub. 1295 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SOSA de ROMASSO o ROMASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Mayor a efectos de esta publicación. — San José, Enero 10 de 1962. — Irene Bruno de Córdoba, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10 pub. 1623 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELIA o ESTEBAN CELIA RODRIGUEZ ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 20 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10 pub. 1624 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDA HITA o HITTA de LAGAZETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 1.o de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10 pub. 1625 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BENTANCOR BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compaerzcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 1.o de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10 pub. 1626 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AYALA ARIAS, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Junio 2 de 1961. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
1) $ 36.00 10 pub. 853 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUANFASHEFF, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 18 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 23551 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE TORIBIO MARTINEZ y JUANA BAUTISTA LOPEZ DE MARTINEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 29 de 2961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 23552 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS PEDEMONTI o PEDEMONTE

y de MARIA NEQUESAURT de PEDEMONTI o PEDEMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 19 de Diciembre de 1961. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
$36.00 10|pub. 1511 Feb.?-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO PIREZ DA COSTA o TEODORO PIRES o PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones y emplazamiento. — Treinta y Tres, 20 de Diciembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $33.00 10|pub. 1374 Feb.6-vfeb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones. — Treinta y Tres, 4 de Diciembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 22967 Feb.12-v.feb.23.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE SAN JOSE
SUCURSAL COLONIA

Conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20|9|33, se hace saber al prometiente comprador LUCIO CELESTINO FUENTES, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás interesados, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, por haber transcurrido el término de cuatro años sin efectuar el pago de las cuotas en la forma convenida, habrán caducado todos sus derechos, sobre el solar ubicado en la 1a. Sección Judicial, del Departamento de Colonia, Padrón 1593 en m|a, señalado con el Número 154 en plano del Agrimensor Wáshington Prandi Agustoni de Agosto de 1954 inscripto en la D. de Catastro el 18|11|954, área 535 metros 48 decímetros c. y cuyo compromiso fue inscripto en el Registro, Sección Unico de Promesas con el N.o 2034 al Folio 55 del Libro 64 el 15|9|1955
2) $108.00 15|pub. 1052 En.26-v.feb.15.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
Sucursal Cordón

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Nº 9.099, de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas, ubicados en los siguientes lugares:

Cno. Maldonado y Cno. Helguera

Ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el Agr. José Suárez Abal, de Marzo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9.730, de fecha 30|VII|57.

Solar 3, manzana A, padrón m|á. 129.13 0, Comprador: Pedro Reyes Apud.

Balneario Shangrila

Ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el Agr. Horacio Uslenghi, de Diciembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3.728, de fecha 20|II|47.

Solar 25, manzana 31, padrón m|á. 11.657, padrón actual 4.424. Comprador: José Emilio Monza.

Solar 9, manzana 34, padrón m|á. 11.657, padrón actual 4.483. Comprador: José Emilio Monza Etcheverry.

Barrio Tres Ombúes (ex-Pantanoso)

Ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, plano realizado por los Agres. Francisco R. Cammarano y J. Rodríguez Gabard, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 34.809, de fecha 18|XI|57.

Solar 3, manzana C, padrones m|á. 35.511|2|3 y 15. Comprador: Prudencio Román Bordon Baez.

Solar 1, manzana B, padrones m|á. 35.511|2|3 y 15. Comprador: Jorge Magnet Magnon.

Solar 8, manzana F, padrones m|á. 35.511|2|3 y 15. Comprador: Juan Scavone.

Villa San Marcos

Ubicada en la 4a. Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el Agr. José S. Meier, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7.837, con fecha 6|VIII|53.

Solar 2, manzana E, padrón m|á. 2.587, padrón actual 11.510. Comprador: Alcis Dreher López.

Se hace saber a sus promitentes compradores, o a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, la caducidad respectiva. — Montevideo, 29 de Enero de 1962. Banco Italiano del Uruguay, Sucursal Cordón, Avda. 18 de Julio 1401.
2) $252.00 15|pub. 1273 Feb.2-v.feb.22.

Por lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9099, se avisa a doña LEONCINA AQUINO, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderles sobre el solar de terreno prometido en venta a plazos ubicado en la 11a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 75.581, señalado con el N.o 1, según plano del Agrimensor Juan F. Peluffo, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 630 el 28 de Enero de 1933, y tiene un área de 515 metros 40 decímetros, con frente a la calle Mariano Estapé, en virtud de haber transcurrido cuatro años, sin abonarse las cuotas correspondientes. — José Luciano y Edmundo Ramón Gómez y Susana Gómez de Maggiolo. — Montevideo, Febrero 2 de 1962.
2) $144.00 15|pub. 1403 Feb.6-v.feb.26.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
(Agencia Cordón)

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la siguiente promesa de enajenación de inmuebles a plazos, ubicado en la localidad de Toledo, 16a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, plano realizado por el Agrimensor José S. Meier, en Octubre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 9229 el 5 de Mayo de 1956, a saber:

Solar 9, Manzana "E", Comprador: ANGELICA JOSEFINA DE BERNOCHE PERDOMO.

Se hace saber a la promitente compradora, o sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el citado solar, que pasados quince días de la última publicación, de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre el solar que se indica. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón. (Constituyente 1497). — Montevideo, 2 de Febrero de 1961.
2) $126.00 15|pub. 1442 Feb.6-v.feb.26.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

Banco Territorial del Uruguay como apoderado de los señores Miguel Fogel Stern y Tania Brodsky; Román Gutfraind y Elena Platner; Salomón Bawnik y Faiga Hinda Pryngler; Jorge José Cassanello y Olga Noela Chiparelli. Aviso.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, prominentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que pudieran corresponderles sobre los respectivos solares.

Olivio López. Domicilio: Camino Maldonado s|n. K. 13, Puta de Rieles de esta ciudad. Solar 10, manzana 84, del plano levantado por los agrimensores Julio H. Cerviño y Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 29 de Julio de 1953, padrón 5005 m|a, de la 4.a Sección Judicial Departamento Canelones con frente a calle 17 metros.

Máximo Rosa: Domicilio: Oficial 5 N.o 184, solar 8 de la manzana 22, padrón N.o 8137 de la 4.a Sección Judicial, Departamento de Canelones, del plano levantado por los agrimensores Julio H. Cerviño y Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 15 de Setiembre de 1954.
2) $144.00 15|pub. 1667 Feb.12-v.mar2.

3-Convocatorias Comerciales

JONES y Cía. S. A.
(Agencia de Patentes y Marcas)

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día viernes 23 de Febrero de 1962, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 555, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2º) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente; 3º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la misma.
3) $108.00 15|pub. 1162 En.31-v.feb.20.

LA PROPIEDAD S. A.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el veintiséis de Febrero próximo a las quince horas en el local de la sociedad, calle Cerro Largo 907, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1961; 2º) Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico; 3º) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, 29 de Enero de 1962.
3) $57.60 8|pub. 1315 Feb.5-v.feb.14.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.
XXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 19, 20, 21, 22, 28 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Febrero de 1962, en el local de la sociedad, calle Ituzaingó 1484, a las 18 horas, con el siguiente orden del día:

Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea; 2º) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1961; 3º) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1962; 4º) Determinación de la remuneración del Síndico.

Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas (art. 20 de los estatutos sociales); B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma, ya sean sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Febrero de 1962. — El Directorio
3) $126.00 15|pub. 1302 Feb.5-v.feb.23

S.A.F.I.C.I.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial S.A.F.I.C.I.", para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el 21 de Febrero de 1962, a las 19 y 30 horas en su local social calle Florida 1424 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo quinto ejercicio económico anual comprendido del 1.o de Enero al 31|Diciembre|1961; 2.o) Retribución al Directorio y síndico; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades; 4.o) Designación de directorio, síndico y síndico suplente (artículo 16 de los estatutos sociales); 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 18 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con cuatro días de anticipación como mínimo al fijado para la reunión. Podrán igualmente presentar un certificado de depósito de sus acciones en un banco. — El Directorio.
3) $76.80 8|pub. 1428 Feb.6-v.feb.15.

ARBESA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Arbesa S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de Febrero de 1962 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, ap. 3 para tratar la siguiente orden del día:

1) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social ppdo.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 10 y 30 del 17 de Febrero de 1962. — El Directorio.
3) $60.00 10|pub. 1486 Feb.7-v.feb.20.

HIPERTEX S A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 19 de Febrero de 1962, a las 14 y 30 horas en el local de la calle Américo Vespucio 1323, para considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del síndico; 2) Balances generales y memoria; 3) Estado de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades; 4) Elección de síndico, ejercicio 1961|62.

Se recuerda a los señores accionistas que a efectos de poder concurrir a la asamblea general, deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 del estatuto social. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 1718 Feb.12-v.feb.12.

MATEO BRUNET S.A.C.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Mateo Brunet S.A.C., a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 28 de Febrero de 1962, a la hora 11 en el local de la la Avenida Uruguay 917, para considerar el siguiente orden del día:

Modificación del artículo 5 o le los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, en la Secretaría de la Sociedad, Avenida Uruguay N.o 917, hasta el día 22 de Febrero. — Montevideo Febrero 8 de 1962.

3) $24.00 5 pub. 1703 Feb.12-v.feb.16

GIRALDES HNOS. S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Giraldez Hnos. S.A.", para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle 25 de Mayo 477 esc. 79, el próximo 14 de marzo de 1962, a la hora 16 y 30 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general con la cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Designación de tres miembros del Directorio para el período 1961|65, y sus respectivos suplentes; 3.o) Designación de síndico titular y suplente por el período 1961|65; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad.

Se previene a los señores accionistas que, para tener derecho a intervenir en la asamblea, deben depositar sus acciones o certificados bancarios, en las Oficinas de la sociedad con cinco días de anticipación a la fecha del acto. — El Directorio.

3) $42.00 5 pub. 1686 Feb.12_v.feb.16.

FINANCO S. A.

3.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1962, a las 11.30 horas, en la sede social Avenida Uruguay 1124, 3.er piso a efecto de considerar la siguiente Orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hastas el 25 de Febrero de 1962. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 1710 Feb.12-v.feb.13.

POLUX S. A.

3.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asambleag eneral ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1962, a las 11.45 horas, en la sede social, Avenida Uruguay 1124, 3.er piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas parafirmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hastas el 25 de Febrero de 1962. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 1711 Feb.12-v.feb.13.

SANTA MARTA S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1962, a las 10 horas a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3 o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Febrero de 1962. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 1704 Feb.12_v.feb 13.

UNIFISA S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1962, a las 12 horas, en la sede social Avenida Uruguay 1124. 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Febrero de 1962. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 1712 Feb.12-v.feb 13.

BRIG'S INTERNATIONAL INC. S. A.

TERCERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1962, a las 12 15 horas en la sede social Avenida Uruguay 1124, 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Febrero de 1962. — El Directorio.

3) $9.60 2 pub. 1713 Feb.12_v.feb.13.

CHAMIZO S.A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1962, a las 12 y 30 horas en la sede social Avda. Uruguay 1124 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos sociales. (Cambio de nombre); 2.o) Designación de dos personas que tramitarán dicha reforma ante los Poderes Públicos y 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Febrero de 1962. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 1714 Feb.12_v.feb.13.

CERRILOS S A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1962, a las 10.15 horas, en la sede social Avenida Uruguay 1124, 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3 o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Febrero de 1962. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 1705 Feb.12-v.feb 13.

SANTA CLARA S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1962 a las 10.30 horas, en la sede social Avenida Uruguay 1124, 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Febrero de 1962. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 1706 Feb.12_v.feb 13.

FICOSA S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1962, a las 10.45 horas, en la sede social Avenida Uruguay 1124, 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Febrero de 1962. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 1707 Feb.12_v.feb.13.

SUVRETTA S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1962, a las 11 horas, en la sede social Avenida Uruguay 1124, 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Febrero de 1962. — Directorio.

3) $9.60 2|pub. 1708 Feb.12-v.feb.13.

GABOTO S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1962, a las 11.15 horas, en la sede social Avenida Uruguay 1124, 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Febrero de 1962. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 1709 Feb.12_v.feb 13.

ARTIFEX S. A.

2.a CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 19 de Febrero de 1962 a las 10 horas en el local social de la calle Mercedes 1324, primer piso, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1961, retribución al Directorio y al Síndico; 2) Distribución de ganancias; 3) Elección del nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales y a los efectos de la concurrencia a la asamblea deben registrar sus acciones hasta cinco días antes de la realización de la asamblea presentando las acciones o certificados de depósitos bancarios. — El Directorio.

3) $25.20 3 pub. 1637 Feb.9-v.feb.13.

PASO DE LOS TOROS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 32, 34 y 42 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 28 de Febrero de 1962 a las 11 horas, en nuestro local social en la Avenida Millán 4234, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2) Reforma de los estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 35 de los estatutos sociales, deberán registrar sus acciones o recibo bancario pertinente en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — El Directorio.

3) $36.00 5|pub. 1638 Feb.9-v.feb.15.

JOSE LUIS CUENCA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 16 de Febrero de 1962, a la hora 18, en la sede social, calle Monte Caseros 3260, para considerar la siguiente: Orden del día:

1) Memoria, balance general, balance de ganancias y pérdidas y propuesta de distribución de utilidades; 2) Elección de autoridades.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede social por lo menos con tres días de anticipación a la asamblea para tener derecho a intervenir en ella.

3) $14.40 3 pub. 1635 Feb.9-v.feb.13.

JUAN BENZO S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio de Juan Benzo S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Marzo próximo, a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Ascencio N.o 1255, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1961, informe del Síndico y resoluciones pertinentes; 2) Fijación de la retribución del Síndico; 3) Designación de Síndico y suplente, para el ejercicio 1962; 4) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, que de acuerdo al artículo N.o 27 de los estatutos sociales, deberán depositar, no más tarde del 27 de Febrero de 1962, sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Gerencia de la Sociedad, la que expedirá un boleto indicando el número de votos que les corresponde. — El Secretario.

3) $25.20 3 pub. 1608 Feb.9-v.feb.13.

MOLINOS SAN JOSE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 26 de Febrero de 1962, a la hora 18, en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas N.o 525, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse; 2) Informe del Síndico; 3) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Noviembre de 1961; 4) Proyecto de distribución de utilidades del 20 ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1961, fijándose en el 15 o|o el monto del dividendo, a pagarse en acciones; 5) Elección de dos Directores y cuatro suplentes para el 21 y 22 ejercicios; 6) Designación de Síndico y dos suplentes para el 21 y 22 ejercicios.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado. Si transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la celebración de la asamblea no hubiere el quórum antes mencionado, la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas presentes, (artículo 35 de los estatutos); B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la Sociedad hasta 5 días antes de la fecha de la asamblea (artículos 36 de los estatutos); C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (Decreto del Ministerio de Hacienda de 16 de Julio de 1943). — San José, Enero 29 de 1962. — Pedro F. Cerdeña, Presidente. — Manuel M. Cobas, Secretario.

3) $145.20 11|pub. 1588 Feb.9-v.feb.23.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Celia Fontans Bianchi de Cassamagnaghi, Ramón y María Fontans Bianchi en su carácter de usuarios del Sep Nº 646 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de dicho Sep los siguientes restos: Pascual Novelli, Laudelino Guadalupe, Casiano Pereira, Nilda Gómez Iglesias, Julia García de Alonso González, Francisca Buzzi de Bernasconi, José Conde, Luisa Maisonneuve de Zubiri, Magdalena Corbo de Sicardi, María de J Vázquez de Matos y Dolores Matos de Juanotena, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — La Dirección.
4) $5.40 90|pub 22027 Dic.7-v.ab.25.

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Oficina la señora ENCARNACION GALVEZ de GUASCH solicitando trasladar con destino al urnario de Cementerio del Norte, procedente del nº Nº 1408 del mismo cementerio, los restos del señor Ramón Darío Manuel Guasch, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 27 de Diciembre de 1961. — La Dirección.
4) $ 432.00 90|pub. 23579 En.2_v.my.11.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Juan Fernández Pacheco c|NARCISA FLORENCIA PUÑALES RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 60 F.o 74), se hace saber que por resolución del día 25 de Octubre de 1961, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Fernández Pacheco y Narcisa Florencia Puñales Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 18 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 22991 Dic.21-v.dic.29. Feb 1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "MARGARITA GRACIELA BERHOUET PUIG y GEORGE AKIKI ABI CHABKI" Disolución y liquidación de la sociedad conyugal), (L.o 58, F.o 79), seguidos ante este Juzgado, se hace saber que por resolución de fecha 20 de Octubre de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la soeiedad conyugal en bienes existentes entre don George Akiki Abi Chabki y de doña Margarita Graciela Berhouet Puig, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1961. — Sebastián A Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144 00 20|pub 23425 Feb.1.o-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "HORACIO VICTORIO RAGGIO CASCIANI y MARIA CARLOTA WILSON RAGGIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 58, F.o 6"), se hace saber que por resolución de fecha Agosto 24 de 1961, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Horacio Victorio Raggio Casciani y María Carlota Wilson Raggio, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Diciembre 6 de 1961 — Sebastián A Vallejo, Actuario Adjunto
5) $ 144.00 20.pub. 22658 Dic.18_v dic.29 Feb.1.o_v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "PURO RIGOBERTO BUCHELLI y MARIA ESTRELLA CERZON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 58, F.o 114"), seguidos ante este Juzgado, se hace saber que por resolución de fecha 26 de Octubre de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre Puro Rigoberto Buchelli y María Estrella Cerzon, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, Noviembre 29 de 1961. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 144.00 20|pub 22659 Dic.18_v.dic.29 Feb.1.o_v.feb.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos" Pérez (Claudina) contra SUAREZ (ESTEBAN). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 62. Folio 66), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Claudina Pérez y Esteban Suárez, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Diciembre 13 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $ 120.00 20|pub. 23664 Feb.1.o-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Brum de Villamil (Arminda) c|. VILLAMIL (Luis Alberto). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, "(L.o 62, F.o 44), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Arminda Brum de Villamil y Luis Alberto Villamil, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — Elbio A Panario Actuario Adjunto.
5) $120.00 20 pub. 22433 Dic.14_v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Novas Valentín contra MARIA CARMEN MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V-576-61), se saber saber que con fecha 24 de Noviembre de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Valentín Novás y María Carmen Martínez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 10: Feb.1.o-v.feb.28

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "ALFONSO TRINDADE OLGA y BRANDARIZ AIELLO JUAN CARLOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (V_349_61"), se hace saber que con fecha 31 de Octubre ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Carlos Brandariz y Olga Alfonso Trindade En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 21 de 1961 — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 120.00 20'pub 22698 Dic.18-v.dic.29 Feb.1.o_v.feb.15

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto recaído en los autos "López Silveira Juan J. con DORA QUEIJEIRO. Dis. y liq de Soc. Conyugal". (V_585-61), se hace saber que con fecha 7 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan José López Silveira y Dora Magdalena Queijeiro.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Noviembre 15 de 1961 — Julio E Real, Actuario
5) $120.00 20|pub. 22742 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Belmonte Alfredo con GLORIA SANTOS. Dic. y liq. de Soc. Conyugal" (V-13-1961), se hace saber que con fecha 22|2|1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alfredo Rolando Belmonte y Gloria Santos

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Marzo 17 de 1961. — Julio E Real, Actuario
5) $120.00 20|pub. 22741 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "MARIA DEL CARMEN LAPASTA y ARISTIDES MAILHOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 56, Fo. 70), por decreto No. 2766 de fecha marzo 17 de 1951, se deja sin efecto el auto N.o 16.522 de fecha 28 de Octubre de 1959, donde se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los nombrados

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1961. — Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20 pub. 1210. Feb.1o.-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 19 de Octubre ppdo., se dejó sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges PEDRO F GIORDANO y MARIA A TRUJILLO o PEDRO FELIX GIORDANO DI LUCA y MARIA ANGELICA TRUJILLO ITURRALDE, que había sido decretada por auto de fecha 14 de Noviembre de 1960. — Montevideo, Noviembre 27 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta
5) $96.00 20|pub. 22743 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno ,doctor Angel de la Fuente, se hace que por autos de fecha 22 de Noviembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FLORENCIO ERACLIO SIERRA y LIDIA MARIA SAINZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Diciembre 4 de 1961. — María Inés Varela de Motta. Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub 22514 Dic.16-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "ASADURIAN, YERVANT y ROSA SEROPIAN Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 246), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 15 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 22735 Dic.19-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "REIS, FEDERICO JOSE y MARGOT STRAUSS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (56_214), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 5 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 20|pub 22734 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ORTIZ ORTEGA de CABRERA, ZAIDA MARGARITA con QUERANDY CABRERA PINON o PINON Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 56, F.o 247), se hace

saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $ 96 00 20/pub. 22644 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Cerfoglio de Carlevaro, María Norma contra CARLEVARO, OMAR HUGO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (56, 74), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante dicho Juzgado a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
5) $96.00 20/pub. 1466 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "IRIGARAY, JULIO y ALONSO, MARIA INES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 56, Fo. 254), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 12 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 20/pub. 1467 Feb.7-v.mar.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FERREYRA de CHOTOLA IRENE ANDREA y MANUEL ANTONIO CHOTOLA. Dis. y liquidación de sociedad conyugal. Libro 50 Fo. 615, se hace saber que con fecha 28 de Noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Manuel Antonio Chótola e Irene Andrea Ferreira o Ferreyra.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 12 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20/pub. 22657 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Gurovich Boruch con ROSA HERSCOVITS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". Libro 50, Folio 448, se hace saber que con fecha 26 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Boruch Gurovich y Rosa Herscovits

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20/pub. 22583 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Walter Antonio Beiroa Sparello contra CATALINA MARTA FORTE" Disolución y liquidación de sociedad conyugal, se hace saber que con fecha 11 de Diciembre de 1961 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Antonio Beiroa Sparello contra Catalina Marta Forte.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito Nº 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley Nº 10.783, artículo 7º). Para estas publicaciones se habilitó el Feriado Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $120.00 20/pub. 23565 Enero2-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en los autos caratulados: "Doris Bolsi de Rodríguez con LUIS ALBERTO RODRIGUEZ VERA" Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F-200/961), se hace saber que por resolución del día 3 de Abril de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Luis Alberto Rodríguez Vera y Doris Bolsi, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 28 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $120.00 20/pub. 22450 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Elisa Raquel Ibáñez de Hernández contra CAMILO HERNANDEZ ALFONSO". Disolución y liquidación de sociedad conyugal, se hace saber que con fecha 1.o de Diciembre de 1961, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Raquel Ibáñez de Hernández y Camilo Hernández Alfonso.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 18 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $120.00 20/pub. 1668 Feb.12-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de HECTOR MARCHIO y GREGORIA E. FERNANDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 10 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20/pub. 22740 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de AMALIA RODRIGUEZ UBAL y WALTER ANIBAL HIRIGOYEN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $72.00 20/pub. 1452 Feb.6-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre BLANCA NIEVE ALVAREZ y FERMIN ELIAS FERNANDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
5) $72.00 20/pub. 1453 Feb.6-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Beilli María Elena contra DOMINGO GUZMAN GUERRERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". Lo. 44, Fo. 577", se hace saber que por resolución de fecha 6 de Noviembre de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Domingo Guzmán Guerrero y María Elena Beilli, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Mayor para la publicación de las mismas. — Canelones, 9 de Enero de 1962. — Esc. Guillermo A. Ramos, Actuario.
5) $120.00 20/pub. 715 En.18-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando, dictada en autos: "Castellazi de Rodríguez, María del Carmen contra GERMAN GUANARTEME RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 1.o Folio 37. N.o 146" se hace saber que por resolución del día 17 de Febrero de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Germán Guanarteme Rodríguez y María del Carmen Castellazi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Marzo 6 de 1961. — Escribano César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 120.00 20/pub. 23539 Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que por resolución de fecha 27 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por RAMON LEONEL BERISIARTUA o BERISARTUA y BLANCA ARRIOLA, en Juan L. Lacaze el 14/VIII/937. Y, para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación para la cual se habilita la Feria Judicial Mayor. — Colonia, Diciembre 29 de 1961. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) $96.00 20/pub. 866 En.23-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que por resolución N.o 4774 de fecha 26 de Mayo/961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por JUAN ANTONIO OTEGUY y AIDA ANGELICA CUEVAS, en la ciudad de Juan L. Lacaze, el 2 de Marzo de 1957. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Junio 1.o de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $72.00 20/pub. 22417 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MAYID CHAMAA e IRACILDES R. FERNANDEZ DE CHAMAA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 31. Folio 203), se hace saber que por resolución de fecha veintiocho de Noviembre último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Mayid Chamaa e Iracildes Renée Fernández Tellechea, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Diciembre 7 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 96.00 20/pub. 23599 Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Fajardo de Rubio, Plácida S. contra RUBIO, ANGEL WILFREDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Libro 12. Folio 340)", se hace saber que por resolución de fecha 23 de Noviembre de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Angel Wilfredo Rubio y Plácida Stella Fajardo, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 26 de Diciembre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $ 120.00 20/pub. 881 Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdo de Primera Instancia del Departamento, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Fajardo de Rubio, Plácida S. contra RUBIO, ANGEL WILFREDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo 12, F.o 340)", se hace saber que por resolución de fecha 23 de Noviembre de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Angel Wilfredo Rubio y Plácida Estella Fajardo, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 26 de Diciembre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20/pub. 881 Feb.1.od-v.feb.28

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en los autos caratulados: "Caraballo María A. contra BONILLA, JUAN G. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 12, Folio 392)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Juan Gregorio Bonilla y María Angélica Caraballo, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren

Y a los efectos legales se hace la presente publicación, dejándose constancia de que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor, al solo efecto de la publicación de los presentes edictos. — Maldonado, Enero 9 de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
5) $144.00 20/pub. 1056 En.25-v.feb.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Luis Montemurro contra

JULIA AGUSTINA STAGNO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 23, F.o 506, N.o 933), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Montemurro y Julia Agustina Stagno, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tuvieren interés a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 26 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $120.00 20|pub. 788 En.19-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "MARIO BARBOZA y DELIA DE VARGAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (L.o 44, F.o 341"), se hace saber que con fecha 28 de Julio del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Mario Barboza y Delia De Vargas y se cita a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rivera, Agosto 4 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 22689 Dic.18-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Iris Esther Antúnez contra JULIO RUMI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 17, Folio 491)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Julio Rumi e Iris Esther Antúnez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos obrados, dentro del término de sesenta días, previniéndoles que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 592|948, de 18 de Setiembre de 1946). Se hace constar que se ha habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor, al sólo efecto de estas publicaciones. — Salto, 29 de Diciembre de 1961. — Esc. Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 1078 En.29-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos: "GERVACINI ANDRES y BACINE SILVERIA MARTA". Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 16 Fº 206) se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 11 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano, Actuario.
5) $72 00 20|pub. 23132 Dic.22-v.dic.29.
Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "CARRIQUE PAULINO y SELLANES LEONOR ROMULA". Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 16 F.o 198), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, Diciembre 12 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano, Actuario.
5) $72.00 20|pub. 23131 Dic.22-v.dic.29.
Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PERDOMO FUENTES, LUIS PEDRO y BOGGIO CASTRO, ZULMA RAQUEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lo 16 Fo 206)" se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 12 de Diciembre de 1961. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
5) $72.00 20 pub. 1296 Feb.5-v.mar.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: Rafael Sosa contra DORA EVANGELINA TABAREZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lo. 33, Fo. 439), se hace saber que por resolución de fecha 1.o del corriente dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Rafael Sosa y Dora Evangelina Tabárez y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Noviembre 20 de 1961.
5) $120.00 20|pub. 1108 Feb.1.o-v.feb.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "ARMANDO ALBERTO ROSSI y BLANCA REZANO ARDUINO de ROSSI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 33, F.o 434"), se hace saber: Que por resolución de fecha 17 de Octubre del corriente año dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Armando Alberto Rossi y Blanca Rezano Arduino de Rossi y se mandó emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Noviembre 27 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 22718 Dic.18-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.15.

6—Disoluciones de Sociedades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de ROMAN SEPULVEDA y CATALINA GIAVANELLI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley Número 10.783. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
6) $72.00 20|pub. 1468 Feb.7-v.mar.8.

A los efectos de ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que el 31 de Diciembre último hemos disuelto la sociedad que en los ramos de taller mecánico y anexos giraba en esta plaza bajo la razón de "MALISIA y AYÇAGUER" quedando el activo y pasivo a cargo del socio Héctor Malisia. Presentarse acreedores en esta ciudad calle 18 de Julio 216. — Paso de los Toros, Enero 10 de 1962. — HECTOR MALISIA. — PEDRO AYÇAGUER.
6) $72.00 20|pub. 566 En.16-feb.12.

Interviniendo Oficinas Cercido, resolvimos disolver la sociedad que giraba bajo la razón social "Silverio y Dobarro", y que teníamos constituida para la explotación de la Provisión emplazada en la calle Coruña 2999 de esta ciudad, desligándose de la misma el señor José Silverio Martínez.

Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores; Plazo de Ley del 26|9|1904, en el comercio indicado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — JOSE SILVERIO MARTINEZ. — JOSE LUIS DOBARRO.
6) $72.00 20|pub. 742 En.18-v.feb.14.

Se hace saber a los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 que la sociedad "Zeni y Cardona", de esta plaza, ha quedado disuelta el 31 de Diciembre de 1961, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Julio María Zeni.

Acreedores presentarse con sus justificativos en la Escribanía "Lamas y Rivero", Sarandí 1228. — Paysandú, Enero 5 de 1962. — A. MARIO CARDONA. — J. M. ZENI.
6) $72.00 20|pub. 718 En.18-v.feb.14.

LIBRERIA ALFARO

Se comunica que hemos resuelto disolver la sociedad comercial, que bajo la denominación de "Librería Alfaro" y razón social de "Bove y Salle" giraba en esta plaza en la calle Sarandí No 575, haciéndose cargo del activo y pasivo del activo y pasivo de aquella el señor Juan Carlos Bové y dejando en consecuencia de pertenecer a la misma el señor Florismán María Salle Delfino. (Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 496 del Código de Comercio). — San José, Enero 15 de 1962. — MARIA L. MENENDEZ DE SALLE. — F. SALLE DELFINO. — JUAN CARLOS BOVE.
6) $96.00 20|pub 859 En.23-v.feb.19.

A los efectos de la Ley 26|9|1904, comunicamos la disolución sociedad "Rodríguez y De León" en el ramo de Taller Mecánico, domiciliado en Rincón s|n.

Pan de Azúcar, al treinta de Junio de 1961, tomando a su cargo activo y pasivo el socio Julio Rodríguez.

Acreedores presentarse en el Taller. — JULIO RODRIGUEZ.
6) $48.00 20|pub. 1388 Feb.6-v.mar.7.

De acuerdo a la Ley 26|9|1904 se comunica la disolución y liquidación total al 31 de Enero de 1962 de "Service Faroppa T.V. Ltda.", con domicilio en esta ciudad calle Buenos Aires 531 en el ramo de TileElectro-Mecánico y Televisión. Acreedores: Avenida Italia 2554.
6) $24.00 10|pub. 1458 Feb.6-v.feb.19.

El 30 de diciembre de 1961 quedó disuelta la sociedad "LENTIR S.C.", que giraba en el ramo de plásticos en Chiavari 3128, donde se notificarán los créditos.

El activo y pasivo queda a cargo del socio Jorge Walter Nieves.
6) $48.00 20|pub. 1507 Feb.9-v.mar.12.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Victoriana Hernández contra ISABELINO RODRIGUEZ. Divorcio unilateral" (Libro 59 Folio 5) se cita, llama y emplaza a don Isabelino Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en éstos obrados y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 22 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) R. 20|4|55, 30|pub. 33358 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Victoriana Hernández contra ISABELINO RODRIGUEZ. Divorcio Unilateral" (Lº 59 Fº 5) se cita, llama y emplaza a don Isabelino Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo, Diciembre 22 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33356 Feb.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Luis Angel Uricalla contra NELIDA PISANO. Divorcio. L.o 58, F.o 29", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Nélida Pisano para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la constitución Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. Octubre 17 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto
7) $180.00 30|pub. 22139 Dic.12-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Solís Timoteo Roberto con ROMANO ROSA LUCIA Divorcio" (55 - 314), se cita y emplaza a la nombrada Rosa Lucía Romano, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 28 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario
7) $108.00 30|pub. 21550 Nov.29-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "de los Santos, María Isabel contra RODRIGUEZ, OSCAR EUSTAQUIO. Divorcio unilateral, (51|254)" se cita y emplaza, por el término de noventa días, a don Oscar Eustaquio Rodríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (55|675), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, haciendo constar que esta gestión se promueve con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub 33168 Dic.6-v.dic.29.
Feb.1º-v.feb. 20

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Garay, Ciriaco contra RODRIGUEZ, ANTONIA. Divorcio. (L.o 50, F.o 589") se cita y emplaza a doña Antonia Rodríguez a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $ 108.00 30|pub. 22645 Dic.18-v.dic.29.
Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don Erich (o Erico) Windmuller, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio, (Lo 50, Fo. 618), le ha iniciado doña María Jeanette Tentler, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las mismas. — Montevideo, Diciembre 28 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $144 00 30|pub. 130. En 8-v.feb 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña ANTONIA SILVA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por Divorcio y Auxiliatoria de pobreza, (Lo. 50, Fo. 67), le ha iniciado don Manuel Carrera, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) R.20|4|55 30|pub. 30362 Feb.7-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se emplaza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación, a DORA ROSA GIORDANO, para que comparezca ante este Juzgado, Cerrito 586, a estar a derecho en el juicio de divorcio (E-337), iniciado por su esposo Lorenzo Alberto Manzoratte. Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza, según expediente "Manzoratte, Lorenzo Alberto contra DORA ROSA GIORDANO Auxiliatoria, (Ficha E-338)". — Montevideo, 30 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33190 Dic.7-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "Machado, Celina contra CAYETANO CHARON. Divorcio s|v. E-359.", se cita y emplaza a Cayetano Charón para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, (Cerrito 586), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. De acuerdo al artículo 154 del Código Civil la actora está expensada de pagar los tributos judiciales en este juicio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

7) $144.00 30|pub. 61 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor don Agustín De Vega, dictada en autos: "Abella Viriato contra FONTANA MATILDE JUANA. Divorcio Ficha B 605. (Lo 1, Fo. 293). se cita, llama y emplaza a Matilde Juana Fontana, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que con fecha Diciembre 22 del año 1961, por auto número 6527, se habilitó la Feria Judicial próxima a efectos de las publicaciones pertinentes. — Montevideo, Diciembre 28 de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) $180.00 30|pub 23469 En.3-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Gil, Iris Carmen c|. ESPINEL, FERMIN HERMOGENES. Divorcio por sola voluntad, (L.o 1, F.o 103, N.o 820)", se cita, llama y emplaza a don Fermín Hermógenes Espinel, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

7) $144.00 30|pub. 1589 Feb.9-v.mz.26.

JUZGADO LTADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Dr. Fernando Mier Nadal dictada en autos: "Eugenio Baladon contra MARIA ANGELICA BALADON Divorcio", L. 7, F. 368, N.o 452, se cita llama y emplaza a María Angélica Baladon, para que concurra a este Juzgado, a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Octubre 5 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.

7) (C.C.) 30|pub. 33213 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Héctor Victorio Montiel contra A. AGUSTINA TEODORA GILES. Divorcio y auxiliatoria de pobreza. Libro 30 N.o 1284. Folio 159", se cita, llama y emplaza a doña Agustina Teodora Giles, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 14 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.

7) R. 20|4|55. 30|pub. 30050 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Humberto Marichal, dictada en autos "Merele Rosa contra PERCULIJA, VALENTIN" Divorcio. (Libro 38 Folio 341), se cita y emplaza por el término de noventa días a don Valentín Perculija a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Colonia, Octubre 24 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

7) $ 108.00 30|pub. 23358 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Alvira, Gladys I. contra RODRIGUEZ CHAVEZ, HILDO. Div. unilateral. (Libro 12. Folio 365)", se cita, llama y emplaza a don Hildo Rodríguez Chaves, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Maldonado, 26 de Diciembre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

7) R. 20|4'55. 30|pub. 30199 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Olga Renée Telechea de González c|LEONEL AMADO GONZALEZ. Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (L.o 23, F.o 501, N.o 912), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Leonel Amado González a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no compareciere. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 26 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

7) $144.00 30|pub. 458 En.12-v.feb.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Antonia Arbelo de Santos contra MAXIMILIANO SANTOS. Divorcio por su sola voluntad" (L. 21 Nº 672 Fº 76), se cita, llama y emplaza a don Maximiliano Santos, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor, para ello. — Fray Bentos, Diciembre 21 de 1961. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

7) $144.00 30|pub. 05 En.4-v.feb.24.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles empadronados con los Nos. 702, 703, 1.780, 1.790, 1.789, 1.791, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 1.826, 1.498, 93, 95, 495, 570, 99, 1.645, 2.464, 151, 149, 532, 165, 202, 201, 203 y 604, de la Península de Punta del Este, para que dentro del término de treinta días, a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas de veredas y cercos, que les corresponden abonar al contado. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de la cuenta, quedando el Concejo en condiciones legales de obtener su cobro por la vía ejecutiva.

Los precios que rigen para la formulación de aquellas, son los siguientes:

Embaldosado con baldosas rojas, tipo vainilla, de 0.20 x 0.20, $ 52.00.

Remoción con baldosas rojas, tipo vainilla, de 0.20 x 0.20, $ 46.00.

Cordonetas de hormigón ciclópeo, mt. $ 5.00.

Cimientos de hormigón ciclópeo, mt. $ 15.00.

Muros de un ladrillo, m.2 $ 100.00.

Muros de 1|2 ladrillo, m.2 $ 55.00.

Muros de 1|2 ladrillo calado, m.2 $ 62.00.

Vigas de hormigón armado, mt. $ 20.00.

Pilares de hormigón armado de 1m.50, pesos 30.00.

Las cuentas de referencia se encuentran depositadas en la Dirección de Contaduría de este Concejo. — Maldonado, 17 de Enero de 1962. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

8) (C.C.) 30|pub. 30270 En.29-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 73.961. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 23, Folio 360), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Número 73.961, (setenta y tres mil novecientos sesenta y uno), ubicado en la calle Calamet entre Camino Corrales y Arribeños, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a la señora María Nicolini de Introzzi, a la señora Catalina Introzzi de Mirat y al señor Juan Carlos Garcho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 30315 Feb.1.o-v.mar.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE, PADRON N.o 74.885. Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 23, F.o 361), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 74.885, (setenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco), ubicado en la calle Ignacio Barrios entre Piccioli y Smidel, o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a CARLOS M. ARGENTO; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 13 de 1961. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 30316 Feb.1o.-v.mar.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON No. 60.133. Cobro ejecutivo de pesos. (Libro 23, Folio 352), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 60.133 (sesenta mil ciento treinta y tres), ubicado en la calle Rosario entre Camino Maldonado y Pilar, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Félix Quaroni Vercesi; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, Diciembre 13 de 1961. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 30314 Feb.1.o-v.mar.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPITARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 177.364. Cobro ejecutivo de pesos", (Libro 23, Folio 351), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 177.364,(ciento setenta y siete mil trescientos sesenta y cuatro), ubicado en la calle A. de Ercilia entre Vázquez Cores y Oficial No. 1 o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a bien de la referencia y en especial a la "Compañía de Tierras Montevideana Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 13 de 1961. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 30317 Feb.1.o-v.mar.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: "Fisco, Juan Erramouspe y otros contra JULIO CESAR PAIVA y otros. Por imputación de infracción aduanera" (L.o 22, F.o 433), se emplaza a Julio César Paiva, Manuel Varese, Auri Ribeiro Barboza, Amado Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — Alberto M. Olivari.

8) (Res. 30|1|59) 30|pub. 28122 Nov 30-v dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: "Fisco, Juan Petro Tafernaberry y otro contra ALECIO DALCIN y otros. Por imputación de infracción aduanera" (L.o 23, F.o 35), se emplaza a Octalicio Colombo y Pedro Oscar Flores para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — Alberto M. Olivari.
8) (Res. 30|1'58) 30|pub. 33123 Nov.30-v|dic.29 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: " Harvey Milton Thorndike contra MARIA ELENA GARCIA. Disolución de sociedad conyugal", se cita y emplaza al menor Ricardo Alberto Conti y a su madre, doña Rosa Conti y|o a quienes legalmente represente a dicho menor, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro de noventa días, y manifestar si comparecerán o no a otorgar la escritura definitiva pendiente, bajo apercibimiento legal de hacerlo en su nombre el Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
8) $144.00 30|pub 425 En.11-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Miguel Angel Fernández Viqueira, se cita, llama y emplaza a don HECTOR GARAT, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Bello de Garat, Luisa contra GARAT, HECTOR MARIA GUARDIA", Lo. 16, Fo. 167", dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 21 de 1961. — Hugo F. Barú, Actuario.
8) $108.00 30|pub. 1483 Feb.7-v.mar.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "Neyeloff y Barrandeguy contra PROPIETARIO PADRON N.o 538. Juicio Ejecutivo", (Lo. 5, Fo. 27, N.o 309), se emplaza al o a los prouplietarios del inmueble empadronado con el N.o 538, sobre la línea Este de la Avenida Claudio Williman entre Montevideo y Santana de la Primera Sección Judicial de Maldonado, para que comparezcan a oponer cualesquiera excepciones que tuvieren en los autos de la referencia, y para llenar en los mismos el requisito de la conciliación y fijar domicilio dentro del radio, todo dentro de noventa días. — Maldonado, Noviembre 14 de 1961. — Doctor Carlos Maestro, Juez de Paz.
8) $180.00 30|pub. 38 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "Neyeloff y Barrandeguy contra PROPIETARIO PADRON N.o 1347. Juicio Ejecutivo", (Lo. 5, Fo. 25, N.o 302), se emplaza al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 1347, sobre la línea Este de la Avenida Claudio Williman entre Montevideo y Santana de la Primera Sección Judicial de Maldonado, para que comparezcan a oponer cualesquiera excepciones que tuvieren en los autos de la referencia, y para llenar en los mismos el requisito de la conciliación, y fijar domicilio dentro del radio, todo dentro de noventa días. — Maldonado, Noviembre 14 de 1961. — Doctor Carlos Maestro, Juez de Paz.
8) $180.00 30|pub. 39 Feb.1o.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 915. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 191)" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 915 ubicado en la 1.a sec. judicial de este Depto., sobre la línea Oeste de la Avda. Claudio Williman entre calle Parao y calle Vegadeo, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 21846 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 2843. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 204)" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 2843 ubicado en la 1.a sec. jud. de este Depto. sobre la línea Oeste de la Avda. Claudio Williman entre Avda. sin nombre y calle N.o 1, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (Art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur Actuario.
8) $216.00 30|pub. 21847 Dic.6-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 1815. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 210)" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 1815 ubicado en la 1.a sec. judicial de este Depto., sobre la línea Este de la Avda. Claudio Williman entre Calle de 17 mts. y Carretera a Punta del Este, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 21848 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 920. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 191)" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 920 ubicado en la 1.a sec. judicial de este Depto., sobre la línea Oeste de la Avda. Claudio Williman entre calle Vegadeo y calle de 12 mts., a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 21831 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 3486. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 191)". se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 3486 ubicado en la 1.a sec. judicial de este Depto., sobre la línea Este de la Avda. Claudio Williman entre Montevideo y Santana, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 21832 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 905. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 210)" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 905, ubicado en la 1a. sec. judicial de este Depto., sobre la línea Oeste de la Avda. Claudio Williman entre Avda. sin nombre y Calle N.o 1, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 21833 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 1849. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 210)", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 1849 ubicado en la 1a. sec. judicial de este Depto., sobre la línea Este de la Avda. Claudio Williman entre Montevideo y Santana a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 21834 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 2814. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 190)" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 2814, ubicado en la 1.a sec. judicial de este Depto., sobre la línea Oeste de la Avda. Claudio Williman entre Calle N.o 2 y calle Parao, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 21835 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 1781. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 192)", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 1781, ubicado en la 1.a sec. judicial de este Depto., sobre la línea Oeste de la Avda. Claudio Williman entre Montevideo y Santana, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 21836 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 902. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 204)" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 902 ubicado en la 1.a sec. jud de este Depto., sobre la línea Oeste de la Avda. Claudio Williman entre Cno. sin nombre y Avda. sin nombre, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario
8) $216.00 30|pub. 21837 Dic.6-v.dic.29 Feb 1.o-v feb 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 3477. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 205)" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 3477 ubicado en la 1.a sec. judicial de este Depto., sobre la línea Este de la Avda. Claudio Williman entre Calle de 17 mts. y calle de 17 mts., a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 21838 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 2870. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 208)" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 2870 ubicado en la 1.a sec. judicial de este Depto., sobre

la línea Oeste de la Avda. Claudio Williman entre Avda. sin nombre y Calle N.o 1, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30 pub. 21839 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 2538. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 190)" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 2538 ubicado en la 1.a sec. judicial de este Depto., sobre la línea Oeste de la Avda. Claudio Williman entre Avda. sin nombre y Calle N.o 1, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30 pub. 21840 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 2602. Juicio Ejecutivo. (L.o 12 F.o 192)" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 2602, ubicado en la 1.a sec. judicial de este Depto., sobre la línea Oeste de la Avda. Claudio Williman entre Santana y Camino sin nombre, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 21841 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 1076. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 405)" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 1076 ubicado en la 1.a sec. judicial de este Depto., sobre la línea Este de la Avda. Claudio Williman entre Santana y Calle de 17 mts., a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 21842 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 2331. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 311)" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 2331 ubicado en la 1.a sec. judicial de este Depto., sobre la línea Este de la Avda. Claudio Williman entre Santana y Calle de 17 mts., a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30 pub. 21843 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 1003. Juicio Ejecutivo (L.o 12, F.o 399)" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 1003 ubicado en la 1.a sec. judicial de este Depto., sobre la línea Este de la Avda. Claudio Williman entre Calle de 17 mts. y Carretera a Punta del Este, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30 pub. 21844 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|PADRON N.o 2291. Juicio Ejecutivo. (L.o 12, F.o 190)" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 2291, ubicado en la 1.a sec. judicial de este Depto., sobre la línea Oeste de la Avda. Claudio Williman entre calle Vegadeo y Calle de 12 mts., a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos, a llenar el requisito previo de la conciliación (art. 282 C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 21845 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Esteban Payret para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco de Seguros del Estado contra ESTEBAN PAYRET. Rescisión de Contrato de Arrendamiento". (Libro 17, Folio 113), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, Diciembre 6 de 1961. — Escribano Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
8) $144.00 30|pub. 11 Feb 1.o-v.mar 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "JUAN JOSE VIERA y otros. Cesación de condominio. (Lo. 31, Folio 319)" se hace saber que por resolución de fecha 18 de Octubre del corriente año, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se mandó citar y emplazar a las siguientes personas: Sucesión Luis S. Mourriño, Braulio Barea, Pedro B. Fregossi, Francisco Camiñada, José Fregossi, Bartolo Juaneda, Justo I. Moreno, Teresa García, Josefa A. de Ramírez, Emilio F. Pérez, Pedro Legian, Banco Británico del Uruguay, Ricardo Pazos, Margarita Echevarne de Pardías, Uriarte Hermanos, Armando Medeiros, Cipriano Solari, Pedro Fregossi, José Pérez Roubín y Herederos de Pedro Fregossi, para que se presenten ante este Juzgado a estar a derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Mercedes, 20 de Noviembre de 1961. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
8) $216.00 30|pub. 22065 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

9-Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 6a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón Nº 959 (parte), que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a ampliación del predio del Instituto Normal Rural de Cruz de los Caminos, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 22 de Agosto de 1961, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie de cinco hectáreas, seis mil cuarenta y seis metros y noventa y cinco decímetros cuadrados, según plano del Agr. señor Ruben H. Dorbonet Freyre, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 3.195 y es propiedad del señor Luis Fernández Goyechea.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15, inc. 3º de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto ley Nº 10.247, de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes, se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Soriano 1045, Montevideo. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.
9) (C.C.) 8|pub. 30329 Feb.2-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5 y 26; Tramo: Empalme Arroyo Tranqueras — Tacuarembó; Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó; Expediente N.o 3604; Propiedad de BENITA AGUIRRE; Padrón N.o 1157 (parte); Area: 4 has. 6634 m.c. 42

Ruta N.o 5; Tramo: Arroyo Tranqueras — Tacuarembó; Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó; Expediente N.o 3605; Propiedad de TERESA AGUIRRE de PALOMBO; Padrón N.o 112 (parte); Area: 9575 m.c. 80.

Ruta N.o 26; Tramo: Tacuarembó — Valle Edén; Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó; Expediente número 3697; Propiedad de JOSE I. BRUNO; Padrón N.o 6416 (parte); Area: 14 has. 5398 m.c. 06.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30392 Feb.2-v.feb.19.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5; Tramo: Puente Paso Manuel Díaz — Empalme Ruta 30; Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Rivera; Expediente N.o 2231; Propiedad de CELINA MACHADO de ALONSO; Padrón N.o 5540 (parte); Area: 48 has. 6595 m.c. 94.

Ruta N.o 5; Tramo: Rivera — Empalme con Ruta 30; Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Rivera; Expediente número 2065; Propiedad de Suc. CORIOLANO NUÑEZ DE MORAES; Padrón N.o 425 (parte); Area: 5 has. 8674 m.c. 97.

Ruta N.o 5; Tramo: Paso Manuel Díaz — Empalme Ruta 30; Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rivera; Expediente N.o 4374; Propiedad de ULPIANO PORTO; Padrón N.o 3984 (parte); Area 4 has. 7649 m.c. 77.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30393 Feb.8-v.feb.19.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 8; Tramo: Accesos al Puente sobre Arroyo Pando; Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones; Expediente N.o 2040; Propiedad de Suc. ALBINO JOSE OLMOS; Padrón N.o 6584 (parte); Area: 11 has. 9495 m.c. 72.

Ruta N.o 63; Tramo: San Ramón — Rincón de Conde; Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones; Expediente N.o 2561; Propiedad de Suc. CRISTOBAL CENDAN; Padrón N.o 2439 (parte); Area: 4 has. 8663 m.c. 04.

Ruta N.o 9; Tramo: De Ruta 8 al Arroyo Solís Grande; Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones; Expediente N.o 5686; Propiedad de MARIO FERREIRA. Padrón N.o 5987 (parte) y 18148 (parte); Area: 12 has. 3558 m.c.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30394. Feb.8-v.feb.19.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 30; Tramo: Artigas — Tomás Gomensoro, prox. Paso Farías; Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Artigas; Expediente N.o 4171; Propiedad de ESTANCIAS MARTINICORENA S. A.; Padrón N.o 861 (parte); Area: 5 has. 0000 m.c.

Ramal de Ruta N.o 30; Tramo: Ruta 30 — Paso Urumboba del Arroyo Catalán Gr.; Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Artigas; Expediente N.o 4255; Propiedad de ALEJANDRO HECHT; Padrón número 1431 (parte); Area: 225 m.c. 89.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30395 Feb.8-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, se llama, cita y emplaza, por el término de noventa días, a autos: Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra LOS SUCESORES DE JUAN J. ZAMORA. Expropiación, libro 30, N.o 980, folio 69, a los herederos, sucesores, etc. de JUAN J. ZAMORA, para que se presenten ante este Juz-

gado, dentro del mencionado plazo. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.— Melo, Setiembre 13 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
9) $540.00 90 pub. 18039 Oct.16-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra los sucesores de ANTONIO D. PEREIRA. Expropiación, (Libro 30 Fo. 70)", se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al siguiente bien: La manzana Nº 69, Padrón Nº 358 de la 3a. Sección del Departamento (Río Branco) y que consta de una superficie de 7.244 metros cuadrados 91 decímetros, y, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio (la presente publicación deberá ser por el término de 30 días). Y a los efectos legales, se hacen las presentes publicaciones. — Melo, 20 de Setiembre de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
9) $360.00 30|pub. 22121 Dic.11-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.22.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados año 1961. FELISA MARIN DE CALLEJAS. Incapacidad. (Libro 21. N.o 519. Folio 38) se hace saber que por interlocutoria N.o 5603, de fecha 13 de Octubre de 1961, fué declarada en estado de incapacidad Felisa Marín de Callejas, designándose Curador dativo de la misma a don Ricardo Gilardoni Escribanis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 4 de 1961.
10) $ 48.00 10|pub. 23393 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "GUILLERMINO RODRIGUEZ, incapaz", (L.o 44, F.o 599), se hace saber que por resolución de fecha 6 de Setiembre de 1944, se declaró en estado de incapacidad a don Guillermino Rodríguez, designándose curador del mismo don Teodocio Rodríguez, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria N.o 3686 del 27 de Abril de 1957. — Rivera, Diciembre 26 de 1961. — Dr. Orlando U. Olmedo, Juez Letrado.
10) $36.00 10|pub. 1691 Feb.12-v.feb.23.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. ALVARO CASTELLANOS BARRIERE, domiciliado en Cabollati 1576, ap. 6 al señor Juez se presenta y solicita: Que debiendo optar a los títulos de Procurador y Escribano Público se reciba la información de los testigos Stella Suárez Delgado y Carolina Armendariz, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, y se me expida testimonio. — Alvaro Castellanos Barrieré. — María Isabel Fitipaldo, Escribana. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $60.00 10|pub 23532 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — STELLA MARIA SUAREZ DELGADO con domicilio en Paraguay 1255, apartamento 10 al señor Juez se presenta y solicita: Que debiendo optar a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, se reciba la información de los testigos de Carolina Armendáriz y Alvaro Castellanos Barriere quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Stella Suárez Delgado. — María Isabel Fitipaldo Escribana. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1961 — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $60.00 10|pub. 23533 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil : María Serafina López Morand, con domicilio en Joaquín Requena 1385, al señor Juez, digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración de los testigos escribana Delia Terra Corbo y doctor Luis A. Viera, domiciliados en Juan Carlos Gómez 1479 y Sarandí 356 respectivamente, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — María Serafina López Moránd. — Montevideo, Diciembre 4 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $48.00 10|pub. 433 Feb 1.o-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primemra Instancia de Florida: Donald Larrauri Morena, constituyendo domicilio en Independencia 773, a usted digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley N.o 12.156), solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbre, ofreciendo el testimonio de Heber Ruy y José Luis Cossio, domiciliados en esta ciudad, para ser interrogados sobre mi vida y costumbre. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. — Donal Larrauri. — Wáshington Fernández Marín, escribano".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Noviembre 1.o de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
11) $72.00 10|pub. 59 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "CARLOS NELSON RODRIGUEZ BRITOS" Información de vida y costumbres. Lo. 33, Fo. 359, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. Carlos Nelson Rodríguez Britos constituyendo domicilio en Ituzaingó 279 ante Ud. se presenta y dice: Que optando por el título de Procurador y Escribano ofrezco las declaraciones de los testigos Francisco Mario Ubillos y Raúl Copello, quiénes serán preguntados por mi honradez y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Mercedes, 21 de 1961 — Carlos Rodríguez Britos. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
11) $60.00 10|pub. 1109 Feb.1.o-v.feb.14.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

N.o 4.732. — (Tercer llamado). — Instalaciones eléctricas de iluminación y fuerza motriz.
Apertura: 12 de Marzo de 1962, a las 16 horas.
N.o 4.739. — (Segundo llamado). — Zapatos, botines de cuero para soldadores, etc.
Apertura: 23 de Febrero de 1962, a las 15 horas.
N.o 4.652. — (Segundo llamado). — Contratar la impresión de un libro de poesía y un libro de prosa.
Apertura: 12 de Marzo de 1962, a las 17 horas.
N.o 4.780. — Medidores para combustibles líquidos.
Apertura: 28 de Marzo de 1962, a las 16 horas.
N.o 4.783. — Transformador de potencia.
Apertura: 28 de Marzo de 1962, a las 17 horas.
N.o 4.784. — Suministro y colocación de vidrios en la Fábrica de Portland, en Minas.
Apertura: 14 de Marzo de 1962, a las 15 horas.
N.o 4.785. — Palas excavadoras.
Apertura: 29 de Marzo de 1962, a las 16 horas.

N.o 4.786. — Transportes de materiales y mercaderías desde Montevideo a "El Espinillar", (Departamento de Salto) y viceversa.
Recepción: 13 de Marzo de 1962, a las 15 horas.
Apertura: 20 de Marzo de 1962 a las 15 horas
N.o 4.787. — Cordón detonante.
Apertura: 29 de Marzo de 1962, a las 17 horas
N.o 4.788. — Tapones de hierro.
Apertura: 14 de Marzo de 1962, a las 16 horas.
N.o 4.789. — Cintas de tela y goma.
Apertura: 29 de Marzo de 1962, a las 15 horas.
N.o 4.790. — Transformadores de potencia.
Apertura: 9 de Mayo de 1962, a las 16 horas.
N.o 4.791. — Aisladores de suspensión, herrajes y herramientas para líneas de alta tensión.
Apertura: 27 de Marzo de 1962, a las 16 horas.
N.o 4.792. — Conductor de aluminio-acero y piezas de unión correspondientes.
Apertura: 30 de Marzo de 1962, a las 16 horas.
Venta de repuestos camión Krupp.
Apertura: 13 de Marzo de 1962, a las 17 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 30411 Feb.9-v.feb.20.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 643|61. — 2.o llamado. — Cabos de madera para herramientas.
Apertura: 26 de Febrero de 1962, a la hora 10.
Precio del pliego: $ 5.00, (cinco pesos).
N.o 651|61. — Aislaciones de fibra vulcanizada para señales eléctricas.
Apertura: 22 de Marzo de 1962, a la hora 16
Precio del pliego: $ 5.00, (cinco pesos).
N.o 659|61. — Aisladores de porcelana.
Apertura: 22 de Marzo de 1962, a la hora 15.
Precio del pliego: $ 4.00, (cuatro pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina.
Informes por el teléfono: 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30425 Feb.9-v.feb.22.

LICITACION PUBLICA Nº 680|62
Construcción de edificio Estación Brigadas Civiles, de Rivera

Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra arriba mencionada, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de Gerencia General, calle La Paz 1095, 2º piso, en horas de oficina. Precio del ejemplar: $ 20.00 (veinte pesos).
Recepción y apertura de ofertas, el día 28 (veintiocho) de Febrero de 1962, a las 11 (once) horas, en la Oficina antes citada.
Informes por el Tel. 9.03.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30288 En.31-v.feb.13.

Nº 639|61. — (Segundo llamado). — Clavos galvanizados tipo buque. — Apertura: 21 de Febrero de 1962, a la hora 11. — Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
Nº 665|61. — Cartones, cartulinas, papeles etc. — Apertura: 16 de Marzo de 1962, a la hora 15. — Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2º piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina.
Informes: por el Tel. 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30339 Feb.5-v.feb.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 67|13
Segundo llamado

Suministro de una máquina múltiple para taller de carpintería.
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuesta por segunda vez para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría, Cerrito 318.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, el día 26 de Marzo de 1962, a la hora 14 y 30, en el Salón de Reuniones, 2.o piso s|calle Solís, Casa Central. — Montevideo 2 de Febrero de 1962.
12) (C.C.) 5|pub. 30378 Feb.7-v.feb.13.

LICITACION PUBLICA N.o 67|16
Suministro de 70 heladeras tipo "familiar"

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en su sección Proveeduría, calle Cerrito 318
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 28 de Febrero de 1962, a la hora 14 y 30, en el Salón de Reuniones, 2.o piso s|calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1962.
12) (C.C.) 5|pub. 30377 Feb.7-v.feb.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 692
Suministro de uniformes de invierno para el personal de portería

Apertura de las propuestas: 21 de Febrero de 1962, a las 16 horas.
Las aperturas de las propuestas se efectuarán en el Despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 5 de Febrero de 1962. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 5|pub. 30397 Feb.8.-v.feb.14.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 687
Suministro de camisas para el personal de portería
Segundo llamado

Apertura de las propuestas: 22 de Febrero de 1962 a las 16 horas.

LICITACION PUBLICA N.o 688
Suministro de zapatos para el personal de portería
Segundo llamado

Apertura de las propuestas: 23 de Febrero de 1962 a las 16 horas.
Las aperturas de las propuestas se efectuarán en el Despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 5 de Febrero de 1962. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 5|pub. 30396 Feb.8.-v.feb.14.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer llamado

N.o 21.614. — Diversos artículos de escritorio.
Apertura: Miércoles 21 de Febrero de 1962. — Hora: 9.
Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, calle Dante N.o 1851, esq. Sierra, 2.o piso, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada oficina el día miércoles 21 de Febrero de 1962, a la hora 9, en presencia de los interesados que concurra al acto. — Montevideo, 5 de Febrero de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 30371 Feb.7-v.feb.20.

Primer llamado

N.o 21.615. — Diversos artículos de papelería.
Apertura: Jueves 22 de Febrero de 1962. — Hora: 9.
Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, calle Dante N.o 1851, esq. Sierra, 2.o piso, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Oficina el día jueves 22 de Febrero de 1962, a la hora 9, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 5 de Febrero 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 30372 Feb.7.-v.feb.20.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones

Se pone en conocimiento de los interesados que han sido introducidas modificaciones en el pliego de condiciones especiales de las siguientes licitaciones: N.o 9|62, Adquisición de nueces. Los nuevos pliegos podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Departamento Comercial, calle Cerro Largo N.o 753. La fecha de apertura de la citada licitación no se modifica.
12) (C.C.) 3|pub. 30407 Feb.9.-v.feb.13.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación por segunda vez, para la ejecución de las siguientes obras:
1) Puente sobre Arroyo Ceibal. (Calle Cerrito). Apertura: 20 de Febrero de 1962, a las 10 horas.
2) Construcción Usina Eléctrica en Constitución, comprendiendo Sala de Máquinas, Oficinas y locales anexos, incluyendo veredas exteriores e interiores. Apertura: 20 de Febrero de 1962 a las 11 horas.
3) Pavimento bituminoso en avenidas Rodó y Trillo. Apertura: 22 de Febrero de 1962, a las 9 horas.
4) Regularización Avenida Paysandú. Apertura: 22 de Febrero de 1962, a las 10 horas.
5) Pavimento bituminoso en calles de Salto. Apertura: 22 de Febrero de 1962, a las 11 horas.
Las obras se realizarán de acuerdo a los planos, pliegos de condiciones y memorias constructivas que los interesados pueden retirar en la Dirección de Secretaría, previo pago en Tesorería de la cantidad de $ 50.00 por cada juego completo.
Los licitantes pueden formular propuestas por una o todas las obras, pero las ofertas se harán por separado.
Las propuestas podrán ser presentadas hasta el momento indicado para su apertura. — Salto, Febrero 2 de 1962. — Juan Carlos Rocca, Presidente. — Ricardo C. Williams, Secretario.
12) $ 48.00 5|pub. 1567 Feb.8.-v.feb.14.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
Primer llamado

Licitación pública Nº 468. — Suministro de artículos de limpieza e higiene con destino a los Establecimientos dependientes. — 15 de Febrero de 1962, hora 9.
La apertura se efectuará en la fecha y hora indicadas, en el local de la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518, Montevideo.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, solicitarlos durante el horario de oficina en la dependencia ya citada para la apertura.
Nota importante. — Se recomienda la presentación de documentos y recibos, treinta minutos antes de la hora de apertura. — Montevideo, Enero de 1962. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 10|pub. 30306 En.31-v.feb.13.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Manuel Quintela

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:
H.C. N.o 798. — Antibióticos. — 2do. Llamado. — Cif Montevideo.
Apertura: 13 de Febrero de 1962, a la hora nueve.
H.C. N.o 799. — Insulina. — 2.o Llamado. — Cif Montevideo.
Apertura: 13 de Febrero de 1962, a la hora once.
H.C. N.o 800. — Estupefacientes. — 2.o Llamado. — Cif Montevideo.
Apertura: 14 de Febrero a la hora 9.
H.C. N.o 802. — Material de vidrio. — 2.o Llamado. — Cif Montevideo.
Apertura: 16 de Febrero de 1962, a la hora 9.
H.C. N.o 803. — Especialidades Farmacéuticas. — 2.o Llamado. — Cif Montevideo.
Apertura: 16 de Febrero de 1962, a la hora 10.
H.C. N.o 808. — Instrumental de Radiología y radiotelevisión. — 2.o Llamado. — Cif Montevideo.
Apertura: 16 de Febrero de 1962, a la hora 11.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30359 Feb.6.-v.feb.15.

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:
H.C. N.o 794. — Oxígeno. — 2.o Llamado. — Plaza.
Apertura: 19 de Febrero de 1962, a la hora nueve.
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30364 Feb.7-v.feb.16.

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes Licitaciones Públicas:
H. C. N.o 811. — Productos para radiología, Segundo llamado, CIF Montevideo. Apertura: 19 de Febrero de 1962, a la hora 10.
H. C. N.o 813. — Material para Sala de Operaciones, Segundo llamado, CIF Montevideo. Apertura: 20 de Febrero de 1962, a la hora 9.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —Planta baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30401 Feb.8.-v.feb.19.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
Licitación E.U.E. N.o 27
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para el Lavado y planchado de ropa de residencia para la Escuela Universitaria de Enfermería, de acuerdo al pliego general de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la sección compras de la Escuela, todos los días hábiles de 9 a 13 horas.
Apertura: Lunes 26 de Febrero de 1962 a las 10 horas en la Adminitración de la Escuela, piso 3.o del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".
12) (C.C.) 8|pub. 30412 Feb.9.-v.feb.20.

Licitación E.U.E. N.o 26
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de víveres, Plaza (Verduras y frutas), para la Escuela Universitaria de Enfermería, de acuerdo al pliego general de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Escuela todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Lunes 26 de Febrero de 1962, a las 11 horas en la Administración de la misma, piso 3.o del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".
12) (C.C.) 8|pub. 30413 Feb.9.-v.feb.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 5

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Comisaría 10.a Sección Tambores, Departamento de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 65.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Febrero a las 10 y 30 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 30, Enero de 1962. — Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 30342 Feb.5.-v.feb.13.

Licitación N.o 6

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Comisaría 14.a Sección Tres Boliches, Departamento de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Cerro Largo, y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 65.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Febrero a las 10 y 30 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 31, Enero de 1962. — Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 30343 Feb.7-v.feb.13.

Licitación N.o 7

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Comisaría 4.a Sección de Flores, (Ismael Cortinas), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Flores, y en la Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 65.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Marzo a las 11 y 30 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 1.o, Febrero de 1962. — Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 30347 Feb 5-v.feb.13.

Licitación N.o 8

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Comisaría 11.a Sección Policial (Catalán Grande), Departamento de Artigas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Artigas, y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 65.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Marzo a las 11 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2, Enero de 1962. — Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 30348 Feb.5-v.feb.13.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 710
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de perfiles, remaches y bulones de acero dulce para construcción de buques, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, durante el horario de Oficina.
Valor del pliego de condiciones: $ 20.00 (veinte pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de las propuestas: Día 15 de Marzo de 1962 a las 10 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso.
Depósito de garantía de mantenimiento de propuesta: $ 2.000.00 (dos mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30344 Feb.5-v.feb.13.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 711
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la reparación de la draga HA 13 de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, 2do. piso, durante el horario de Oficina.
Valor del pliego de condiciones $ 25.00, (veinticinco pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de las propuestas: día 20 de Marzo de 1962, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2do. piso.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 5.000.00, (cinco mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30375 Feb.7-v.feb.15.

Licitación pública N.o 705
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de chapas y planchuelas de acero dulce para construcción de cascos de buques de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 30.00 (treinta pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas para este segundo llamado: 15 de Febrero de 1962 a las 9 horas en la Sala de Licitantes de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 3.000.00 (tres mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30373 Feb.7-v.feb.15.

Licitación pública N.o 690
Primer llamado

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Superior de fecha 29 de Enero de 1962, llámase a licitaciones pública por primera vez para la obra "Prolongación del atracadero de yates y remodelación del muelle de madera del Puerto de Carmelo de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela N.o 1414, 2.o piso, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: Día 7 de Marzo de 1962, a las 9 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas $ 2.500.00 (dos mil quinientos pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30374 Feb.7-v.feb.15.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 2-1962

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de 23.400 kilos de hierro redondo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 19 del corriente mes a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 8|pub. 30389 Feb.8-v.feb.19.

Licitación pública No 4-1962

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de 2.400 toneladas de material calcáreo (Filler), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 21 del corriente mes a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 8|pub. 30390 Feb.8-v.feb.19.

Licitación pública N.o 5-1962

Llámase a licitación pública para la provisión de material reflector a base de esferas de vidrio fijas en plásticos, telas o suspendidos el líquido, (tipo Scotchlite), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 27 de Marzo próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30391 Feb.8-v.feb.21.

LICITACIONES, CONTRATOS Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
Licitación pública N.o 1|962

Llámase a licitación pública para la adquisición de 40 cubiertas y 40 cámaras para los coches del Servicio de Locomoción del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de este Ministerio, 18 de Julio 1112, 3.er piso, dentro de las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: Día 22 de Febrero próximo a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Secretaría en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, 6 de Febrero de 1962.

12) (C.C.) 7|pub. 30408 Feb.9-v.feb.19.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 20 de Febrero de 1962. — Hora: 9. — Licitación N.o 112. — Antibióticos, Cif y|o Plaza. — Segundo llamado.

Pedido de precios del día miércoles 21 de Febrero de 1962. — Hora 8. — Pedido de precio, N.o 52. — Obras de refacción a realizar en el Hospital del Centro Auxiliar de Batlle y Ordóñez. — Plaza. — Segundo llamado.

Hora 11. — Pedido de precio. — N.o 55. — Vacuna triple. — Cif y|o Plaza.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la capital, los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. — Avenida 18 de Julio N.o 1892, (3.er piso). — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Aviso N.o 545.

12) (C.C.) 2|pub. 30432 Feb.12-v.feb.13.

SERVICIO DE INGENIERIA ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro y colocación de un ascensor en la Caja de Retirados y Pensionistas Militares, sito en la calle Convención 1332, de acuerdo con el Pliego de Condiciones Particulares y planos confeccionados al efecto, que se hallan a disposición de los interesados en esta Oficina, calle 25 de Mayo 260 todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas.

Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas en sobre cerrado y lacrado; y abiertas en presencia de los interesados el día 14 de Febrero de 1962 a las 10 horas. — Montevideo, 2 de Febrero de 1962. — El Director Arquitecto, Coronel (C.T.) don Juan J. Calanchini.

12) (C.C.) 8|pub. 30379 Feb.7-v.feb.14.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA
LICITACION PUBLICA N.o 1
Primer llamado

Artículos: Maíz, cebada o avena, alfalfa, paja o espartillo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en Avenida Gral. Flores N.o 3950.

Apertura: 26 de Febrero de 1962 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 8 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 30434 Feb.12-v.feb.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública N.o 18
Primer llamado

Artículos: Caños, alambre, cordón, portalámparas, grapas, interruptores, plaquetas, tomas polarizadas, clavijas, continuación de línea, cortacircuitos, campanillas, tapones, transformadores, botones, zunchos, uniones, fichas, cinta aisladora, tornillos, clavos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 19 de Febrero de 1962 a las 10.30 hora. — Montevideo, Enero 29 de 1962.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30331 Feb.2-v.feb.15.

Licitación pública Nº 19
Primer llamado

Artículos: Tachas, pantasote, crin vegetal, tachuelas, piola, resortes, cincha, acolchado, hilo, semillas, aceite para máquina, agujas para máquinas, arpillera.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 13 de Febrero de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, 24 de Enero de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 30303 En.31-v.feb.13.

SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado
Licitación pública N.o 23

Artículos: Brin, yerba mate, vaqueta marrón, suela, lienzo, clavos, semillas hilo puntear, cera marrón, tinta, harina Mandioca, cerote, botones yerba mate, cemento, alambre de engrapar, agujas p|máquina aparar, hilo, papel de lija, agujas máquina, leznas y hebillas p|botas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 27 de 1962, a las 10 horas — Montevideo, Febrero 7 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 30421 Feb.9-v.feb.22

Primer llamado
Licitación pública N.o 24

Artículos: Suela, vaqueta marrón, lienzo, clavos, semillas, hilo puntear, cemento, cera marrón, cerote, alambre, agujas máquina, número 18, hilo marrón, leznas, papel lija, tinta marrón, harina Mandioca, vaqueta amarilla, clavos plarmar, hilo, tachuelas y hebillas para botas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 27 de 1962, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 7 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub 30422 Feb.9-v.feb.22

Primer llamado
Licitación pública N.o 25

Artículos: chapas ganvanizadas y negras, remaches, soldadura, alambre varillas, hierro planchuela y ángulo, serpentines, codos, canillas bronce, soldador a nafta, soplete primus, hojas sierra p|hierro, "T" galvanizadas, canillas, medias uniones, uniones dobles, llaves de paso, caño plomo, tirones d|plomo, sifones plomo, válvulas p|lavatorio, flotadores, cáñamo peinado, válvulas, fibras picadillas, electrodos, soldadura, carburo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 28 de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 7 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 30423 Feb.9-v.feb.22.

Primer llamado
Licitación pública N.o 26

Artículos: Contratación del lavado y planchado de: manteles, sacos, bolsas, repasadores grandes y chicos, servilletas, gorros, túnicas, toallas, fundas, colchas, peinadores y sábanas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 26 de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 7 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 30424 Feb.9-v.feb.22.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 17
Segundo llamado

Artículos: Paja de guinea, alambre N.o 19, hilo rojo, hilo verde, azufre, clavos, agujas tipo colchonero.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní número 1599).

Apertura: 21 de Febrero de 1962, a las 10.30 horas. — Montevideo, Febrero 7 de 1962.

12) (C.C.) 5|pub. 30436 Feb.12-v.feb.16

Licitación pública N.o 22
Segundo llamado

Artículos: Servicio diario de transporte de leche.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 21 de 1962, a las 10 horas — Montevideo, Febrero 8 de 1962.

12) (C.C.) 5|pub. 30435 Feb.12-v.feb.16

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 43

Se llama a licitación pública para la adquisición de papel mimeógrafo, papel obra alisado, matrices para mimeógrafo, sobres y tinta para mimeógrafo.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día miércoles 21 de Febrero de 1962, a las 10 y 30 horas, en el local de la Administración.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la referida Administración (Marcelino Sosa 2112), de lunes a viernes de 7 a 13.30 horas. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 30366 Feb.7-v.feb.16.

Licitación pública N.o 44
Cif

Se llama a licitación pública Cif para la adquisición de un furgón, carrozado en fábrica.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día lunes 19 de Marzo de 1962, a las 10 y 30 horas en el local de la Administración.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la referida Administración (Marcelino Sosa 2112), de lunes a viernes de 7 a 13.30 horas. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 30367 Feb.7-v.feb.16.

Licitación pública N.o 45
Cif

Se llama a licitación pública, Cif para la adquisición de un electroencefalógrafo.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día lunes 19 de Marzo de 1962, a las 9 y 30 horas, en el local de la Administración

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la referida Administración (Marcelino Sosa 2112), de lunes a viernes de 7 a 13.30 horas. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 30368 Feb.7-v.feb.16.

Licitación pública N.o 42

Se llama a licitación pública, para la adquisición de artículos para escritorio.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día miércoles 21 de Febrero de 1962, a las 11 y 30 horas en el local de la Administración.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la referida Administración (Marcelino Sosa 2112), de lunes a viernes de 7 a 13.30 horas. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 30369 Feb.7-v.feb.18.

FACULTAD DE MEDICINA

Licitación pública N.o 46

Se llama a licitación pública, para la adquisición de 3 (tres) Proyectores cinegratográficos.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día jueves 22 de Febrero de 1962, a las 10 y 30 horas en el local de la Administración.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la referida Administración (Marcelino Sosa 2112) de lunes a viernes de 7 a 13.30 horas. — La Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 30420 Feb.9-v.feb.13.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Llamado a licitación pública para publicaciones

Llámase a licitación pública para las publicaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias, según pliegos de condiciones generales y especiales que se encuentran a disposición de los interesados en esta Secretaría. Las propuestas se abrirán el lunes 26 de Febrero corriente a las 9 horas, debiendo los interesados presentarse en las condiciones exigidas legales y reglamentarias, en esta misma Secretaría, calle Cerrito, esquina Juan Lindolfo Cuestas, 2.o piso. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — El Secretario.

12) (C.C.) 5|pub. 30406 Feb.9-v.feb.15.

ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES

Llamado a licitación pública para la adquisición de una imprenta offset

2.o y último llamado

Por resolución de la Comisión Interventora, llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de una imprenta offset nueva o usada en buenas condiciones, para matrices de 34 (treinta y cuatro) por 45 (cuarenta y cinco) centímetros de ancho y largo respectivamente.

Las propuestas extendidas en los sellados de ley, se recibirán hasta el día 28 de Febrero a las 12.00 horas, en la Administración del Instituto, José Martí 3328 en días hábiles de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas, donde también se encuentran a disposición de los interesados los pliegos de condiciones respectivos.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local del Instituto, el día jueves 1.o de Marzo a las 10.00 horas. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — La Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 30410 Feb.9-v.feb.13.

OFICINAS CENTRALES

Licitación N.o 9,961

(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la toma de versiones taquigráficas de las sesiones del Consejo Directivo Central, para el período Enero a Diciembre de 1962, de acuerdo a las bases establecidas en los pliegos de condiciones particulares y generales, que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Universidad de la República de lunes a viernes de 8 a 12 horas, Avenida 18 de Julio 1824, (sub suelo).

Las ofertas en los sellados de ley deberán ser presentadas en dicha sección el día 28 de Febrero a las nueve horas, donde se procederá a su apertura con el número de proponentes que se halle presente.

12) (C.C.) 3|pub. 30419 Feb.9-v.feb.13.

U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:

Nº 5.257. — 2.400 ms. de baldosas de vereda amarillas estriadas de 5 y 6 barras y 9 panes; 1.600 ms. colorado de 9 panes, estriadas de 5 y 6 barras; 1.200 ms. de portland estriadas de 5 y 6 barras; y 24.000 ms. de 9 panes. — Apertura: 15 de Febrero de 1962, hora 9. — Precio del ejemplar: $ 5.00.

Nº 5.249. — 1.800.000 ms. de cable telefónico de un par, bajo plomo y con aislación de plástico (PVC) tipo paralelo. — Apertura: 20 de Marzo, hora 16. — Precio de lejemplar: pesos 8.00

Nº 5.250. — 3.000 kgs. de estaño puro, 500 kgs. de estaño fideo para soldar. — Apertura: 21 de Marzo, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 3.00.

Nº 5.251. — 500.000 ms. de cable telefónico de un par, auto sostén, con cubierta de plomo y todos sus accesorios. — Apertura: 22 de Marzo, hora 16. — Precio del ejemplar: pesos 5.00.

Nº 5.252. — 5.300 postes de pino creosotado de largos 7.50, 9.50 y 10.50 ms. — Apertura: 23 de Marzo, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 5.00.

Nº 5.253. — 210.000.00 de mts. de cable trenzado de acero galvanizado. — Apertura: 27 de Marzo, hora 16. — Precio del ejemplar: pesos 3.00

Nº 5.254. — 450.000 grapas colgantes aceradas para sostén do cables telefónicos. — Apertura: 28 de Marzo, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 5.00.

Nº 5.255. — 8.260.000 grampas con presión para sostén de cables telefónicos, distintos tipos. — Apertura: 29 de Marzo, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 3.00.

Nº 5.256. — 1.500 cajas de dispersión sin protección, 1.800 terminales de 10, 20, 30, 40, 50, 60, 80, 100. — Apertura: 30 de Marzo, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 8 00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 8 a 10 horas, los días hábiles. — Montevideo, 26 de Enero de 1962. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30297 En.31-v.feb.13.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 12 de 1962.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

1.a Sección

CESAR ALEJANDRO PIACENZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1510, ap. 8 y SUSANA RENEE GAUDINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1510, ap. 8

4.a Sección

ANTONIO FRANCO CHOCANO, 36 años, soltero, visitador médico, peruano, Andes 1318 y MARIA ANABELLA KIEFER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andes 1318.

HUGO JULIO GULARTE, 23 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Andes 1233 y MANUELA ESTHER WERTHEIM, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1233.

FRANCISCO MOLNAR, 62 años, soltero, sastre, húngaro, domiciliado Andes 1306, piso 2.o ap. 5 y JULIA TRENCSENYI, 64 años, soltera, húngara, domiciliada Andes 1306, piso 2.o, ap. 5

6.a Sección

WALTER SOLECIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1561 y LEONOR VILLAVERDE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1392, ap. 9

ETELVINO GARCIA, 42 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cerro Largo 1380 y MARIA IRMA GONZALEZ, 35 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Cerro Largo 1380

8.a Sección

ULISES BERNARDO PEREYRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1503 y JACINTA OFELIA CABRERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva York 1503.

9.a Sección

JOSE LUIS REPETTO, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Amandaú 5737 y MARIA DE LAS MERCEDES SALAZAR, 44 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Amandaú 5737

10.a Sección

ARTURO DA SILVA, 32 años, soltero, portalero, oriental, domiciliado P. Galdós 4227 y CLAUDIA DA LUZ, 35 años, soltera, oriental domiciliada Pérez Galdós 4225.

BELARMINO VICTOR MAYO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Dionisio López 2169, ap. 5 y LUISA CARRANZA, 21 años, soltera, española, domiciliada Dionisio López 2169, ap. 5.

ROBERTO BARNECHE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrázulas 1520 y LILLIAM EDITH LORENZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Estrázulas 1520.

11.a Sección

ALBERTO SADECH, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado De los Jockeys 4776 y ELBIA MARISELL GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada De los Jockeys 4897.

CRISTOBAL FACCIOLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iberia 3733 y ESTHER ENEDINA HERNANDEZ, 23 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Iberia 3733.

FRANCE LEGRIS, 21 años, soltero, encuadernador, oriental, domiciliado Oyarvide 3209 y ROSA MAGURNO, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Oyarvide 3209.

ANTONIO JOSE DOMINGO CALCAGNO, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 7043 y BLANCA AUSTREBERTA VEGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Espinosa 2767.

LUIS GONZALEZ, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Copérnico 5916 y MARIA ESTER SARAVIA, 18 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Copérnico 5916.

ADEMIR CUELLO, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Locarno 3681 y NORMA SUSANA RIVADONA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3635.

TOMAS RENE MACHIN, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cochabamba 3084 y SUSANA TULA ABREU, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Puntas de Soto 5232.

JOAQUIN MANUEL PEREIRA, 36 años, soltero, obrero, español, domiciliado Oyarvide 3312 y ELSA ABADES, 31 años, soltera, obrera, española, domiciliada Oyarvide 3312

MAXIMO LIMA, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oyarbide 3165 y ANA RAMONA GONÇALVES, 54 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Oyarbide 3165.

13.a Sección

CARLOS ANTONIO FALCON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cort Verdún 2524 y MARIA SELVA BORGES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Buffa 2530.

ARAOS ALFARO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ecuador 2375 e HILDA TERESA ALVAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 2375

MARTIN ISMAEL ALVAREZ, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cno. Sanfuentes 3787 y MARIA FORTUNATA COUTINHO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Punta Yeguas, Saladero Ferrés.

LUIS ALBERTO DUARTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 4047 y ELVIRA DEVESA BELLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía 4037.

14.a Sección

JAMES FRANCIS WALSH, 42 años, soltero, gerente de ventas, estadounidense, domiciliado Bulevar Artigas 4411 y GETRUDIS STEINBERG, 36 años, soltera, argentina naturalizada, domiciliada Bvar. Artigas 4411.

DANIEL CARBALLES GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Arroyo Grande 2628 y MARIA DEL CARMEN BASTOS, 23 años, soltera, española, domiciliada Arroyo Grande 2628.

WALTER OSCAR PAEZ RODRIGUEZ, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ascencio 1304 y JUANA MABEL TECHERA MAGNONE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ascencio 1304.

JESUS HECTOR SERRON PEREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amado Nervo 3630 y MARIA AUXILIADORA FIGOLI GORLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amado Nervo 3630.

15.a Sección

RUBEN DARIO PUYARES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1244 y SUSANA MARQUISA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1244.

BALDOMERO OUTEIRO, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Chaná [illegible] y SERAFINA CARMEN SILVERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1360.

16.a Sección

JOSE ANTONIO NEGRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 5475 e ISABEL DEVICENZI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos M.a Herrera 896.

DIOGENES PALLAVICINI, 29 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Camino de los Orientales 2065 y HANNELORE MERG, [illegible] años, soltera, tejedora, alemana, domiciliada Camino de los Orientales 3055.

17.a Sección

BAUTISTA PEREYRA, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galvani 4908 y REGINA RAMIREZ, 61 años, divorciada, oriental, domiciliada Galvani 4908.

JOSE MANUEL SAN MARTIN, 26 años, soltero, empleado, español; domiciliado Ch. Mendoza s|n. y CECILIA ROJAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ch. Mendoza s|n.

19.a Sección

ELBIO HUGO SES PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tala 2330 y FLORENTINA MERCEDES SUBIRAT, 26 años, soltera, nurse, oriental domiciliada Tomás Muñiz 1918.

20.a Sección

MARIO CELEDONIO SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General H. ... 4315 y DIRCE BARBAZAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4315.

ALBERTO MAZZEO, 28 años, soltero, empleado bancario, oriental, domiciliado Propios 4353 y ELIDA ZENONA MACHADO, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Propios 4353.

MANUEL JESUS GARCIA, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Laureles 230 y EMILIA PEREIRO, 26 años, soltera, peluquera, española, domiciliada Laureles 230.

21.a Sección

JULIO CESAR DENIS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avellaneda 4273 y BELMANA GUTIERREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio María Márquez.

JORGE ROSAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitulares 1317 y ODINA COTELO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Capitulares 1317.

ESTEBAN LUIS RAMIREZ, 21 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Pasteur 5123 y JUANA PERAZZA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasteur 5123.

22.a Sección

HUGO DEMATEY, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3445, ap. 5 y BERTA PEREIRA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3445, ap. 5.

FRANCO CORATI, 64 años, viudo, jornalero, italiano, domiciliado Benito Juárez 3412 y MARTA LIDIA ALLIDI, 54 años, viuda, argentina, domiciliada Benito Juarez 3412.

WALDEMAR ANGEL ACOSTA, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Emilio Romero 885 y SONIA RUIZ CAMPOS, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada N. Ortiz 4026.

23.a Sección

SALVADOR CRISPINO, 32 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Juan Spikerman 2257 y SETTIMIA PAGANO, 22 años, soltera, modista, italiana, domiciliada J. Spikerman 2257.

HOLMES COITIÑO, 38 años, soltero, militar, oriental domiciliado Daniel Muñoz 2186, ap. 16 y MARTHA DIVER BONILLA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2186, ap. 16.

VALERIANO NEGUELOAETCHEVERRY, 55 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Colonia 2292 y ESTELA JUANA TEXEIRA, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Colonia 2292.

24.a Sección

MAURICIO AJJSKEVICIUS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3069 y JUANA CHITNISKY, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Rivera 3069.

GOGLIARDO AMERICO DE LOS SANTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco de Medina 1456 y ALIDA RAMONA MACHADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3224, ap. 3.

OMAR VIRGILIO GAVIOLI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1441, ap. 2 y ENEA MIREYA CASTILLO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1441, ap. 2.

14) $4.00 3|pub. v. Feb 14.

Montevideo, Febrero 9 de 1962

1.a Sección

JOSE LUIS PARMA, 27 años, soltero, linotipista, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1495 y MARIA HILDA PIRIZ, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1495.

EDUARDO ... ACOSTA Y LARA, 28 años, soltero, ..., oriental, domiciliado Bartolomé M... Ap. 51 y MARIA TERESA MOREIRA ..., oriental, domiciliada ... Mitre 1572 Ap. 51.

4.a Sección

EDUARDO ALBERTO DELLATORRE, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1318 y ROSA EMILIA HILARI, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1318.

PEDRO LAKOMSKI, 63 años, soltero, carpintero polaco domiciliado Florida 1166 e IRENE BAZ 48 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1166.

7.a Sección

JOSE TORRES, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1472 y DELIA AURORA MAGGI RICC, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1471.

OROSMAN MARTINEZ ANDRADA, 38 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Canelones 1828 y LILIAN CARMEN MACHAIN 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1828.

LEANDRO ALBERTO MINETTI, 38 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 1712 y CATALINA OSTRONAY DALOY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1712.

PEDRO EDUARDO PASCUAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1661 y OFELIA AMELIA MARTINEZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Piedra Alta 1661.

ANTONIO BRUNO, 25 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado Colonia 1223 e INILZIA GUERRA DA GRAÇA, 25 años, soltera, modista, portuguesa, domiciliada Minas 1064.

HERMES JUAN FRANCISCO TIBALDI, 34 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Minas 1483 y ELMA LAUREANA HERNANDO, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Minas 1483.

8.a Sección

MICHEL SALTA, 28 años, soltero, textil, sirio, (C. legal), domiciliado Agraciada 2461 y DORALISA MARIÑO REAL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2461.

9.a Sección

LUIS GERMAN FONTORA, 19 años, soltero, metalúrgico oriental, domiciliado Vecinal 1985 y BRENDA SILVERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5342.

ANGEL DI VITO, 30 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Oficial 3 N.o 6279 y MARIA DI VITO, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Calle 3 N.o 6329.

10.a Sección

ENRIQUE RUBAL CORNIDE que otorga poder a Samuel Gejer, 31 años, soltero, mecánico, español, domiciliado en Estados Unidos de Brasil y MARINA CARBALLEIRA, 26 años, soltera, española, domiciliada 8 de Octubre 3088.

MAXIMO CESAR NICOLAS BRANDI, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Espinosa 1611 Ap. 2 y NORA LIANA SOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Aconcagua 5041.

ROGELIO RIJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itú 1642 y ANGELA VOLANTE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Fausto 1573.

OMAR ALBERTO MANGARELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1518 y MARIA ANTONIA PETRONA BRANDI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Aconcagua 5041.

DANIEL RAUL LAGOMARSINO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lucerna 6232 y MADEL ISIS UBAL, 27 años soltera, oriental, domiciliada Lucerna 6232.

RUBEN WALTER PAULOS, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Hernani 1560 y ROSA FERRON, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2378.

HECTOR JULIO GUTIERREZ, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado D. Costa 4389 Ap. 6 y NORMA ESTHER ESPINOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aispuría 2157 Ap. 6.

GAUDENCIO AMARILLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Charry 2114 y ELIA FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada J. M. Charry 2114.

JUAN TOMAS ARTAGAVEYTIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quichúas 2736 y MIRIAN YOLANDA ALONSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Quichúas 2736.

CARLOS ALBERTO ANZETTI, 26 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado G. Viana 2293 y MARIA ELIDA ESTEVEN, 20 años soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2284 Ap. 1.

WASHINGTON ANTONIO AGUETE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2656 y NORMA GLADYS GOMEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María S. de Munar 2560.

LUIS OMAR SASTRE, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3569 C Ap. 7 y RAQUEL ISAURA NIEVES, 23 años, soltera maestra, oriental, domiciliada Pernas 2574 Ap. 3.

MAXIMO ROMAN MARRERO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Sosa 3935 y MIRTHA RAQUEL LUJAN, 18 años, soltera, oriental domiciliada A. Sosa 3937.

JOSE LUIS SELVA, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Príamo 1500 y MARINA LORENZO, 29 años, soltera, española, domiciliada Arocena 1680

JAUME RUBEN MORENO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2568 y ROSARIO ARIAS, 2. años, soltera, española, domiciliada Larravide 2568.

11.a Sección

CARLOS MARIA LEMOS, 32 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Módena 3707 y CELESTE VIRGEN SOSA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Carlos N... 3661.

ROBERTO EUGENIO FUENTES, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado s|n. y MARTA RAQUEL AGUERRE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de la Plata 1662.

CARLOS OMAR VAZQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belén 2672 y GRACIELA MARIA DI TRAPANI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Belén 2612.

JUAN JOSE DIAZ, 33 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 2919 y ELIDA LEONOR TELLERIA, 28 años, soltera oriental domiciliada Manuel Calleros 4922.

OSCAR RAUL CABRAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 2894 y MARIA MIRTA RIVERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2.a N.o 4772.

14.a Sección

SERGIO FIGUEROA CAIROLI, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Abayubá 2848 y MIRTA TERESITA PEREIRA MONTERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliado Abayubá 2848.

17.a Sección

HECTOR RAUL SANTAMARIA, 33 años, soltero chofer, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3064 Ap. 3 y NELLY RAQUEL REGUERA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3064 Ap. 3.

MIGUEL ANGEL MORENO 24 años, soltero, empleado, oriental domicilio José A. Possolo N.o 3761 y ANA MARIA ALMANDOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Río Guayas 4607.

ANGEL NORBERTO MOLINARI, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. Grande 7835 y BLANCA NIEVES BAROFFIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada C. Grande 8209.

EULOGIO FERNANDEZ, 22 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Cno. Mendoza s|n. y AMELIA SALINAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. Roldós y Pons 4170.

ELBIO DIONISIO FERNANDEZ, 37 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Callao 3330 y SANDALIA VERONICA RODRIGUEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3334.

19.a Sección

LEONARDO PACCE, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Inca 2129 Ap. 1 y ELOISA ARRUDA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2089.

ALBERTO ABREU, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2325 y BLANCA ROSA CASTILLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2375.

20.a Sección

JOSE CARLOS FERREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado A. Spikerman 3761 y MYRIAM ROSA D'AGOSTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Spikerman 3761.

21.a Sección

FRITZ HUBERT GFELLER, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Millán 4618 y ADDIS ABEBA LARRAURI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4618.

SILVERIO MAZZELLA, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan Lavalle 733 y LIRIA HAIDEE MENDIETA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lavalle 733.

FRANCISCO MARTIN, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paso del Rey 4038 y MARIA ESMERALDA ODERA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Rey 4098.

RAFAEL RAUL GANDARIO, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Mazangano 803 A y AIDA MIRTA ROSSI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mazangano 803 A.

GERMAN MARTINEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1180 Ap. 3 y MARIA ESTHER GALLERO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1180.

GERONIMO SZOLNO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raffo 790 y GLORIA STOCK, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4492.

RONALDO SAN MARTIN, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4526 y MARIA ROSA VOLONTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4526.

22.a Sección

ANGEL MARIO CAMACHO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Aréchaga 3266 y ALBA CARMEN DUARTES, 24 años, soltera, oriental domiciliada Aréchaga 3266.

WALTER VAGLIO, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado R. Eguren 3391 y BEATRIZ MARGARITA MARCORA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Eguren 3391.

EMILIO CORDO CARAMES, 41 años, soltero, comercio, español, domiciliado García D. Zuñiga 3701 y MARIA DEL CARMEN CARRERA, 32 años, soltera, española, domiciliada Villapi 3506 Ap. 5.

RAMON NIETO BARRIOS, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Roberto Koch 3820 Ap. 2 y ANGELA VENANCIA PEREYRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3424, ap. 1.

23.a Sección

ANGEL LEIVA, 33 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Larrañaga 2218 y MIRTA RAQUEL GARCIA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2216.

ROBERTO MACEIRAS 30 años, soltero, albañil, español, domiciliado Juan Paullier 1165 Ap. 6 y ESTHER CORREA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1665 Ap. 6.

FEDERICO SORIA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2162 y OLIVIA NICOLA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2164.

24.a Sección

ENRIQUE RAMIRO RAMOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Ricaldoni 1660 Ap. 4 e ISABEL MAQUIEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Ricaldoni 1660 Ap. 4

RICARDO JOAQUIN ARBULO, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Lepanto 1437 y ELIDA BEROBIDE, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Videla 2975.

GABRIEL EDUARDO DOMINGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maipú 1757 y MARIA ANGELICA CAMBON MAGAN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Maipú 1761.

JOSE PIETRAFESA PICERNO, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Maipú 1920 y RAMONA ERCILIA BARCELO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Navarra 1936.

RAUL CASANOVAS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 1933 y NOEMI SCASSO RAMOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. de Herrera 1470.

OSCAR DOMINGO LLANES, 33 años, soltero, empleado, oriental domiciliado 26 de Marzo 3370 y ALIPIA LOPEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 3379.

ENRIQUE MARCELINO VIEITO, 27 años, soltero, electrecista, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3583 y MARIA CELIA LOPEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3516.

URBANO DUTRA, 62 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Comodoro Coé 3625 e ISABEL PEREZ, 51 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3625.

Adjunta "D"

CARLOS MANUEL CIPRIANO BALTASAR VILA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Perú 527 y ELVIRA FRANCISCA MARTIN VALDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1532.

14) $ 4.00 3.pub. v.Feb.12.

12 — Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, recaída en los autos caratulados: "CARLOS A. MONES. Prescripción (L.o 57, F.o 698)", se cita y se emplaza por el término de noventa días a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble comprendido con el N.o 7 en el plano practicado por los Agrimensores Carlos D. Purriol y Juan J. Mendoza Haedo, anotado en la Dirección Topografía del Ministerio de Obras Públicas en Abril del año 1924, ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie de 21 Hás. 1797 mts. 40 dms. que limita: Por el Norte, en seiscientos quince metros, noventa centímetros con Sucesión de Jorge Giménez; al Sur en cuatrocientos setenta y tres metros, treinta centímetros de servidumbre de paso, en medio, con fracción número seis, ya adjudicada; al Este en trescientos ochenta metros veinte centímetros, fracción número ocho del mismo plano y al Oeste y Suroeste, camino vecinal por medio con fracción número tres adjudicada a doña Matilde Bustamante de Mones para que por sí o por apoderados, comparezcan a estar a derecho en el juicio de prescripción ya mencionado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio y especialmente al señor Angel Salustiano Mones o sus sucesores, herederos o causahabientes a título general o particular. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) $396.00 30|púb. 19997 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "LUZARDO EUSEBIO RITO. Prescripción". (C-272|1960), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Carlos Courant y Antonio Uglessich, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes: A) Solar de terreno empadronado con el N.o 88.531, situado en la 11.a Sección Judicial de este Departamento, (Barrio "Bella Italia"), el que está señalado con el N.o 4 de la manzana N.o 19 en plano del agrimensor Raúl B. Conde de Noviembre de 1927, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas el 27 del mismo mes y año el que encierra una superficie de 425 metros 194 cms. deslindados: 10 metros 308 milímetros al Nor-Este a la calle Carlomagno, antes Plaza Guayabos entre las calles Cicerón y Avispone; 41 metros 232 milímetros al Sureste, lindando con el solar N.o 3; 10 metros, 308 milímetros al Suroeste con el solar N.o 8 y 41 metros 232 milímetros al Noroeste con los solares 9 y 13 del mismo plano y B) Solar de terreno empadronado con el N.o 88.533, situado en la 11.a Sección Judicial de este Departamento, (Barrio "Bella Italia"), el que está señalado con el N.o 2, de la manzana N.o 19 en plano del agrimensor Raúl B. Conde de Noviembre de 1927 inscripto en el Ministerio de Obras Públicas el 27 del mismo mes y año, el que encierra una superficie de 425 metros 194 centímetros, deslindandos: 10 metros 308 milímetros de frente al Noreste a la calle Carlomagno antes Plaza Guayabos entre las calles Cicerón y Avispone; 41 metros 232 milímetros al Nor-Oeste lindando con el solar N.o 3; 10 metros 308 milímetros al Suroeste, lindando con el solar N.o 5 de propiedad del dicente y 41 metros 232 milémetros al Sureste, lindando con el solar N.o 1 del citado plano. — Montevideo, Agosto 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

16) $504.00 30 pub. 23400 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PALERMO GOÑI, MARIA J. Y OTROS. Prescripción", (55|584), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en dichos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describe: Fracción de chacra empadronada con el N.o 3996 sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, que según planilla de Contribución Inmobiliaria, tiene una superficie de 26 hectáreas 5.637 metros cuadrados y de acuerdo al plano levantado por el agrimensor Hugo Mascheroni Arnábal en Enero de 1950 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el N.o 21 el 14 de Febrero de 1950, consta de un área de 27 hectáreas 344 metros 79 decímetros y linda al Norte-Nord-Este, metros 258.40 con calle de Chacras, al EsteSud-Este, 1.045,70 metros calle por medio con Manuel L. Pérez; al Sur-Sud-Oeste, 258.53 metros sobre calle de 13 metros y al OesteNor-Oeste 1.045,22 metros con Manuel Aguiar y Manuel Terni. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Eduaroo González Neiro, Actuario.

16) $324.00 30|pub. 434 Feb.1.o-v. mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "MATON GAETANO, EMILIA LUISA. por prescripción treintenaria", Lo. 11. Fo. 448, se hace saber al público en general que doña Emilia Luisa Maton Gaetano, se presentó ante este Juzgado, promoviendo juicio para que se declare que adquirió por prescripción treintenaria el siguiente bien ubicado en esta ciudad: "Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la 2da Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 1594 y según plano de mensura de los Agres. Carlos R. Lluberas y Walter Fernández Barreiro, de 24 de Marzo de 1958, inscripto con el N.o 9959 el 17 de Abril del mismo año en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles nacionales y que consta de 1198 m.c. y 1630 cm. 2. deslindados así: 24,90 metros al N E. con calle Juan Pecoche, 48.32 metros al S.E. lindando con padrones 2903, de Modesto Carrerou y 48 metros al N.O. lindando con padrones 1604, 1605 y 1593".

En consecuecia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Santa Lucía, Setiembre de 1961. — Doctora Sara Fons de Genta, Juez de Paz.

16) $324.00 30|pub. 296 Feb.1.o-v.mar.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, dictado en autos: "LEOPOLDINA DIAZ de GARCIA y LEON GARCIA Prescripción adquisitiva", (Lo. 30, Fo. 208), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 11.a Sección Judicial de este Departamento compuesta de una superficie de nueve hectáreas, tres mil doscientas cincuenta y tres áreas. Padrón N.o 1132 y que según plano del Agrimensor Alfonso Duque, tiene los siguientes límites. Norte, Domingo Ortiz: Sur, Basilio León García Torres; Este, Francisco Ron; Oeste, Luis Bentancur, y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Se habilitó el próximo feriado para efectuar las mismas). — Melo, Diciembre 27 de 1961. — José Pereira Maeso, Act.

16) $216.00 30|pub 23678 En.3-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "BUSTAMANTE, TORIBIO PEDRO FLAVIO. Prescripción trintañal", (Lo. 11, Fo. 578), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Toribio Pedro Flavio Bustamante, iniciando acción de prescripción treintañal del siguiente bien: Una fracción de terreno y las mejoras que le acceden, situado en la ciudad de Aiguá, (Octava Sección Judicial de este Departamento), manzana N.o 10, empadronado con el N.o 821, que según plano de mensura del agrimensor Amancio D. Mazzoni, inscripto con el N.o 539 en la Dirección General de Catastro de Montevideo, el 15 de Setiembre de 1944, tiene una superficie de siete mil cuatrocientos dieciocho metros ochenta y dos decímetros cuadrados lindando al Noreste, con camino vecinal en ciento siete metros setenta centímetros en parte y en otra parte con el mismo camino cincuenta metros; por el Sureste, da sobre camino vecinal de setenta y cuatro metros ochenta centímetros, por el Suroeste linda en dos líneas, una de ciento cuatro metros y otra de cuarenta y cuatro metros veinte centímetros con Salustiano Pérez y Alcalá Grafía y al Nor-Oeste, en diecisiete metros setenta centímetros da sobre servidumbre de paso que le separa de propiedad de Antonio Morno. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se entenderán los procedimientos y tentará la conciliación. — Maldonado, Noviembre 29 de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.

16) $396.00 30|pub. 884 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados: "FRADE JOSE A. y OTROS. Prescripción treintañal adquisitiva" (L.o 5, F.o 57 N.o 431), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en el precitado juicio, a todos aquellos que se consideren con derechos a, contra, o sobre el bien referido y especialmente a los propietarios de los padrones linderos del bien que se describe a continuación: un solar con todas las mejoras que le acceden, situado en la manzana número cincuenta y cinco de la ciudad de Maldonado, primera sección judicial del departamento del mismo nombre, República Oriental del Uruguay, empadronado con el número trescientos veinticinco, que según plano del agrimensor José Pedro Plada inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número dos mil trescientos sesenta el cinco de Diciembre de mil novecientos sesenta, se compone de un área total de novecientos cuarenta y dos metros, cuarenta y ocho decímetros y se deslinda así: diecinueve metros, ochenta y nueve centímetros al Norte, dando frente a la calle Treinta y Tres y haciendo esquina con la calle Ramón Guerra; tres metros al Noreste, en la ochava recta que da frente a la esquina referida; cuarenta y un

metros, cincuenta y nueve centímetros al Este, dando frente a la calle Ramón Guerra; veintiún metros, doce centímetros al Sur, lindando con la propiedad padrón doscientos noventa; y cuarenta y tres metros, noventa y cuatro centímetros al Oeste, lindando con la propiedad padrón mil seiscientos veintisiete o a quienes se consideren con derechos reales en tales padrones. Y a tales efectos se hacer estas publicaciones, habilitándose para las mismas, la próxima Feria Judicial Mayor. — Maldonado, Noviembre 14 de 1961. — Dr. Carlos Maestro, Juez de Paz.
16) $468.00 30|pub. 40 En.4-v.feb.14.

PRESCRIPCION TREINTAÑAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Sureda Bonilla, Arnaldo contra NOCETTI, PILAR y otros. Prescripción. (Libro 12. Folio 336)", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños por cualquier título con respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el N.o 498, ubicado en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, con una superficie de 990 metros que se deslindan así: al Este: 22 metros 30 centímetros de frente a calle Isla de Gorriti; al Norte: 45 metros 75 centímetros que por ser esquina, son también de frente a calle José Pedro Varela; al Oeste 19 metros 10 centímetros lindando con una propiedad de Usinas y Teléfonos del Estado, padrón 3388; al Sur; 45 metros 75 centímetros lindando con el padrón 497 propiedad de Pilar Nocetti Gómez; para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de Diciembre de 1961. — J. Serra Tur. Actuario.
16) $ 288.00 30|pub. 1568 Feb.8.-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de 2.o Turno de Paysandú, doctor Carlos A. Artecona, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Demócrito Receiro en representación de doña ALEJANDRINA DUARTE PAREDES, iniciando acción de precripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada: en esta ciudad de Paysandú 12 sección judicial, antes 1.a manzana N.o 282, empadronada con el N.o 1989, compuesta según plano del agrimensor Esteban R. Callorda, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2067 el 1.o de Noviembre del corriente año 1961 de una superficie de 589 metros 8258 centímetros deslindada así: al Sur en 13 metros 56 centímetros con la calle Charrúa, al Norte en 13 metros 65 centímetros con Domingo Acosta(padrón N.o 3449) al Oeste en 43 metros 92 centímetros con Marcos Schulkin (padrón N.o 1988) y al Este con Carlos Solsona (padrón N.o 1990). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña CLARA ALVAREZ de GARCIA, a sus herederos a título universal o particular y a todos cuantos se consideren con derechos al inmueble descripto en este emplazamiento, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 18 de Julio 1186 y a llenar el requisito dela conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Noviembre 21|961. — Milka Verde Placeres de Dodriguez Legar Actuaria
16) $360 00 30|pub 21383 Nov.29-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "GARAT MARIA R Prescripción Lo 16, Fo. 219". se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Rafaela Rodríguez; María, Juana y Ramona Muñiz: Agustina E. y Haydeé Cortina Elorga; Luis Alvarez Bozzolasco; Helvecio Rivas; María Inés, Juan B. Enriqueta Julia, Itala Isabel y Eduardo C. Peduzzi, o sea los ex-poseedores y linderos del inmueble que se referirá y de sus sucesores a cualquier título, sobre una fracción de terreno y mejoras, empadronada con el N.o 2.319, sita en la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del Dpto. de San José, compuesta de una superficie de 695 metros 9.724 centímetros cuadrados y linda al Norte calle Evaristo G. Ciganda, antes Uruguay, al Sur con Luis Alvarez Bozzolasco y Helvecio Rivas; al Oeste con Agustina E y Haideé Cortina Elorga y al Este con Helvecio Rivas y María Inés, Juan B., Enriqueta Julia, Itala Isabel y Eduardo C. Peduzzi, a que comparezcan a deducir sus derechos por sí o por apoderado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para este Juicio y para el de conciliación
Y a os efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 27|961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $360.00 30|pub. 304 En.10-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik T Colombo, dictada en los autos: "ESTRADE MENENDEZ, JORGE AGUSTIN Prescripción, (Libro 16, Fo. 125)" se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés sobre el inmueble empadronado con el N° 1331, ubicado en la 1a. Sección Judicial de este Departamento, con un área de quinientos noventa metros treinta decímetros cuarenta y ocho centímetros, que se deslinda así: diez y siete metros diez y ocho centímetros de frente al Norte, sobre la calle Solís; treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros al Oeste, que por ser esquina, son también de frente a la calle Cebollati, actualmente Florida; igual medida por el Oeste, con Carlos Carámbula; y diez y siete metros diez y ocho centímetros al Sur, con José González, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 11 de Setiembre de 1961. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
16) $252.00 30|pub. 22091 Dic.11-v.dic.29. Feb.1°-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H Colombo, dictada en los autos caratulados: "GINI DURAN ADELA Prescripción, L.o 16, F.o 203", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá, sus sucesores a título particular o universal y en especial a ANTONIO ZAPATELLA. Suc. MARIA CARDONE de ALFANO y CARLOS FRONES: Un solar de terreno, sito en esta ciudad, empadronado con el N.o 5.212 que forma parte del solar 5 de la manzana 48 del 4.o cuartel, el que según plano del agrimensor Peter Alves, de Octubre del actual, inscripto en Catastro local con el N.o 2365, el 10 del indicado mes consta de un área de 1.082 metros y linda al Noreste en 29 ms. 10 con calle Prudencio Montagne; Sureste, 36 ms. 50 frente Avenida Brasil; Suroeste, 30 ms. 60 con Antonio Zapatella y Noroeste en 36 ms. padrón actual 5.211. Suc. María Cardone de Alfaro a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la acción y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 13|961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $324.00 30|pub. 1627 Feb.9-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ISABEL SUANES RODRIGUEZ. Prescripción treintenal". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, iniciando juicio por prescripción treintenal con respecto al siguiente bien: Un predio urbano Padrón N.o 1477, ubicado en la Manzana N.o 241 de la Planta Urbana de esta ciudad, 1ra. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, el que consta de una superficie de 1244 metros y 5 decímetros cuadrados, según títulos y plano respectivos, deslindando: por un frente, en 27 metros 80 centímetros, con calle Maciel; por el fondo, en 27 metros 80 centímetros con el Padrón N.o 1478 de Luis Dalera; por el otro, frente, por ser esquina, con calle Constitución, en 44 metros 75 centímetros; y por el fondo correspondiente a este frente, en 44 metros 75 centímetros con el Padrón N.o 1476, de Valentina C. de Rodríguez (Padrones Números 953 y 1923 anteriores, a nombre de Felisberto Rosadilla).
En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que, por cualquier título, se consideren con derecho al predio relacionado y, especialmente, a los presuntos sucesores del prenombrado Felisberto, Rosadilla, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feira Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
16) $324.00 30|pub. 492 En.12-v.feb.22.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

RAFAEL NAPOLI YANICELLI, solicita la MAURICIO WIGOLORCHEW P., solicita la inscripción de la obra titulada "Diccionario ortográfico con índice de homofonos", de la que se declara autor. — Montevideo, 29 de enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 1246 Feb.1.o-v.feb.14.

IAKO BARUH TANGER, solicita la inscripción del seudónimo "Osemada Hurabocal", con que caracteriza su actividad literaria. — Montevideo, 23 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 1069 En.31-v.feb.13.

HORACIO ZAPIOLA, por la AGADU solicita la inscripción de las obras cuya nómina se agrega y de las que son autores socios de la mencionada entidad.
Ramón Figueredo y Esmeralda Chevalier decláranse autores de música y letra responsables de "Motivo de tango". Tango.
Sergio del Mar y Juan Miguelina decláranse autores de música y letra responsables de "Candombe brujo". Candombe y de "La Tranvita". Guaracha.
Sergio del Mar y Ruben Zárate decláranse autores de música y letra responsables de "Esta vez vengo con todo". Tango.
Horacio Susena declárase autor de música y letra responsable de "Hasta la muerte". Tango. y de "Viento sur". Tango.
Walter Delgado, declárase autor de letra responsable de "Eso no es vida" y de "No vuelvas" letras para piezas musicales. — Montevideo, 29 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $30.00 10|pub. 1184 En.31-v.feb.13.

RAFAEL PEREYRA, solicita la inscripción de modelos de publicidad aérea que denomina "Aerovisión" (en forma de globos, cuadrangular, etc.), de los que se declara autor. — Montevideo, 30 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 1278 Feb.2-v.feb.15.

ENRIQUE O. MUSSE, solicita la inscripción de los títulos "Las diez mujeres más elegantes del Uruguay", "Las diez mujeres más elegantes de Montevideo", con que caracterizarán programas de radio, prensa y TV y de los que se declara autor. — Montevideo, 30 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 1272 Feb.2-v.feb.15.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
BERNARDO DEL CAMPO RIET CORREA y NARCISO CHICO CALVO, solicitan la inscripción del periódico titulado "Clarín" del que se declaran autores. — Montevideo, 5 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10|pub. 1732 Feb.12-v.feb.23.

IGLESIA Y GARCIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Un buen amigo (1 y 2)", de la que se daclara autor. — Montevideo, 30 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 1248 Feb.2-v.feb.15.

EXEQUIEL HUGO CASSARINO, solicita la inscripción de las obras tituladas "Clarín Carnavalero", Felicidades", "Decile adiós", "Reina del mar", "Sin razón", "Meta ruido y a bailar", de las que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 4 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 1411 Feb.6-v.feb.19.

HORACIO ZAPIOLA, por la AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se incluye y de las que son autores socios de la entidad.
J. A. Schmid y A. Calero, decláranse autores de música y letra responsables de "Amargo dolor", vals.
Solano Piñeyro, declárase autor de "Tacuarembó", "Artigas", "Paysandú" y "Salto". Albumes literarios.
Héctor Delor, declárase autor de música y letra responsable de "Buenas noches, soy la alegría". Marcha-Candombe.
María Elena M. de Pisano, declárase autora de música y letra responsable de "Angel de mi guardia", Zamba.
Ramón Collazo, declárase autor de "Vamos al tablado", Revista musical.
Carmen Alvarez y Bernardo Abate, decláran se autores de música y letra responsables de "Cariñito mío ...". Tango.
Juan Blanco y Pedro Alcántara, decláranse autores de música y letra responsables de "Bailando contigo", Candombe.
Roberto Vázquez, declárase autor de música y letra responsable de "Baila negrita", Candombe.
Walter Balla y Wlademar Lagos, decláranse autores de música y letra responsables de "Mala suerte". Vals.
Pedro Pisano, declárase autor de música y letra responsable de "Primavera". Paso doble.
Juan C. Cañete, Munhó y Julio Roguer decláranse autores de música y letra responsables de "La excursión", Condombe.
Nelson Viudes y Diego Nilo Sopi, decláranse autores de música y letra responsables de "Jugando al amor", Marcha. — Montevideo, 5 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $54.00 10|pub. 1508 Feb.7-v.feb.20.

MARIA DEL CARMEN NEIRO FONTANA y MARIA DEL CARMEN GARICOITS de SAYAGUES LASO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Le Français au Lycée quatrieme volume", de la que se declaran autoras. — Montevideo, 5 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 1506 Feb.7-v.feb.20.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La partida de matrimonio de ERMINDA CRUZ y VICTOR PEREZ, pues donde figura el nombre de la contrayente como "Edermilia", debe decir: "Erminda"; B) La partida de nacimiento de JUAN JOSE PEREZ CRUZ, pues en la misma donde figura el nombre de la madre como "Edelmilia", debe decir: "Erminda"; C) La partida de nacimiento de NERY PEREZ CRUZ, pues en la misma, donde figura el nombre de la madre como "Herminda", debe decir: "Erminda". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15 pub 33357 Feb.1º-v.feb.21

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DANIEL VILELA y JUANA PRISCAL, pues en donde dice "Manuela Castro", debe decir "Manuela Díaz Castrillón". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|55) 15|pub 33358 Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JUAN DE DIOS PEÑALBA, pues en la misma donde dice "era casado con doña María Isabel Bariel" debe decir "era casado con Jacinta Biniel. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33241 Dic.26-v.dic.29. Feb.1o-v.feb.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: De matrimonio de EUGENIO UBAL y DOROTEA LIBERATA SILVEIRA, en el sentido de que, donde se menciona a la madre del contrayente como "Máxima Morquio" debe decir: "Máxima Murchio", por ser ello, como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55). 15|pub. 33355 Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de GUIDO VICTOR COSTA y MARIA DEL CARMEN MATO y de nacimiento de ZULLY CRISTINA COSTA MATO en el sentido de que donde se mencionan a los contrayentes y a los padres de la inscripta cómo Víctor Costa y Carmen Mato, debe decir Guido Víctor Costa y María del Carmen Mato, por ser ello, como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 90.00 15|pub. 230 Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de ANTONIO GORROSTORRAZO y JULIA ARIZABALO en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Martín Gorrostorrazo debe decir Antonio Gorrostorrazo por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

12) $12.00 15|pub. 22875 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de PABLO ANASTASIO PITTAMIGLIO MAGLIANO en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno del inscripto con el apellido Maliano debe decir Magliano por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 16 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $72.00 15|pub. 229 Feb.5-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, (L.o 62, F.o 45); Nacimiento de IRIS JULIA PASCUAL BERGALLI, donde dice "Borgalli" debe decir "Bergalli". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Diciembre 12 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33314 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas, (Libro 61, Folio 671): Defunción: de INES TEOTIMO FIERRO, donde dice "Inés Fierro", debe decir "Inés Teótimo Fierro"; Martimonio de JOSEFINA CABRERA de FIERRO e INES TEOTIMO FIERRO y nacimiento de PEDRO HEBERTO, BRENDA GLADYS y RUDEMAR VICENTE FIERRO CABRERA, en las cuatro donde dice: "Pedro Fierro hijo", debe decir "Inés Teótimo Fierro". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — Amilcar Mantarás, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30352 Feb.8-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida: A) En la de nacimiento de RUBI SANJURJO, estableciéndose que donde el inscripto aparece como nacido en el año 1920, debe decir nacido en el año 1916 y B) En la de matrimonio de RUBI SANJURJO y de RAMONA IRIGOYEN, estableciéndose que donde el contrayente aparece como nacido en el año 1920, debe decir nacido en el año 1916. — Montevideo, Diciembre 15 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

19) $72.00 15|pub. 23182 Dic.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MOISES ZYLBERSZTEJN y PERLA LIBERMAN y en la de nacimiento de ELENA y ELIAS ZYLBERSZTEJN, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre de los inscriptos aparecen con el apellido de Zylberztein, debe decir: Zylbersztejn. — Montevideo, Febrero 2 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

19) $54.00 15|pub. 1549 Feb.8-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ADOLFO SAROGNI, estableciéndose que donde los padres del inscripto aparecen como: Eduardo Serogni y Carolira Boloniezzi, debe decir: Eduardo Aquiles Sarogni y María Carolina Juana Bolognesi. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20|4 55) 15|pub. 30403 Feb.8-v.feb.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de SEGUNDO JULIO PIZZORNO y de CARMEN DOLORES DE MARIA MORALES, estableciéndose que donde la contrayente aparece como María del Carmen Morales, debe decir: Carmen Dolores de María Morales; donde dice que esta ha nacido el 21 de Setiembre de 1906, debe decir que es nacida el 27 de Setiembre de 1899 y donde se establece que es hija natural de Gerónima Morales, debe decir: que es hija natural de Gerónildo Morales. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30429 Feb.12-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de HAGOP GUEDIKIAN y MARIA JULIA PEREZ, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de Guerikian, debe decir: Guedikian. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

19) $ 54.00 15|pub. 1550 Feb.12-v.mz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HEBER ISABELINO EMED SOUZA, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno figura como Emn debe decir: "Emed". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30430 Feb.12-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUANA ISMAIL, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, estableciéndose que donde aparece inscripta como hija de "Asam Mail" y "Anelia Mecalauteate" debe decir: "Hassan Ismail y Adela Mikalaukaite" respectivamente y donde el nombre de la compareciente aparece como "Juan" debe decir "Juana" Se hace constar que esta gestión está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 24 de 1961. — Dra. Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30427 Feb.12-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de "NATALIO MEDNIK", estableciéndose que donde el apellido materno figura como "Klozner" debe decir: "Kizner". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1961. — Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.

19) $ 54.00 15|pub. 1654 Feb.12-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña HIPOLITA CASIANA IBARRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde la compareciente aparece como de sexo "masculino" debe decir de sexo "femenino" y donde el nombre aparece como "Hipólito Casiano" debe decir "Hipólita Casiana".

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1961. — Doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.

19) $72.00 15|pub. 1499 Feb.7-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUFINA CORRALES, estableciéndose que en donde en la misma figura con el nombre de Rufino debe decir: "Rufina". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30405 Feb.9-v.mz.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GARAT (h.) PEDRO y MARCHEZ DE GARAT, MARGARITA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pués donde en la misma y refiriéndose a la contrayente, dice: "Matilde Márquez", debe decir Margarita Marchez. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) R 20|4|55. 15|pub. 30111 Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PEREIRA, JULIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella como persona del sexo "masculino", en lugar de femenino, y con el nombre de "Julio", en vez de Julia. — Montevideo, Diciembre 18 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33305 Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LOSA, MARIA ELIDA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la nota de legitimación que consta al dorso de dicha partida su apellido paterno figura como "Sosa", debiendo decir en su lugar: "Losa". — Montevideo, 30 de Noviembre de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33181 Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARNEVALE CARLOS O. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. Libro 49, Folio 275", se ha-

ce saber que ante este Juzgado se han presentado Isabelino Arnolfo Carnevio y Amanda Elida Fernández de Carnevio, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Carlos Omar Carnevio Fernández, por figurar en ella los padres del inscripto como "Arnolfo Isabelino Cornevio y Amanda Fernández" en lugar de "Isabelino Arnolfo Carnevio y Amanda Elida Fernández".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 10 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) R.20|4|955 15|pub. 30361 Feb.7-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SILVA MANUEL. Rectificación de partida. (L.o 50, F.o 255"), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Manuel Silva, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con el nombre de "Manuel", en lugar de "Carlos Manuel". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 6 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $ 72.00 15|pub. 1680 Feb.12-v.mz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en los autos caratulados "JOSE FERREYRA", rectificación de partida (Ficha F-714|1961), se hace saber al público que en dichos autos se presentó Wanda Lilián Ferreyra solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre, pues en ella donde el nombre y apellido del mismo aparece como "Pedro Ferreira", debe decir: "José Ferreyra". — Y a los efectos legales haciendo constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) (R. 204|55) 15|pub. 30388 Feb.8-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOAQUINA SILVETI APESTEGUI con LEOPOLDO GONZALEZ, pues en la misma donde dice: y doña María Angélica Silvetti, debe decir: Joaquina Silveti, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $ 54.00 15|pub. 1722 Feb.12-v.mz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ISOLINA JUANA SANABIA, pues en la misma donde aparece el apellido paterno como "Sanabria", debe decir: "Sanabia". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Diciembre 27 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.

19) $54.00 15|pub. 1541 Feb.8-v.feb.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, recaído en autos: "REINA TERESITA ESTEVEZ. Rectificación de partida". Libro 7. Folio 321. Número 271, se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pués donde en la misma se ha establecido como nombres de su madre natural Jacinta Aurora Estévez, debe decir en su lugar Josefa Aurora Estévez. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de 15 días. Se deja constancia de que tramita con auxiliatoria de pobreza — Canelones, Agosto 8 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.

19) R 20'4|55. 15'pub. 30035 Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, recaído en autos: "ALFREDO MELIDES GONZALEZ y ERLINDA MARTINEZ DDE MELIDES GONZALEZ Rectificación de partidas, (Lo. 7. Folio 357), se hace público que ante este Juzgado, se han presentado los causantes de autos solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ALFREDO MELIDES GONZALEZ donde dice Alfredo González, debe decir Alfredo Melides González, de su matrimonio con doña Erlinda Martínez, donde figura el compareciente como Alfredo González, debe decir "Alfredo Melides González", y en la partida de nacimiento de JORGE ERNESTO MELIDES MARTINEZ" donde dice: Jorge Ernesto González, debe decir "Jorge Ernesto Melides Martínez", hijo de Alfredo Melides González.

Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Noviembre 22 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.

19) $108.00 15|pub. 23160 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JUAN RAMON RODRIGUEZ y NELBA del CARMEN CALERO de RODRIGUEZ y de nacimiento de JUAN RAMON, HUGO DANIEL y NELSON EDUARDO RODRIGUEZ CALERO, en todas ellas aparece el nombre de "Nélida del Carmen", cuando debe decir "Nelba del Carmen". Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza.— Canelones, Diciembre 27 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30404 Feb.9-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando, en autos "LOURENCO de ARROCHA MARIANA y JOSE JOAQUIN LOURENCO. Rectificación de partidas. L.o 1, F.o 395", se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de LOURENCO de ARROCHA MARIANA y JOSE JOAQUIN LOURENCO, en la siguiente forma: donde dice "Lorenzo" debe decir "Lourenco". — Pando, Diciembre 18 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $54.00 15|pub. 1591 Feb.9-v.mz.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Dpto. doctor Abril Pérez San Martín, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de CECILIO COLLAZO, estableciendo que en la misma, donde dice Cecilia, debe decir Cecilio. Se hace constar que se tramita con Auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 30 Diciembre 1961. — Abril Pérez San Martín, Actuario Adjunto.

19) R.20|4|55 15|pub. 30138 Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Salvador Chiara, dictada en los autos "CESAR VISITACION CANTERO. Rectificación de partida" (L.o 43 F.o 96), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don César Visitación Cantero, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "femenino" refiriéndose al sexo, debe decir "masculino"

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Junio 9 de 1961 — Raquel Landoni Sosa, Actuaria Adjunta

19) $54.00 15|pub. 22774 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELOISA GABINA RODRIGUEZ, en el sentido que donde dice "Corina Eloísa", debe decir: "Eloísa Gabina". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 12 de Diciembre de 1961 — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.

19) $54.00 15|pub. 23494 Feb.1o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) De matrimonio de JOSE MARIA SANTANA y AUDIBERTA ELEODORA dos SANTOS de SANTANA, en el sentido que donde dice "Eudiverta Eleodora", debe de decir: "Audiberta Eleodora"; y B) De nacimiento de HERNAN PEDRO, en el sentido que, donde dice "Hermaro Pedro", debe de decir: "Hernán Pedro" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 15 de Diciembre de 1961 — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario

19) $72.00 15|pub 23495 Feb 1o-v feb 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ROSA GRECCO MATONDI en el sentido que donde dice "Riego" debe de decir "Grecco". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ley 20 de Abril de 1955) — Florida, Agosto 15 de 1961 — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta

19) $54 00 15|pub 23307 Dic. [illegible] v dic.29 Feb 1 o-v.feb 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doc que ante este Juzgado se ha solicitado la rec tor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber tificación de partida de GREGORIO GENOVEVO SEGREDO DA SILVA, en el sentido que donde dice "femenino" debe decir "masculino" y donde dice "Gregoria Genoveva" debe decir "Gregorio Genovevo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 9 de Agosto de 1961 — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.

19) $54.00 15|pub. 23305 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: a) de matrimonio de OROSMAN ALVAREZ y b) las de nacimientos de ESTHER SUSANA y LETICIA ZENIA ALVAREZ; en el sentido que donde dicen "Adolfo Orosmán" deben de decir "Orosman", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. — Florida, Diciembre 12 de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30426 Feb.12-v.mz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PRESENTACION REYES DE PESCI. Rectificación de partida" (L.o 31, F.o 165), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Presentación Reyes de Pesci solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Ramón Macario Pesci inscripta con el número treinta y nueve al folio veinte del Libro respectivo llevado en el año mil novecientos treinta y ocho, por el Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección de este Departamento, en el sentido de que donde la contrayente figura como "Presentación Gutiérrez", debe decir "Presentación Reyes" — Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Diciembre 4 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo Actuario

19) (R. 20|4|55) 15,pub. 33381 Feb.1.o-v.feb.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "HECTOR VIRGILIO CAL Rectificación de partida", (L.o 31, F.o 13) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Dardo Ramón Cal Cardozo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Héctor Virgilio Cal inscripto con el número ochocientos sesenta y seis al folio treinta y tres vuelto del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cincuenta y cinco por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de este Departamento, en el sentido de que donde el inscripto aparece como nacido "el 19 de Diciembre de 1955", debe decir 19 de Mayo de 1950. Y a los efectos del caso se hace esta publicación haciendo constar que el gestionante ha obtenido auxiliatoria de pobreza. — Minas Diciembre 1. de 1961 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario

19) (R|20'4|55) 15|pub 33382 Feb 1 o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PRESENTACION REYES DI PESCI. Rectificación de partida" (Libro 31 Folio 165), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Presentación Reyes de Pesci solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Ramón Macario Pesci, inscripta con el número treinta y nueve al folio veinte del libro respectivo llevado en el año mil novecientos treinta y ocho por el Oficial de Estado Civil de la segunda sección de este Departamento, en el sentido de que donde la contrayente figura como "Presentación Gutiérrez" debe decir "Presentación Reyes" Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza — Minas, Diciembre 4 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

19) R 20|4|55. 15|pub. 33381 Feb.1.o-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "HECTOR VIRGILIO CAL. Rectificación de partida" (Libro 31, Folio 13), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Dardo Ramón Cal Cardozo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Héctor Virgilio Cal, inscripto con el número ochocientos sesenta y seis al folio treinta y tres vuelto del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cincuenta y cinco, por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de este Departamento, en el sentido de que donde el inscripto aparece como nacido "el 19 de Diciembre de 1955" debe decir 19 de Mayo de 1950. Y a los efectos del caso se hace esta publicación, haciendo constar que el gestionante ha obtenido auxiliatoria de pobreza. Minas, Diciembre 1 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

19) R. 20|4|55. 15|pub. 33382 Feb. 1.o-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados 1961. AGUSTIN ADRIAN DI SANTI; ALICIA RAMONA DI SANTI y LEONOR AIDA DI SANTI. Rectificación de sus partidas de nacimientos. (Libro 21. Folio 99) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimientos en la siguiente forma: A) En la partida de nacimiento de Agustín Adrián Di Santi. 1.o) Donde dice "al margen N.o 22. De Santi Adrian Agustín", debe decir, "al margen N.o 22. Di Santi Adrian Agustín. 2.o) Donde dice "compareció: don Miguel De Santi". debe decir: "compareció: Miguel Di Santi"; 3.o) Donde dice "que es nieto por línea paterna de Agustín De Santi", debe decir que es nieto por línea paterna de Agustín Di Santi"; B) En la partida de nacimiento de Alicia Ramona Di Santi: 1.o) Donde dice: "Al margen N.o 47 De Santi Alicia Ramona" debe decir: "Al margen número 47. Di Santi Alicia Ramona. 2.o) Donde dice: "compareció: don Miguel De Santi". debe decir: "compareció: don Miguel Di Santi". 3.o) Donde dice "que es nieta por línea paterna de Agustín De Santi" debe decir: "que es nieta por línea paterna de Agustín Di Santi". C) En la partida de nacimiento de Leonor Aida Di Santi: 1.o) "Donde dice: "Al margen No 12. De Santi Leonor Aida" debe decir: "Al margen No 12. Di Santi Leonor Aida". 2.o) Donde dice: "compareció don Miguel De Santi", debe decir: "compareció: don Miguel Di Santi". 3.o) Donde dice "que es nieta por línea paterna de don Agustín De Santi", debe decir: "Que es nieta por línea paterna de don Agustín Di Santi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 12 de 1961. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

19) $ 216.00 15|pub. 23394 Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Estado Civil: Matrimonio de TELESFORO S. SOSA con CASIMIRA SILVA. en el sentido de establecer que donde dice: "Telésforo Silvino Sosa". donde dice: "hijo de Modesta Brenda Sosa", debe decir respectivamente "Telésforo Silvino Rocha Sosa" e "hijo de Martín Floviano Rocha y Modesta Brenda Sosa"; y de nacimiento de Lil Noel Rocha Silva, donde dice: "Sosa Silva, Lil Noel", e "hija de Telésforo Silvino Sosa", debe decir respectivamente: "Rocha Silva, Lil Noel" e "hija de Telésforo Silvino Rocha", por ser lo que corresponde. Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 20 de Julio de 1955. — Rocha, Diciembre 21 de 1961. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.

19) $ 108.00 15|pub 64 Feb 1 o-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "PEDRO RODRIGUEZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Paula, en el sentido de que donde en la misma dice: "Paulo" masculino debe decir: "Paula" femenino, Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Junio 1.o de 1961. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55. 15|pub. 30112 Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, Dr. don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "GALLARETO BASSO JUAN PEDRO y JOSE EUSEBIO. Rectificación de partidas. Libro 16 Folio 169", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en el sentido de que donde el apellido del padre figura "Gallarette", debe decir Gallareto y donde el apellido del abuelo paterno figura "Gallarette" y "Gallaretto", debe decir Gallareto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 29 de 1961. — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario.

19 $ 72.00 15|pub. 860 Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, Dr. don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "HOPPER ALBERTO, Rectificación de partida, Libro 16. Folio 212", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el apellido paterno figura "Hoppa", debe decir Hopper y donde el apellido materno figura "Bertular", debe decir Betular. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que el gestionante esta auxiliado de pobreza. — San José, Diciembre 26 de 1961. — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario.

19) R. 20|4|55. 15|pub. 30074 Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: MIGUEL MARCELINO RACIOPPI Rectificación de partida. Libro 33. Folio 475 se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Miguel Marcelino Racioppi solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece con el apellido de Reccioppe en lugar de "Racioppi" que es el verdadero. — Mercedes, Diciembre 28 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

19) $ 54 00 15.pub. 23555 Feb.1.o-v.feb.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "RICARDO PRIMITIVO DIEZ MOTA. Rectificación de partida, Lo. 33. Fo. 472. se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Ricardo Primitivo Díaz Mota, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece como hijo de Martín Díaz y de Matilde Sosa, siendo que es hijo legítimo de Martín Díez y de Matilde de Mota, que es lo que corresponde. — Mercedes, Diciembre 11 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

19) $48.00 15 pub. 23072 Dic.22-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — "Copia: Certifico. Que se expidieron tres ejemplares del siguiente edicto". Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en autos "MARIA SALUSTIANA FAGUNDEZ de MENONI. Rectificación de su partida de nacimiento" se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento. en el sentido, de que, donde en la misma se expresa, "un niño" "sexo masculino", y "Salustiano" debe decirse "una niña" "sexo femenino". y "María Salustiana" por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Mayo 8 de 1961. — Elfo E. Bessonart, Actuario Adjunto.

19) $ 72.00 15|pub. 22969 Dic.21_v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Paso de los Toros, dictada en autos: "LAGUNA DE BOWHILL, DELIA. Rectificación de partida. (Lo. 1, Fo. 40, N.o 134), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delia Laguna de Bowhill, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, en timo del declarante" debe decir: "nació una criatura del sexo masculino, que es hijo legítimo del declarante" deb decir: "nació una criatura del sexo femenino, que es hija legítima del declarante": donde dice: "que es nieto por línea paterna, etc. debe decir: "Que es nieta por línea paterna, etc.", donde dice: "Delio" debe decir: "Delia", por ser los verdaderos.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paso de los Toros, 19 de Mayo de 1961. — Yolanda R. de León de Díaz, Act.

19. $108.00 15|pub. 23219 Dic:26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que se han presentado ELEUTERIO DUARTE y RAMONA MAGALLANES de DUARTE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la hija legítima Belque Duarte Magallanes en el sentido de que donde aparece como del sexo masculino debe decir "Femenino" donde dice: "hijo legítimo" debe decir: "hija legítima" y donde dice "nieto". debe decir: "nieta" Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 28 de Diciembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30428 Feb.12_v.mz.2.

Remates

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

REMATE DE MATERIALES EN DESUSO POR CUENTA Y ORDEN DE A.F.E.

El día 15 de Febrero de 1962, a las 17 horas, serán rematados con base y sin reclamo, dos convertidores de corriente, a saber:

2 conmutatrices Siemen Siemen_Schuckert de 200 k.w. corriente trifásica: 412 V 189, A. 50.

2 transformadores Siemens-Schuckert de 250 K.V.A. conexión primario 6.000 V. Secundario 413 V a plena carga 198A.

2 cuadros de maniobra con sus instrumentos de medida, disyuntores de protección etc.

2 celdas completas con disyuntores para la conexión a las barras de 6.000 V.

1 lote de repuestos para las conmutatrices, así como los accesorios para el torneado del colector etc.

Se trata de equipos de la Usina de la ex-Estación Llamas, en perfecto estado de conservación y funcionamiento, aptos para ser utilizado en cualquier industria. Este material será dividido por partes iguales.

Exhibición: Días 12. 13 y 14 de Febrero de 1962. de 9 a 11, y de 14 a 16 horas.

Lugar: Estación Llamas. Camino Vecinal s|n 200 metros a la derecha por kilómetro 15. Carretera Simón Martínez.

Informes: En lugar de exhibición y teléfonos 3.57.74

Seña 30 o|o (Entregado en esta cifra e. 7 1|2 o|o del rematador). — Gerencia General.

20) (C.C.) 4-pub. 30431 Feb 12-v.feb.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario, urbano N.o 2.273, Serie "A 918", a cargo de HILANDERIA NUEVO PARIS SOCIEDAD ANONIMA, el 28 de Febrero corriente a las 17 horas y en el lugar de su ubicación del martillero Antonio Ucaldo Hernández, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cincuenta y siete mil novecientos noventa y dos pesos ($ 57.992.00) el siguiente bien: fracción de terreno y mejoras empadronadas con el N.o 39.794, ubicada en la 20.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara de 24 de Diciembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 16.725 el mismo día, se compone de una superficie de 4.162 metros, 30 decímetros, que se deslindan, así: 27 metros, 20 centímetros de frente al Suroeste a la calle Santa Lucía, entre las de Bernardo de Guzmán y Aldao, distando su punto medio 100 metros de la esquina con la última calle citada, estando señalada la puerta de entrada con el N.o 4890; por el Noroeste línea ligeramente quebrada compuesta de dos rectas de 14 metros, 67 centímetros y 98 metros, 70 centímetros, lindando con padrón N.o 40.470, 46 decímetros, 40 centímetros al Noreste con parte del padrón N.o 39.796 y por el Suroeste línea ligeramente quebrada compuesta de dos rectas de 99 metros, 83 centímetros y 13 metros, 92 centímetros lindando con los padrones N.os 53 095 y parte del 39.796.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 44.215.66 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) La venta no comprende los bienes muebles, máquinas, herramientas, etc., empotrados o no, que hubiere en el local no originando derecho a reclamo alguno los deterioros que se produzcan por su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar del apartado "E" obligación que deberá cumplirse aún cuando dichos bienes no hubieren sido retirados; D) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en garantía, al funcionario que represente al Banco en el remate; E) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador que se fija en el 1 o|o del precio y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escrituración, pagando en efectivo, en ese acto, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen vigente de calificación de créditos; G) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay —valor nominal— hasta el importe del saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escrituración; H) El aludido saldo del préstamo en títulos asciende al día del remate a $ 35.180.17; I) Según escritura de fecha 2 de Setiembre de 1955 ante el escribano Elbio Parodi el bien descripto fué vendido a la Sociedad Anónima Yute Cáñamo y Afines (S.A.Y.C.A.); J) Los títulos están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora en su Sede Central, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales, (Sarandí 620, piso 1). — Montevideo, Febrero primero de mil novecientos sesenta y dos. — Walter Fernández Bordes; Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 30363 Feb.7_v.feb.16.

ANTONIO GILS GONZALEZ

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Banco de Crédito contra LUIS BARRIOS, EDUARDO MENENDEZ y otro. Intimación" se hace saber que el día 27 de Febrero de 1962, a las 10 horas, en el local del sub suelo del Cambio Maiorano, sito en la calle Sarandí 689, se procederá por el martillero señor Antonio Gils González, a la venta en remate público y sobre la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos de los siguientes bienes:

Un piano marca Minerva; Noventa y dos taburetes de madera; 13 mesas de madera; 1 Tocadiscos "Convertogram" y varios discos; 1 se-

lloncito de paja; 3 almohadones; 1 Heladera familiar General Electric; 1 cocina a gas, con horno y 3 hornallas y lote con 2 bandejas, vasos y efectos de cocina.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 1.o.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $96.00 10|pub. 1542 Feb.8_v.feb.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Compañía Recors S. A. contra JULIO CESAR FIORI GRAÑA. Ejecución de Prenda, L.o 56, F.o 198", se hace saber al público que se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, el próximo 23 de Febrero, a las 16 horas, en Yaro 1121, del siguiente bien: Una máquina de coser marca Eterna, N.o 324259.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Más informes, teléfono 43002 y 401935. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $72.00 10|pub. 1643 Feb.9_v.feb.22.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos "Banco de Montevideo contra SUC. NICOLAS PAPADOPULOS". Cobro ejecutivo de arrendamientos, L.o 54, F.o 629, se hace saber que el 22 de Febrero de 1962, a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Ildefonso Corbo, asistido de Alguacil y Actuario Adjunto, al remate, al mejor postor, y con la base de treinta mil pesos, del inmueble sito en "Balneario Piriápolis" 3.a sección judicial de Maldonado, con frente a la calle Ayacucho, entre las de Uruguay y Liniers, manzana 513, con una superficie total de setecientos veintiséis metros, cuarenta decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento del remate el 10 o|o de su oferta en efectivo, en garantía de la misma; II) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (N.o 1354|C|41), y los autos en que se decretó el remate en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3, a disposición de los interesados; III) Serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador y los gastos y honorarios de la escritura, y de la ejecución los impuestos que la Ley pone de cargo del vendedor. Se habilitó la próxima Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $226.80 21|pub. 833 En.22-v.feb.19.

LUIS DURAN BURGUEÑO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Vázquez, Ramón y otra, c|DA SILVA TRIGO, ANTONIO. Cesación de condominio. (L.o 60, F.o 643"), se hace saber al público, que el día 1.o de Marzo del año 1962, a las 11 horas, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta, en remate público, con la base de pesos 50.000.00 y al mejor postor, por intermedio del Martillero don Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Actuario Adjunto y Alguacil del Juzgado, del siguiente bien: A) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa al solar de terreno empadronado con el N.o 144340, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 14 de la manzana letra "C" en el plano del Agr. Roberto Urueña Corbo, de Setiembre de 1930, y compuesto de una superficie de 743 mts. cuadrados 70 centímetros cuadrados, teniendo 15 mts. de frente al Sudoeste, a la calle Santa Ana; 49 mts. 05 al Nordoeste, lindando con el solar N.o 15; 15 mts. 04 en la línea del fondo al Noreste, lindando con el solar 31; y 50 mts. 11 al Sudeste, lindando con el solar 13; B) La seña y las cuotas pagadas hasta la fecha del remate y C) La totalidad de las construcciones y mejoras levantadas en dicho solar, en las condiciones en que se encuentran actualmente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) El comprador tomará a su cargo el pago de las cuotas pendientes, con vencimiento posterior a la fecha del remate, conforme al compromiso de compraventa a plazos indicado. También tomará a su cargo el comprador, la regularización u obtención de los permisos municipales y|o inspecciones finales pendientes, así como los gastos, impuestos o multas que se pudieran adeudar o que se devenguen. El pavimento y colector, están pagos. 3.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados e impuestos con excepción de lo que la Ley pone a cargo de los vendedores; 4.o) El inmueble será entregado al comprador en las siguientes condiciones: A) Libre de ocupantes a cualquier título dentro de los sesenta días posteriores a la escrituración definitiva, la finca con frente al N.o 4354 de la calle Santa Ana y el apartamento N.o 2 de la construcción lindera, con frente al N.o 4358 de la misma calle; B) Con los arrendamientos existentes: la casa con frente al N.o 4358 de la calle Santa Ana, que produce $ 210.00 mensuales y el apartamento N.o 3 de la calle Santa Ana N.o 4358, que produce $ 115.00 mensuales; 5.o) Que los títulos de propiedad y la promesa de venta se encuentran depositadas en el Banco Popular del Uruguay (Suc. Cordón) y los planos y permisos municipales existentes en la Oficina Actuaria, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $ 342.00 15.pub. 1375 Feb.6-v.feb.26.

LUIS DURAN BURGUEÑO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Rodríguez Prado Ricardo y otro c|DOS SANTOS DUARTE INDALECIO. Ejecución de hipoteca, (L.o 61, F.o 506"), se hace saber al público, que el día 22 de Marzo del año 1962 a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala 1328, y por intermedio del Martillero don Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, parte de los padrones N.os 3715 y 5735, señalada con el N.o 2 en el plano del Agr. José Pedro Nuñez de Junio de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1283, compuesto de una superficie de 47 hectáreas 9625 mts. cuadrados que se deslindan así: por el Noroeste recta de 1411 mts. 50 cmts., que separa la propiedad de Rogelio González; por el Noreste, recta de 390 mts. 60 cmts., que separa también de propiedad de Rogelio González; por el Sureste recta de 1327 mts. que separa la propiedad de Luz Divina Dos Santos, señalada con el N.o 3 en el plano referido, y por el Suroeste recta de 317 mts. que lo separa de la propiedad de Rosalía Dos Santos, señalada con el N.o 1 en el mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Son de cuenta del comprador, los gastos de escritura y certificados, así como también lo que se pueda adeudar por concepto de contribución inmobiliaria o cualquier otro derecho real que grave la propiedad y la comisión legal del rematador e impuesto municipal; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $ 378.00 21|pub. 1655 Feb.12-v.mz.14.

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Dispuesto por el Juzgado de lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Areosa, Héctor contra PINTOS BOLIVAR. Ejecución de prenda. (C. 654)", el día 15 de Febrero de 1962, a las 16 horas, en Médanos N.o 1062, el martillero don S. Smejoff rematará sin base, al mejor postor, la camioneta pick-up "Chevrolet", matrícula N.o 234.766, padrón 172.253. Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o.

Informes: Misiones 1361, esc. 29, Telf.: 97.047 (De 11 a 12).

20) $36.00 10|pub. 1148 Feb.1.o-v.feb.14.

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Dispuesto por el Juzgado de lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Decarlini, Roberto contra RUBEN ALBERTO DE LEON. Ejecución de prenda". (C. 655), el día 15 de Febrero de 1962, a las 16 horas, en Médanos N.o 1062, el martillero don S. Smejoff rematará sin base, al mejor postor, el automóvil "Adler" matrícula 32.388, padrón 83.613. Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o.

Informes: Misiones 1361, Esc. 29; Tel.: 97.047. (De 11 a 12).

20) $36.00 10|pub. 1149 Feb.1.o_v.feb.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos caratulados "Juan Carlos Harispuru Viera contra JUAN RAUL FACETTO. Cobro ejecutivo de pesos. Ficha 70|1960, el próximo 23 de Febrero, a las 16 horas, en Yaro 1121, los bienes embargados en estos autos, sobre las 2|3 partes de su tasación. Seña: 20 o|o. Más informes, teléfonos 43002 y 401935.

20) $36.00 10.pub. 1642 Feb.9_v.feb.22.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Luis Alberto Guasco contra AMBROSIO GUASCO y OTROS. Cesación de condominio (L.o 56, F.o 487), se hace saber al público que el día 23 de Febrero de 1962 a las 10 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor Máximo Klein, con asistencia del Alguacil y Actuaria Adjunta del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: A) Dos solares de terreno ubicados en el Departamento de Montevideo, N.os 17 y 18, compuestos cada uno de 900 metros cuadrados de superficie, o sean en conjunto 1 800 00 metros cuadrado, que se deslindan así: 30 metros de frente al Sureste a la calle Fulton (hoy Juan P. Lamolle, Villa Colón), por 60 metros de fondo al Noroeste y linderos por esta parte con la manzana N.o 38; por el lado Suroeste con el solar número 19 y por el Noreste con el N.o 16; los que están empadronados con los N.o. 45.894 y 45.895; B) Un solar con edificio y demás mejoras situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el No. 121 de la manzana letra K en el plano practicado por el agrimensor Mario Percovich, empadronado con el N.o 123.232, compuesto de una superficie de 276 50 metros cuadrados y que se deslinda así: 10.02 metros al Suroeste de frente a la calle Ganaderos entre Benito Alvarez y Molinos de Rafio, estando señalada su puerta de entrada con el N.o 4508; 10 metros al Norte lindando con el solar No. 119; 27.30 metros al Sureste lindando con el solar N.o 120 y 28 metros al Noroeste confinando con el solar N.o 122.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; B) Que los antecedentes del juicio y títulos de propiedad, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1961. — María Inés Varela de Motta Arellanal Actuaria Adjunta.

20) $288.00 15 pub. 1211 Feb.1.o-v.feb.21.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, dictada en autos: "Proto Ricardo Dominzain c|LOS SUCESORES DE PABLO BAUTISTA FINI y de JOSEFINA BONACCI de FINI. Ejecución de hipoteca. (L.o 57, F.o 296" se hace saber al público, que el día 22 de Febrero del año 1962, a las 10 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuaria Adjunta del Juzgado, de los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en Pan de Azúcar, tercera sección judicial del Depto. de Maldonado, empadronada con el N.o 1217, la que según plano del Agrimensor Onofre Rodríguez Montero de Noviembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con fecha 29 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 3 hectáreas 6890 metros cuadrados, lindando: Al Noroeste y Suroeste: Camino a Minas; al Noreste: Sucesión Viera y al Sureste: Domingo Rodríguez 2.o) Otra fracción de terreno y sus mejoras, con la misma ubicación que la anterior, empadronada con el N.o 5455, la que según plano del Agrimensor José B. Correa, de Febrero de 1932, inscripto con el N.o 84 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado con fecha 31 de Marzo del mismo año, se compone de una superficie de 2 hectáreas 4206 metros cuadrados, 40 decímetros, lindando al Norte: Santiago de Alles; al Sureste: en dos tramos, uno con Regino Burgueño y otro con Domingo Robaina, Camino Vecinal por medio y al Suroeste: Camino Departamental

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración y la comisión del rematador, el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre

L.o de 1961) — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
20) $403.20 21 pub. 22306 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

ARIEL D. PINTADO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos "NICOLAS PRESSA, Sucesión (L.o 51, F o 355), se hace saber que el próximo 19 de Febrero, a las 15 hs., en Yaro 1121, se procederá a la venta, en remate público, por intermedio del martillero Ariel D. Pintado, de las maquinarias y demás artículos depositados, según diligencia que obran en autos, destacando entre otros: fraguas, morzas, máquina agujerear, torno, hierros, bulones, esmeril, etc.

Se previene: Que el comprador consignará el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o) Que el retiro traslado y movilización de lo comprado será de cuenta del comprador. — Montevideo, 2 de Febrero de 1962.
20) $ 84.00 10 pub. 1415 Feb.6-v.feb.19.

JULIO CESAR TROBO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SANTIAGO MARRERO. Sucesión". (Lo. 53, Fo. 155), se hace público que el día 21 del próximo mes de Marzo, a la hora 15, y en el lugar de ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Julio César Trobo, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de pesos 3.400.00, equivalente al valor fijado en autos, por la Dirección General de Catastro, a los efectos sucesorios, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 12a. (hoy 22), sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 81.062, señalado con el N.o 106 de la manzana "F" en el plano de subdivisión suscrito en Noviembre de 1910 por el Ingeniero Donato Gaminara y compuesto de una superficie de trescientos cuarenta y un metros noventa y un decímetros, (341 metros 91 dm3), con 9 metros de frente al Este de la calle Cabelas ,entre las de Acha y Criollos, igual medida al Oeste con el solar 101, 38 metros al Norte con los solares 102, 103, 104 y 105, y 38 metros al Sur con solar 107.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que los impuestos y gastos que legalmente sean de su cargo deberá abonarlos el adquirente, lo mismo que la comisión del martillero; 3.o) Que la deuda existente a favor de Bco. Hipotecario del Uruguay, que es acreedor de esta sucesión por un préstamo hipotecario, y cuya garantía la constituye el expresado inmueble, asciende al día 21 de Marzo próximo, según liquidación glosada en autos, a $ 38.97, en efectivo y pe de Rematadores, calle Zabala 1328, se procesos $48.81, por saldo del préstamo, importes éstos que el adquirente deberá tomar a su cargo y no se descontarán del precio de venta, debiendo por dichos saldos, el comprador, si no optare por cancelarlos, otorgar la correspondiente escritura de novación en las condiciones impuestas por el Banco acreedor y 4.o) Que el título de propiedad obra en poder del referido Banco Hipotecario. (Carpeta Hipotecaria Urbana N.o 603, Serie 30)), y se encuentra a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $306.00 15|pub. 1561 Feb.13-v.mar.7.

RAFAEL S. DOCAMPO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Reveles de Bitter, Nereida contra COZZOLINO, JUAN A. Cobro ejecutivo de pesos". 53|555), se hace saber que el día 22 del actual mes de Febrero, a la hora 15 en adelante y en el local donde actualmente se encuentran depositados, calle Río Branco 1575, el martillero Rafael S. Docampo, procederá a la venta, en remate público y con la base de las dos terceras partes de valor de tasación, de los bienes cuyo detalle obra en autos y que consisten en: arañas de hierro, cuadros con paisajes, gobelinos, mesas de madera, bancos alargados sillas, taburetes, dos cocinas a gas, platos de loza, cubiertos, vasos de vidrio, piezas de bañería, y además enseres que constituían el negocio que en el ramo de restaurant, pertenecía al demandado.

El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse de los bienes. — Montevideo, Febrero 2 de 1962.
20) $84.00 10|pub. 1560 Feb.8-v.feb.21.

MANUEL ORTEGA PASTOR

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DELL'ORFANO FELIPE. Sucesión. Lo. 50, Fo. 661", se hace saber que el día 28 del corriente mes, a las horas y sobre las bases que se expresarán y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero don Manuel Ortega Pastor, asistido por los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

Hora 11. Sobre la base de $ 18.790.40. Un solar de terreno y mejoras, situado en la 22a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 86.286, señalado con la letra C., en el plano del agrimensor Benjamín S. Castelli, de Abril de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 41.288, el 28 de Junio siguiente, según el cual consta de una superficie de 469 metros 76 decímetros que se deslinda así: 10 metros 86 centímetros al N.E. de frente al Camino Propios, distando el punto medio 27 metros 16 centímetros de la esquina formada con la calle Juan Cruz Varela; 44 metros 75 centímetros al N.O., lindando con los padrones 86.285, 86.283 y 88.099; 10 metros 73 centímetros al S.O., lindando con el padrón 86.282, y 42 metros 81 centímetros al S.E., lindando con el solar A, del mismo plano. Acto continuo sobre la base de $ 17.956.00. Otro solar de terreno y mejoras, contiguo al anterior, señalado con la letra A, en el plano antes citado según el cual consta de una superficie de 448 metros 89 decímetros, forma parte del padrón 86.287 y se deslinda así: 10 metros 86 centímetros al N.E. de frente al camino Propios, distando el punto medio de ese frente 32 metros 59 centímetros de la esquina formada con la calle Juan Cruz Varela; 42 mts. 81 centímetros al N.O., lindando con el solar C.; 10 metros 73 centímetros al S.O., lindando con el padrón 86.282 y 40 metros 86 centímetros al S.E., lindando con el solar B, del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $342.00 15|pub. 1535 Feb.8-v.feb.28.

ALBERTO BOCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Macek Francisco con RODOLFO D. ECHEVERRIA ROSA, MARIA L. BATISTA MILIA, DIMAS SALINAS MAGLIO y JOSEFINA CIANCIA. Ejecución de hipoteca. (L.o 49, F.o 602"), se hace saber que el día 27 de Febrero de 1962, a las 10 y 30 horas y en local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don Alberto Bocking, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, paraje denominado "Trouville" empadronado con el número 31.719, que es parte del solar 11 y de la mitad del solar 10, y de la fracción "D" del plano Barrio Trouville, levantado por el Agr. Alfredo Lorena, en Marzo de 1897, con una superficie de 365 mts. 25 decímetros, que se deslindan así: 12 mts. 885 mm. de frente al Suroeste a la calle Jaime Zudáñez N.os 2741 y 2743, entre las de Ellauri y Pedro Berro, distando el punto medio 15 mts. 4 cmts. de la esquina de la calle Berro; por 28 mts. 357 mm. de fondo, lindando al Noroeste, con parte del padrón 31.718; al Noreste confinan con parte del padrón 31.720; y por el Sureste con padrones 58.120 y 35.138.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador, los gastos de escritura y certificados e impuestos municipales, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originen, y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran agregados a los autos que siguen los señores Adela Estapé de Díaz Canessa y otros contra Rodolfo Duglas Echeverría y otros, ejecución de hipoteca, ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (L.o 58, F.o 499"). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, al sólo efecto de las mismas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $ 306.00 15|pub. 1370 Feb.6-v.feb.26.

MAXIMO KLEIN CARDOZO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BARONE DE SPANO ANTONIA y ANUNCIATA, ROSA, MARIA A., GERARDO L. y VILMA N. SPANO con CARMELA y FRANCISCO MARIO SPANO. Cesación de condominio, (L.o 48, F.o 535)", se hace saber que el día 8 de Marzo de 1962, a las 10 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y sobre la base de $ 5 000.00, se procederá por el martillero don M. Klein Cardozo, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Los derechos emergentes de la promesa de compra venta a plazos expedida a nombre de don Nicolás Spano, por transferencia que le hicieron los promitentes compradores primitivos, ante el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, apoderados de los vendedores, el 24 de Setiembre de 1931, según boleto N.o 15 422, ratificado el 6 de Setiembre de 1949, e inscripto en el Registro Geeneral de Inhibiciones Sección Promesas de Ventas a Plazos, con el N.o 262, F.o 91, del L.o 44, la que se refiere a un solar de terreno, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 66.132, con una superficie de 248 metros, que se deslinda así: 8 metros de frente al N.O. a la calle Miraballes, donde la puerta de acceso está señalada con el No. 803; (hoy 4418) 31 metros al S. O. lindando con el solar N.o 121; 8 metros al S.E. lindando con más terreno de la manzana; y 31 metros al N.E. lindando con el solar N.o 123. El solar está señalado con el N.o 122, en el plano levantado por el agrimensor Luis Arrarte Victoria, en Enero de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 17 de Marzo del mismo año. Conjuntamente con los derechos relacionados, se rematará el edificio y demás mejoras construídas en el terreno descripto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; Y 3.o) Que la promesa de compra venta y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados, previniéndose asimismo, que la promesa está totalmente pagada. — Montevideo, Diciembre 20 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $342.00 15|pub. 1212 Feb.1.o-v.feb.21.

MAURICIO DE SALTERAIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en la Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "García Lambretou, Alfredo y otros contra JULIO O. ANTONIO A., Ma. C. DEL GRANDI y MARIA C. FERRARI de DEL GRANDI. Ejecución de hipoteca, (Lo. 50, Fo. 615)", se hace saber que el día 22 de Febrero próximo venidero, a las 10 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Mauricio de Salteraín, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 134.542, señalado con el Nº 126, de la manzana letra F, en el plano del Agr. Vicente Ponce de León (h.), de Enero de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía, el 16 de Agosto del mismo año, de acuerdo al que, consta de una superficie de 420 metros, que se deslinda así: 10 ms. de frente al Oeste, a la calle Ramallo, entre las de Jauna y Tabobá; por 42 ms. de fondo, lindando al Norte, con el solar 127 y fondos del solar 115, hoy padrones Nos. 134.541 y 134.537; al Sur, con parte del solar 125, hoy padrón Nº134.543; y confina al Este, con el solar 116, hoy padrón Nº 134.538.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión legal del señor rematador, la que deberá ser abonada en el acto de remate, será de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3º) Que los gastos de escritura y certificados, también serán de cargo del comprador: y 4º) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º, a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Enero de 1962. - Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $288.00 15|pub. 1256 Feb.2-v.feb.22.

R. PIREYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor L. Odriozola, dictada en los autos caratulados: "Alfredo Brida contra SERGIO CAMACHO ROSSI. Ejecución de prenda" (N.o 836-A), remataré el día 14 de Febrero de 1962 a las 16 y 30 horas, en el local de la Avenida 8 de Octubre N.o 3085 un automóvil marca "Lincoln", matriculado con el N.o 142.474 y actualmente con el N.o 241.690. Seña: Diez por ciento. Comisión: Siete por ciento (en el acto). Informes: San José 1132 (piso sexto, escritorio 29). Teléfono 9.15.75.
20) $36.00 10|pub. 385 Feb.1.o-v.feb.14.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Pedro Aramburu y Rosaura Latorre contra A. y W. CARRERAS S. A. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 1, Fo. 304, Ficha C 1066), se hace saber al público que el día 2 de Marzo de 1962, a las diez horas, en la puerta del Juzgado, sito en Cerrito 586, por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del Actuario y el Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor del siguiente inmueble: Cuatro solares de terreno y sus edificios situados en el Balneario San Rafael, Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado en conjunto con el N.o 2114, que se describen separadamente así: A) solar señalado con la letra "A" en el plano trazado por el agrimensor Julio H. Cerviño, el 23 de Noviembre de 1942 inscripto en la Dirección de Avaluos el 4 de Diciembre del mismo año con el N.o 384, compuesto de una extensión superficial de 840 metros que se deslinda así: 24 metros de frente al Sureste a la Avenida Mar del Plata; 35 metros al Noreste por donde limita con el padrón 2113; 24 metros al Noroeste con el padrón 2128 y parte del padrón 2129 y 35 metros, al Suroeste por donde limita con la fracción letra "B" del mismo plano; B) Solar señalado con el N.o 4 de la manzana N.o 4 en el plano trazado por el agrimensor Rómulo Ibargoyen en Agosto de 1937, inscripto en la Oficina Técnica de Maldonado, con el N.o 131, compuesto de 525 metros, que se deslindan así: 15 metros de frente al Sureste a la Avenida Mar del Plata; 35 metros al Suroeste con el solar N.o 3; 15 metros al Noreste con el solar 23; y 35 metros al Noreste con el solar N.o 5, que se describe a continuación: C) Solar N.o 5, de la manzana N.o 4 del citado plano del agrimensor Ibargoyen, compuesto de 525 metros que se deslindan así 15 metros de frente al Sur-Este a la Avenida Mar del Plata; 35 metros al Suroeste con el solar N.o 4; 15 metros al Nor-Oeste con el solar 22; y 35 metros al Noreste con solar N.o 6; y D) Solar No. 6 de la manzana N.o 4 del ya citado plano del agrimensor Ibargoyen, compuesto de una extensión superficial de 525 metros que se deslinda así: 15 metros de frente al Sureste a la Avenida Mar del Plata; 35 metros al Suroeste con el solar N.o 5; 15 metros al Noroeste con el solar número 21; y 35 metros al Noreste con el solar N.o 7.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración los impuestos que la ley no pone expresamente a cargo de los propietarios, certificados y demás anexos, incluso los de ratificación de la compra, así como lo que se adeudara por concepto de contribución inmobiliaria, arrimos, medianeras, saneamientos, pavimento, veredas etc., serán de cuenta del adjudicatario, siempre que éste no sea el propio ejecutante; C) Que el título de dicho bien se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $327.60 21|pub. 953 Feb.1.o-v.mz.2.

WALTER LLANES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José Pedro Gatto de Souza, en autos "Falero ESPIGA HUGO VICTOR. Remate de bienes y venia (L.o 33; F.o 345, N.o 427)", se hace saber al público que el día 27 de Febrero del año 1962, el martillero público Walter Llanes en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido de Actuario ,en las puertas de este Juzgado, a las 10 horas, pondrá en venta al mejor postor y sobre la base de $ 2.166.67, 1|3 parte del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras en general, sito en la manzana N.o 134 de esta ciudad de Florida, 1.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 1989 y que según plano trazado el 21 de Abril de 1953, por el agrimensor Diego Raúl Aldama y registrado en la Oficina D. de Catastro de Florida con el N.o 361, se compone de una superficie de 524 metros 8029 centímetros los que lindan: 17 mts. 25 h. de frente al N O a la calle Treinta y Tres, 27 mts. 160 p. al N E lindando con Rosa P. de Rojo; 29 metros 90 centímetros al S.E. lindando con Héctor Pasterini y al S.O. línea quebrada de 3 tramos que miden la 1.a 3 metros, 85 centímetros y que da frente a la calle Independencia, la 2.a perpendicular a la anterior y mide 12 metros, 60 centímetros y la 3.a y última perpendicular a la anterior y paralela a la 1.a mide 23 metros, 75 centímetros, lindando por estas dos últimas líneas con Saíd Boyad.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; Que los gastos de escrituración, certificados de registros, Impuestos Municipales y honorarios del martillero, serán de cargo del comprador. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 15 días. — Florida, Diciembre 4 de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $252.00 15|pub. 1299 Feb.5-v.feb.23.

GUILLERMO E. ARIZTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechurry, dictada en los autos caratulados: "Año 1959. CONCEPCION R. CORVETTO RIVARA o CRISOSTOMA ANTONIA CONCEPCION CORVETTO RIVARA. Incapacidad", (Lo. 20. N.o 690, Fo. 292), se hace saber al público que el día 27 de Febrero de 1962, a las 10 hs. en las puertas de este Juzgado (Avenida 18 de Julio N.o 1224), por intermedio del martillero señor Guillermo E. Arizti, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de veinticinco mil pesos ($ 25.000), del siguiente bien: El raíz empadronado con el N.o 601 que es una fracción de terreno con la finca que contiene, sita en calle Sarandí número 3281, manzana N.o 13 de esta ciudad, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, registrado en la Oficina de Catastro de Río Negro con el N.o 68, el 17 de Setiembre de 1947, de un área de 243 metros 2.043 centímetros cuadrados y según dicho plano linda: 11 metros 25 centímetros de frente al S. E. a la calle Sarandí: 11 metros 40 centímetros 475 milímetros al N. E. con Hugo A. Delfante y Hogar de Ancianos (Padrones números 600 y 599) e igual medida al S. O. con la fracción 2 (hoy padrón 2.752) de Arturo Ipharraguerre.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo, a los efectos legales y a cuenta del precio; 2.o) Que serán de cargo del comprador, el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados, impuesto municipal, etc.. 3.o) Que los títulos, planos y demás antecedentes y los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado Letrado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 12 de 1961. — Mario Durañon.
20) $252.00 15|pub. 23559 Feb.1.o-v.feb.21.

JUAN M. CANTOU
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de San José

EDICTO. — El que suscribe Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de San José, y por disposición del señor Juez Letrado de la Instancia de San José recaída en autos tramitado en este Juzgado y caratulados: "RUSSI TORINO y otros. Cesación de condominio y Subasta. (L.o 16, F.o 76, número 364")", se hace saber al público que el día 27 de Febrero del corriente año y a las 17 horas en el lugar de su ubicación sin base y al mejor postor por intermedio del señor martillero público don Juan M. Cantou, se procederá a rematar el siguiente bien inmueble ubicado en Villa Rodríguez, señalados con los N.os 3 y 4 de la manzana "A" del plano del Agr. Salvador Mascheroni, empadronado con el N.o 39, con una superficie total de 999 mts. 78 dmts. con el edificio y mejoras que contiene que limita: de frente al Norte en 20 mts. con Ruta 11; al Este en 49 mts. 90 cmts. con el solar N.o 5; al Oeste en 49 mts. 90 cmts. con el solar N.o 2; al Sur con 20 mts. con el solar N.o 9; todos del mismo plano.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; que la comisión del rematador certificados, impuesto universitario, gastos de escrituración, traslación de dominio, y demás gastos serán de cargo del adquirente. Que la escritura de traslación de dominio deberá otorgarse dentro de los 30 días siguientes inmediatos al auto que apruebe la venta. Que los autos y títulos se encuentran en la oficina de este Juzgado donde pueden ser consultados dentro del horario judicial. — Villa Rodríguez Febrero 1.o de 1962. — Ramón Barbot, Juez de Paz.
20) $ 216.00 15|pub. 1408 Feb.6-v.feb.26.

MARTIN DUDOY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Luciano Gaily Vera c VICENTE VALERO BAIXAULI y otra. Ejecución de hipoteca. (L.o 33, F.o 406")", se hace saber: Que el día 26 de Febrero próximo a la hora 10 y 30 el martillero Martín Dudoy asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate, en el lugar de su ubicación, sin tasación y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con las construcciones y demás mejoras, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Soriano, manzana N.o 457 de esta ciudad empadronado en mayor área con el N.o 6542 el que tiene una superficie de 778 mts. 75 dmts. que se deslindan así: 10 mts. 90 cmts. de frente al Oeste a calle pública número 4; 17 mts. 60 cmts. al Este linda con el lote "quince" de dicha manzana; 25 mts. al Sur con el lote "dos" y 25 mts. 14 cmts. al Norte con propiedad de Francisco Licio.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta y que los gastos de escrituración, certificado y demás serán de cargo del adjudicatario y el impuesto universitario, en lo legal. — Mercedes, Noviembre 29 de 1961. — Horacio A. Carples, Escribano Actuario.
20) $ 162.00 15|pub. 1431 Feb.6-v.feb.26.

ALFREDO SILVERA IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Gumersindo Giorgetta contra SABINO OLALDE y MARGARITA CALARRAGA de OLALDE. Ejecución de Hipoteca", se hace saber que el día 20 de Febrero de 1962, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Rematador don Alfredo Silvera Iraola, presidiendo el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene. Padrón N.o 977, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 88, que según título y copia del plano del Agr. Ildefonso P. Estevez —de Abril de 1951— se compone de una superficie de 801 mts. 95 dcms cuadrados, con los siguientes límites: al Noroeste, 16 mts. 70 cms. de frente a la calle Treinta y Tres; al Noreste, 36 mts. 10 cms. con Enrique Rivas Camps, padrón 414; al Sureste, 16 mts. 75 cms. con fracción N.o 4 del referido plano, de A. Próspero y, al Suroeste, 35 mts. 90 cms. con fracción N.o 1 del mismo plano, de Atahualpa Próspero. Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del martillero, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. El título ejecutivo obra en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Diciembre 7 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
20) $ 198.00 15|pub. 22970 Dic.21-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.13.

21 - Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MARIO PERAZA. Segundas copias de escrituras", se hace saber que han sido solicitadas por el nombrado, segundas copias de las siguientes escrituras: A) de cesión de derechos, por la cual y en el año 1927 y ante el escribano Roca Esteves, ERMELINDA dos SANTOS de LENCINA y otros cedieron al compareciente, el solar N.o 6 de la manzana letra A del plano del agrimensor Emilio A. Giménez de Aréchaga, de Enero de 1914, compuesto de una superficie de 553 mts. padrón N.o 2773 (antiguo y en mayor área N.o 4195, manzana actual N.o 374) Barrio Juan Domingo López, 5.a sección judicial de este Departamento; y B) de venta, por la cual doña SARA LOPEZ vendió al referido compareciente, con otros bienes, ante el escribano Carlos Escayola el 20 de Setiembre de 1924, el mencionado solar. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen esta publicaciones. — Tacuarembó, Agosto 7 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
21) $96.00 10|pub. 1641 Feb.9-v.feb.23.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

BARRACA MACCIO SOCIEDAD LIMITADA

Se constituyó por instrumento privado suscrito primero de Diciembre de 1961, y se inscribió Florida con el N.o 21, al F.o 63, del Libro 4. Socios: Eduardo F. Aramburú, Alfredo Ellises Ferretti, Andrés B. Kinley; José M. [illegible]

Ulises A. Ferretti, (hijo), y Duber E. Aramburú. Objeto: Explotación comercial en el ramo de: "Ferretería, materiales de construcción y acopio de frutos del país. Domicilio: Dr. A. Gallinal 725. Florida. Capital: pesos 150.000 00. Dividido en cuotas de $ 1.000.00.
Los dos primeros nombrados tienen cada uno 45 cuotas de $ 1.000.00; y los resetantes tiene cada uno 15 cuotas de $ 1.000.00. Plazo: 5 años a contar del 1.o de Octubre de 1961, con prórrogas automática por un período igual. Balances: Balances al 30 de Junio de cada año. Dirección y administración: A cargo de los señores Eduardo F. Aramburú y Alfredo Ulises Ferretti, que harán uso de la firma social firmando tan sólo uno de ellos, dentro del giro comercial de la sociedad. Asambleas: Anuales. — Ulises Ferretti.

22) $84 00 10|pub. 1298 Feb.5-v.feb.16.

Por documento privado certificado por el Escribano Emilio Vidal Trías, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Número 27 al Folio 87 del Libro Número 3 de Contratos, los señores Horacio Vázquez y Luciano Fernández González, constituyeron la sociedad de Responsabilidad Limitada "La Casa del Herraje Limitada con domicilio en Constituyente 1763 Montevideo, capital. $ 200.000, apartado por partes iguales, totalmente integrado.
Administración: ambos socios. Plazo: 2 años con prórroga automática de un año c|u. Ganancias 60 o|o Horacio Vázquez 40 o|o, Luciano Fernández.

22) $48.00 10|pub. 1498 Feb.7-v.feb.20.

COLUMBIA VIAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado otorgado el 14 de Diciembre de 1961, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 8 de Enero de 1962, con el N.o 12 al Folio 37 del Libro N.o 1 de Contratos, Eduardo Silvera Jubín, Alfredo E. Valdés del Pino y Roberto Vivo Bonomi: constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes bases; Objeto: Realización, organización y explotación por cuenta propia, de terceros o en participación, de todo lo concerniente a la contratación de viajes y transporte en general, cruceros, giras, excursiones, peregrinaciones y demás sistemas análogos de traslación y transporte individuales y colectivos, dentro y fuera del territorio de la República; intermediar en la comercialización, cambio y compra-venta de monedas nacionales o extranjeras.
Denominación: Columbia Viajes Sociedad de Responsabilidad Limitada. Plazo: cinco años prorrogables por períodos iguales. Capital: 30.000.00, estando integrado $ 21.000.00, a la fecha del contrato en la siguiente forma. Silvera Jubín y Valdés del Pino $ 500.00 cada uno, Vivo Bonomi $ 20.000.00; y los $ 9.000.00 los aportará Vivo Bonomi en efectivo dentro del plazo de un año. Domicilio: Actual en Montevideo, calle Sarandí N|441. Administración: A cargo de los tres socios en forma conjunta o separada. Ejercicio social y balance: Anual del 1.o de Diciembre al 30 de Noviembre. Ganancias: Se distribuirán entre los socios así: cuarenta por ciento para Silvera Jubín, cuarenta por ciento para Valdés del Pino y veinte por ciento para Vivo Bonomi. Pérdidas: por partes iguales. Liquidación: Resolución de la asamblea social.

22) $132.00 10|pub. 1562 Feb.8-v.feb.21.

TASCO LTDA.

CESIÓN DE CUOTAS

Modificación contrato. Por escritura ante Esc. Omar Costantini, de 20 de Diciembre de 1961, FERDINANDO F. SOMMER, cedió sus 250 cuotas a HANS FRIEDRICH AUFERMANN y se modificó el contrato: 1. Domicilio: Montevideo, Av. Rondeau N.os 2186|88; 2. Plazo: prórrogas automáticas de 2 en 2 años; 3. Denuncia: de Aufermann o Amerikaner, podrá hacerse cargo de cuotas, socio Doell, si es éste, la opción la tiene Aufermann y si éste no acepta la tendrá Amerikaner; 4. Fallecimiento: Los socios restantes adquieren cuotas del fallecido; 5. Ejercicio comercial: 1.o de Enero al 31 de Diciembre; 6. Administración: a cargo socios Doell y Aufermann; 7 Uso firma social: a cargo de los mismos indistintamente; 8. Liquidación: a cargo socio Doell. Contrato inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 549, F. 1834, L. 2. — Montevideo, Enero 12 de 1962.

22) $84.00 10|pub. 1603 Feb.9-v.feb.22.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD

ACTA N.o 95.938. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Federico Díaz, de Rivera, Uruguay ha solicitado el registro de la marca "S.?.29" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 1720 Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o 95.818. — Montevideo, Enero 25 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Alberto Culver Company solicita el registro de la marca "RINSE AWay", para artículos de la clase novena y décima (9.a y 10.a), s|d. — Publíquese por dies días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1165 En.31-v.feb.13.

ACTA N.o 95.819. — Montevideo, Enero 25 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Alberto Culver Company solicita el registro de la marca "DERMA-FRESH", para artículos de la clase novena y décima (9.a y 10.a) s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1166 En.31-v.feb.13.

ACTA N.o 95.820. — Montevideo, Enero 25 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Alberto Culver Company solicita el registro de la marca "COMMAND", para artículos de la clase décima (10.a), s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub 1167 En.31-v feb 13

ACTA N.o 95.816. — Montevideo, Enero 25 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Saenz Briones y Compañía, Sociedad Anónima industrial y comercial, de Buenos Aires, República Argentina, solicita renovar la marca "INSTANT SUPREME" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1163 En.31-v.feb.13

ACTA N.o 95.835. — Montevideo, Enero 26 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DIELSOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1150 En.31-v.feb.13.

ACTA N.o 95.821. — Montevideo, Enero 25 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Hayakawa Denki Kogyo Kabushiki, de Osaka, Japón, solicita la marca



para artículos de la clase 12, 16 y 21, s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $54.00 10|pub. 1163 Feb.3-v feb.31.

ACTA N.o 95.817. — Montevideo, Enero 25 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Sinalco Aktiengesellschaft, solicita la marca



para artículos de la clase (2.a y 9.a) s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $102 00 10|pub. 1164 En 31-v.feb 13.

ACTA N.o 95.830. — Montevideo, Enero 25 de 1962. — Con esta fecha Cosme de los Santos de Montevideo, solicita registrar la marca: "LIDOSONA FISCHER". para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 1155 En.31-v.feb.13.

ACTA N.o 95.843. — Montevideo, Enero 26 de 1962. — Con esta fecha Laboratorio Farmacéutico Internacional S. A. de Brasil, solicita registrara la marca "KOYACILINA", para distinguir la clase 9..a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 1156 En.31-v.feb.13.

ACTA N.o 95.842. — Montevideo, Enero 26 de 1962. — Con esta fecha Laboratorio Farmacéutico Internacional S. A. de Brasil, solicita registrara la marca "KOYASTIN", para distinguir la clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 1157 En.31-v.feb.13.

ACTA N.o 95.885. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "AQUEDUX" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 1400 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 95.886. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sucesores de León Natanson, de Montevideo, solicita la marca "VESALION" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 1401 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 95.889. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — Con esta fecha, Pur Sang Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "HORMITAL" para artículos de la clase 9 (Hormiguicidas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 1436 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 95.905. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Gaye y Rodríguez, de Montevideo, solicita la marca "FLEMICOR" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por dies días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1497 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 95.895. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Co., Ltd., de Ingalterra, ha solicitado el registro de la marca "FEBRAMINE" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1473 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 95.893. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cigarette Company (Overseas) Limited, de Sud Africa. ha solicitado el registro de la marca "PAUL REVERE" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1474 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 95.918. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. Con esta fecha. Barbosa Caravia y Cía. apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TWIST" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1632 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 95.906. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Con esta fecha Manuel Alfredo Sire, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL INDIO DE ORO", para distinguir artículos de la clase 14 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1476 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 95.891. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "ANTIFLAXIN" para distinguir la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 1477 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 95.892. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962: — Con esta fecha Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "DITEC", para distinguir las clases 4 s|d. 5, 6, 9 s|d. 11, 12, 14, 15 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1478 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 95.902. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Con esta fecha José Luis Batlle, de Montevideo, solicita registrar la marca "BAFI" para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 1479 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 95.903. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Con esta fecha José Luis Batlle, de Montevideo, solicita registrar la marca: "WEGA-VISION", para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 1480 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 95.904. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Con esta fecha Héctor D'Errico, de Montevideo, solicita registrar la marca "KATHERINE COLLIN'S", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 1481 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 95.890. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "MIOANTIFLAXIN". para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 1482 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 95.868. — Montevideo, Enero 31 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Promeco S.A., Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "CUTAMINOL", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1316 Feb.5_v.feb.16.

ACTA N.o 95.760. — Montevideo, Enero 19 de 1962. — Laboratorios Celsius Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "ASEPTINAL CELSIUS" para distinguir la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 1022 En.31-v.feb.13.

ACTA N.o 95.834. — Montevideo, Enero 26 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SHELLESTONE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1151 En.31-v.feb.13.

ACTA N.o 95.833. — Montevideo, Enero 26 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ENDRIMIST", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1152 En.31-v.feb.13.

ACTA N.o 95.832. — Montevideo, Enero 26 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ARSENTOX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1153 En.31-v.feb.13.

ACTA No. 95.869. — Montevideo, Enero 31 de 1962. — Con esta fecha, Casa Coates S.A., de Montevideo, solicita la marca "HERVIBOL" para distinguir los artículos de la clase 6 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1343 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 95.879 — Montevideo, Enero 31 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por por Sandoz S.A., de Basilea, Suiza, solicita la marca "DRIMALAN", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquees por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1352 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 95.857. — Montevideo, Enero 29 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por La Republicana S.A., solicita la marca "IGUAZU", para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $24.00 10|pub 1204 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 95.858. — Montevideo, Enero 29 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por La Republicana S.A., solicita la marca "BETTER", para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1205 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 95.756. — Montevideo, 19 de Enero de 1962. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Luis Barceló S. A., de España, ha solicitado el registro de la marca



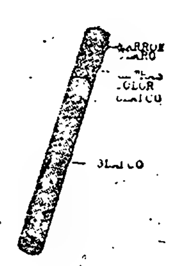
para distinguir artículos de las clases 1 y 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10|pub. 1071 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 95.859. — Montevideo, Enero 29 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana S.A. solicita la marca "NIAGARA", para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1206 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 95.855. — Montevideo, Enero 29 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana S.A., solicita la marca "NORTON", para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1202 Feb.1.o-v.feb.14.

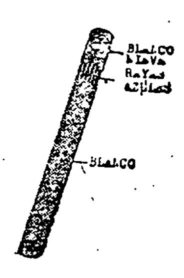
ACTA N.o 95.866. — Montevideo, Enero 30 de 1962. — Con esta fecha, Isaac Vasiliskis, de Montevideo, solicita la marca "PETER PAN" para distinguir la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 1532 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 95.873. — Montevideo, Enero 31 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana S.A., de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $78.00 10|pub. 1346 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 95.874. — Montevideo, Enero 31 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana S.A., de Montevideo, solicita la marca



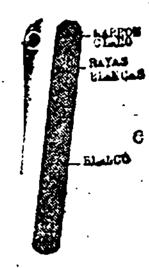
para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $78.00 10|pub. 1347 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 95.875. — Montevideo, Enero 31 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicacna S.A., de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $78.00 10|pub. 1348 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 95.872. — Montevideo, Enero 31 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana S.A., de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $78.00 10|pub. 1345 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 95.878 — Montevideo, Enero 31 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "OO NULL-NULL" para distinguir los artículos de la clase 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1351 Feb.5-v.feb.16.

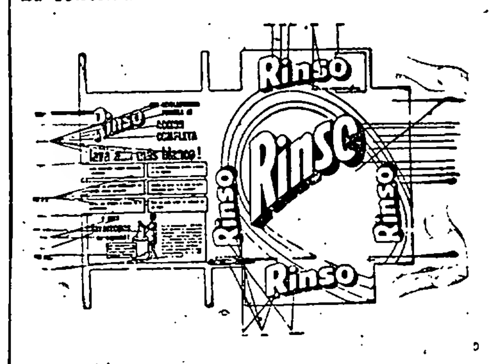
ACTA N.o 95.907. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Con esta fecha, Mario Valdés, de Montevideo, solicita registrar la marca "MOULIN ROUGE" para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub 1543 Feb.8-v.feb21.

ACTA N.o 95.881. — Montevideo, Enero 31 de 1962. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Sobres S.C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



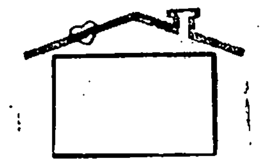
para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 1317 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 95.831. — Montevideo, Enero 26 de 1962. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por R.S. Hudson Limitada, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 13 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10|pub. 1311 Feb.5_v.feb.16.

ACTA N.o 95.880. — Montevideo, Enero 31 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Tem S.A., de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00 10|pub. 1353 Feb.5_v.feb.16.

ACTA N.o 95.870. — Montevideo, Enero 31 1962. — Con esta fecha, Casa Coates S.A., de Montevideo, solicita la marca "BOIL-IN-BAG", para distinguir los artículos de la clase 6 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $24.00 10|pub. 1344 Feb.5_v.feb.16.

ACTA Nº 91.473. — Montevideo, Diciembre 28 de 1960. — Con esta fecha Héctor D'Errico, de Montevideo, solicita registrar la marca "GUINEA GOLD" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1342 Feb.5_v.feb.16.

ACTA N.o 95.854. — Montevideo, Enero 29 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por La Republicana S. A., de Montevideo, solicita la marca "ROYAL" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1201 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 95.863. — Montevideo, Enero 30 de 1962. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Ciba Societé Anonyme, de Suiza, solicita la marca "FORBINA" para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1414 Feb.6_v.feb.19.

ACTA N.o 95.916. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Fibro - Madera S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



para artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 1540 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 95.849. — Montevideo, Enero 29 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Atma Uruguaya S. A. I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 4, 5, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 18, 19, 21, 22, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 1539 Feb.8-v.feb.21.

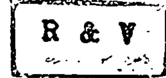
ACTA N.o 95.910. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Puran S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CEFALEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1525 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 95.952. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lagomarsino F. A. I. S. p.A., de Milán, Italia, solicita la marca "LAGOMARSINO" para distinguir los artículos de las clases 15 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1731 Feb.12-v.feb.23

ACTA N.o 95.953. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Crinos Industria Farmacobiológica S. p. A., de Italia, solicita la marca "ATEROGER" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1730 Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o 95.894. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Macdonald Greenlees Limited, de Escocia, ha solicitado el registro de la marca "CLAYMORE" para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1475 Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o 95.909. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Promeco S. A. Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 1523 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 95.865. — Montevideo, Enero 30 de 1962. — Con esta fecha, Isaac Vasiliskis, de Montevideo, solicita la marca "ANAHI" para distinguir la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 1531 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 95.876. — Montevideo, Enero 31 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicaca S.A., solicita la marca

R & V

para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 1349 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 95.908. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "COMET" para distinguir artículos de la clase 9 (bolsas para agua caliente). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1524 Feb.8-v.feb.21.

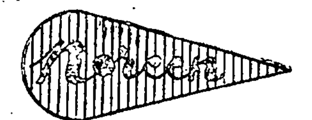
ACTA N.o 95.856. — Montevideo, Enero 29 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana S.A., solicita la marca "FRESH" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1203 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 95.867 — Montevideo, Enero 31 de 1962. — Con esta fecha Barbosa y Caravia, apoderados de Laboratorios Industria Farmacéutica S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PERLEA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1318 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 95.851. — Montevideo, Enero 29 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor WALTER HUGO, de Montevideo, solicita la marca "PSORIALCOL", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1199 Feb.1.o.-v.feb.14.

ACTA N.o 95.853. — Montevideo, Enero 29 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana S.A., de Montevideo, solicita la marca "CENTER" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1200 Feb.1.o.-v.feb.14.

ACTA N.o 95.919. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ellen and Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 1633 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 95.901. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. Con esta fecha, Vill Marcos y Wolf Tessier, Uruguay, han solicitado registrar la marca

Silvanna
STRECH NYLON

para distinguir artículos de las clases 4 y 5.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 1586 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 95.933. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Thiokol Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, solicita la marca

L P

para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 1611 Feb.9-v.feb.22.

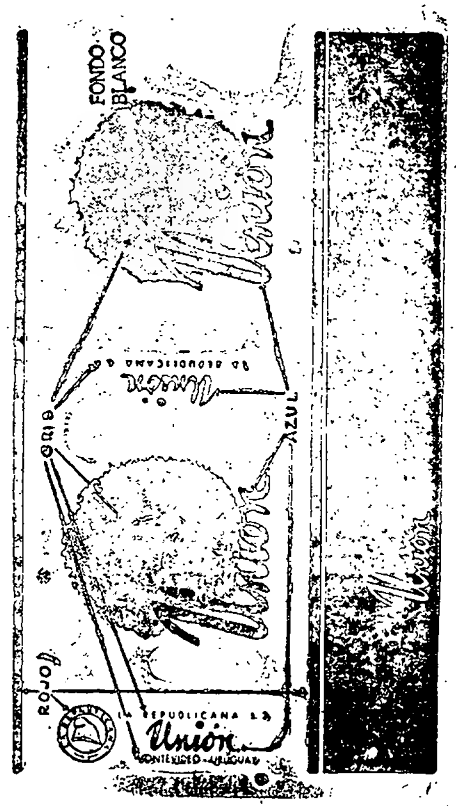
ACTA N.o 95.930. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., de Nueva Jersey, Estados Unidos de América, solicita la marca "FANASIL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1609 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 95.931. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company, de EE. UU. de América, solicita la marca "DU-RANIL" para distinguir los artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1610 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 95.937. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rodríguez y Romaguera S. A., de Montevideo, solicita la marca "EL IMPERIO DE LA LOZA" para distinguir los artículos de la clase 6. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1613 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 95.860. — Montevideo, Enero 29 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana S.A., solicita la marca "ANDINOS", para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1207 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 95.935. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana S. A. solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 22. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23). $192.00 10|pub. 1612 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 95.803. — Montevideo, Enero 24 de 1962. — Con esta fecha Dubourg y Cía. por Juan Pons S. A. de Montevideo, solicita la marca



para distinguir las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 1252 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 95.861. — Montevideo, Enero 30 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Francisco Alonso Adams S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DERMICO", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1277 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 95.802. — Montevideo, Enero 24 de 1962. — Con esta fecha la firma Natt Och Dag Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "BLACK AND WHITE", para distinguir la clase 22. — Publíquees diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1251 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 95.877. — Montevideo, Enero 31 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por La Republicaca S.A., solicita la marca

JIM PORTER

para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 1350 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 95.864. — Montevideo, Enero 30 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por La Republicana S. A., de Montevideo, solicita la marca "UNION", para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1261 Feb.2-v.feb 15.

ACTA N.o 95.823. — Montevideo, Enero 25 de 1962. — Con esta fecha P. Dubourg por Plástico Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca: "DINETTE" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1253 Feb.2-v.feb.15.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.983. — Montevideo, Enero 25 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mauricio Rasumoff, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención, por el término de quince años para "Una reja de seguridad, plegable y aplicable en ventanas provistas de cortinas de enrrollar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Lep N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Sec.
24) $36.00 10|pub. 1113 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 13.977. — Montevideo, Enero 18 de 1962. — Con esta fecha, los señores Nepomuceno Rodríguez y Héctor Dieguez Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapa porta-equipaje interior parte prosterior", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — E. Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1159. En.31-v.feb.13.

ACTA N.o 13.982. — Montevideo, Enero 24 de 1962. — Con esta fecha José de Gennaro de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años, para "Elementos formadores de paredes de construcciones prefabricadas y procedimiento para su elaboración", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — E. Pintos, Secretario.
24) $24.00 10|pub. 1154 En.31-v.feb.13.

ACTA N.o 13.987. — Montevideo, Enero 30 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por E. I. Du Pont de Nemours And Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones de revestimiento estabilizadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1260 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 13.986. — Montevideo, Enero 30 de 1962. — Con esta fecha, Jores y Cía. S. A. por The Battelle Development Corporation, de Columbus, Ohio, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para tratar alimentos y derivados de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10pub. 1437 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 13.984. — Montevideo, Enero 29 de 1962. — Con esta fecha, Jores y Cía. S. A. por Metallwerk Friedrichshafen G. m. b. H. de Friedrichshafen, Bodensee (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Horno de cocción para productos cerámicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 1438 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 13.991. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Keyes Fibre Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Productos de pulpa moldeada y proceso" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1526 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 13.992. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Socony Mobil Oil Company, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Conversión catalítica de Hidrocarburos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1527 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 13.985. — Montevideo, Enero 29 de 1962. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de Kefalas A|S., de Dinamarca, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para la preparación de Dibenzo (A,d) Ciclohepta (1,4), Dienos y las Sales de adición con ácidos de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1529 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 13.989. — Montevideo, Enero 31 de 1962. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de Acordeoes Todeschini S. A., de Brasil, han solicitado patente de invención por el término de quince años para perfeccionamiento en Acordeones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1530 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 13.993. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Montecatini Societá Generale per. L'Industria Mineraria e Chimica, de Milán, (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de composiciones líquidas, emulsionables o solubles en agua, a base de N-Monometilamida del Acido O, O-Dimetilditiofosforilacético", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1536 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 13.964. — Montevideo, Enero 10 de 1962. Con esta fecha Genaro Sosa, de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para "Un nuevo sistema para elevamiento y colocación de caños para televisión, radio, etc." y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 10|pub. 1639 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 13.996. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Montecatini Societa Generale Per L'Industria Mineraria e Chimica, de Milán, Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de derivados del ácido fosfórico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 1729 Feb.12-v.feb.23.

25-Ventas de Comercio

Hago saber que he prometido en venta al señor Carlos Boullosa Fernández, mi negocio de sastrería, situado en la calle Constituyente N.o 1490.
Los acreedores al 1.o de Octubre de 1958, deberán presentarse dentro del plazo de la Ley de Setiembre 26 de 1904 en Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 19. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — ESTANISLAO CIOMPI. — CARLOS BOULLOSA.
25) $72.00 20|pub. 1313 Feb.5-v.mar.2.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Ramón y Albino Rodríguez Lea la casa de comercio del ramo venta de Pan y Afines emplazada en la Avda. Garzón 2054 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, Piso 6.o, Ap. 12. — Montevideo, 2 de Febrero de 1962. — JOSE ALEXANDRE. — GISELDA NORMA MENEGUZZI de ALEXANDRE.
25) $ 72.00 20|pub. 1447 Feb.6-v.mz.7

Desiderio Boris de la Canal, hago saber que he prometido vender a Manuel López Negreira el comercio que gira en esta ciudad, calle Sierra 1991 y 1993, en el ramo de Confitería y con la denominación "La Camelia". Acreedores presentarse en la misma con los justificativos de sus créditos a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.
25) $72.00 20|pub. 1604 Feb.9-v.mr.12.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a la señora Cesarea Saavedra de Pérez la casa de comercio del ramo Almacén comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, emplazada en la calle Vilardebó 1976 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, Piso 6.o, Ap. 12. — Montevideo, 12 de Enero de 1962. — HECTOR FRANCISCO GONZALEZ. — BLANCA ESTHER FREIRE. — GREGORIO D. GONZALEZ.
25) $ 72.00 20|pub. 1448 Feb.6-v.mz.7.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor JOSE LUIS FERNANDEZ, prometió vender al señor Manuel Pardiñas, el comercio que en el ramo de bar, bebidas alcohólicas, está establecido en la calle Santa Lucía N.o 4251, tomando posesión del mismo el 2|2|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, 3.er piso.
25) $72.00 20|pub. 1689 Feb.12-v.mz.13.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Constantino y José Pardiñas, el comercio establecido en los ramos de Comestibles, venta de pan y bizcochos y fermentadas embotelladas, sito en la calle Colonia 2299 de esta capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. — Montevideo, 31 de Enero de 1962. — Acreedores al comercio: Plazo Ley 26|9|1904. — HECTOR CAPDEVILA. — MARIA ESTHER ETCHART.
25) $ 96.00 20|pub. 1426 Feb.5-v.mz.7.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender el 4 de Enero de 1962 al señor Sabino Alberto Pastorino Lanza, la casa de comercio que en el ramo Despacho de bebidas y mesa de billar gira en Capurro, paraje de la 2.a Sección Judicial de San José, sobre Ruta 11 y Carretera a Estación Capurro. — Acreedores presentarse en Escribanía Rossi Pasina en Villa Rodríguez. — VITTORIO VALENTINI DI DOMENICANTONIO. — FRANCISCA ANTONIA PUGLIESE LANDRIS de VALENTINI.
25) $ 72.00 20|pub. 1407 Feb.6-v.mz.7.

Catalina Moosz de Olivera y Orlando Olivera comunican que han prometido vender a Angel Avelino Llanes Díaz su comercio de tienda y mercería de Avda Larrañaga 1103, tomando posesión del mismo el adquirente el 2 de Enero de 1962. — Acreedores en 25 de Mayo 555, Esc. 314: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 22 de 1962. — CATALINA MOOSZ de OLIVERA. — ORLANDO OLIVERA.
25) $ 72.00 20|pub. 1376 Feb.6-v.mz.7

Víctor Aptecar comunica que ha prometido vender a Tomás Obiol Escudero su comercio de Quiosco, venta de cigarrillos, confituras, quinielas, etc., de Andes 1400 esquina Colonia. — Acreedores presentarse en el comercio. El adquirente tomó posesión del mismo el 10 de Noviembre de 1961. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1961. — VICTOR APTECAR. — GRETA GLINTERSCHIK de APTECAR. — Tomás Obiol Escudero.
25) $ 72.00 20|pub. 1377 Feb.6-v.mz.7.

En cumplimiento de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la señora ANA CEBRINSKY DE SENKOVICH, prometió vender al señor Jesús Iglesias del Río, el comercio que en el ramo de almacén, provisión lechería y bebidas embotelladas, está establecido en Juan Acosta 3987, tomando posesión el 31|1|962. Acreedores: 18 de Julio 1103, 3.er piso.
25) $72.00 20|pub. 1690 Feb.12-v.mz.13

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M. Blanco de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), hemos prometido vender al señor Juan Carlos Ramos el Almacén sito en la Avda. San Martín 3761 de esta ciudad. — Acreedores al comercio: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1962 — JOSE ESTEVEZ SANTAMARIA. — BLANDINA VILLAR.
25) $ 72.00 20|pub. 1429 Feb.6-v.mz.7.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor LUIS CIERI GRECO, prometió vender a los señores José Carballal Domínguez y Renato Cordal, el comercio que en el ramo de bar, elaboración y venta de helados, está establecido en la calle Agraciada N.o 4159 tomando posesión del mismo el 31|1|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, 3.er piso.
25) $72.00 20|pub. 1688 Feb.12-v.mz.13.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor NELSON EDUARDO LORENZO CARNERO, prometió vender al señor Manuel García Boutureira, el comercio que en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y horno de pizza, está establecido en la calle Tristán Narvaja 1600 tomando posesión del mismo el 1.o de Febrero de 1962. Acreedores 18 de Julio 1103, 3.er piso.
25) $72.00 20|pub. 1687 Feb.12-v.mz.13.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Francisco y Rodolfo Wiener, el taller de composturas de calzados que con el nombre comercial de ANCAVI, gira en esta ciudad en la calle Colonia 859. Acreedores en la calle Buenos Aires 583, piso 1.o, esc. 3. Escribano: José Righetti Zanotta. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Pedro Mario Viggiani.
25) $72.00 20|pub. 1678 Feb.12-v.mz.13.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1383, prometimos vender a la señora María del Carmen Pacheco de Acosta, el almacén de comestibles, frutas, verdura y venta de leche, que tenemos instalado en esta ciudad en la calle Pando 2500. Acreedores presentarse en dicha Oficina, a los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — MARTA GURIDI SOSA DE TEJO. — RAMIRO TEJO.
25) $72.00 20|pub. 1727 Feb.12-v.mz.13.

A los efectos de la Ley del 26|9|1904 comunico al comercio y público en general que he clausurado mi casa de comercio sita en la ciudad de Melo calle Aparicio Saravia 724.
Los acreedores deberán presentarse en Montevideo, calle Buenos Aires 484, escritorio 13 dentro de un plazo legal. — JAIME BELLA.
25) $48.00 20 pub. 1214 Feb.1.o.v.feb.29

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender el 2 de Enero de 1962 al señor Carlos Alberto Monroy Acosta, la casa de comercio que en el ramo de panadería gira en la calle Salto y Leyenda Patria, de la ciudad de Las Piedras, Dpto. de Canelones.
Acreedores presentarse en Estudio Jurídico Notarial, calle Rivera 543. — Las Piedras. — EMILIA PERLA BLENGINI. — RODOLFO BERNARDINO RAMOS.
25) $72.00 20|pub. 904 En.23-v.feb.19.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Aleudino Brandulas Mato la casa de comercio del ramo Bar, bebidas alcohólicas y billar emplazada en la calla Pando 2699 de esta ciudad.
Acreedores:- Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 507; piso 6, apto. 12. — Montevideo, 3 de Enero de 1962. — JOSE GARCIA RODRIGUEZ. — MARIA LEIRA DE GARCIA.
25) $72.00 20|pub. 740 En.18-v.feb.14.

Ley 26|IX|04. El 31 de Enero de 1961, Antonio Luongo ha prometido vender a A. Luongo Sociedad Anónima, el comercio que gira en el ramo de Import. de art. de bazar, joyería y ferretería, en la calle Convención 1286 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Enero 5 de 1962.
25) $48.00 20|pub. 871 En.23-v.feb.19

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Alfonso Lorenzo Torres, la Carnicería sita en la calle Elcano 3446.
Acreedores presentarse en la misma, dentro del plazo legal. — ORLANDO JOSE. — RAUL ENRIQUE y AMALIA ELIDA FARIÑAS CAPO. Sucesores de Francisco Fariñas.
25) $48.00 20|pub. 895 En.23-v.feb.19.

Prometimos vender a los señores José Alfe Bension e Isaac Buenavida Benseñor, la tienda y mercería "La Manón", ubicada en la Avenida 18 de Julio 1986.
Acreedores Escribano Rivera: Calle Zabala 1372, esc. 35. — UBALDO RODRIGUEZ y VICENTE CALACE.
25). $48.00 20|pub. 892 En.23-v.feb.19.

A los efectos de la Ley 26|9|904 hacemos saber que prometimos vender a Adrián A. Pereira el comercio que en el ramo de capintería gira en la calle Arturo Santana de esta ciudad
Acreedores en Escribanía Adalberto González, Sarandí 711. — Maldonado, Enero 13 de 1962. — ABILIO PEREIRA de OLIVEIRA. — DILSA INES MAZZINI GENTILE.
25) $48.00 20 pub. 882 En.23-v.feb.19.

A efectos Ley 26|9|904 hacemos saber que prometimos vender a "Veiras S.A." (en formación) el comercio que en el ramo de café y bar gira en la calle Sarandí esquina Florida de esta ciudad.
Acredores en Escribanía Adalberto González, Sarandí 711. — Maldonado, Enero 13 de 1962. — JUAN PEDRO MARTINEZ. — JOSEFA DIAZ ACOSTA.
25) $48.00 20|pub. 883 En.23-v.feb.19.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances), BERNARDO RITVO, ha prometido vender a la señora María E. Palese de Espinoza el comercio de Tienda y Mercería establecido en José Ellauri 437. Publicación Ley 26|9|904.
Acreedores, Uruguay 1053.
25) $48.00 20|pub. 875 En.23-v.feb.19

Alejandro Breuer Fischer y José Breuer Rafael a efectos de lo dispuesto en la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunican que enajenarán por aporte a "Casa Danubio S. A." sus respectivos establecimientos comerciales, de "Taller mecánico y metalúrgico" y "venta de artículos de peluquerías", respectivamente. — Acreedores presentarse a Cerrito 624, Escribanía de Blanca Pita de Díaz Alonso. — Horario de 16 a 18 horas.
25) $72.00 20|pub. 917 En.24-v.feb.20

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568 hemos prometido en venta a Ercilio Faustino Montaldo el Bar y Almacén de Comestibles establecido en Dr. Carlos Ma. De Pena 4394 habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Enero de 1962. — NICHAN YISMEYIAN. — SIRVART HALAYIAN.
25) $ 72.00 20|pub. 973 En.25-v.feb.21.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor José Oltaven la mitad indivisa de la casa de comercio que gira en esta plaza en el ramo de despacho de bebidas y anexos "Bar Chupetín", ubicado en Hocquart 2101 esquina Juan Paullier. Acreedores: 25 de Mayo 477, escritorio 9. — Esc. Ureta Vega. — NICOLAS ALONSO. — JULIA MORA de ALONSO.
25) $72.00 20|pub. 1521 Feb.8-v.maz.9.

Interviniendo las oficinas de los balanceadores Carballal Sóñora y Cía., se comunica al comercio y al público que hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de almacén, comestibles y fermentadas embotelladas, ubicado en el Camino Carrasco N.o 151.., Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, 25 de Mayo 369, escritorio 2, dentro del siguiente horario: 14 y 30 a 19 horas (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CONRADO BRIGNARDELLO BAFFICO.
25) $72.00 20|pub. 1578 Feb.8-v.maz.9.

A los efectos de la Ley 26|9|1904, comunicamos que el día 5|2|1962, prometimos vender al señor Jaime Lajovich nuestro comercio de mercería ubicado en la calle Ciudadela 1224 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse a la Escribanía Silberstein en Rincón N.o 723, escritorio 29, dentro del plazo legal. — MOISES SOHN. — ROSA SPALTER DE SOHN.
25) $72.00 20|pub. 1575 Feb.8-v.maz.9.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Jesús Atilio Gómez Maño y César Bernardo Alvarez Feijo, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Soriano 949, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Enero de 1962. — ALCIDES PACHECO CHOCA.
25) $72.00 20|pub. 704 En.18-v.feb.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Antonio Pérez Lojo, nuestro comercio de panadería, sito en Gral. Artigas esq. Guazú, de la ciudad de Nueva Palmira. Acreedores, presentarse en el mismo. — ENRIQUE RAUL BARDANCA. — ARACELLI BERTA DUARTE.
25) $48.00 20|pub. 1125 En.30-v.feb.26.

Prometimos vender al señor Tomás Alberto Añón el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en la calle Larrañaga N.o 4249, de esta ciudad. (Ley —26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — MARIO AÑON. — E. M. HERNANDEZ. — ALBA AÑON.
25) $48.00 20|upb. 1169 En.31-v.feb.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Verner Pinkus Kuechler, el comercio que gira en el ramo de librería, bajo el nombre de "Librería Neulandez", Río Branco 1281. Acreedores, presentarse en Sarandí 444, 1er. piso, Sr. Vasen. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1961. — FEDERICO DAGOBERTO NEULANDER. — KAETHE SCHONGUT.
25) $48.00 20|pub. 1067 En.29-v.feb.23

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay Número 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender mi parte mitad al señor Mario López Lugueiro, del negocio de bar y bebidas alcohólicas, establecido en la calle Domingo Aramburú Nº 1795, de esta ciudad.
Acreedores de la firma Villar y Lamas, en oficina intermediaria. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1962. — JOSE VILLAR CARBALLO. — FILOMENA VILARIÑO.
25) $72.00 20|pub. 1320 Feb.5-v.mar.2.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Roberto Marín y Cía., Sociedad Anónima, nuestro negocio en el ramo de lanas que gira en esta ciudad en el escritorio N.o 28 de la calle Sarandí 356.
Acreedores presentarse a dicha dirección. — Montevideo, 17 de Enero de 1962. — Roberto Marín y Cía
25) $72.00 20 pub. 829 En.22-v.feb.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don José Rajo Fernández, la Panadería "La Ideal" sita en calle Gonzalo Penela esquina Natalio López, San Ramón, Depto. Canelones. — Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — CARLOS ALBERTO MOROY. — JOSE RAJO. — Montevideo, Enero 23 de 1962.
25) $ 48.00 20|pub. 976 En.25-v.feb.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se ha prometido vender el comercio que gira en el ramo de bar y licencias alcohólicas, sita en Villa 25 de Mayo, 12a. Sección Judicial de Florida. Acreedores, presentarse en Escribanía Ramiro Mas, Florida. — ADALBERTO ANTONIO CAFFERATA.
25) $48.00 20|pub. 1105 En.30-v.feb.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Elías González Pintos, el comercio que gira en el ramo de almacén, bebidas fermentadas alcohólicas embotelladas, ubicado en la calle Comercio 1979, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1962. — CLAUDIO ZALGUEIRO ALONSO (Vendedor).
25) $72.00 20|pub. 1306 Feb.5-v.mar.2.

He prometido vender a la Sociedad "La Unión Limitada", en formación el comercio ramo almacén comestibles y anexos, auto-servicio Unión, de la Avenida 8 de Octubre 3452 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en el propio comercio. Publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 29 de 1962. — MARIA VEGA DE SERRA.
25) $72.00 20|pub. 1294 Feb.5-v.mar.2.

Por escritura autorizada por el señor Escribano Washington Fernández Marín, con fecha 10 de Noviembre de 1961, hacemos público que a partir de la misma hemos vendido el negocio que en el ramo de ferretería y bazar ha girado en plaza, bajo la denominación de "Bazar Forteza", sito en la calle Rivera 1985 de la ciudad de Montevideo, a los señores Antonio Cetrulo y José Walter Papariello, los que habiendo tomado posesión del mismo se han hecho cargo del activo y pasivo de la firma — ANTONIO CETRULO. — JOSE WALTER PAPARIELLO
25) $96.00 20|pub. 1112 En.30-v.feb.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender al señor Narciso Luis Fernández Pardo, el comercio sito en la calle Constituyente 1635, que gira en los ramos de confitería y alcohólicas embotelladas, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 9 de Enero de 1962. — ANTONIO GIL ROCA. — HECTOR BEIROA ROCA. — MARGARITA LOPEZ DE GIL. — NANCY CAPPELLETTI DE BEIROA.
25) $72.00 20|pub. 1097 En.29-v.feb.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Osiriz Martínez Samuelle y Emiliano Rodríguez Martínez, el comercio de carnicería, puesto modelo, N.o 615, sito en Comercio N.o 2245, Montevideo. Acreedores presentarse en Rincón N.o 625, esc. 8, Escribano Roberto Armando Castro. — Montevideo, Enero de 1962. — CLAUDINO TRONCOSO MISA.
25) $72.00 20|pub. 1171 En.31-v.feb.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Felipe Rial Rial y Emilio Carames Nimo, el café y bar sito en la calle Colonia 1195, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Enero de 1962. — ALBERTO ROMANELLO SAFBIA. — MARIA MARTHA CAMESELLE DE ROMANIELLO.
25) $72.00 20|pub. 1098 En.29-v.feb.23

A los efectos de la Ley del 26|9|1904 comunico al comercio y público en general que prometí en venta mi casa de comercio sita en la calle Blandengues 1367, a Simón Bursetein Sociedad Anónima.
Los acreedores deberán presentarse dentro de un plazo legal en el establecimiento referido. — SIMON BURSTEIN.
25) $48.00 20|pub. 1215 Feb.1.o.v.feb.28.

Interviniendo balances José M.a Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta al señor José Gutiérrez Sánchez, nuestro comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y comestibles, sito en la calle Treinta y Tres 1551. Acreedores, presentarse en Oficina; Ley 26|9|1904. — Montevideo, 27 de Enero de 1962. — EVARISTO y MARCELINO GONZALEZ DOMINGUEZ.
25) $48.00 20 pub. 1274 Feb.2-v.mz.1.o.

Venta. Ley 26|IX|904. A los efectos legales hácese saber que prometí vender a Dario Diego Benítez el comercio Carnicería sita en José P. Varela 479 en Las Piedras, 4.a Sección Canelones. Acreedores presentarse dirección comercio referido o Escritorio Freire y Vila. — RUFINA LESCANO. — DARIO DIEGO BENITEZ.
25) $48.00 20pub. 1271 Feb.2-v.mz.1.o.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores José Gracia Marco y Rosario Messina Bottino, la casa de comercio que gira en esta plaza, en el ramo de venta de helados y anexos, "Heladería Bdewels", ubicada en avenida Gral. Flores N.o 2735. Acreedores: 25 de Mayo 477, escritorio 9. — Esc. Ureta Vega — JORGE TOMASETTI. — TERESA CAMATCTO de TOMASETTI
25) $72.00 20|pub. 1520 Feb.8-v.maz.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Miguel Angel Castellano el negocio de bar y alcohólicas, ubicado en la calle Treinta y Tres N.o 1304, de esta ciudad. Acreedores en Oficina ley 26 9|904. — Montevideo, Enero 27 de 1962. — ISIDORO ARANGUENA OYARZABAL. — IRMA BARROTEA.
25) $48.00 20|pub. 1319 Feb.5-v.mar.2.

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con fecha 30 de Junio de 1961 ha quedado disuelta la sociedad colectiva "Aramburú y Ferretti" que giraba en el ramo de ferretería, materiales de construcción y acopio de frutos del país, con domicilio en Juana I. Cardozo 515, Florida. Acreedores, presentarse en el mismo domicilio. — Florida, 23 de Enero de 1962. — A. FERRETTI.
25) $72.00 20|pub. 1106 En.30-v.feb.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709.
Prometí vender al señor Ricardo Lalinde el Almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotellaads, sito en la calle Francisco Labandeira 3382 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores al comercio de la calle Consulado 3259. — Montevideo, 10 de Enero de 1962. — ANSELMO FERNANDEZ GARCIA. — CARMEN PERALBA DE FERNANDEZ.
25) $72.00 20|pub. 1226 Feb.1.o-v.feb.28.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán, de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a los señores, Francisco Pugliese y Francisco Bellizzi, el café bar y bebidas alcohólicas, que tenemos insetalado en ésta ciudad calle General Aguilar 1142.
Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Enero 17 de 1962. — MIGUEL SALOMON HANNA. — JULIANA LUCIA BONILLA DE SALOMON.
25) $72.00 20|pub. 823 En.22-v.feb.16.

Interviniendo las Oicinas del Balanceador H. González Karlem he prometido en venta a los señores Gumersindo Leiro Gómez y Andrés Feijoo Cejín, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas. ubicado en el pasaje Eliseo (Argentino) de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 31 de Enero de 1962. — RUBEN FURLAN LOPEZ (Vendedor).
25) $72.00 20|pub. 1304 Feb.5-v.mar.2.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Manuel Rey Bustelo. el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas, ubicado en la calle Yaguarí 1802 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1962. — TELMO ARAUJO MARTINEZ. (Vendedor).
25) $72.00 20|pub. 1305 Feb.5.v.mar.2.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ILSE L. de MAZUR, prometió vender a Jacobo M. Sternberg el negocio de Tienda y Mercería sito en Juan Paullier 1644. — Acreedores, presentarse en Guaná 2154, Ap. 404.
25) $ 48.00 20.pub. 1450 Feb.6.v.mz.7

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender a los señores Antonio y Guillermo Suárez Lorenzana, el hotel que tenemos instalado en ésta ciudad calle Río Negro 1293.
Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicacionesnes. — Montevideo, Enero 31 de 1962. — MIGUEL REGGIO SCRUGLI. — SARA ANTONIA ZANUTTO de REGGIO.
25) $72.00 20|pub. 1341 Feb.5.v.mar.2.

Comunico que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza calle Olimar 1388. prometí vender al señor José Suárez Seoane el bar y bebidas alcohólicas, que tengo instalado en esta ciudad, calle Miguelete 1651.
Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — JOSE IGLESIAS GARRIDO
25) $48.00 20 pub. 1340 Feb.5-v.mar.2.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Ramón Medina, la casa de comercio del ramo Restaurant, Bar y Bebidas Alcohólicas, emplazada en la calle Rambla Roosevelt 260 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, Piso 6.o. Ap. 12. — Montevideo, 31 de Enero de 1962. — DIONISIO IGLESIAS. — LINO RIVEIRA — HERMINIA CAJARAVILLA.
25) $ 72.00 20 pub. 1444 Feb.6-v mz.7.

Certifico que por no poder dar cumplimiento a mis obligaciones contraídas, clausuro el comercio que tengo instalado en la calle Garibaldi 906 Acreedores, Baltasar Brum y Garibaldi, Pando — Pando, 11 de Enero de 1962. — WALTER PARODI.
25) $48.00 20|pub. 656 En.17-v.feb.13.

Intervine el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1809.
Prometí vender al señor Eliseo V. Rodríguez Rey el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle Camino Corrales 2684 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, Enero 12 de 1962. — AMADOR GOMEZ BIDEGARAY. — MARIA LUCRECIA GOMEZ.
25) $72.00 20|pub. 1227 Feb.1.o_v.feb 28

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, (Sección Balances), FRANCISCO CASTRO TRIGO, ha prometido en venta al señor Manuel Moreira Míguez, el comercio de Carnicería establecido en la Avenida General Artigas 674,(Las Piedras), Dpto. de Canelones. Publicación Ley 2619,904.
Acreedores, Uruguay 1053.
25) $48.00 20|pub. 876 En.23-v.feb.19.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores JOSE MARINO SAPORITTA, GREGORIO MAVERINO y OMAR REYNO PALLEIRO, prometieron vender al señor Martín Vizcay el comercio que en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas está establecido en la calle Pirineos 3396, tomando posesión del mismo el 15 de Enero de 1962. — Acreedores 18 de Julio 1103, 3.er piso.
25) $ 72.00 20|pub. 1018 En.25_v.feb.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores José María Gudín Gudín y Jesús Alvarez y Benito González, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Agraciada 4144 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1961. — JESUS KRUDO SADIS. — IDRA KRUDO SADIS.
25) $72.00 20|pub. 703 En.18-v.feb.14.

Prometimos vender a Juana María Montes de Oca Herrera de Aguirre, la casa de comercio que, en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, gira en el pueblo de Ecilda Paullier, 5a. Sección Judicial del Departamento de San José. Acreedores, presentarse en el mismo comercio. — PABLO MESA. — BLANCA AGUIRRE DE MESA.
25) $48.00 20|pub. 647 En.17-v.feb.13.

Juana Yosserme Alcardi de Vega, comunica a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometió vender al señor León Gaj Danziler el comercio de tienda y confecciones ubicado en Justicia 2125. Acreedores a Escribanía Goldman, Andes 1260. — Montevideo, 20 de Diciembre 1961. — JUANA YOSSERME ALCARDI DE VEGA.
25) $48.00 20|pub. 1186 En.31-v.feb.27.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometiendo en venta a David Heller el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, ubicado en Avda. Larrañaga 3948 Bis al 3950. Acreedores, en 25 de Mayo 463, piso 2º, esc. 4. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Enero de 1962. — JUAN ALFONSO RAMIREZ. — BLANCA SANABRIA DE RAMIREZ.
25) $72.00 20|pub. 691 En.17-v.feb.13.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista y Agrario (Sección Balances), PAULA ROSA ZUGARRAMUNDI, ha prometido vender a Rosa Nardelli de Giuliani el comercio de Casa de Peinados y venta artículos escolares establecido en Lorenzo Fernández 3207 de esta ciudad. Publicación Ley 26 de Setiembre de 1904
Acreedores, Uruguay 1053.
25) $48.00 20 pub. 728 En.18-v.feb 14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Gerson Eisenberg Storce ha prometido vender a Jacobo Adler Kahare el comercio que en el ramo de tienda y confecciones gira en esta plaza con el nombre de "La Victoria", Avenida 8 de Octubre 3687. Acreedores a Gobernador Viana 2577, de mañana. Escribano César Coelho de Oliveira.
25) $48.00 20 pub 751 En.19-v.feb.15.

Con fecha 12 Enero 962 prometimos vender a Edwin Gordon Aish Holmes, el taller de lavado de ropas de la calle Chaná 2279 bis.
Acreedores: Escribanía J. Gómez Aroosa, Aizáibar 1358 — JESUS FERNANDEZ MANTIÑAN. — YOLANDA PEREYRA
25) $48.00 20|pub. 874 En.23-v.feb.19.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Atilano Fontela y José Ríos la casa de comercio del ramo: Café y Bar emplazada en la calle Agraciada 4200 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26 9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, Piso 6.o, Ap. 12. — Montevideo. 8 de Enero de 1962. — JESUS PEREZ. — PEDRO NION.
25) $ 72.00 20|pub. 1446 Feb.6-v.mz.7.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista y Agrario (Sección Balances) JOSE BELTRAME SICCO, ha prometido vender a José María Campos Sánchez, el comercio de bar y bebidas alcohólicas, establecido en la Avda. General Flores 3699. Publicación Ley 26 9.904.
Acreedores, Uruguay 1053.
25) $48.00 20.pub. 727 En.18-v.feb.14.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor José Antonio Torrado la casa de comercio del ramo bar, horno de pizza y bebidas alcohólicas, emplazada en la calle Capurro No 901;903 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26 9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6, apto. 12. — Montevideo, 2 de Enero de 1962. — JESUS COUTO PEREZ; LAUREANO MATA ANTELO; JOSE MATA ANTELO; LEONOR CAMAÑO NIETO; SERAFINA GOMEZ MRTINEZ.
25) $72.00 20.pub. 741 En.18.v.feb.14.

Interviniendo Balances José María Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores Felipe Vidal Montes y Eloy García García, nuestro comercio que gira en el ramo de "bar, bebidas alcohólicas, horno, de pizza y fainá", sito en la Avda. Rivera 3200
Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 15 de Enero de 1962. — MANUEL MOLDES RUIBAL. — MARIA DEL CARMEN RUIBAL DE MOLDES. — ADONIS NOVEGIL MOLDES. — SALADINA MIGUELEZ DE NOVEGIL. — REMIGIO FERNANDEZ JUSTO. — MARUJA FORMOSO DE FERNANDEZ.
25) $96.00 20|pub. 713 En.18-v.feb14.

Interviniendo Balances José María Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores José Rego y José Lamela, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y fermentadas, sito en la calle Eduardo Acevedo 1428.
Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Enero de 1962. — ANTONIO MARTINEZ CASTRO. — MARIA MARCELINA DIAZ de MARTINEZ.
25) $72.00 20|pub. 714 En.18-v.feb.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a los señores José Sánchez Neira y Luis Cajigal Ramos, el comercio que gira en el ramo de almacén y bar ubicado en la calle San Martín 3898 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Enero de 1962. — RAMON VARELA AÑON.
25) $72.00 20|pub. 698 En.18 v.feb.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores José María y Pedro Antonio Malde Castiñeira, el comercio que gira en el ramo de almacén, ubicado en la calle Alejandro Gallinal 1688 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 27 de Setiembre de 1961, — JOSE MARIA FERNANDEZ MANCEBO.
25) $72.00 20|pub. 699 En.18.v.feb.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al Sr. Dimas Coalla Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Garibaldi 2196 de esta ciudad
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 4 de Enero de 1962. — JOAQUIN MARTINEZ MARTINEZ.
25) $72 00 20|pub. 700 En.18-v.feb.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Emilio Alvarez Fajo y Antonio García Bastilleiro, el comercio que gira en el ramo de almacén y bar, ubicado en la calle Nelson 3200, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 — Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 15 de Enero de 1962. — SERVANDO DUARTE BARCA. — LUIS RODRIGUEZ FERNANDEZ.
25) $72 00 20|pub 701 En.18-v.feb.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a los señores Manuel y José Fojo Prieto, el comercio que gira en el ramo de bar y restaurant, ubicado en la calle Daniel Muñoz 2201, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 12 de Enero de 1962. — MANUEL RIAL ALVITE.
25) $72.00 20|pub. 702 En.18-v.feb.14.

—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto llamar a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos docentes:

Jefe de Trabajos Prácticos del Departamento de Textiles del Instituto de Tecnología y Química (hasta el 31 de Diciembre de 1962).

Jefe de Trabajos Prácticos del Departamento de Materiales Metálicos del Instituto de Ensayo de Materiales (hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de Diciembre de 1962).

El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a la hora 12, todos los días hábiles, hasta el 20 de Febrero de 1962, a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad, donde se podrán solicitar las bases correspondientes.

Los interesados deberán presentar con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Sección Concursos

27) (C.C.) 3|pub. 30433 Feb.12-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "PEDRO MINGUET SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL. Concordato Preventivo Judicial", (L.o 56, F.o 317)", se hace saber al público que se ha resuelto emplazar a todos los acreedores del mencionado concurso, para que concurran a la Junta de Acreedores que con motivo de la designación de Contador Interventor del mencionado concurso, deberá celebrarse en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o, el día 26 de Febrero de 1962 a las 9 y 30 horas, previniéndose a los mencionados acreedores que deberán comparecer con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la mencionada Junta de Acreedores, la que resolverá con los que a ella acudan. — Y a los efectos legales determinados por el artículo 1540 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.

27) $84.00 10|pub. 1659 Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Rogelio Abella García y otra contra ANTONIO MERELLO y otra. Escrituración de oficio. (Lo. 60. Fo. 93), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en éstos autos y especialmente al señor Antonio Merello y a su esposa María Braulia González de Merello y a sus herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título, para que concurran dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura definitiva de compra venta del bien que se indicará, ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, sito en la calle 25 de Mayo 523, piso 1ro bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez (art 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). El señor Rogelio Abella García y la señora María Luisa Armada Novo, en su carácter de cesionarios de la promesa de compra venta a plazos inscripta en el Reg. U. de Promesas de E de I. a Plazos con el N.o 536 al Fo. 136v del Libro 11, han pagado totalmente el precio del inmueble incluido en dicha promesa y han demandado la escrituración definitiva del siguiente bien: Un solar de terreno situado en la 21a. sección judicial del Dpto de Montevideo, empadronado con el N.o 51699 señalado con el N.o 1 de la manzana letra "F", en el plano del Agrimensor Juan Mier de 23 de Abril de 1913 compuesto de una superficie de 459 metros 98 decímetros y que se deslindan así: 9 metros de frente al N.O al Camino Molinos de Raffo; 40 metros 56 centímetros al S.O. con frente a la calle Francisco Miranda; 13 metros 42 centímetros al S.E con el solar 10 y 41 metros 74 centímetros al N.E. con el solar N.o 2.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 29 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.

27. $504.00 30|pub 23181 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.12.

CONCORDATO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición ejecutoriada del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en el expediente caratulado: "RUIZ y BUTLER. Concordato Judicial" (Lo. 54, Fo. 430), se hace saber, a sus efectos, a acreedores y terceros de la razón social "Ruiz y Butler", integrada por los señores Alejandro Ruiz y Augusto Butler Sudriers con domicilio en la casa N.o 1205 y 1280 de la calle Julio Herrera y Obes y Florida de la ciudad de Montevideo, que los procedimientos relativos a la solicitud de homologación de concordato preventivo judicial de la expresada compañía fueron declarados clausurados en mérito a la naturaleza de la sociedad y a la imposibilidad del fin propuesto. Y a los fines correspondientes se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

27) $60.00 10|pub. 100 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Escrituración de oficio

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "PEREZ de NUÑEZ, FRANCISCO y otros. Escrituración de oficio" (V|7|1961), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Francisca Pérez de Núñez, Francisco Salvador Núñez Pérez, María Elena Núñez Pérez, Carmen Angela Gaffuri, Luis Julio Cleriche Gaffuri, Oscar Cleriche Gaffuri, María Aurora Cleriche Gaffuri, Amanda Cleriche Figueredo y María Esther Cleriche Figueredo, solicitando la escrituración de oficio de los bienes que se determinan a continuación: 1) Boleto de compraventa N.o 3.061, suscrito el 24 de noviembre de 1921, oportunamente ratificado e inscrito en el Registro Unico de Promesas de E. de Inmuebles a Plazos, el ex Banco Francés J. Supervielle y Cía., representación de los señores Barusso y sucesión Nocetti, prometió vender a don Pedro Santiago Firpo, un solar ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 68.559, señalado con el N.o 38 en el plano del agrimensor Aquiles Monzani, de Mayo de 1890, y según el cual tiene una superficie de 285 metros con 93 decímetros, así deslindados: 8 metros 59 centímetros de frente al Noreste: sobre la calle Dionisio López (antes B. Gral. Garibaldi): 33 metros 19 centímetros al Sureste, lindando con el solar N.o 39; 8 metros 59 centímetros al Suroeste; y 33 metros 35 centímetros al Noroeste, lindando con el solar N.o 37. El 22 de Noviembre de 1922, don Pedro Santiago Firpo cedió a don Salvador Núñez los derechos y obligaciones emergentes de esa promesa. Don Salvador Núñez falleció en esta ciudad el 6 de Marzo de 1955 y, según resulta del testimonio expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, donde se tramita su sucesión (L.o 52 F.o 474), sus sucesores son los hijos legítimos del causante, llamados Francisco Salvador y María Elena Núñez Pérez, sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite doña Francisca Pérez de Núñez. Por otro Boleto de compraventa número 3.056, suscrito el 27 de Diciembre de 1921, el mismo ex Banco Francés J. Supervielle y Cía., prometió vender a don Leandro Encalado, el solar de los señores Barussi y sucesión Nocetti, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Barrio Edison, empadronado hoy con el N.o 68.555, señalado con el N.o 34 en el plano del agrimensor Aquiles Monzani de Mayo de 1890 y según el cual tiene una superficie de 291 metros 41 decímetros, así deslindados: 8 metros 59 centímetros al Noreste, de frente a la calle Dionisio López (antes Br. Gral. Garibaldi); 33 metros 83 centímetros al Sureste, lindando con el solar N.o 35; 8 metros 59 centímetros al Suroeste y 33 metros 99 centímetros al Noroeste, lindando con el solar N.o 33. El 13 de Febrero de 1922, don Leandro O. Lorenzo Encalado transfirió a don Antonio María Cleriche la totalidad de sus derechos y obligaciones sobre esa promesa. Don Antonio María o José Antonio María Cleriche falleció el 14 de Noviembre de 1943 y, por auto del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (L.o 46 F.o 370), se declararon sus únicos herederos a sus hijos legítimos Luis Julio Cleriche Gaffuri, Oscar Cleriche Gaffuri, María Aurora Cleriche Gaffuri, Amanda Cleriche Figueredo y María Esther Cleriche Figueredo, sin perjuicio de los derechos de la esposa supérstite doña Carmen Angela Gaffuri. El Banco de Montevideo ha ratificado con los herederos de don Salvador Núñez y de don José Antonio María Cleriche, las promesas de compraventa antes reseñadas. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se crean con derechos a formular oposición a la citada escrituración de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de los solicitantes. — Montevideo, Julio 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

27) $936. 30|pub. 22890 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "CAZENAVE DE RAMIREZ, MARIA L. y otras. Escrituración de oficio, (V-506-61)" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Lidya o María Lidia Cazenave de Ramírez y Haydee Adelaida Cazenave de Aristeguy, a fin de obtener la escrituración de oficio del compromiso de compraventa Nº 14.510, de fecha 24 de Agosto de 1926, ratificado, certificado e inscripto con el Nº 1.288, al Folio 3.425 del Lo. 119, el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de la Suc. Ratti, procedió a vender a nuestra madre, Lina Bo de Cazenave, casada con Juan Manuel Cazenave, el siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 21a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No 49.932 y señalado con el Nº 29 en el plano de fraccionamiento trazado por el Agr. Luis Caselli, aprobado por el Municipio de Montevideo el 15 de Enero de 1925 e inscripto en la Dirección de Topografía el 24 del mes y año últimamente citados y, según el cual tiene una superficie de 654 metros 3.050 centímetros, que se deslindan así: 15 ms. 86 cms. al Noroeste, de frente a la calle Oficial, hoy Caramurúes; 31 ms. 81 cms. al Norte, con frente a Pasaje Oficial; 32 ms. 83 cms. al Sureste, linda con Matilde Borrazás de Muguerza, hoy padrón Nº 49.933; y 26 ms. 87 cms. al Suroeste, con padrón Nº 115.610. De acuerdo con el plano trazado por el Agr. Rubens A. Quintana, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 19.776 el 28 de Agosto de 1948, la línea del Sureste tiene una extensión de 38 ms. 90 cms. Por escritura que el 31 de Diciembre de 1956, autorizó el Esc. Osvaldo Dorelo Raffo, adquirimos siendo solteras, de nuestra madre, doña Lina Bo de Cazenave, viuda, la mitad proindivisa que le correspondía en los derechos y obligaciones emergentes del referido compromiso de compraventa, por cuya virtud, y por la herencia de nuestro padre, nos constituímos en las únicas titulares de dichos derechos. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María, Enrique, Catalina, Guillermo, Angela, Ana, Francisco y Amelia Ratti Cambiaggi, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al citado bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de los solicitantes. Se habilite el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

27) $648.00 30|pub. 456 En.12-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "MARTINEZ REINA, JOSE. Escrituración de oficio, (V-604-61)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Martínez Reina, a fin de obtener la escrituración de oficio del compromiso de compraventa Nº 19.002, de fecha 12 de Agosto de 1929, ratificado, certificado e inscripto en el Registro pertinente con el Nº 2.663 al Fo. 1.041 del Lo. 59, el Banco Popular del Uruguay, como apoderado del señor Emilio Jamar, prometió vender al señor José Martínez Reina el siguiente inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás accesiones, ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 56.875, señalado con la letra "A" en el plano trazado por el Agr. Luis Caselli en Enero de 1929; mide 104 metros 89 decímetros, así deslindados: 13 ms. 99 cms. de frente al Suroeste, a la calle Blas Basualdo, con puerta de entrada Nº 3598; 8 ms. 81 cms. también de frente por ser esquina a la calle Francisco Gómez, en su línea del Noroeste; por el Noreste, quebrada de tres rectas que miden 10 ms. 40 cms., 2 ms. 87 cms. y 4 ms. 70 cms., que separan de propiedad del señor Emilio Jamar; y por el Sureste, recta de 5 ms. 53 cms. que separa del padrón Nº 56.876. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Emilio Jamar o Julio Emilio José Jamart, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al citado bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, se otorgará de oficio la escritura a favor del solicitante. Se hace constar que se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

27) $408.00 30|pub. 455 En.22-v.mar.2.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "HECTOR DUBARRY RODRIGUEZ. Escrituración de Oficio", (Lo. 58, Fo. 312), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Héctor Dubarry Rodríguez, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble, que le fuera prometido en venta con arreglo a lo dispuesto por los artículos 15 y 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931: Una fracción de terreno, ubicada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 60 597 señalada con el N.o 4 en el plano de los agrimensores Rodolfo de Arteaga y Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Enero de 1930, con una superficie de 597 metros 84 decímetros, que se deslindan así: 12 metros de frente al Noroeste a la calle Cellar, por 49 metros 82 centímetros de fondo lindando al Noroeste con el solar N.o 3 al Suroeste con la sucesión Canabal y al Sureste con los solares Nos. 9, 8 y 5, todos del mismo plano. Dicho bien fué prometido en venta a plazos por el Banco Popular del Uruguay en su carácter de apoderado de la suce-

sión Bernardo Bernet a Claudio y Juan Dubarry y Natalio Pablo Terevinto el 7 de Febrero de 1930. Por sucesivas transferencias pasó a don Héctor Dubarry quién al 5 de Diciembre de 1960, conjuntamente con los apoderados del Banco Popular del Uruguay ratificaron dicha promesa a favor de Héctor Dubarry, casado con María Delia Minetti Chiappe y fué inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo, con el N.o 150 al Fo. 352 del Lo. 123, el 10 de Febrero de 1961. — En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a título singular o universal de don Bernardo Bernet o a quienes sus derechos represente, para que comparezcan a estar a direcho dentro del referido término, a fin de otorgar la escrituración de traslación de dominio, bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Novimebre 27 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.

27) $504.00 30|pub. 22831 Dic.19-v.dic.29. Feb 1.o-v.mz.2.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Doctor Héctor Luis Odriozola dictada en autos "JUANA TARANTELLI POLVERINI". Escrituración de Oficio (Ficha F.623|961), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido Juana Tarantelli Polverini promoviendo acción de Escrituración de Oficio con respecto al siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, sin mejoras, ubicado en la ciudad de Canelones, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, señalado con el N.o 1 en el plano del Agr. Victor E. Selasco, de diciembre de 1925, actualmente individualizado con el Padrón N.o 1638, compuesto de una superficie de 385 mts. 08 decs. cuadrados, con frente a la calle Florencio Sánchez. Según plano levantado por el Agrm. Leonel Lema, en Enero de 1959, cuyo plano presentó para su archivo en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 16 de Marzo siguiente, donde quedó registrado con el N.o 2635, en el que dicho solar está señalado con las letras A y B, su superficie total es de 385 mts. 08 dcm cuadrados, con 11 mts. 50 cms. de frente al Este a la calle Florencio Sanchez; 33mts. al Norte que por ser esquina son también de frente a la calle Francisco Acuña de Figueroa, antes Miguez; 11 mts. 80 cms. al Oeste con Juana Lague de Rosa y otra; y al Sur 33 mts. 11 cms con Carlota Tosso de Pizzi hoy sus sucesores. Con fecha 5 de Febrero de 1927, el Banco Mercantil del Río de la Plata, como apoderado de la señora Carlota Tosso de Pizzi, prometió vender a don Félix Antonio Perillo, el precitado solar. Con fecha 30 de Setiembre de 1927 don Félix Antonio Perillo cedió a don Ginesio Tarantelli todos los derechos que le confería el boleto de promesa de venta más arriba indicado y finalmente con fecha 25 de Noviembre de 1950 don Ginesio Tarantelli y su esposa en únicas nupcias doña Manuela González de Tarantelli, transfirieron a Juana Tarantelli Polverini todos los derechos y obligaciones emergentes de la promesa de compraventa del mencionado solar. Con fecha 31 de Agosto de 1959, el Banco Mercantil del Río de la Plata y la señorita Juana Tarantelli Polverini, como única titular de lo srespectivos derechos, ratificaron dicha promesa de venta, la que fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazo, con fecha 17 de Setiembre de 1959, con el número 2684 bis al F.o 5744 del L.o 102

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes a cualquier título, universal o singular, de doña Carlota Tosso de Pizzi, así como a cualquier otro interesado en la presente gestión, para que comparezcan dentro del referido término a estar a derecho y a otorgar la respectiva escritura de compraventa del inmueble de que se trata; bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario Adjunto

27) $720.00 30|pub 22609 Dic.15-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.28.

PODER JUDICIAL

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor don Luis García Lagos Ramirez, dictada en los autos caratulados "Mannocci, Dante Arnoldo y Díaz de Mannocci, María Luisa contra MAGA, DAVID y BARRERA, NELLY Pérdida de Patria Potestad. Libro 18. N.o 1010 Folio 227" se cita, llama y emplaza a don David Maga y a doña Nelly Barrera, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1961 .— Ernesto Roland, Actuario

27) $ 144 00 20 pub 20399 Feb.1.o-v.mz.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega se cita, llama y emplaza a doña CIRILA CAMACHO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Palumbo Antonio y Spósito de Palumbo Rosa contra CAMACHO CIRILA. Pérdida de la Patria Potestad", (Lo. 15, F.o 510), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de Julio de 1960. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $108.00 30|pub. 1061 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, dictada en autos "Quintana, Aurelio N. y otra c|. PIAZZOLI, BUENAVENTURA y OTRA. Pérdida de la Patria Potestad", se cita y emplaza por el término de noventa días a Buenaventura Piazzoli para que comparezca a estar a derecho en la gestión que por pérdida de la patria potestad de su hijo Gerardo Aurelio, promovidos por Aurelio N. Quintana y Elcira Celia Briozzo de Quintana, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le designara defensor de oficio, con quien se continuará el juicio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 5 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

27) $144.00 20|pub. 22427 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.27.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Flores

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra CARACIOLA VILLALBA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a doña Caraciola Villalba, a sus sucesores a título universal o particular y a cuantos se consideren con derecho respecto del bien urbano padrón N.o 739 de la Primera Sección de Flores, de la manzana N.o 110, que linda al Norte: Apolinario Rojas; Sur: Andrés Alba; Este: José Inchorri y Oeste: calle Leandro Gómez, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos. (Artículo 24 Ley N.o 9.189). — Trinidad, Octubre 27 de 1961 — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.

27) (D. 21|7|34) 30|pub 33086 Nov.29-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra SUCESION JUAN B. DERMIT. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a doña María Idiartegaray, Guillermo Dermit, Juan Dermit, Juan Bautista Dermit, Juan B. Dermit y a todos sus sucesores a título universal o particular y a quienes se consideren con derecho respecto del bien urbano: padrón N.o 1.140 de la Primera Sección de Flores, de la manzana N.o 165, que linda al Norte calle Manuel Oribe; por el Sur: Sucesión Arsenio Dermit y sucesión Guillermo Dermit; por el Este: calle Florida y por el Oeste calle Batlle y Ordóñez, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos (Artículo 24. Ley N.o 9.189). — Trinidad, Octubre 27 de 1961.— Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.

27) (D 21|7|34) 30|pub 33087 Nov.29-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en los autos: "PAPALEO CABEZA RAMON. Emancipación" (L.o 33 F.o 326), de fecha 4 de Agosto ppdo., y, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 (inciso 3.o) del Código de Comercio, se hace público que el nombrado fue declarado emancipado e inscrito en la Matrícula de Comerciantes. — Florida 1.o de Noviembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

27) $36.00 10|pub. 23283 Feb.1.o-v.feb.14.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, doctor Bolívar Etchegury, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RAMON SILVA solicitando la declaración de ausencia de su hermano Camilo Valentín Silva Portillo, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Junio 18 de 1957. — Esc. Delmar González Brum, Act. Adj.

27) $72.00 20|pub. 19037 Oct.30-v.nov.27. Feb.1.o-v.feb.28.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

CONVERSION AL DIVORCIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Sergio Kroeff contra VIRGINIA GIACONE KROEFF. Conversión al divorcio". (Lo. 17, Fo. 386), se hace saber a Virginia Giacone Kroeff que en estos obrados se dictó la siguiente sentencia:

134. — Salto, Octubre 27 de 1961. — Vistos: Para sentencia definitiva estos autos seguidos sobre conversión al divorcio por Sergio Kroeff contra Virginia Giacone Kroeff

Resultando: I) A Fs. 16 comparece el actor expresando: Que conforme resulta del testimonio de la sentencia, la que debidamente legalizada y traducida se acompaña, dictada el veintiuno de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis por el señor Juez Letrado Joao C. Cruz, fue decretada judicialmente la separación de cuerpos de Sergio Kroeff y Virginia Giacone Kroeff, la que fue confirmada por acuerdo de la 3ra. Cámara Civil del Egregio Tribunal de Justicia y que habiendo transcurrido tres años desde que quedó firme la sentencia de separación, vengo al amparo del artículo 185 del Código Civil, a solicitar la conversión en divorcio. Alega estar domiciliado en el país, acompañados prueba en tal sentido y agrega que ignora el domicilio o paradero de su esposa, por lo que deberá ser emplazada por edictos; II) Oído el señor Fiscal, éste magistrado entiende que debe rendirse prueba complementaria de estar el gestionante domiciliado en el país (Fs. 18 y vuelto). Producida dicha prueba se oye nuevamente al señor Fiscal quien en su dictamen de Fs. 29 vuelto 30, aconseja acceder a las pretensiones del promotor de esta gestión

Considerando: El artículo 185 del Código Civil permite decretar de plano la conversión en divorcio, a pedido de cualquiera de los cónyuges, cuando hayan transcurrido tres años de una sentencia de separación personal. En el caso dichos extremos aparecen corroborados en la prueba instrumental glosada de Fs. 1 a 6; además, está comprobado suficientemente, como lo sostiene el señor Fiscal, la residencia en el país del gestionante. Tampoco constituye obstáculo el hecho de que la separación haya sido obtenida en el Brasil por mutuo consentimiento, causal no admitida por nuestra legislación (Conf.: La Justicia Uruguaya. Tomo II, Caso N.o 610).

Por tales fundamentos, fallo: Declarando convertida en divorcio la sentencia de separación de cuerpos obtenida en los Estados Unidos del Brasil por Sergio Kroeff y Virginia Giacone Kroeff. Notifíquese a esta última mediante edictos por el término de noventa días. Ejecutoriada, comuníquese hágase los desgloses pertinentes, expídanse los testimonios que se soliciten y archívese. — Jorge M. Moller. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

Y a los efectos de derecho se hacen estas publicaciones haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Salto, Diciembre 7 de 1961. — Esc. Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

27) $ 684.00 30|pub. 1569 Feb.8-v.mz.23.

ENRIQUE E. OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Sucesiones de JOSE TAPELA o TAPELLA y de MARIA LEMA de TAPELA o TAPELLA. Cesación de Condominio": (Libro 17, Folio 541), se hace saber que el día 23 de Febrero de 1962 a las 10 y 30 horas en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el Martillero Enrique E. Oliva, asistido por los señores Alguacil y Actuario de la Oficina procederá a vender en remate público y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, los siguientes bienes: 1) Una fracción de terreno y lo en él construído, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana 6 A hoy 95 del Pueblo Nuevo (hoy Baltasar Brum), compuesto de 12 metros 88 centímetros de frente al Norte sobre calle 8 de Octubre; 11 metros 20 centímetros la línea Sur lindando con Bartolomé Giusto y Balbiana Rodríguez; la línea Este; 43 metros 20 centímetros lindando con Balbiana Rodríguez y la del Oeste con Asunción María González, tiene 43 metros 80 centimetors, formando una superficie total de 590 metros y según títulos de 523 metros 74 decímetros, empadronada con el Número 1.319 el que se encuentra aforado en $ 1.600.00 ascendiendo su base a $ 1.066.66; 2) Una fracción de terreno ubicada en la manzana Número 95 de la Segunda Sección Judicial de Salto compuesta de una superficie de 444 metros 60 decímetros dentro de los siguientes límites: 27 metros 95 centímetros de frente al Norte sobre calle 8 de Octubre; 30 metros al sur lindando con Joaquín Goncalvez Carvalho; 14 metros 80 centímetros al Oeste lindando con Angel Peirano y 12 metros 85 centímetros al Este sobre calle Julio Delgado, terreno que, por ser esquina hace ochava en las calles J. Delgado y 8 de Octubre de 2 metros 85 centímetros empadronada con el N.o 1.332 y aforada en $ 5 500.00 ascendiendo su base a pesos 3.666.66.

Se previene: 1.o) Que no se oirá oferta que no supere las bases fijadas; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que los títulos del bien empadronado con el Núm. 1.319 se encuentran a disposición de

teresados en la Oficina Actuaria de este Juzgado y los del inmueble padrón Número 1.332 se hallan depositados en la Casa Central del Banco Hipotecario del Uruguay y 4.o) Que los gastos de certificados y escrituras serán de cargo del comprador.
Se hace constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 29 de 1961. — Escribano Delmar Goncalvez Brum, Actuario Adqunto.
27) $342.00 15|pub. 1079 En.29-v.feb.16.

Comunicamos al comercio y al público que por convenio suscrito el 10 de Enero de 1962 ha quedado rescindida la promesa de compra venta entre los señores Israel Isaac Harf Harf y Angel Hebert Rey y Walter Cañavesi, referente al comercio de joyería, mercería cigarros y confituras ubicados en Rincón 696, quedando nuevamente el señor Harf a cargo del mismo. Acreedores en Rincón 696. — ISRAEL ISAAC HARF HARF.
27) $72.00 20 pub. 750 En 18-v.feb.14.

CLAUSURA DE COMERCIO
Se comunica al comercio y al público en general, que se ha dado Clausura a la casa de comercio propiedad del señor Armando Corbacho que en el ramo de "Casa de Electricidad" giraba en esta plaza en la calle Julio H. y Obes 1483.
Acreedores presentarse en Oficinas A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay N.o 1022 de 15 a 19 horas. — Montevideo. 12 de Enero de 1962. — ARMANDO CORBACHO.
27) $72.00 20|pub. 873 En.23-v.feb.19.

CESION DE CUOTA
Por escritura que autoricé el día 2 de Febrero de 1962, don JULIAN RUBEN BERMUDEZ cedió a los socios señores Jacobo Miller y Ruben Wolmer, los derechos y acciones que le corresponden en "Pull Master Ltda" en la calle Sierra 1945. — Montevideo, 2 de Febrero de 1962. — Héctor Acevedo García, Escribano.
27) $ 24.00 10|pub. 1454 Feb.6-v.feb.19.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
TERCERA CONVOCATORIA — Asamblea representativa
En cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca por tercera vez a los miembros de la asamblea representativa de la Cooperativa, para la reunión a efectuarse el día martes 20 de Febrero de 1962, a las 19.30 horas en el local de la Avenida Uruguay número 2055, para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio 1960|61; 2) Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 26 de Agosto de 1961; 3) Designar seis asambleístas para firmar el acta.
Los miembros de la asamblea representativa deberán acreditar su identidad, para lo cual concurrirán munidos del documento respectivo.
En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, el acto será controlado por funcionarios de la Inspección General de Hacienda y de la Corte Electoral. — Montevideo, Enero 2 de 1962. — Rómulo Saravia, Presidente. — Mario Menda, Secretario.
27) $28.80 4|pub. 1715 Feb.12 v feb.15.

ANCAVI
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que de común acuerdo hemos convenido en dejar sin efecto los compromisos de compraventa suscritos entre Pedro Mario Viggiani y Puppo Hermanos S. A. y Francisco y Rodolfo Wiener, con respecto al taller de composturas de calzados que con el nombre comercial de ANCAVI, gira en esta ciudad, calle Colonia 859. Acreedores en la calle Buenos Aires 583, piso 1.o, esc. 3; Escribano José Righetti Zanotta. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Por Puppo Hermanos S. A.: FRANCISCO PUPPO. — OSCAR PUPPO. — PEDRO MARIO VIGGIANI. — FRANCISCO WIENER. — RODOLFO WIENER.
27) $96.00 20|pub. 1679 Feb.12-v.ma.13.

CARLOS DIGHIERO E HIJOS
CONCORDATO PRIVADO
En cumplimiento de las disposiciones legales se hace saber que con fecha 16 Diciembre ppdo. fué protocolizado ante el escribano Hugo Wolter Reims el concordato privado de liquidación celebrado por la firma Carlos Dighiero e Hijos, de acuerdo con las disposiciones de la ley del 11|11|1926. — Montevideo, Enero de 1962.
27) $24.00 10|pub. 1657 Feb.12-v.feb.23.

OROÑA Y BLANCO
Comunico que ante la imposibilidad de dar cumplimiento a la promesa de compra-venta, efectuada a la firma Oroña y Blanco, por el comercio de la Avenida Gral. Rivera N.o 2049, de esta capital, y que gira en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas, resuelvo dejar sin efecto la promesa de venta mencionada, quedando por tanto también sin efecto la promesa de venta efectuada por mi parte y por el mismo comercio a los señores Turnes Hermanos. (Francisco Emilio y Manuel). — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Enero de 1962. — EMILIO PARDO BELLO.
27) $96.00 20|pub. 1002 En.25-v.feb.21.

Hacemos saber que quedó sin efecto el compromiso de compraventa del "Café y bar", instalado en Carlos M.a Ramírez 702. — Montevideo, Enero 1962. — MANUEL DOBAL. — RAMONA SALGADO. — ALEJO ATAN.
27) $24.00 20|pub. 1016 En.25-v.feb.21.

RESCISION DE COMPRAVENTA
Hacemos saber que resolvimos dejar sin efecto la compraventa de la casa de comercio del ramo almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, emplazada en la calle Vilardebó 1976, de esta ciudad. Acreedores, plazo de Ley del 26|IX|04, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6º, Ap. 12. — Montevideo, 12 de Enero de 1962. — HECTOR FRANCISCO GONZALEZ. — BLANCA ESTHER FREIRE. — MARIA GONZALEZ DE FERNANDEZ. — GREGORIO D. GONZALEZ.
27) $72.00 20|pub. 1449 Feb.6-v.mar.7.

RESCISION DE COMPRAVENTA
Hacemos saber que resolvimos dejar sin efecto la compraventa de la casa de comercio del ramo café y bar, emplazada en la calle Agraciada 4200, de esta ciudad. Acreedores, plazo de Ley del 26|IX|04, en el domicilio de los balanceadores, 25 de Mayo 707, piso 6º, Ap. 12. — Montevideo, 8 de Enero de 1962. — JESUS PEREZ. — PEDRO NION. — FRANCISCO FERNANDEZ PARDAL. — JOSE MANUEL MENDEZ FERNANDEZ.
27) $72.00 20|pub. 1445 Feb.6-v.mar.7.

BUKA Y GRINBERG LIMITADA
REFORMA DE CONTRATO
Se hace saber que por instrumento privado de fecha 21 de Agosto de 1961, se reformó el Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de Buka y Grinberg Limitada, quedando modificado en los siguientes terminos:
Capital. El capital de la sociedad será de $ 100.000.00, correspondiendo el 50 o|o a cada uno de los socios. Integrado ya en ese acto $ 72.000.00; a integrar $ 28.000.00.
Administración y uso de la Firma Social. Será ejercido por los dos (2) socios conjuntamente.
Remuneración de los socios. Los socios establecerán anualmente las cantidades que podrán retirar con cargo a Gastos Generales y|o sus cuentas particulares.
Fallecimiento de alguno de los socios. Los herederos del socio fallecido se separarán de la sociedad a la fecha de fallecimiento.
Esta reforma se inscribió en el Registro Público de Comercio el 27 de Diciembre de 1961, con el N.o 544 al Fo. 1813 del Libro Número 2 de Contratos.
27) $72.00 10|pub. 1509 Feb.7-v.feb.20.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

COOPERATIVA DE FUNCIONARIOS PUBLICOS Y JUBILADOS DE ROCHA
(C. O. F. U. R.)
CITACION A ELECCIONES Y ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Consejo Directivo de la Cooperativa de Funcionarios Públicos, Jubilados y Pensionistas de Rocha, por disposición de la Corte Electoral y atento a lo establecido en la Ley número 12.179 y Decreto reglamentario de 31 de Agosto de 1955, cita a sus asociados a las elecciones de cuatro titulares y cuatro suplentes de su Consejo Directivo; cinco titulares y cinco suplentes de su Tribunal de Honor; tres Síndicos titulares y tres suplentes y tres titulares y tres suplentes de su Comisión Electoral, acto que se realizará el Domingo 18 de Marzo de 1962 de 16 a 20 horas en el local social (Florencio Sánchez y 25 de Agosto), haciendo constar que los titulares y suplentes salientes del Consejo Directivo son los señores Luis Larrañaga, Héctor J. Caymaris Casals, Tomás Fabra Prieto, Gabriel Brunet, Isabelino Píriz y Julio Danilo Fierro.
Además se cita para la asamblea general ordinaria a realizarse el día Lunes 26 de Marzo de 1962 a las 20 horas en el local social en la cual se tratará la siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración del balance e inventario al 31 de Diciembre de 1961 y memoria anual; 3) Aprobación de las elecciones; 4) Distribución de las utilidades (el 70 o|o de las utilidades líquidas se repartirán de acuerdo con las compras que cada asociado haya realizado durante el año); 5) Reforma de los estatutos sociales (modificación de algunos artículos que reglamentan el capital social, la fecha del balance y elecciones y el sistema electoral); 6) Designación de dos socios que firmen el acta de la asamblea. — Luis Larrañaga, Presidente. — Gabriel Brunet, Secretario.
27) $132.00 10|pub. 1576 Feb.8-v.feb.21.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO
A los efectos de la ley respectiva, hago saber al público y comercio que he clausurado y cesado en mis actividades comerciales, mi casa de comercio en el ramo de bar y confitería, situado en la calle Bartolomé Mitre número 1356. Acreedores: Yaguarón 1330, segundo piso. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — JORGE LESCANO.
27) $48.00 20|pub. 1552 Feb.8-v.maz.9.

"WERBA LIMITADA"
Comunicamos al Comercio y Público en general que por documento privado auténticas las firmas por el escribano Mario Guadalupe e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 9, Folio 24 del Libro Uno de Contratos, la Sociedad "WERBA LIMITADA" amplió su capital a cuatrocientos mil pesos correspondiendo doscientos mil pesos al socio Werba Zafran y cien mil pesos cada uno de los socios Moisés y Jacobo Werba, la dirección y administración quedó a cargo de los tres socios indistintamente así como el uso de la firma. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones.
27) $48.00 10|pub. 1640 Feb.9-v.feb.22.

EXTRAVIO
Extravióse promesa de compraventa a plazos expedida por Caja Nacional Ahorros y Descuento, N.o b 5|24, relativo a solar 4, manzana 24, C. padrón 148.884, calle Puerto Rico (Cerro). — Montevideo, Febrero de 1962.
27) $24.00 10|pub. 1590 Feb.9-v.feb.22.

HIERROART LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Por documento privado suscrito el 10 de Diciembre de 1961, cuyas firmas certificó a Escribana Blanca D'Elía Hurtado, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5 al F.o 15 del L.o N.o 1 de Contratos, los señores Víctor Antonio Porro Goyeneche y Walter Miguel Coletto Sala, cedieron a Valdemar Medina Pucci, todos los derechos que les correspondían en la Sociedad Hierroart Limitada, habiendo ampliado los actuales integrantes de la sociedad, señores Valdemar Medina Pucci; Ramiro Escudero Simal y Nelson Medina Pucci, el capital de la sociedad a la suma de ochenta mil pesos, moneda nacional, por el mismo contrato.
27) $60.00 10|pub. 1606 Feb.9-v.feb.22.

DEL CONCURSO DE LA ORQUESTA SINFONICA
En el llamado a concurso realizado por la Comisión Directiva del SODRE, para proveer vacantes en la Orquesta Sinfónica del Instituto publicado con fecha 26, 27 y 28 de Enero de 1962, se ha dispuesto modificar el número de cargos de violines primeros a que hace referencia el concurso interno, siendo 3 los puestos a concursar ubicados en el siguiente orden: 2.o del 2.o atril. 1.o del 4.o y 1.o del 7.o atril.
27) (O.C.) 3|pub. 30417 Feb.9-v.feb.12

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACOBO GERMAN SOLNICA o SOLNICA GRYNWALD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1745 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA LINARES de PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1746 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA o JOSEFA GUASCO de LEONETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1747 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GONZALEZ de BANQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1748 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA VIQUEIRO CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1749 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR ANTONIO RICARDO o VICTOR ANTONIO o RICARDO FERGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1750 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR SENRA IGLESIAS de ALONZO o PILAR SENRA IGLESIAS de ALONSO, (L.o 62, F.o 145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1770 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRAMONIL BURGUEZ, (L.o 62, F.o 131), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $ 36.00 10|pub. 1771 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA CARMEN ALARIO de ROSSI, (L.o 62, F.o 281), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1772 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DANTE BELATTI, (L.o 62, F.o 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1773 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FORINO RESIGNO, (L.o 62, F.o 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1774 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LUIS SOFFIA REBELLA, (L.o 62, L.o 352) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1775 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL PATRICIO AGUIRRE PACHECO, (L.o 62, F.o 337), citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1776 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLANCA ELENA CORRAL de BOULLOSA y de RICARDO BOULLOSA CORRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1753 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JANINA o JUANA POLANOWSKA de SZWEDOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1752 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ANTONIO CALERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1751 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS EYS MEYER REAL o CARLOS ERYS MEYER RIAL y de BEATRIZ REAL de ARAUJO o SARA BEATRIZ REAL o SARA BEATRIZ RIAL o SARA BEATRIZ REAL de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 48.00 10|pub. 1731 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREIRA FONTENLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 1777 Feb.13-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARIDAD o MARIA de la CARIDAD GERTRUDIS GARCIA de BLAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 1778 Feb.13-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERTA MARIA BASTARRICA o DASTARRICA ECHAVE de COMPAGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 1782 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA o MARIA JACINTA SALVIA de STRONATTI, (56, 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1962.
1) $ 36.00 10|pub. 1754 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA GALEANO de SEQUEIRA, (56, 165) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1962.
1) $ 36.00 10|pub. 1755 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VICO PELUFFO, (55, 453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 18 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1756 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WELLINGTON o WELLINGTON JUAN CABUTO, (55, 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1757 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION ISABEL COSTA de LOPEZ (56, 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1758 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO GARCIA LOPEZ, (L.o 52, F.o 603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1780 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR EVARISTO BESSIO, (L.o 56, F.o 593), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1779 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELICA FRANCO LARA de GUERRA o CELICA AGUSTINA FRANCO LARA o LARACIDA de GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 1768 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimaséptima Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de EDME CREMEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 30 de 1951. — Raúl Montaño Gallardo, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1800 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA VICTORIA FERRANDO de GRINGRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 2 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1798 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON ANDRES URIBARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 13 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 24.00 10|pub. 1733 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA SANCHEZ de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1734 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA SALAZAR de NORANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 22 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1735 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO SECUNDINO GOMEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 13 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1736 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA BERACOCHEA de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 13 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1737 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO REYES o RELLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 28 de 1961. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 1738 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de DIOS GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 29 de 1961. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.00 10|pub. 1739 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO GONZALEZ y JUAN GONZALEZ o JUAN GONZALEZ AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 1.o de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1763 Feb.13-v.feb.26.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO POPULAR DEL URUGUAY (AGENCIA CORDON)

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la siguiente Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, ubicado en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, plano realizado por el Agr. José S. Meier, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 21 de Febrero de 1957, con el N.o 9564, a saber:

Solar 6; Manzana "C". Comprador: GREGORIA LUCIDIA SOSA SILVA.

Se hace saber a la promitente compradora, o sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el citado solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre el solar que se indica. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón (Constituyente 1497). — Montevideo, 7 de Febrero de 1962.
2) $ 126.00 15|pub. 1839 Feb.13-v.mz.7.

3—Convocatorias Comerciales

JOSE C. CADENAZZI S. A.

De acuerdo con el artículo N.o 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1962 a las 18 horas en el local social, calle Cuareim 1618, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Setiembre de 1961; 2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 20 de los estatutos establece que para asistir a las asambleas, los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad o en una institución bancaria sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco.

El recibo de depósito servirá de entrada a la asamblea. El registro de acciones para la asamblea quedará definitivamente cerrado 3 días antes de la fecha fijada para la realización de la misma. — Montevideo, Febrero 10 de 1962. — El Directorio.
3) $ 42.00 5|pub. 1842 Feb.13-v.feb.19.

LABORATORIOS CAMANI S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Laboratorios "Camani" S. A. a la asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo el día 24 de Febrero de 1962 a las 11 horas en el local de la Administración de la Sociedad, calle España 175, Santa Lucía, Departamento de Canelones a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria anual; 3.o) Aprobación del balance general al 31|12|1961 y del cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias; 4.o) Informe del Síndico.

En virtud de lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales, para asistir a las asambleas y votar en ellas, es necesario registrar las acciones, con una antelación de dos días a la fecha de la asamblea, en las Oficinas de la Sociedad o en una institución bancaria. — El Directorio.
3) $ 7.20 1|pub. 1822 Feb.13-v.feb.13

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MAXIMA MARTINEZ ALFONZO con EDGARDO DEVOTO. |Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 58, Fo. 583), se hace saber que por resolución del día 14 de Junio de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Edgardo Devoto y Máxima Martínez Alfonzo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.
5) $120.00 20|pub. 1763 Feb.13-v.maz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JANNINO, JUAN ANGEL y AMADO PEREZ, OLGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 56, Fo. 64), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
5) $96.00 20|pub. 1760 Feb.13-v.maz.14.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MUTIO, ANGEL y PASSADORE DE MUTIO, YOLANDA FILOMENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 56, Fo. 217), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adj.
5) $96.00 20|pub. 1759 Feb.13-v.maz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de la sociedad de bienes de MARIA JOSEFA BENTANCOR y WASHINGTON RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1961. —
5) $96.00 20|pub. 1841 Feb.13-v.maz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "GUADALUPE DE SAONA, LEONIDES con NELSON ROMAN SAONA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 44, Fo 234, N.o 1619), se hace saber al público que por resolución N.o 12.358 del 5 de Diciembre de 1960 se tuvo por presentada a la compareciente y se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída entre Nelson Román Saona y Leonides Guadalupe, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la referida sociedad, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 1.o de Noviembre de 1961. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.
5) $168.00 20|pub. 1801 Feb.13-v.maz.14.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados "María Angélica Flores contra JORGE CARLOS WAND. Divorcio unilateral. Libro 58, Folio 104", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jorge Carlos Wand, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) 161.00 30|pub. 1820 Feb.13-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: "Hortensia Pazos Suárez contra ARGIMIRO GARCIA GARCIA. Divorcio. Libro 58, Folio 205, se cita, llama y emplaza a don Argimiro García García para que comparezca —ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos en los de auxiliatoria de pobreza bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — José Gari Zagia, Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 30439 Feb.13-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Lorenzo, Josefa contra RAMOS, ANTONIO. Divorcio", (56|37), se cita y emplaza a don Antonio Ramos Porto, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio de divorcio y auxiliatoria de pobreza que se inicia, así como para llenar el requisito —de la conciliación, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, haciendo constar que este Juicio se promueve con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) R.20|4|55 10|pub. 30440 Feb.13-v.feb.26.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Intex Oil Company con la SUC. GODOFREDO MADLENER SIMONIS. Cobro de pesos. Libro 51, Folio 47", se cita y emplaza a la señora Mercedes Rodríguez de East, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $144.00 30pub. 1783 Feb.13-v.mar.23.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
AMDET
LICITACION PUBLICA N.o 1106
Primer llamado

Adquisición de hasta 8.000.000 litros de oxígeno.

Fecha de apertura: 26 de Febrero de 1962. Hora 10. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Febrero de 1962. — La Gerencia.
12) (C. C.) 1|pub. 30460 Feb.13-v.feb.13.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones
Licitaciones Públicas
Primer llamado

Licitación N.o 11|62. — Aprovisionamiento de cuadernos.

Fecha de apertura: 23 de Febrero de 1962, hora nueve.

Licitación N.o 12|62. — Aprovisionamiento de lápices de crayola.

Fecha de apertura: 23 de Febrero de 1962, hora 10 y 30.

Importante

En caso de declararse —desiertas alguna de estas licitaciones, la apertura de los segundos llamados se efectuarán en las siguientes fechas y horas: Licitación N.o 11|62, 27|2|62, hora 9. Licitación N.o 12|62, 27|2|62 hora 10 y 30.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Departamento Comercial, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3pub 30462 Feb.13-v.feb.15.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 1|62
Segundo y último llamado

Provisión de útiles de escritorio para uso del Instituto durante el ejercicio 1962.

Se llama por segunda y última vez a licitación pública, para la provisión de útiles de escritorio, para uso del Instituto durante el ejercicio 1962, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado de la Comisión de Compras. (Casa Central de Correos 3er. piso). los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 27 de Febrero próximo a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Febrero de 1962. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 20|pub. 30454 Feb.13-v.feb.26.

LICITACION N.o 2
Segundo y último llamado

Provisión de "papel" para uso del Instituto durante el ejercicio 1962.

Se llama por segunda y última vez a Licitación Pública, para la provisión de "papel" para uso del Instituto durante el ejercicio 1962, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado de la Comisión de Compras (Casa Central de Correos 3er. piso), los días hábiles en horas de oficinas.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Febrero próximo a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Febrero de 1962. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30455 Feb.13-v.feb.26.

OFICINA INTERNACIONAL DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA
LICITACION
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la impresión de ochocientos ejemplares del folleto que contiene los "Documentos de la Comisión Técnica Consultiva, Sesión de Noviembre de 1960", en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Oficina, calle Treinta y Tres 1334, primer piso, apartamento 1, todos los días hábiles de 9 a 12 horas, excepto sábados.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de Febrero corriente, a las 11 horas, en la sede de esta Oficina Internacional. — Montevideo, 12 de Enero de 1962.
12) (C.C.) 8|pub. 30456 Feb.13-v.feb.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 13|962
Primer llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para los trabajos de "Extracción y carga de material de tosca destinados a trabajos en Ruta 9 entre las progresivas 67k500 y 83k500".

Pliegos de Condiciones Particulares en la Secretaría General de Dirección, Avenida Uruguay N.o 1120, cuarto piso.

Apertura de propuestas día 28 de Febrero de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30453 Feb.13-v.feb.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 8
Segundo llamado

Artículos: Pintura gris preparada, pintura negra preparada.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 22 de 1962, a las 10 horas.
12) (C. C.) 5|pub. 30459 Feb.13-v.feb.19.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por segunda vez para obras de reparación en el edificio ocupado por las Escuelas Nos. 1 y 135 de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045.

La apertura y lectura de propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo, el día 28 de Febrero corriente, a las diez horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 1|pub. 30461 Feb.13-v.feb.13.

13—Llamados a Acreedores

De acuerdo con la Ley del 26|IX|1904, se comunica al comercio y público, que Villa" Los Manzanos S.A.", llama a sus acreedores, los que deben presentarse con sus comprobantes como tales a la esc. Brum, Zabala 1379 de 18 a 19 horas.
13) $48.00 20|pub. 1832 Feb.13-v.mar.14.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 13 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.903).

4.a Sección

JOSE CORDOVAL, 33 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Río Negro 1229 y VIOLETA GALIMIDI, 31 años, soltera, comercio, egipcia, ciudadana legal, domiciliada Río Negro 1229.

LUIS ENGEL, 53 años, soltero, comercio, yugoeslavo, domiciliado Canelones 979 y SUSANA ADLER, 39 años, soltera, yugoslava, domiciliada, Canelones 979.

5.a Sección

JUAN JOSE LARROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1417 y NILDA RITA ROJO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1144.

MANUEL TROTTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1313 y DOSINDA ESTEVEZ, 29 años, soltera, empleada, española, domiciliada Yaguarón 1053.

7.a Sección

ESTEBAN FELIX PISTONE, 21 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Cerro Largo 1569 y STELA MARY HERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1574, 7.o piso.

NICOLAS GOLOGOSSIDIS, 36 años, soltero, mecánico, griego, domiciliado Durazno 1590, ap. 8 y ELIDA VICTORIA VASALLO, 23 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Durazno 1590, apto. 8.

FRANCISCO FERNANDEZ RUBIO, 48 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado 18 de Julio 1490 y MARIA ELISA GUTIERREZ, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1490.

WALTER JESUS VAZQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1115, apto. 1 y MIRIAM SUSANA SIRE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1115, apto. 1.

MIGUEL ANGEL SUBIRAN, 32 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Maldonado 1523, apto. 3 y FLORA GLADYS FERRARI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1591.

CARLOS SABAT ERCASTY, 74 años, viudo, profesor, oriental, domiciliado Médanos 1588 y VIOLETA GLADYS TUBINO IPES, 30 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Colonia 1774.

8.a Sección

LEON CESTAU, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yatay 1435, apto. 27 y ALICE, JOSEFINA FERNANDEZ, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Yatay 1435, apto. 27.

LUIS DONALDO PRAVIA, 31 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado Luis P. Lenguas 1545, apto. 4 y MARIA AMANDA FACAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Luis P. Lenguas 1545, apto. 4.

JOSE PIÑEIRO OTERO, 30 años, soltero, jornalero, español, domiciliado San Martín 2141 y CARMEN MARTINEZ MENDEZ, 19 años, soltera, española, domiciliada San Martín 2141.

9.a Sección

ARGENTINO CANO, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Daniel Zorilla 5424 y BEATRIZ CARMEN VILA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5446.

IRADIEL SARAVIA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Monroe 1837 y OLGA URIOSTE, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Fauquet 9035.

JOSE DELGADO, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Fernando Menck 1222 y MANUELA da SILVEIRA, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4, N.o 8093.

10.a Sección

JULIO CESAR BRUZZONE, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2397 y GLADYS ISABEL COLLADO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2397.

LEONHARD WASHINGTON NEDEFF, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Zaragoza 1855 y CARMEN LEOPOLDINA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Zaragoza 1855.

ALBERTO HUINO, 30 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado Yaguaneses 1458 y ELSA GARCIA AYALA, 27 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Yacó 1441.

FLORIBAL NUÑEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Leopardi 1715 y MARTA ELENA CATELLI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 2218.

DOMINGO LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 2012 y ERLINDA RIVAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rubens 4345.

ITALO SAMUEL GONZALEZ, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3734 y NATIVIDAD TERESA RAQUEL LOPEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3734.
RAUL ALBERTO SOSA DIAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colombes 1378 y VENUS DURAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Colombes 1395.

12.a Sección

JORGE JULIO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 3627 y ALBA NIRIA RAMOS, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5624.
CARLOS DANZE, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4727 y OLGA CATALINA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. Jacobo Rousseau 4566.
HERNAN OSVALDO VIGO, 40 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Módena 3714 y MARIA NAIR ALVAREZ, 30 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Módena 3714.
RUBEN WALTER MAIDANA, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Carlos Nery 3720 e ISAURA GUIMARAES, 21 años, soltera, joyera, oriental, domiciliada Carlos Nery 3720.
RUBEN BORDACHAR, 29 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Oficial 2.o 4826 y ELBIA RAMIREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pontevedra 3530.

13.a Sección

ASDRUBAL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Cont. Verdún 2509 y GLADYS ALBA SILVA, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cont. Verdún 2488.
PASQUALE FUSCO, 27 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Oficial 5 B, N.o 608 y ANELLA CERULLO, 27 años, soltera, obrera, italiana, domiciliada Portugal 3312.
JULIO ESTANISLAO PLUSKA, 24 años, soltero, 24 años, carpintero, oriental, domiciliado Vecinal N.o 6090 y NANCY TERESITA PRIETO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 12 Metros N.o 2369 y Camino Cibils.
JUAN CARLOS LAVAGGI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 2134 y PURA MATO SOUTO, 28 años, soltera, obrera, española, domiciliada Pasaje Bulgaria a Rusia 2395.
DANIEL ECHEGOYEN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambuco 1908 y GLADYS ISABEL MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1908.
NELSON HUGO MARTINEZ, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Holanda 2228 y ZULMA MACHADO, 26 años, soltera, obrera textil, oriental, domiciliada Patagonia 3891.

14.a Sección

JULIO OSCAR MAURA MASOT, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3076 y TERESA FRANCISCA HERNANDEZ LARROSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3076.
WASHINGTON CURBELO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Entre Ríos N.o 1191, apto. 2 y NORMA IRIS WERN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Entre Ríos 1191 apto. 2.

15.a Sección

JUAN CARLOS FERNANDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1832 y NELLY AGUSTINA LECHINI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1833.

16.a Sección

HEBERT LEMBO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gowland 593 y BLANCA HORTENSIA MENDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 601.

17.a Sección

EDGAR LABADIE, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Dumont 4323 bis y MARIA LEONOR TOLEDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dumont 4338 bis.
ALFREDO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 4186 y MARIA LUISA MARTINEZ, 34 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada General Flores 4186.
LUIS ALBERTO CASTRO, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Tanielli 4756 y ANA MARIA PRIETO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada C. Nacionales 4079.
TEOFILO OSCAR PAOLINO, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Purificación 3797 y MARIA MERCEDES PARDO, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Purificación 3797.
JOSE ADAN PEDROZO, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Cotopaxi 3405 y MIRTA LARROSA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Cotopaxi 3405, apto. 2.
JUAN SAPORITO, 55 años, viudo, empleado, italiano, domiciliado Atenas 3143 y AMBROSIA BIENVENIDA SANCHEZ, 31 años, viuda, oriental, domiciliada Atenas 3143.
RUBEN DIONISIO FLORES, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 4 5290 y ELSA NIDIA MARCULIN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3, 5365.
JOSE CACERES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 3940 y NANCY DIANA VARELA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú —3932.
JOSE JORGE GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 4138 y SELVA RAQUEL MACHADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 4138.
MANUEL DIAZ, 42 años, soltero, comercio, español, domiciliado Larravide 2855 y AURORA DAVILA, 41 años, soltera, española, domiciliada Larravide 2855.

18.a Sección

AQUILES ROBERTO FABREGAT, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 740 y SUSY GATZ GOÑI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1323.
ELIEZER ALJANATI, 67 años, viudo, comercio, griego, domiciliado Sarmiento 2430 y CLAIRE MAICHE, 49 años, viuda, turca, domiciliada Avenida Sarmiento 2430.
RODOLFO VICENTE MASSAFERRO, 48 años, divorciado, rematador, argentino c/legal, domiciliado Cardona 1041 y MARIA IRMA RAFFO, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Cardona 1041.
ROBERTO DOMINGO ARENA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1138 y MARIA CLARA TISCORNIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Graseras 683.
OSCAR EUGELIO CAFISI, 35 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Rivera 2633, ap. 11 y MARIA LUISA ALBANO, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Rivera 1107, apto. 13.
GUILLERMO CARLOS FARIELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baldomir 2428 y MATILDE TERESA GAGGERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Solano Antuña 2831.
WASHINGTON LORENZO CACARO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Sarmiento 2686 y SUSANA NOYA, 23 años, soltera, domiciliada G. Pereyra 3242.
JULIO CESAR GARCIA ARDEMANGI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Montero 2674, y MARIA DEL PILAR CALVO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Pérez 2472.

19.a Sección

CARLOS ADOLFO VIEYTES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2683, apto. 4 y OLGA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 2063.
JUAN JOSE COTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1961 y NORMA CETRANGOLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2212, apto. 6
JOSE MARIA CURRAIS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1383, apto. 4 y MARTA SUSANA CUADRA, 25 años, soltera, —empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1983, apto. 4.
JUAN CARLOS MIDAGLIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3483 y OLGA RAFAELA PETRAGLIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2193, ap. 2.
FRANCISCO RUBEN PANDOLFO, 22 años, soltero, empleado oriental domiciliado Cuñapirú 2146 y ALBA GLORIA CHANFORAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2466, apto. 3.

20.a Sección

OSCAR AVELINO GRAÑA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Athahona 4017 y MODESTA LAINO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Athahona 4017.
CARLOS MARIA RODRIGUEZ, 34 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Garzón 199 y FLOR MARIA MESA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 199.

21.a Sección

JULIO MARIO MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4459 y TERESITA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1077.
JORGE DANIEL SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 1173 y MARIBEL ROCHA MELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1173.
ALFREDO MARIO CATALDO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Garzón 1606 y MABEL LASSALLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 1606.
EDMUNDO BRAVO MARICHAL, 45 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Bernardo Susviela —4185 y BLANCA FLOR GARCIA MARICHAL, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4185.
MARIO BERRUTTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Raíz 1886 y VIOLETA VAREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Alvarez 619.
VISILFREDO BARTOLO ALONZO, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Gustavo Bécquer 1298 y CARMEN GLADYS MARRUEÑO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Central 4673.

22.a Sección

LUIS ALBERTO CARRETTI, 28 años, soltero, jugador de fútbol, oriental, domiciliado Darwin 3691 y MIRTA RAMOS, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Darwin 3691.
RAUL CARLOS ACOSTA, 31 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Canstantt 3340, apto 2 y ANGELICA GONZALEZ LOPEZ, 28 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Canstantt 3340, apto. 2.
JUAN FRANCISCO FREIRA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3475 bis y PILAR BELLO FERNANDEZ, 48 años, viuda, empleada, española, domiciliada Carabelas 3475 bis.
JULIO ANTUNEZ, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3921 y NERIS GONZALEZ, 24 años, soltera, oberloquista, oriental, domiciliada Sgo. Figueredo 3883.
OSCAR JOSE CARABAJO, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado M. Menéndez 4413 y SUSANA LARROSA, 19 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Dupont 3610.
LEONARDO A. DEMORO HATOIG, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Purificación 3579 y ROSA MARIA MAURNO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2874.

23.a Sección

ELISEO GANCIO, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2641, pato. 3 y MIRIA ETCHEVARREN, 18 años, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2641, apto. 3.
JOSE LUIS QUEVEDO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Goes 2287 y MIRTA CLOTILDE MOREIRA, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Goes 2287.

24.a Sección

Por poder don JOSE HUERTAS DUBRA, 29 años, soltero, agricultor, español, domiciliado Caracas y MARIA FRAGA, 24 años, soltera, española, domiciliada José Leguizamón 3773.

Adjunta "A"

JUAN BAUTISTA PASSANO, 67 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Cardal 3291 apto. 6 y ESTELA CABALLERO, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Cardal 3291, apto. 6. In Extremis.
14) $4.00 3|pub. v.Feb.15.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "SANTIAGO GUADALUPE LYNCH y TERESA PAZ LYNCH. Prescripción treintenaria", (Libro 58, Folio 590), se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido don Eduardo Arralde Solari en representación de Santiago Guadalupe Lynch y de Teresa Paz Lynch, según personería acreditada en autos, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 12a. sección judicial del Dpto. de Río Negro empadronada con el N.o 288 compuesta de una superficie de 383 há. 1961 metros 50 señalada con la letra D en el plano del agrimensor José Princivalle de Mayo de 1908 actualizado por el Agrimensor Jesús García Pardo en Noviembre de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 657 el 7 de Febrero de 1961, y que se deslinda así: Al Norte, una recta de 3.662 metros que la separa del padrón N.o 289, hoy campos de Margarita Odella de Ronca y otros, antes fracción E de don Juan Lynch; al Este, recta de 1.124 metros 80 que la separa de parte del padrón N.o 422 y del padrón N.o 423, hoy campos también de Margarita Odella de Ronza y otros, antes fracción A de Guillermo Pedro José Lynch, al Sur una recta de 3.031 metros 60 que la separa del padrón N.o 424 campos del señor Tomás Coubrough; y al Oeste la cuchilla Haedo, lindando camino nacional por medio, —con el padrón N.o 3.192, hoy campos de Domingo S. Calcagno. Dentro de esos límites debe deducirse el área ocupada por la vía del Ferrocarril Algorta, Fray Bentos, determinada por una faja de 30 metros de ancho y 1.132 metros 15 de largo compuesta —de una superficie de 3 Há 3.964 metros 50 y cuya ubicación resulta del citado plano actualizado por el Agrimensor García Pardo, así como, la superficie actual que se indicó del bien a prescribir.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que

se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto, y especialmente a los sucesores o causahabientes del señor Francisco Haedo, para que comparezcan en estos autos y ante éste Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado —legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán adelante los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $684.00 30|pub. 1761 Feb.13.-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS LOPEZ FERNANDEZ, en nombre y representación de los esposos José Antonio Calvo Montans y Celia Gómez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronada con el N.o 62.236, inmediaciones, de Maroñas, señalado con el N.o 32 en el plano respectivo, compuesto de una superficie de 400 metros cuadrados, con frente al noroeste a la calle Spencer, (antes Constitución Fraternidad) entre las de Veracierto y Cambay, que linda: al noroeste con el padrón N.o 62.237 ;al suroeste con el padrón N.o 62.235; y al sureste con el padrón N.o 62.259.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble y especialmente, a los propietarios de los padrones linderos citados y al señor Rafael Cabeza o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Act. Adj.

16) $324.00 30|pub. 1765 Feb.13.v.mar.28.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ELVIRA SALVO DE MARTINEZ ARBOLEYA, solicita la inscripción del título "Universidad del arte", con que caracteriza un programa de TV, del que es autora. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 1808 Feb.13-v.feb.26.

SANDALO YAVARONE, solicita la inscripción de la obra titulada "Compre en la Unión y pague en un patacón", (letra), de la que se declara autor. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 1809 Feb.13.v.feb.26.

GUILLERMO BERNHARD, solicita la inscripción de la obra titulada "La Reforma Agraria en los países Latinoamericanos", de la que se declara autor. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 1769 Feb.13-v.feb.26.

DORA YARDE BULLER, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Tú nombre en mis labios", (bolero, letra y música de la que se declara autora. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12 00 10|pub. 1816 Feb.13-v.feb.26.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de don EUGENIO SIMON WEXLER, pues en la misma donde aparece como hijo legítimo de Mauricio Simón y de Sara Wekszler debe decir: Moisés Jacobo Simón y Eugenia Wexler. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $72.00 15 pub. 1762 Feb.13-v.maz.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de JUAN CARLOS ESTELA y MERCEDES PEREYRA y la de nacimiento de Aldo Wilson Estela Pereyra, pues en las mismas donde figura el contrayente y madre respectivamente como María Mercedes debe decir: Mercedes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 21 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30442 Feb.13-v.maz.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Basilio Alberto Lanz Delavilla y Justa Justina Cabrera en el sentido de que donde se menciona al contrayente cómo Basilio Alberto Delavilla debe decir Basilio Alberto Lanz Delavilla; y de nacimiento de Luis Alberto, Alicia y Miguel Angel Lanz Cabrera en el sentido de que donde se menciona al padre de los inscriptos como Basilio Alberto Delavilla debe decir Basilio Alberto Lanz Delavilla, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 2 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 90.00 15|pub. 1824 Feb.13.-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de CARMEN FARIÑA, estableciéndose que donde la extinta aparece como: Carmen Fariña de Fraga de estado viuda, debe decir: Carmen Fariña, divorciada de sus segundas nupcias con Feliciano Rodríguez. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

19) $54.00 15|pub. 1764 Feb.13-v-maz.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de HECTOR AONSO y de CATALINA PERLA AURORA SARNIZKY y en la de nacimiento de Héctor Nelson y José Omar Aonso, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre de los inscriptos aparece con el apellido de Aonso, debe decir: Aonso. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30441 Feb.13-v.maz.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de BARTOLO ALONZO y MARIA ESTHER BLANCO, y en las de nacimiento de Visilfredo Alonzo, Robert Cristián Alonzo y Dora Olga Alonzo, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre de los inscriptos aparece como: Bartolo Alonso, debe decir: Bartolo Alonzo. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30437 Feb.13-v.maz.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "MELIDE PASCUAL Y MARIA DEL CARMEN VILLAGRAN DE MELIDE. Rectificación de partidas". (Lo. 44, Fo. 4, N.o 803), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Pascual Melide y doña María del Carmen Villagrán de Melide, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento y matrimonio del primer compareciente, así como también la de nacimiento de la menor Gladis Raquel, en el sentido en que donde el apellido aparece como González, debe decir: Melide. También deberá anotarse como padres de Pascual Melide y doña María González. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza Lo. 43, Fo. 664. — Canelones, 20 de Febrero de 1961. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55). 15|pub. 30438 Feb.13-v.maz.7

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín De Vega, dictada en los autos "ELISA PERNECCO PARODI Segunda Copia de Escritura", (Lo 1, Fo 228), se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que a título universal o particular se consideren con derecho al inmueble-objeto de la escritura autorizada por el escribano Nicolás Bergallo, el 6 de Noviembre de 1915, y en virtud de la cual don Francisco Bartolomé Felipe Pernecco Parodi adquirió dicho bien situado en Piriápolis (Departamento de Maldonado) Tercera Sección Judicial, Padrón 369, compuesto de una superficie de 1.080 metros, en la manzana 545, solar N.o 3, Plano: Agrimensor Benito Bonasso, de Abril de 1912 y cuyos límites son: 20 metros al Sur sobre Avenida de Mayo; 49 metros al Este lindando con solar 2; 49 metros al Oeste lindando con solar 4; 14 metros sobre la calle Tucumán y 14 metros sobre la calle Rondeau, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos — Montevideo, Noviembre 29 de 1961 — Rafael Payssé Reyes, Actuario

21) $96.00 10,pub 1844 Feb13-v.feb26

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PINTUR LIMITADA

Por documento privado de 31 de Enero de 1962, cuyas firmas certificó el escribano Antonio Loureiro inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 65 al Fo. 189 del Lo. N.o 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada entre los socios: Jorge Roberto Dans Pesqueira, Raúl Ducuing Magnone y Federico Martínez Vidal.

Objeto: Explotación en su forma más amplia del trabajo de pintura de interiores y exteriores de edificios, directamente o como subcontratistas, por sí o por cuenta de terceros. Domicilio: Ciudad de Montevideo. Razón social: "DANS, DUCUING y MARTINEZ LIMITADA". Denominación: "Pintur Limitada". Capital: $ 6.000.00 aportado en dinero totalmente por partes iguales, dividido en 12 cuotas de $ 500.00 cada una, correspondiendo a cada socio cuatro cuotas. Plazo: Cuatro años a contar de la fecha, con prórrogas automáticas por períodos de dos años cada una, salvo denuncia del contrato por algún socio dentro de los sesenta días anteriores al vencimiento de cada período. Administración: A cargo del socio Jorge Roberto Dans. Ganancias y pérdidas: Por partes iguales. Balances: Al 31 de Diciembre de cada año. — Jorge Roberto Dans.

22) $84.00 10|pub. 1805 Feb.13-v.feb.26.

BIARRITZ LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 12 de Enero de 1962, por documento privado, Rafael Ruano Pigari y Miguel Páez Vilaró constituyeron la sociedad "BIARRITZ LIMITADA". Objeto: Explotación del negocio de garage para guarda de vehículos de terceros, así como la realización de los servicios anexos a tal actividad. Domicilio: Ciudad de Montevideo; Plazo: Dos años a contar del 1.o de Diciembre de 1961, prorrogándose automáticamente por iguales períodos sucesivos. Capital: Pesos 5.000.00 en efectivo, integrado por partes iguales por los socios. Administración y Dirección: Indistinta y separadamente por cualquiera de los socios. Balance: 30 de Setiembre de cada año. Inscripto en el Registro Público de Comercio con el No. 32, Fo. 92 Lo. N.o 1.

22) $60.00 10|pub. 1784 Feb.13-v.feb.26

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 95.982. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Nopco Chemical Company, de EE. UU. de A., solicitan la marca "NOPCOSOL" para distinguir los artículos de la clase 9. (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10 pub. 1804 Feb.13-v.feb.26

ACTA N.o 95.967. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Bardosa Caravia y Cía., apoderados de Henry Wiggin y Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "DURVANIC" para distinguir artículos de la clase 12 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1785 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.968. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Lanera del Uruguay S. A., (ILDU), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SOLA EN T.V." para distinguir artículos de las clases 12 y 15. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1786 Feb.13-v.feb.26.

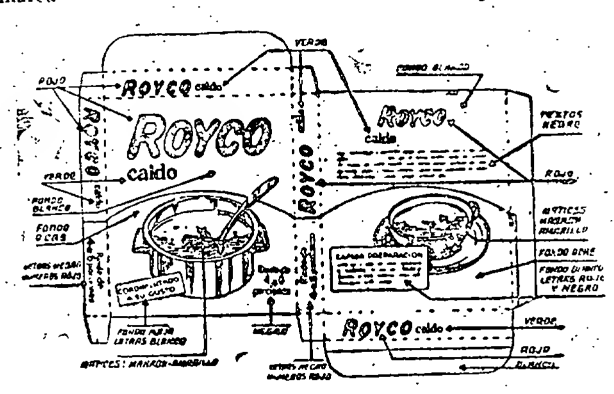
ACTA N.o 95.966. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por El Pampero, Importación, Exportación Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital: $ 25.000.00, de Buenos Aires (República Argentina), solicitan la marca "SHELBY" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1813 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.986 — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Harry Víctor Klein, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca "SUPER CROMATIC" para artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1814 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.882. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marno Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 3 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $168.00 10|pub. 1799 Feb.13-v.feb.26.

ACTA No. 95.961. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Matsushita Electric Industrial Co. Ltd., de Osaka, Japón, solicitan la marca



para artículos de las clases 6, 9, 11, 12, 16, 18, 19, 21, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 1810 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.962. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Compañía Uruguaya de Cemento Portland, de Montevideo, (Uruguay), solicitan la marca "ARTICOR" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1811 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.965. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por El Pampero, Importación, Exportación Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital: $ 25.000.00, de Buenos Aires, (República Argentina), solicitan la marca "EL PAMPERO" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1812 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.911. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Automobiles M. Berliet Societe Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00 10|pub. 1522 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 95.969. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EN ESTA CASA VIVEN ROBLEDO y JULIETA", para distinguir artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1787 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.970. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TEATRO PARA DOS", para distinguir artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1788 Feb.13v.feb.26.

ACTA N.o 95.971. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Héctor Samudio, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PROTE-C" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1789 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.972. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Héctor Samudio, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SYP" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1790 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.979. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Oscar Rosenberger, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "PROMENADE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1791 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.978. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Oscar Rosenberger, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "ELYSEES", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1792 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.973. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Evera S. A. Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARLTON" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1793 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.974. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Evera S. A., Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALIMIX" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1794 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.975. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Evera S. A. Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PARISIENNES" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1795 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.976. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Evera S. A. Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HERALD" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1796 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 95.977. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, Evera S. A. Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SMART" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1797 Feb.13-v.feb.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.998. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, de Basilea, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de compuestos tricíclicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1803 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 13.994. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A., por C. Van Der Lely N. V. de Maasland, Holanda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina Agrícola", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1806 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 13.995. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A., por James Edward Trainer y Walter Franklin Bishop, de Ohio y Virginia, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para fabricar tela cauchutada para neumáticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1807 Feb.13-v.feb.26.

25—Ventas de Comercio

Hago público que he prometido vender a los señores Filomeno Zecca y Pietro D'Auria la Tintorería "La Moderna" instalada en la calle Colonia N.o 1787 de esta Capital. Acreedores presentarse en escribanía Pujol, Misiones 1361, escritorio 26, con los justificativos de sus créditos por duplicado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — ANDRES YAMANDU SAGARIA
25) $48.00 20|pub. 1833 Feb.13-v.mz.14.

Hago público que he prometido vender a los señores Gabriel Dive y Ricardo Ruotolo el taller mecánico denominado "Electro-Matic" instalado en la calle Guaná 2010 de esta Capital. Acreedores presentarse en la Escribanía Pujol, Misiones 1361, escritorio 26, con los justificativos de sus créditos por duplicado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — JOSE BERRUTTI
25) $48.00 20|pub 1834 Feb13-v.mz.14.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances), MARIA ZULEMA PORCAL, ha prometido en venta al señor Carlos Alcides Collado, el comercio de sucursal de Panadería, Fiambrería, Lechería, Pastas y Bebidas Fermentadas, establecido en Japón número 2048 esquina Puerto Rico. (Publicación Ley 26|9|904). Acreedores, Uruguay 1053.
25) $48.00 20|pub. 1821 Feb.13-v.mz.14.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Walter González, el negocio de Almacén de comestibles y Despacho de bebidas alcohólicas y Fiambrería, establecido en la calle Miguelete Nos. 1601|11 esquina Magallanes de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26|9|904). — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — JUAN JOSE ISNARDI. — LAURO FRANCISCO ROMERO. — LAURA DIAZ.
25) $72.00 20|pub. 1817 Feb.13-v.mz.14.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Martín Bunge y Júpiter Fontes, el negocio de Almacén de comestibles, Fiambrería y Bebidas alcohólicas embotelladas, establecido en la calle Tomás Diago N.o 798 esquina Jaime Zudañez de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26|9|904). — Montevideo, 1.o de Febrero de 1962. — JUAN CLEMARES LOPEZ. — MARIA VERGES.
25) $72.00 20|pub. 1818 Feb.13-v.mz.14.

27—Varios

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
OFERTAS DE TERRENOS DE LA EX-LINEA PUERTO DEL SAUCE-SAN JUAN
Aclaración

Se aclara que en el aviso publicado en este mismo diario llamando a propuestas para la venta de terrenos de la ex-Línea Puerto del Sauce-San Juan, donde decía Fracción números 1, 2 y 3, superficie 18774 metros cuadrados, debió decir 18.744 metros cuadrados y en donde decía Fracción N.o 5 correspondiente a la ex-Estación Terminal, con una superficie de 210.000 metros cuadrados debió decir 21.000 metros cuadrados. A los efectos correspondientes se hace la presente publicación. — Gerencia General.
27 (C. C.) 1|pub. 30457 Feb.13.-v.feb.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Llamado a aspirantes para la adjudicación de premios establecidos por la ley 11.648 de 19 de Febrero de 1951, por parte de la Universidad de la República.

Llámase a aspirantes para la adjudicación de premios establecidos en la ley de referencia en las categorías Sociológicas, Históricas, Educativas, Filosóficas y Científicas, subcategoría: Físico Matemáticas.

Las inscripciones se recibirán hasta el 31 de Diciembre hora 11 en la Sección Concursos de la Universidad, quedando las bases a disposición de los interesados en la misma sección.

La referida solicitud deberá indicar:

a) Su calidad de ciudadanos naturales o legales, mediante exhibición de la credencial o carta de ciudadanía correspondiente.

b) Nombre de la obra que ha de ser juzgada.

c) Categoría en que desean ser inscriptos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.o, o subcategoría en caso de tratarse de una obra científica.

Los aspirantes deberán adjuntar cinco ejemplares de la obra que motiva la aspiración, sean ésta éditas o inéditas. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1962. — Departamento de Personal, Sección Concursos.

27) (C. C.) 1|pub. 30458 Feb.13.-v.feb.13.

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO

Elisa Fleurquin de Masanes. Carpeta número 865|962|4. Solicita la inclusión en la lista de mercaderías de libre importación de los siguientes artículos: a) cinta porta-paquetes y b) aparato portador de rollos de cinta porta paquetes.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los ocho días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C. C.) 2|pub. 30443 Feb.13.-v.feb.14.

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO

Chesebrogh Pons's International Ltda. Carpeta N.o 865|962|15. Solicita la incorporación en la lista de mercaderías de libre importación del siguiente artículo: "papel o cartón recubierto de plástico Vinylite para cierre y conservación de envases de artículos para cosmética".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los ocho días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C. C.) 2|pub. 30444 Feb.13.-v.feb.14.

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO

La Junta Nacional de Granjas. Carpeta número 865|961|297. Solicita el cese de competitivo nacional por el término de un año, para la importación de plantas manzanos con pie enano o con pie combinado.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los ocho días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C. C.) 2|pub. 30445 Feb.13.-v.feb.14.

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO

Arnaldo C. Castro S. A. Carpeta N.o 865|962|20 Solicita declaración de competitivo nacional para la importación de matrices para mimeógrafo, elevando el actual recargo del 40 o|o al 75 o|o.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los ocho días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C. C.) 2|pub. 30446 Feb.13.-v.feb.14.

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO

Abrasivos Uruguayos S. A. Carpeta número 865|962|19. Solicita la inclusión en la lista de libre importación sin recargos del siguiente artículo: "papel Kraft para base de abrasivos".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los ocho días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C. C.) 2|pub. 30447 Feb.13.-v.feb.14.

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO

Fábrica de Material Electrónico S. A. Carpeta N.o 865|962|25. Solicita la inclusión en el subrubro 33018 del siguiente artículo: "unidades de alta tensión".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los ocho días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C. C.) 2|pub. 30448 Feb.13.-v.feb.14.

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO

Nicolás de Marco y Cía. Carpeta N.o 865|962|21 Solicita la inclusión en el subrubro 42933 de: "telas de algodón barnizadas para la aislación de bobinados eléctricos".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los ocho días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C. C.) 2|pub. 30449 Feb.13.-v.feb.14.

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO

Sapriza Carrau. Carpeta N.o 865|951|473. Solicita la inclusión en la lista de mercaderías de libre importación sin recargos del siguiente artículo "vendas elásticas auto-adhesivas".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los ocho días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C. C.) 2|pub. 30450 Feb.13.-v.feb.14.

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO

Víctor Benavent Botella. Carpeta N.o 865|962|29 Solicita declaración de competitivo nacional para la importación de compuestos de cloruro de polivinilo en polvo o en grano.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los ocho días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C. C.) 2|pub. 30451 Feb.13.-v.feb.14.

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO

Varias firmas de la Industria del Recauchutaje. Carpeta N.o 865|962|22. Solicitan el cese de competitivo nacional para la importación del siguiente artículo: "camel back o banda de rodamiento".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los ocho días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y dos. -- Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C. C.) 2|pub. 30452 Feb.13.-v.feb.14.

CARVITAL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Acta N.o 33

En Montevideo, a los cinco días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y dos, siendo las 9 horas y 30 minutos, se reúnen en el local de la calle Piedras N.o 514, en asamblea general extraordinaria, los accionistas de "Carvital Sociedad Anónima".

Esta asamblea fué convocada sin previas publicaciones de acuerdo con lo autorizado por el artículo 15 de los estatutos sociales. De acuerdo con lo registrado en el libro de concurrencia de accionistas a asambleas, a folios 14, asisten cuatro accionistas, con un capital de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) con derecho a veinticuatro votos y representando el total del capital integrado de la sociedad. Se aprueba por unanimidad el punto único de la orden del día:

Se modifica el artículo 5.o de los estatutos sociales, de la siguiente manera: El capital social se aumenta a la suma de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos), pudiendo el Directorio en cualquier momento aumentarlo hasta la cantidad de $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos) en uno o varios aumentos parciales, previa autorización del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público de Comercio. Este aumento estará representado por acciones al portador de un valor nominal de $ 100.00 (cien pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente, o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores. Por lo tanto se faculta al señor Raúl Fernández para realizar las gestiones ante el Poder Ejecutivo y la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio.

Asiste a la asamblea el Inspector de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, contador Marco Aurelio Viñas. Los accionistas inscriptos y presentes son: Héctor Domange, acciones 1 al 2.500, valor pesos 250.000.00, votos 6; Fernando Rischewski, acciones 2.501 al 5.000, valor $ 250.000.00, votos 6; Pedro Better, acciones 5.001 al 7.500, valor $ 250.000.00, votos 6; José Kollar, acciones 7.501 al 10.000, valor $ 250.000.00, votos 6.

El Directorio está integrado por los señores Sergio Máximo Vitali, Presidente y Gian Franco Vitali, Secretario.

Siendo la hora diez y treinta minutos se da por levantada la sesión.

27) $18.00 1|pub. 1843 Feb.13-v.feb.13.

ALVAREZ DURAN, PAZOS Y COMPAÑIA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Compañía", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685, escritorio 5, hago saber que he cedido los derechos de compra-venta, del comercio sito en Millán 4317 a favor de los señores Leonardo Minacapelli y José Mirci, quienes tomaron posesión del mismo el 21|12|61. Acreedores presentarse en plazo ley a la oficina interviniente. — JOSE AHICART MIRALLES.

27) $72.00 20|pub. 1802 Feb.13-v.mz.14.

FRASCA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor don Agustín De Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la inscripción de los estatutos de "Frasca Sociedad Anónima", que se transcriben a continuación.

Acta de constitución de:

"FRASCA SOCIEDAD ANONIMA"

En Montevideo, reunidos los suscriptos, en el local de la calle avenida Brasil 2866|10, resuelven constituir una sociedad anónima, que se regirá por el siguiente

Estatuto

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o. Se constituye una sociedad comercial de tipo anónima, con la denominación de "Frasca Sociedad Anónima". Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones dentro o fuera del país. Su duración será de cien años a partir de la fecha de aprobación de su estatuto por el Poder Ejecutivo.

Art. 2.o. La sociedad tiene por objeto: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías y servicios en los ramos de ferretería, bazar, joyería, orfebrería y relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, industrias del vestido y anexos, textil, del cuero, caucho, de la madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotora, combustibles y lubricantes, electrotécnia, industrias químicas de la alimentación, bebidas en general del tabaco, de la carne y derivados agropecuarias, hotelera, de la construcción y subsidiarias, marítima, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, servicios profesionales, industrias del papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficinas, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; C) Comprar, vender, permutar, fraccionar, administrar, construir y realizar toda clase de negocios con bienes inmuebles; D) Realizar inversiones en otras empresas, compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y otros valores mobiliarios de análoga naturaleza; préstamos, recepción del público de toda clase de depósitos en dinero; emisión de pólizas de ahorro y pólizas de seguro o capacitación; operaciones de cambio.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o. El capital autorizado queda establecido en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos) y estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento, tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda.

Art. 4.o. Los derechos y obligaciones de los accionistas serán indivisibles respecto a la sociedad y deberán ser ejercidos por una sola persona. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiera sentencia judicial que se le notificará debidamente.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o. La administración y representación de la sociedad será ejercida por un Directorio integrado hasta con nueve miembros, elegido anualmente por la asamblea, pudiendo ser relectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. La asamblea podrá designar suplentes, así como sustituir a uno o más miembros del Directorio aún antes de la expiración de sus mandatos sin que se origine indemnización de ninguna especie. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica.

Art. 6.o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. Del mismo modo, en caso de vacancia en los cargos de Directores, si no existieran suplentes, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes aún en el caso de quedar integrado por un único miembro.

Art. 7.o. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente, o Secretario o a instancia de dos de sus miembros; sesionará válidamente con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate.

Art. 8.o. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado pero serán responsables de las decisiones adoptadas en estas circunstancias como si fueran propias. Podrán asimismo ocupar cualquier otro cargo, rentado o no, en la sociedad y en caso de percibir remuneración por sus tareas, la misma será fijada provisoriamente por el Directorio, quedando sujeta a la ratificación de la asamblea.

Art. 9.o. El Directorio con las limitaciones que eventualmente podrá imponer la asamblea, está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido podrá: A) Adquirir, enajenar, hipotecar, arrendar, dar en anticresis y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Intervenir como actora, demandada o tercerista con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Delegar facultades otorgando a personas físicas o jurídicas los poderes que estime necesarios; E) Resolver sobre la emisión y suscripción de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las emisiones, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios. Las facultades expresadas son a título enunciativo, pudiendo realizar toda gestión, acto o contrato reputados útiles a la consecución de los fines sociales.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera o el Director especialmente designado al efecto, son los representantes legales de la sociedad. El Directorio queda facultado para cambiar esta forma de representación, estableciendo las condiciones que juzgue convenientes, pudiendo la asamblea limitar o suprimir dicha facultad.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. La asamblea ordinaria tendrá lugar dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del ejercicio económico de la sociedad y considerará la memoria y el balance general de situación y de resultados que deberá presentar el Directorio. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio, o por el Síndico, si lo hubiera, o a solicitud de un número de accionistas que represente por lo menos el treinta por ciento del capital integrado a la fecha, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de los veinte días de efectuada dicha solicitud. Si el Directorio no la realiza en el plazo indicado, podrán convocarla válidamente los accionistas.

Art. 12. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de dos días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no necesitarán llenar el requisito de la publicación. Para tomar partes en las asambleas, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones o recibo de depósito de las mismas de acuerdo a las disposiciones legales, antes de la iniciación de la asamblea, cerrándose en ese momento el registro de accionistas. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas mediante simple carta poder.

Art. 13. Las asambleas serán presididas por cualquier persona designada por el Directorio aunque no forme parte del mismo y sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada para su iniciación, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 14. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y en caso de empate decidirá el Presidente de la asamblea. Cada cinco acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales.

CAPITULO V

De la fiscalización

Artículo 15. Cuando la asamblea lo resuelva o lo exija la ley, se nombrará un Síndico que podrá ser persona física o jurídica con las facultades que en esa oportunidad se establezcan.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 16. El Directorio fijará la fecha de cierre de los ejercicios económicos de la sociedad, quedando facultado para modificarla toda vez que lo juzgue conveniente.

Art. 17. El Directorio someterá el balance de cada ejercicio, a la consideración de la asamblea ordinaria, que decidirá sobre la distribución de los resultados, teniéndose en cuenta las fechas e importes de las integraciones parciales o totales de las acciones.

Art. 18. Los dividendos no reclamados antes de transcurridos cuatro años contados desde el vencimiento del ejercicio en que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescribirán en favor de la sociedad.

CAPITULO VII

Reforma del estatuto y transformación, fusión disolución y liquidación de la sociedad

Artículo 19. Para decretarse la reforma del estatuto o la transformación, fusión, disolución y liquidación de la sociedad, se requerirá la realización de una asamblea en que las resoluciones deberán ser tomadas por mayoría de votos presentes, que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No consiguiéndose dicha mayoría luego de dos convocatorias, se tendrá por rechazada la solicitud.

Art. 20. Decretada la disolución por la asamblea, ésta nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido sin perjuicio de las modificaciones que en su integración resuelva introducir la asamblea. Para el desempeño de sus funciones, la comisión tendrá con las restricciones que expresamente podrá imponer la asamblea, las facultades conferidas al Directorio. En los casos de liquidación preceptiva, el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de Liquidador.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y fijar la fecha de cierre del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que el Directorio entre en funciones los fundadores, actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, con las atribuciones que el estatuto confiere al Directorio.

Art. 22. Quedan autorizados los fundadores y los Directores en su caso o las personas que ellos designen por mandato privado, para que, conjunta o separada o alternativamente: A) Obtengan la personería jurídica de la sociedad, quedando en la misma forma facultados para proponer las modificaciones del presente texto, que las circunstancias requieran; B) Efectúen las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas, para regularizar totalmente la situación de la sociedad. Leída y aprobada en la forma consignada se firma esta acta, con fecha Noviembre 15 de 1960. — Mauricio Zolkwer. — Wolf Zolkwer.

Rafael Stawsky, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Mauricio Zolkwer, oriental, soltero y Wolf Zolkwer, polaco, ciudadano legal, casado en primeras nupcias con Rosa Rosenfeld, ambos mayores de edad y domiciliados en la avenida Brasil 2964|502 de esta ciudad, personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello firmo y signo en Montevideo, a 29 de Noviembre de 1960. — (Hay un signo, hay un sello): Rafael Stawsky.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 2 de Febrero de 1961. — Visto: La gestión de "Frasca Sociedad Anónima", (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Frasca Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Abril 20 de 1961. — F. Gargaglioni.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy veintinueve de Junio de mil novecientos sesenta y uno a las catorce y diez horas e inscripta en este registro con el N.o 329 al Fo. 2119 del Lo. N.o 3 de Estatutos. — María I. Artecona.

Derechos: $ 200.00, impuesto Ley 10.650: pesos 250.00. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Mauricio Zolkwer, constituyendo domicilio en la calle Andes N.o 1187, al señor Juez, digo: Que de acuerdo a la facultad que me confiere el artículo 22 de los estatutos de "Frasca Sociedad Anónima", ya aprobados por el Poder Ejecutivo, al señor Juez, solicito: I) Que se disponga la inscripción de dichos estatutos en el Registro Público de Comercio; II) Que se conceda la Matrícula de Comerciantes respectiva, haciendo constar a este efecto que: A) El domicilio actual de la sociedad es en avenida Brasil N.o 2964, apartamento 502; B) El objeto de la sociedad es el indicado en el artículo 2.o de los estatutos; C) El capital autorizado es de $ 100.000.00 (cien mil pesos); D) La sociedad no tiene Gerente. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad.

Otrosí digo: Que autorizo al señor Roberto A. Silveira para que pueda retirar los edictos y hacer los desgloses que correspondan.

Segundo otrosí digo: Que solicito la habilitación de la próxima feria menor al solo efecto de las publicaciones. Ut supra. — Mauricio Zolkwer. — Martín Herrera Martínez.

2 de Junio 1961. — De mandato verbal del señor Juez: pasen en vista al señor Fiscal de lo Civil y una vez devueltos pasen los autos al despacho. — Payssé.

Vista N.o 2187. — Señor Juez: puede usted acceder a todo lo solicitado. — Montevideo, 9 de Junio de 1961. — Julio Viana.

688. — Montevideo, Junio 14|961. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétanse las inscripciones y publicación solicitadas. Previa liquidación y pago de tributos, a cuyos efectos fíjanse los honorarios profesionales en $200.00, remítase al Registro Público de Comercio a sus efectos, rubríquense los libros, expídanse certificados, háganse los desgloses y archívese. — De Vega. — Raúl Trigo.

Montevideo, Junio 21|961. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 29 de Junio de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 329 al folio 2119 del Lo. 3 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 21 de Julio de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 488, al folio 205 vuelto del Lo. 2 de Matrícula se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Agosto de mil novecientos sesenta y uno. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

$200.00 1|pub. 14435.

GALA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor don Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la inscripción de los estatutos de "Gala Sociedad Anónima", que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de "GALA S. A."

En Montevideo, reunidos los suscriptos, en el local de la Avenida Brasil Nos. 2964|10, resuelven constituir una sociedad anónima, que se regirá por el siguiente estatuto:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Se constituye una sociedad comercial de tipo anónima, con la denominación de "Gala Sociedad Anónima". Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones dentro o fuera del país. Su duración será de cien años a partir de la fecha de aprobación de su estatuto por el Poder Ejecutivo.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías y servicios en los ramos de ferretería, bazar, joyería, orfebrería y relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, industrias del vestido y anexos, textil, del cuero, caucho, de la madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotora, combustibles y lubricantes, electrotecnia, industrias químicas de la alimentación, bebidas en general, del tabaco, de la carne y derivados, agropecuarias, hotelera, de la construcción y subsidiarias, marítima, transporte, de personas, cosas y noticias, prensa, servicios profesionales, industrias del papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficinas, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Comprar, vender, importar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; C) Comprar, vender, permutar, fraccionar, administrar, construir y realizar, toda clase de negocios con bienes inmuebles; D) Realizar inversiones en otras empresas, compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y otros valores mobiliarios de análoga naturaleza; préstamos, recepción del público de toda clase de depósitos en dinero; emisión de pólizas de ahorro y pólizas de seguro o capacitación; operaciones de cambio.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o El capital autorizado queda establecido en la suma de $ 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos) y estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán de títulos de una o más acciones. En caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en ese momento, tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda.

Art. 4.o Los derechos y obligaciones de los accionistas serán indivisibles respecto a la sociedad y deberán ser ejercidos por una sola persona. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiera sentencia judicial que se le notificará debidamente.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o La administración y representación de la sociedad será ejercida por un Directorio integrado hasta con nueve miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. La asamblea podrá designar suplentes, así como sustituir a uno o más miembros del Directorio, aún antes de la expiración de sus mandatos sin que se origine indemnización de ninguna especie. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. Del mismo modo, en caso de vacancia en los cargos de Directores, —si no existieran suplentes—, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes aún en el caso de quedar integrado por un único miembro.

Art. 7.o El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o Secretario o a instancia de dos de sus miembros; sesionará válidamente con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate.

Art. 8.o Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado pero serán responsables de las decisiones adoptadas en estas circunstancias como si fueran propias. Podrán asimismo ocupar cualquier otro cargo, rentado o no, en la sociedad y en caso de percibir remuneración por sus tareas, la misma será fijada provisoriamente por el Directorio, quedando sujeta a la ratificación de la asamblea.

Art. 9.o El Directorio con las limitaciones que eventualmente podrá imponer la asamblea, está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido podrá: A) Adquirir, enajenar, hipotecar, arrendar, dar en anticresis y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Intervenir como actora, demandada o tercerista con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Delegar facultades otorgando a personas físicas o jurídicas los poderes que estime necesarios; E) Resolver sobre la emisión y suscripción de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las emisiones, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios. Las facultades expresadas son a título enunciativo, pudiendo realizar toda gestión, acto o contrato reputados útiles a la consecución de los fines sociales.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera o el Director especialmente designado al efecto, son los representantes legales de la sociedad. El Directorio queda facultado para cambiar esta forma de representación, estableciendo las condiciones que juzgue convenientes, pudiendo la asamblea limitar o suprimir dicha facultad.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. La asamblea ordinaria tendrá lugar dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del ejercicio económico de la sociedad y considerará la memoria y el balance general de situación y de resultados que deberá presentar el Directorio. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio, o por el Síndico —si lo hubiera—, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos el treinta por ciento del capital integrado, a la fecha, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de los veinte días de efectuada dicha solicitud. Si el Directorio no la realiza en el plazo indicado, podrán convocarla válidamente los accionistas.

Art. 12. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de dos días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no necesitarán llenar el requisito de la publicación. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones o recibo de depósito de las mismas, de acuerdo a las disposiciones legales, antes de la iniciación de la asamblea, cerrándose en ese momento el registro de accionistas. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas mediante simple carta-poder.

Art. 13. Las asambleas serán presididas por cualquier persona designada por el Directorio aunque no forme parte del mismo y sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 14. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y en caso deempate decidirá el Presidente de la asamblea. Cada cinco acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales.

CAPITULO V

De la Fiscalización

Artículo 15. Cuando la asamblea lo resuelva o lo exija la ley, se nombrará un Síndico que podrá ser persona física o jurídica, con las facultades que en esa oportunidad se establezcan.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 16. El Directorio fijará la fecha de cierre de los ejercicios económicos de la sociedad, quedando facultado para modificarla toda vez que lo juzgue conveniente.

Art. 17. El Directorio someterá el balance de cada ejercicio, a la consideración de la asamblea ordinaria, que decidirá sobre la distribución de los resultados, teniéndose en cuenta las fechas e importes de las integraciones parciales o totales de las acciones.

Art. 18. Los dividendos no reclamados antes de transcurridos cuatro años contados desde el vencimiento del ejercicio en que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescribirán en favor de la sociedad.

CAPITULO VIII

Reforma del estatuto y transformación, fusión, disolución y liquidación de la sociedad

Art. 19. Para decretarse la reforma del estatuto o la transformación, fusión, disolución y liquidación de la sociedad, se requerirá la realización de una asamblea en que las resoluciones deberán ser tomadas por mayoría de votos presentes, que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No consiguiéndose dicha mayoría, luego de dos convocatorias, se tendrá por rechazada la solicitud.

Art. 20. Decretada la disolución por la asamblea, ésta nombrará una Comisión Liquidadora, cuyos integrantes podrán ser o no Directores, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido sin perjuicio de las modificaciones que en su integración resuelva introducir la asamblea. Para el desempeño de sus funciones, la Comisión tendrá con las restricciones que expresamente podrá imponer la asamblea, las facultades conferidas al Directorio. En los casos de liquidación preceptiva, el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de liquidador.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y fijar la fecha de cierre del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que el Directorio entre en funciones, los fundadores, actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, con las atribuciones que el estatuto confiere al Directorio.

Art. 22. Quedan autorizados los fundadores y los Directores en su caso o las personas que ellos designen por mandato privado, pada que, conjunta, separada o alternativamente: A) Obtengan la personería jurídica de la sociedad, quedando en la misma forma facultados para proponer las modificaciones del presente texto, que las circunstancias requieran; B) Efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas, para regularizar totalmente la situación de la sociedad. Leída y aprobada en la forma consignada, se firma esta acta, con fecha Noviembre 15 de 1960. — Mauricio Zolkwer. — Wolf Zolkwer.

Rafael Stawsky, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Mauricio Zolkwer, oriental, soltero y Wolf Zolkwer, polaco, ciudadano legal, casado en primeras nupcias con Rosa Rosenfeld, ambos mayores de edad y domiciliados en la Avenida Brasil 2964'502 de esta ciudad, personas de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, firmo y signo en Montevideo, a 29 de Noviembre de 1960. (Hay un signo. — Hay un sello): Rafael Stawsky.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 2 de Febrero de 1961. — Visto: La gestión de "Gala Sociedad Anónima", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Gala Sociedad Anónima", y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley número 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Abril 20 de 1961. — F. Gargaglioni.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy 23 de Junio de mil novecientos sesenta y uno a las 14 y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 330 al folio 2124 del libro N.o 3 de estatutos. — María I. Artecona.

Derechos $ 300.00, Impuesto ley 10.650 pesos 375. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Mauricio Zolkwer, constituyendo domicilio en la calle Andes número 1187, al señor Juez, digo: Que de acuerdo a la facultad que me confiere el artículo 22 de los estatutos de "Gala Sociedad Anónima" ya aprobados por el Poder Ejecutivo, al señor Juez, solicito: 1.o) Que se disponga la inscripción de dichos estatutos en el Registro Público de Comercio; 2.o) Que se conceda la Matrícula de Comerciantes respectiva, haciendo constar a este efecto que: A) El domicilio actual de la sociedad es en Avenida Brasil N.o 2964 apartamento 502; B) El objeto de la sociedad es el indicado en el artículo 2 de los estatutos; C) El capital autorizado es de $ 150.000. (ciento cincuenta mil pesos); D) La sociedad no tiene Gerente. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: Que autorizo desde ya al señor Roberto A. Silveira para que pueda retirar los edictos y hacer cualquier clase de desgloses. Segundo otrosí digo: Que al solo efecto de las publicaciones, solicito la habilitación de la próxima Feria Menor. Ut supra. — Mauricio Zolkwer. — Martín Herrera Martínez.

De mandato verbal del señor Juez: pasen en vista al señor Fiscal de lo Civil, y una vez devueltos pasen los autos al despacho. — Payssé.

Vista No 2.186. — Señor Juez: puede usted acceder a todo lo solicitado — Montevideo, 9 de Junio de 1961. — Julio Viana.

689. — Montevideo, Junio 14 de 1961. — Vistos: Con el señor Fiscal decrétase las inscripciones y publicación solicitadas. Previa liquidación y pago de tributos a cuyos efectos fíjanse los honorarios profesionales en $ 300.00 remítase al Registro Público de Comercio a sus efectos, rubríquense los libros, expídanse certificados, háganse los desgloses y archívese. — De Vega. — Raúl Trigo.

Montevideo, Junio 21 de 1961. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 29 de Junio de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 330 al folio 2124 del libro 3 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 21 de Julio de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 486 al folio 204 v. del libro 2 de Matrícula se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Agosto de mil novecientos sesenta y uno. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

$ 267.00. — 1|pub. — 14436.

LOS PINITOS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que por

ante este Juzgado se ha presentado "Los Pinitos Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta de constitución

En la ciudad de Montevideo, a nueve de Noviembre de mil novecientos sesenta, reunidos los señores: doctores Ulises A. Morassi y Walter B. Lanfranco Días, resuelven fundar una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes

Estatutos:

CAPITULO I

Del nombre, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o. Con el nombre de "Los Pinitos Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias aplicables. El domicilio será en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país y|o del extranjero.

Art. 2.o. La sociedad tiene por objeto: A) Realizar actividades agropecuarias de cualquier índole; B) Comprar, vender, permutar, hipotecar y arrendar bienes inmuebles, administrarlos y explotarlos en cualquier forma; C) Realizar operaciones financieras, aportando capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, que tengan el mismo objeto que la sociedad que se constituye; D) Exportar y|o importar toda clase de mercaderías, productos y frutos del país; E) Explotar la producción, industrialización, elaboración y venta de materias primas, productos semi elaborados y manufacturados, referentes a los ramos de agricultura, ganadería, mecánica, textiles y metalúrgicos; F) Realizar todas las operaciones de su objeto por cuenta propia o de terceros, o en interés conjunto de terceros y de la sociedad.

Art. 3.o El plazo de duración de la sociedad será de cien años, contados desde la aprobación de sus estatutos, por el Poder Ejecutivo.

CAPITULO II

Del capital y de las acciones

Artículo 4.o. El capital social se fija en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos) moneda nacional. Estará representado por acciones al portador, de un valor nominal de $ 100.00 (cien pesos) cada una, que se emitirán en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente, o no se hallen impresas, harán sus veces los certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por el Director General, o por dos Directores, en su caso.

Art. 5.o. La simple posesión de acciones implica la aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Director General o del Directorio y de las asambleas adoptadas dentro del límite de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la Ley No 3.545 de 19 de Julio de 1909.

CAPITULO III

Del Directorio

Artículo 6.o. El gobierno, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Director General que tendrá un suplente, o de un Directorio de dos a siete miembros. El o los Directores serán elegidos cada año por la asamblea ordinaria. El cargo de Director, podrá recaer en una persona jurídica, en cuyo caso, ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona física, la que actuará en el seno del Directorio con todas las facultades propias del cargo, por el término que le asigne la persona jurídica titular la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare, durante el término por el cual hubiese sido elegido. La persona jurídica titular del cargo de Director, responderá solidariamente con los representantes que designe, por los actos de éstos, en el desempeño de su función.

Art. 7.o. El Director General o los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término por el cual fueron elegidos, permanecerán en el ejercicio de sus cargos, hasta la designación de sus sustitutos, en calidad de interinos.

Art. 8.o. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de algún Director, los restantes designarán a quien haya de sustituirlo. Dicho nombramiento tendrá validez hasta la primera asamblea general ordinaria que se realice, la que lo confirmará en el cargo o designará nuevo Director. La falta de pronunciamiento expreso de la asamblea, valdrá como tácita confirmación. Si solamente quedara un Director, queda facultado expresamente para llenar las vacantes. En los casos de ausencia, incapacidad, renuncia, licencia o fallecimiento del Director General lo sustituirá el suplente.

Art. 9.o. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por poder otorgado por escritura pública o aún por simple carta poder. El mandante será solidariamente responsable de los actos del mandatario.

Art. 10. El Directorio designará de su seno a su Presidente y Secretario, quienes representarán a la sociedad. El Directorio podrá cambiar esta forma de representación, otorgándosela a uno o más Directores, en la forma que juzgue conveniente

Art. 11. Todas las resoluciones se tomarán con el voto conforme de la mayoría. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. El quórum para sesionar será de dos, si el número de Directores es de tres, y de tres, si fuere mayor. El Director General tendrá la totalidad de atribuciones que estos estatutos atribuyen al Directorio pluri personal, sin discriminación de quórum o mayorías especiales y tendrá la representación de la sociedad.

Art. 12. El Directorio tiene las más amplias facultades para la dirección y administración de la sociedad y para administrar y disponer los bienes sociales y celebrar cualquier clase de actos y contratos, salvo en lo que por disposición de estos estatutos o la ley, se hubiera reservado a la asamblea general. En consecuencia, a título enunciativo, el Directorio estará capacitado, para: A) Realizar dentro o fuera de la República, cualquier clase de operaciones sobre bienes muebles, inmuebles o derechos; adquirirlos, venderlos, permutarlos, arrendarlos, afectarlos con hipoteca, prenda, caución, warrants o anticresis y constituir o extinguir cualquier derecho real; B) Otorgar y recibir toda clase de préstamos en las condiciones que estime convenientes, con o sin garantías, quedando autorizado expresamente a recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Enajenar a título oneroso, parte del activo y pasivo sociales y recibir en pago cualquier clase de bienes, incluso acciones de otras sociedades, aún de aquellas a quien se enajenen los bienes, acordando con los compradores todas las condiciones de pago; D) Transar, conceder remisiones, quitas y|o esperas, o solicitarlas y acordarlas con los acreedores de la sociedad; E) Comprometer en árbitros o amigables componedores; F) Operar con cualquier Banco nacional o extranjero, particulares, oficiales o mixtos, o con otras sociedades en cuyos Directorios figuren uno o más Directores de esta sociedad; G) Otorgar toda clase de mandatos; H) Determinar todas las condiciones, series e importes de los títulos comprensivos de las acciones a emitirse, forma de integración y sanciones a aplicarse a los suscriptores morosos, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como también para retribuir servicios; I) Elevar hasta el máximo de siete el número de miembros del Directorio y proveer las vacantes respectivas, debiendo las designaciones que efectúe, ser ratificadas por la primera asamblea general ordinaria que se realice, la que deberá ratificar los nombramientos o nombrar nuevos Directores; J) Trasladar dentro del país, el domicilio de la sociedad, o el simple asiento de las autoridades; K) Nombrar, trasladar, destituir, todos los empleados, obreros o agentes de la sociedad, estableciendo las condiciones en que se efectuarán las contrataciones o destituciones; L) Firmar, endosar y avalar toda clase de documentos, de obligaciones civiles o comerciales

CAPITULO IV

Del Síndico

Artículo 13. La asamblea general, cuando así lo resolviere, o cuando la ley lo ordenare, podrá nombrar un síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 14. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses que sigan a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar: A) Los informes del Directorio y del Síndico, si lo hubiere; B) El balance general anual; C) La cuenta de ganancias y pérdidas; D) El dividendo propuesto por el Directorio; E) Nombrar el Director General y suplente, los nuevos Directores titulares y el Síndico, si lo hubiere; F) Deliberar y resolver sobre todos los demás asuntos que integren el orden del día de la convocatoria. Las asambleas extraordinarias tendrán lugar para considerar cualquier asunto que no fuere de la competencia estricta y exclusiva, de la ordinaria, en caso de haber sido solicitada la convocatoria, por el directorio o el síndico, si lo hubiere, o por un grupo de accionistas que represente, por lo menos un tercio del capital integrado. En este último caso, recibida la solicitud, el Directorio tendrá un plazo de veinte días para efectuar la convocatoria.

Art. 15. Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán convocadas por medio de avisos publicados por una sola vez, en "Diario Oficial" y en otro cualquiera del domicilio de la sociedad con una anticipación no menor de diez días. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado, podrá prescindirse de las publicaciones, debiendo en este caso, darse cuenta a la Oficina que corresponda, con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 16. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas aún para los casos establecidos por la Ley de 19 de Julio de 1909. No lográndose este quórum, y pasada media hora de la establecida por la convocatoria, la asamblea sesionará con el número de accionistas que concurra. En todos los casos, las resoluciones cualquiera fuere su objeto, serán válidas por la simple mayoría de votos presentes, aún en los casos previstos en la Ley de 19 de Julio de 1909. Las asambleas serán presididas por el Director General o el Presidente del Directorio y, a falta de éste, por un Director que estuviere presente, o, en su defecto, por cualquier accionista que fuere elegido por la mayoría de la asamblea.

Art. 17. En las asambleas sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la convocatoria. No obstante, podrán tratarse otros asuntos a continuación del orden del día, si en la asamblea estuviere representado la totalidad del capital social.

Art. 18. Los accionistas para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación, o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero, en este último caso, a satisfación del Directorio. Cada acción dará derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 19. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas aún por simple carta poder a satisfacción del Directorio. El Director General los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

CAPITULO VI

Del ejercicio, balances y utilidades

Artículo 20. El ejercicio social durará normalmente un año, finalizando el 31 de Diciembre de cada año. La fecha de cierre podrá ser modificada por el Directorio, dando cuenta a la oficina que corresponda. El primer ejercicio finalizará el 31 de Diciembre de 1961.

Art. 21. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y un proyecto de distribución de utilidades, en el que constarán los destinos o amortizaciones fondos de reserva o de previsión y retribunaciones al Directorio y personal. La asamblea resolverá en definitiva aprobando la distribución propuesta por el Directorio u otra cualquiera que se presente por moción de cualquiera de los accionistas.

CAPITULO VII

De la disolución y liquidación

Artículo 22. La sociedad podrá disolverse: A) Siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto, la que resolverá además el procedimiento que se seguirá para la liquidación, disponiendo a este respecto las más amplias facultades. B) En caso de encontrarse todas las acciones de la sociedad en manos de un solo tenedor, éste podrá exigir del Directorio la transferencia de todo el activo social y el Directorio, previo cumplimiento de las prescripciones legales a que hubiere lugar, así deberá hacerlo, siempre que el pasivo de la sociedad, así como los impuestos y demás cargas fiscales estuvieren pagados, o consignando en forma su importe, con lo cual la sociedad se considerará disuelta y liquidada.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 23. Los fundadores determinarán si la sociedad, hasta la primera asamblea ordinaria, estará dirigida por un Director General o por un Directorio, designando en su caso, a la persona o personas que desempeñarán esos cargos, dentro de los tres meses de aprobados definitivamente estos estatutos. Hasta que se produzca dichos nombramientos los fundadores actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad y tendrán todas las atribuciones que estos estatutos confieren al Directorio.

Art. 24. Quedan facultados los fundadores y el señor Roberto A. Silveira para realizar, conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, así como para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás oficinas públicas, la Matrícula de Comerciantes y los libros rubricados, pudiendo aceptar las observaciones y modificaciones que a los mismos hicieren las autoridades competentes. — Ulises A. Morassi. — W. Lanfranco.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a las personas de mi conocimiento, señores Ulises Alcides Morassi y Walter Baltasar Lanfranco Días, orientales, mayores de edad, respectivamente soltero y casado con Moema Crespo, y domiciliados en la calle Zabala número 1379 de esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente

en la ciudad de Montevideo, a diez de Noviembre de mil novecientos sesenta. — (Hay un signo). — Walter May.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Marzo de 1961. — Visto: La gestión de "Los Pinitos Sociedad Anónima" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "Los Pinitos Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000 (cien mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales. Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Abril 28 de 1961. — F. Gargaglioni.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintisiete de Julio de mil novecientos sesenta y uno a las 13 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 441 al folio 2728 del libro número 1 de estatutos. — María I. Artecona.

Derechos: $ 200.00. — Impuesto ley 10.650. $ 250.00. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Roberto A. Silveira, constituyendo domicilio en Zabala 1379, escritorio 14 al señor Juez, digo: Que de acuerdo a la facultad que me confiere el artículo 24 de los estatutos de "Los Pinitos S. A." ya aprobados por el Poder Ejecutivo, al señor Juez solicito: 1.o) Que se disponga la inscripción de dichos estatutos en el Registro Público de Comercio. 2.o) Que se conceda la Matrícula de Comerciante respectiva, haciendo constar a este efecto que: A) El domicilio actual de la sociedad es en Zabala 1379 escritorio 14; B) El objeto de la sociedad es el indicado en el artículo 20 de los estatutos; C) La sociedad no tiene gerente. — Roberto A. Silveira. — Walter May.

9049. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — Vista al Ministerio Público, sin más trámite. — Fleurquin. — Sebastián S. Vallejo.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 3364. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. (E. a. "Los Pinitos S. A."). — Montevideo, Junio 28 de 1961. — Federico Capurro Calamet.

9332. — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto estímanse en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase, certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Fleurquin. — Sebastián S. Vallejo.

Montevideo, 26 de Julio de 1961. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 27 de Julio de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 441 al folio 2728 del libro 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 9 de Agosto de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 543 al folio 229 del libro 2 de Matrícula se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiuno de Agosto de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana. Actuario.

$ 234.00. — 1|pub. — 14437.

PUNTA DEL ESTE INVESTMENT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "Punta del Este Investment Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución, fundación y aprobación de los estatutos de:

"PUNTA DEL ESTE INVESTMENT S. A."

En Montevideo, a los veintitrés días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve se reúnen los señores doctor Nilo Berchesi, casado, mayor de edad y Tomás Medina, soltero, mayor de edad; ambos orientales y radicados en esta Capital y resuelven en carácter de únicos fundadores, constituir una sociedad anónima que se denominará "Punta del Este Investment Sociedad Anónima" que se regirá por los siguientes estatutos que son aprobados por unanimidad por los fundadores:

CAPITULO I

Denominación, duración y domicilio

Artículo 1.o Con el nombre de "Punta del Este Investment" se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por las leyes y decretos del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo su Directorio establecer sucursales, agencias, representaciones o plantas industriales en otros puntos del Uruguay y del extranjero. Su duración será de noventa y nueve años, a partir de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

CAPITULO II

Objeto

Artículo 2.o La sociedad tendrá por objeto la realización de operaciones financieras y sobre bienes muebles e inmuebles. A tal efecto podrá comprar, vender, arrendar, usufructuar, permutar, hipotecar, prendar y administrar por cuenta propia o de terceros, toda especie de bienes muebles e inmuebles, materiales o derechos propios o de terceros, situados en el país o en el extranjero y celebrar cualquier operación comercial, industrial o financiera. Podrá también adquirir plantas industriales, fabricar, exportar o importar cualquier clase de mercaderías y productos; recibir y otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía real; asociarse a otras empresas, recibir y otorgar depósitos y mandatos y realizar todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o en interés conjunto de terceros y de la sociedad.

CAPITULO III

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital de la sociedad se fija en la suma de cincuenta mil dólares U.S.A., representados por cincuenta acciones al portador de U$S 1.000 (mil dólares) cada una. El Directorio podrá expedir títulos representativos de una, cinco, diez, quince, veinte y más acciones.

Art. 4.o El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asamblea, adoptados dentro de los límites de sus atribuciones.

Art. 5.o Las acciones llevarán el nombre de la sociedad, la fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, el valor nominal, el número de orden; la fecha de emisión y la firma del Presidente y Secretario. Las acciones, una vez integradas serán al portador. Mientras las acciones no estén impresas podrán ser representadas por certificados provisorios.

Art. 6.o El Directorio tendrá las más amplias facultades en todo lo referente a la emisión de acciones, plazo de integración; formas de pago y condiciones de mora. En caso de incumplimiento, las cuotas que ya hubieran sido abonadas quedarán a beneficio de la sociedad, sin necesidad de intervención judicial.

Art. 7.o Mientras el suscriptor no haya integrado el importe total de las acciones suscriptas, se le hará entrega de un boleto o certificado nominativo en el que se hará constar las cuotas pagadas. Estos certificados nominativos, podrán ser transferidos a terceros, pero para que dicha transferencia tenga validez deberá anotarse en la Secretaría de la sociedad con las firmas del cedente y del cesionario.

Art. 8.o Para la suscripción de nuevas acciones tendrán prioridad los tenedores de acciones en proporción del número que posean. En el caso de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia dentro del término que fije el Directorio, dichas acciones serán ofrecidas por éste como lo juzgue más conveniente.

Art. 9.o Los títulos representativos de acciones serán indivisibles para la sociedad, la que sólo reconoce un propietario por acción o título. Si por cualquier eventualidad pasan una o más acciones o títulos a poder de varios condóminos, éstos quedan obligados a nombrar una persona que ejerza la representación común.

Art. 10. La suscripción de acciones interín no están integradas, no da derecho al suscriptor a percibir dividendos ni a integrar las asambleas de accionistas ni actos sociales.

CAPITULO IV

Directorio

Artículo 11. El gobierno, administración y representación de la sociedad estarán a cargo del Directorio, designado por la asamblea general de accionistas. El Directorio constará de dos a nueve miembros según lo resuelva anualmente la asamblea general. El Directorio elegirá de su seno al Presidente y al Secretario.

Art. 12. Los Directores durarán dos años en el ejercicio de sus cargos y podrán ser reelectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la designación de nuevo Directorio. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones. Dicha designación será por el período que falte para concluir el mandato del Director.

Art. 13. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente, o a pedido de otro Director, o del Síndico —si lo hubiere—, en la fecha determinada en la convocatoria. Para la existencia del quórum será necesaria, la presencia de dos Directores, si el número de Directores es hasta cuatro; de tres, si es de cinco; y de cuatro si es de más de cinco. Todas las resoluciones se tomarán previa deliberación, con el voto conforme de la mayoría de los presentes o por unanimidad si los presentes son solamente dos Directores. Las sesiones del Directorio deberán asentarse íntegramente en el libro de actas rubricado. Las actas de las reuniones deberán ser firmadas por los Directores que hayan asistido a ellas. Para ser Director se requiere la calidad de accionista. Todo Director, al entrar en funciones, debe depositar en la sociedad, acciones por un valor mínimo de dos mil dólares valor nominal.

Art. 14. La asamblea podrá en cualquier momento resolver la destitución o caducidad del Directorio o de uno o más de sus miembros y designar a otro u otros en su remplazo.

Art. 15. El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con el objeto social, entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa no hubiere reservado a la asamblea general, aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa. En consecuencia, y a simple título de ejemplo y sin que esta enumeración sea limitativa, al Directorio le corresponde: A) Todo lo referente a la administración de la sociedad, nombramiento y remoción de sus empleados, fijación de sueldos y gastos; B) Presentar a la asamblea anualmente, un informe del estado de los negocios y el balance general de las operaciones sociales, así como proponer el reparto de utilidades y demás medidas que juzgue conveniente; C) Transigir, enajenar; hipotecar o hacer cualquier acto de riguroso dominio; D) Representar a la sociedad en pleitos; E) Designar uno o más apoderados.

Art. 16. La sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto, con la firma del Presidente y del Secretario, o de un Director autorizado al efecto por el Directorio, o de dos apoderados y aún de uno solo con poder bastante para ello, otorgado por el Directorio.

CAPITULO V

Fiscalización

Artículo 17. La asamblea general ordinaria podrá designar entre los accionistas o personas extrañas, un Síndico titular y un Síndico suplente. Durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos. En caso de renuncia o de ausencia o licencia temporal del Síndico titular, la Sindicatura será ejercida por el Síndico suplente. La designación del Síndico será imperativa cuando la ley lo exija. Serán atribuciones del Síndico: A) Examinar los libros y toda documentación que estime conveniente; B) Practicar arqueos de Caja y valores; C) Dar cuenta por escrito al Directorio de cualquier irregularidad, y aconsejar sistemas que mejor sirvan al interés de la sociedad; D) Convocar a asamblea general ordinaria cuando el Directorio dejara de hacerlo o a asamblea general extraordinaria, siendo preceptiva dicha convocatoria en los casos cuya gravedad lo haga indispensable; E) Verificar el cumplimiento de estos estatutos; F) Dictaminar sobre el balance y cuenta de ganancias y pérdidas que presente el Directorio.

Art. 18. El Síndico, en los ejercicios en que sea designado, podrá asistir a las sesiones del Directorio con voz pero sin voto.

CAPITULO VI

Asambleas

Artículo 19. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá una vez al año, dentro del primer trimestre que siga a la clausura del ejercicio social, y tendrá por objeto considerar y aprobar el balance anual; la cuenta de ganancias y pérdidas; el proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio; nombrar los nuevos Directores y el Síndico y su suplente —si así lo decidiera—, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que dispongan la orden del día confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto, en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o por el Síndico —si lo hubiera— o por un grupo de accionistas que representen, por

lo menos, un décimo del capital integrado. En este caso, la asamblea, deberá realizarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

Art. 20. Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse, cualquiera que fuese su objeto por llamado que será publicado en el "Diario Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de dos días de la publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere, en la primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen dos tercios de las acciones integradas. En la segunda convocatoria podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto comprendido en la convocatoria, salvo en los casos comprendidos en la ley de 19 de Julio de 1909, en los que se requerirán las mayorías legales, como mínimo. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tiene doble voto.

Art. 21. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio; y a falta de éste, por el Director o por cualquier accionista que fuere elegido por aquélla.

Art. 22. No será necesaria la convocatoria previa ni su publicación, siendo igualmente válidas las asambleas ordinarias y extraordinarias, cuando concurran a ellas accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 23. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona que no esté impedida legalmente para ello, bastando a tal efecto una simple cartapoder otorgada en documento privado a satisfacción del Directorio o un telegrama.

Art. 24. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con una hora de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco, firma o casa financiera del país o del extranjero a satisfacción del Directorio. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos recibirá de la sociedad un boleto de entrada en el que constará el número de votos a que tiene derecho. Cada cinco acciones darán derecho a un voto, con las limitaciones legales.

CAPITULO VII

Ejercicio económico, balance, dividendo y reserva

Artículo 25. El ejercicio económico de la sociedad se iniciará el primero de Abril y terminará el treinta y uno de Marzo de cada año. El Directorio puede cambiar la fecha de sus ejercicios cumpliendo al efecto las disposiciones legales y reglamentarias.

Art. 26. El Directorio propondrá a la asamblea el reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance hecho de conformidad con las disposiciones legales y administrativas. En dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio y al Síndico —si lo hubiera—, la cantidad destinada al fondo de reserva, que no podrá ser menor del dos por ciento de las utilidades y el dividendo a pagar. El Directorio podrá proponer la creación de reservas especiales para estabilización de dividendos o para cualquier otro fin que considere de utilidad. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que considere más conveniente, así como constituir reservas especiales.

CAPITULO VIII

Disolución y liquidación

Artículo 27. La sociedad se disuelve: A) Por expiración del plazo previsto en el artículo primero siempre que la asamblea de accionistas no decidiera gestionar su continuación; B) Por cualquier causa prevista en las leyes; C) Por decisión de la asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20.

Art. 28. La asamblea establecerá la forma de liquidación y si ésta ha de llevarse a cabo por el Directorio o una Comisión Liquidadora o un liquidador. También deberá la asamblea fijar el término del mandato y la remuneración del o de los liquidadores.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 29. El primer Directorio será designado por los fundadores dentro de los sesenta días de la aprobación de estatutos por el Poder Ejecutivo. De esta designación se dejará constancia en el libro de actas del Directorio, en la cual se indicará el nombre del Director que ejercerá la presidencia. El primer Directorio ejercerá sus funciones hasta el 31 de Marzo de 1960. El primer ejercicio será cerrado el treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta. Los fundadores procederán a la elección del Síndico y de su suplente para el primer ejercicio, si decidieran su designación antes de la realización de la primera asamblea general.

Art. 30. Se faculta a los fundadores, doctor Nilo Berchesi y don Tomás Medina, y también al señor don Walter Kurz, para realizar conjunta, separada o alternativamente todas las gestiones que fueran necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta sociedad, así como para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, la Matrícula de Comerciantes y los libros rubricados, pudiendo para los efectos expresados, aceptar las modificaciones y observaciones que propusiera la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el Poder Ejecutivo o el Ministerio Público. Quedan facultados los fundadores para realizar actos y contratos por cuenta de la sociedad, con el aditamento "en formación", mientras los estatutos no estén aprobados y publicados. — Nilo Berchesi. — Tomás Medina.

Certifico: Que las firmas que preceden pertenecen a los señores doctor Nilo Berchesi, casado y Tomás Medina, soltero, orientales, mayores de edad, radicados en esta ciudad y personas de mi conocimiento, quienes manifestaron que en sus caracteres de únicos fundadores dejan constituida la sociedad "Punta del Este Investment Sociedad Anónima". En fe de ello y a solicitud de los interesados, signo y firmo el presente en Montevideo a veintiséis de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve. — Dante Russo Neves, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1960. — Visto: La gestión de "Punta del Este Investment" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento, a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el artículo cuatrocientos cinco del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Punta del Este Investment" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a Fojas 13, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 13. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — Señor Ministro de Hacienda, contador Juan Eduardo Azzini. — Presente. — Señor Ministro: Nilo Berchesi, fijando domicilio en Plaza Independencia 811, piso primero, escritorio dos, en el expediente 245 anexo 1 de 1959, "Punta del Este Investment Sociedad Anónima", aprobación de estatutos, ante el señor Ministro me presento y expongo: 1.o) Que a los efectos de no dilatar más el trámite acepto la observación de la Inspección General de Hacienda, a cuyos efectos, propongo un artículo tercero sustitutivo, que quedará redactado en la siguiente forma: "Artículo 3.o El capital de la sociedad se fija en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos uruguayos), representados por quinientas acciones de mil pesos cada una. El Directorio podrá expedir títulos representativos de una o más acciones"; 2.o) En mérito a lo expuesto, solicito al señor Ministro que apruebe los estatutos, con la modificación que antecede, previo dictamen del señor Fiscal que tiene a estudio el expediente principal. Saludo al señor Ministro muy atentamente. (Firmado): Nilo Berchesi.

Es copia fiel. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Montevideo, Diciembre 5 de 1960. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Presente: Nilo Berchesi, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Plaza Independencia 811, piso uno, escritorio tres, al señor Juez, digo: Que el Poder Ejecutivo por resolución de Noviembre 3 de 1960, prestó aprobación a los estatutos de "Punta del Este Investment Sociedad Anónima", autorizando su funcionamiento en este país, y cuyos originales acompaño. El objeto de la sociedad es realizar operaciones inmobiliarias y mobiliarias de acuerdo a lo establecido en el artículo segundo de los estatutos sociales. A los efectos de la inscripción de la sociedad en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante, al Juzgado pido: Que previa conformidad del Ministerio público, se ordene la inscripción de esta sociedad en aquellos registros, a cuyos efectos se remitirá este expedientillo y devuelto que sea, se me expida testimonio a los efectos de su publicación pertinente y que se me devuelvan los originales acompañados. Otrosí digo: Que no acompaño la Patente de Giro por que no puede ser obtenida mientras no se cumplan todos los requisitos pedidos en este escrito. Segundo otrosí digo: Que aún no ha sido designado Gerente o factor porque la sociedad no ha empezado a actuar ni ha integrado su Directorio Tercer otrosí digo: Que los testimonios, así como los estatutos originales podrán ser devuelos al señor Carlos Vidales, (Credencial Cívica F.A.A. N.o 14.370), a quien autorizo a este efecto. Cuarto otrosí digo: Que la representación que invoco en esta gestión resulta del artículo treinta de los estatutos de "Punta del Este Investment Sociedad Anónima". Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Nilo Berchesi. (B.C.B. 2954).

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 6826. — Señor Juez: Puede V. S. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre siete de mil novecientos sesenta. — Federico Capurro Calamet.

N.o 19.435. — Montevideo, Diciembre catorce de mil novecientos sesenta. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto estímanse en trescientos pesos los honorarios profesionales, remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Fleurquín. — Sebastián A. Vallejo.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 31 de Mayo de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 175 al folio 1124 del Lo. N.o 3 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, siete de Agosto de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.

$667.00 1|pub. — 14439.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

"Galaxia" Sociedad Anónima

Balance general al 30 de setiembre de 1961

Activo —		
Caja	$	57.06
Bancos	"	27.18
Deudores en ctas. ctes.	"	4.529.82
Operaciones a liquidar	"	355.83
	$	5.052.61
Pasivo —		
Capital social	$	5.000.00
Fondo de reserva legal	"	52.61
	$	5.052.61

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de setiembre de 1961

Pérdidas —		
Saldo anterior	$	540.39
Gastos generales	"	35.01
	$	575.40
Ganancias		
Intereses	$	219.57
Ganancias y pérdidas	"	355.83
	$	575.40

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de noviembre de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas dejan constancia que los presentes estados han sido copiados a Folio N.o 30 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de diciembre de 1951.

$ 34.00 1|pub. 23628.

C.I.F.I.A. S.A.

Estado de situación al 30 de setiembre de 1958

Activo —

Caja y Bancos	$	5.756.15
Gastos de constitución	"	2.891.08
Inversiones	"	42.130.00
Pérdidas del ejercicio .	"	722.77
	$	51.500.00

Pasivo —

Capital integrado ..	$	50.000.00
Vilizio y Durán Rubio Cta. Préstamo	"	1.500.00
	$	51.500.00

Este estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de diciembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro Copiador de Cartas a Fo. 3 certificado el 12 de junio de 1957 y anotado con el Número 2825 al Fo. 4 del Libro Número 6.

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1958

Pérdidas —

Gastos de constitución $ 722.77

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de diciembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro Copiador de Cartas a Fo. 4 certificado el 12 de junio de 1957 y anotado con el Número 2825 al Fo. 4 del Libro Número 6.

$ 39.00 1|pub. 23685.

C.I.F.I.A. S.A

Estado de situación al 30 de setiembre de 1959

Activo —

Caja y Bancos	$	4.256.15
Gastos de constitución	"	2.168.31
Inversiones	"	42.130.00
Deudores varios	"	2.622.50
Pérdidas a liquidar ..	"	722.77
	$	51.899.73

Pasivo —

Capital integrado ..	$	50.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.899.73
	$	51.899.73

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de diciembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro Copiador de Cartas a Fo. 5 certificado el 12 de junio de 1957 y anotado con el Número 2825 al Fo. 4 del Libro Número 6.

Estados de resultados al 30 de setiembre de 1959

Ganancias —

Comisiones .... $ 2.622.50

Pérdidas —

Gastos de constitución $ 722.77

Resumen —

Ganancias	$	2.622.50
Pérdidas	"	722.77
Utilidad del ejercicio .	$	1.899.73

No se distribuyen utilidades.

Este estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de diciembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro Copiador de Cartas a Fo. 6 certificado el 12 de junio de 1957 y anotado con el número 2825 al folio 4 del libro número 6.

$ 43.00 1|pub. 23686.

C.I.F.I.A. S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1960

Activo —

Caja y Bancos	$	5.256.15
Gastos de Constitución	"	1.445.54
Inversiones	"	42.130.00
Pérdias y Ganancias ...	"	722.77
Deudores varios	"	2.622.50
Pérdias a liquidar	"	722.77
	$	52.899.73

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Vilizio, Durán Rubio Cta. Préstamo	"	1.000.00
Ganancias a liquidar .	"	1.899.73
	$	52.899.73

Este estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de diciembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro copiador a folios 7, certificado el 12 de junio de 1957 y anotado con el N.o 2825 al folio 4 de libro N.o 6.

Estado de situación al 30 de setiembre de 1960

Pérdidas —

Gastos de constitución $ 722.77

Este estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de diciembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro Copiador de Cartas a Fo. 8 certificado el 12 de junio de 1957 y anotado con el N.o 2825 al Fo. 4 del Libro N.o 6.

$ 35.00 1|pub. 23687.

Inversora Charrúa Sociedad Anónima

Balance general y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1961

Balance General

Activo —

Caja	$	1.992.00
Compromiso com. venta	"	180.000.00
Gastos de constitución	"	5.070.50
Acciones a emitir	"	95.000.00
Pérdida del ejercicio .	"	1.736.00
	$	283.798.50

Pasivo —

Acreed. en ctas. ctes.	$	84.218.50
Cuentas a pagar	"	4.580.00
Certificados provisorios de acciones	"	95.000.00
Capital integrado ..	$	100.000.00
	$	283.798.50

Debe —

Gastos generales	$	136.00
Comisiones	"	3.600.00
	$	3.736.00

Haber —

Alquileres	$	2.000.00
Balance - Pérdida del ejercicio	"	1.736.00
	$	3.736.00

Aprobados en la Asamblea General de Accionistas de fecha 30 de junio de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5|8|60 y anotado con el Número 5063 a Fs. 257 del Libro N.o 11.

$ 44.00 1|pub. 23694.

CEMAMTOSA

CEMENTO AMIANTO SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de noviembre de 1960

ACTIVO

Fijo:		
Terrenos y edificios	$ 550.597.70	
Instalaciones	" 106.334.51	
Maquinaria	" 399.827.05	
Muebles y útiles	" 84.838.31	
Herramientas y moldes	" 101.759.44	
Vehículos	" 36.524.43	
	$ 1.288.876.44	
Menos:		
Fondo de amortizaciones	" 390.877.29	$ 897.999.15
Circulante:		
Almacén, productos elaborados y materias primas	$ 841.490.41	
Adelantos para importaciones	" 16.131.08	" 857.621.49
Disponible:		
Caja	$ 2.000.00	
Bancos	" 88.034.98	
Banco República - Depósito previo	" 218.130.44	" 803.165.42
Exigible:		
Deudores comerciales	$ 794.083.65	
Deudores morosos	" 48.00	
Deudores varios	" 8.792.82	" 802.924.47
Transitorio:		
Cargos diferidos	$ 42.719.75	
Deuda pública	" 9.029.14	" 51.748.89
Cuentas de orden:		
Acciones	$ 41.950.00	
Acciones depositadas en garantía	" 35.000.00	" 76.950.00
		$ 2.995.409.42

PASIVO

Exigible:		
Acreedores comerciales	$ 221.232.16	
Presupuesto a pagar	" 25.660.94	
Varias cuentas a pagar	" 139.588.93	
Acreedores fiscales	" 27.787.29	
Impuestos a pagar	" 15.000.00	
Dividendos a pagar	" 11.786.74	
Documentos a pagar	" 315.800.00	$ 756.856.06
Hipotecas:		
Hipoteca a pagar		" 97.143.74
Patrimonial:		
Créditos diferidos	$ 37.650.39	
Fondo de leyes sociales	" 30.944.81	" 68.595.20
Patrimonial:		
Amortización gastos de constitución	$ 1.320.00	
Capital integrado	" 958.050.00	
Reserva general	" 450.354.25	
Reserva especial para deudores	" 28.826.75	
Reserva ampliación equipo de producción	" 17.000.00	
Reserva estatutaria	" 21.426.32	
Reserva facultativa	" 129.515.43	" 1.606.492.75
Utilidades a distribuir		" 389.371.67
Cuentas de orden:		
Acciones a emitir	$ 41.950.00	
Depósito de títulos en garantía	" 35.000.00	" 76.950.00
		$ 2.995.409.42

BALANCE DE RESULTADOS

Ejercicio 1959 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 23 de noviembre de 1960

PERDIDAS

Gastos generales	$	451.789.51
Gastos financieros	"	28.880.00
Gastos de ventas	"	68.001.57
Amortización activo fijo	"	40.971.63
Reserva para deudores	"	9.000.62
Egresos varios	"	5.524.22
	$	684.068.45

GANANCIAS

Productos Cementosa	$	998.050.45
Ingresos varios	"	24.389.68
	$	1.023.440.18

Utilidad neta: $ 389.371.67

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 23 de noviembre de 1960

Utilidades a distribuir			$	389.371.67
Personal	$	50.000.00		
Reserva para impuestos	"	50.000.00	"	100.000.00
			$	289.371.67
Directorio y Síndico			$	28.937.17
Fondo de reserva			"	14.468.58
Dividendo			"	95.805.00
Ampliación equipo de producción			"	10.000.00
Reserva facultativa			"	140.160.92
			$	289.371.67

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 81 al 84 del libro Copia dor, certificado el 28 de octubre de 1959.

$ 162.00. — 1|pub. — 21631.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961.

DEBITO - (ACTIVO)

Disponible:

Encaje metálico:

Oro	$	3.524.14				
Vellón	"	100.329.63	$	103.853.77		
Encaje Fiduciario (1)			"	11.572.715.00	$	11.676.568.77

Exigible a la Vista:

Banco de la República O. del Uruguay. —Cta. Cte.	$	4.343.210.31		
Banco de la República O. del Uruguay. —Cámara Comp.	"	8.649.584.86	"	12.992.795.17

Realizable (Cobertura de Encaje) (2):

Deuda Pública	$	1.263.009.63		
Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería	"	795.000.00	"	2.058.009.63
Suma del Encaje			$	26.727.323.07

Realizable:

Acciones y Valores	$	25.394.87		
Inmuebles (3)	"	832.045.62	"	867.440.49

Exigible:		
Cuentas Corrientes	$ 25.013.473.25	
Valores Descontados	" 86.901.116.35	
Deudores en Gestión	" 3.512.00	
Cauciones	" 2.393.650.00	
Préstamos en moneda extranjera a clientes	" 55.332.561.98	
Otras Colocaciones	" 904.327.36	
Bancos y Cajas Populares	" 43.613.53	" 170.592.254.47
Cuentas en el Exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes	$ 190.331.138.84	" 190.331.138.84
Inmovilizado:		
Muebles y Utiles	$ 2.362.692.46	
Edificios para uso del Banco	" 2.171.246.04	" 4.533.938.50
Varias Cuentas Deudoras:		
Saldos deudores no especificados	$ 151.591.800.34	" 151.591.800.34
Total de Débito — (Activo)		$ 544.633.895.71
Cuentas de Orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 38.570.359.31	
Valores Depositados	" 56.486.896.74	" 95.057.256.05
		$ 639.691.151.76

CREDITO - (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital Realizado	$ 10.000.000.00	
Fondo de Reserva	" 4.000.000.00	$ 14.000.000.00
Exigible a la Vista:		
Cuentas Corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 34.721.230.00	
Bancos y Cajas Populares	" 81.481.41	
Giros a Pagar	" 1.794.002.75	" 36.596.714.16
Exigible a Plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 34.675.805.96	
Otros Depósitos a Plazo Fijo o a más de 30 días	" 30.868.107.96	" 65.543.913.92
Cuentas en el Exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 250.945.106.66
Exigible:		
Varios Acreedores		" 25.934.764.38
Varias Cuentas Acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 151.613.396.59
Total del Crédito - (Pasivo)		$ 544.633.895.71
Cuentas de Orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 38.570.359.31	
Depositantes de Valores	" 56.486.896.74	" 95.057.256.05
		$ 639.691.151.76

(1) Incluye cheques por $ 4.621.190.00

(2) Puede integrarse hasta el 40 o|o del Encaje Mínimo Legal con Deuda Pública. — Artículo 4o. del Decreto de 30 de Octubre de 1944.

(3) Se incluirá en este rubro el valor de la parte destinada a renta, de los edificios que también sean ocupados en parte por oficinas de Banco.

Presentado al Ministerio de Hacienda en fecha 2|2|962, según expediente Nro. 145|60.

Director Gerente, Enrique R. Martín. — Sub-Gerente Contador General, Casildo Rodríguez.

$ 216.00. — 1|pub. — 1533.